

SANCHEZ CARRION

MINISTRO GENERAL DE LOS NEGOCIOS DEL PERU

TOMO I

FOR
L. A. EGUIGUREN
MAGISTRADO

1954.

SANCHEZ CARRION

MINISTRO GENERAL DE LOS NEGOCIOS DEL PERU

TOMO I

228876
POR
L. A. EGUIGUREN
MAGISTRADO

1954.

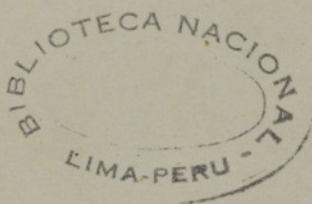
BANCO CARLOS

MINISTERIO GENERAL DE LOS NEGOCIOS DEL INTERIOR

TOMO I

I-2000

542325



17 AGO 1956

*Dedico esta obra al Centro de
Estudios Histórico-Militares
del Perú.*

Luis Antonio Equiguren.

EL MINISTRO GENERAL DE BOLIVAR, ENCARGADO
DE LOS NEGOCIOS DEL PERU

En la Hacienda Grande, de propiedad de la Congregación de los padres del Oratorio de San Felipe de Neri, en San Pedro de Lurín, anexo de la Doctrina de San Salvador de Pachacamac, abandonó la vida, en forma repentina, el 2 de junio de 1825, el doctor José Faustino Sánchez Carrión, Vocal Decano de la Corte Suprema de Justicia y Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. En ese momento trágico tenía treinta y ocho años, tres meses y diecisiete días de edad, pues había nacido en Huamachuco, el 13 de febrero de 1787.

✕ Acaso en el pensamiento del joven Sánchez Carrión, debieron estar presentes, como una advertencia, los términos de la sentencia que el Visitador Areche dictara, sancionando, con crueldad, el impulso de libertad del primer insurgente de América, que se alzó para enseñar con su ejemplo y sacrificio, a los indios y demás castas, que es buena causa morir por la libertad. Esa bandera de lucha flameó contra los tributos y mitas y contra la esclavitud. En esta forma, Túpac Amaru, aparecía como el precursor de San Martín. ✕

† Pocos años habían transcurrido desde la sublevación del cacique de Condorcanqui, cuando vino al mundo Sánchez Carrión. En aquellos cinco lustros, los últimos del siglo XVIII, los hombres de aquella generación recibieron emocionados y con la cautela, que engendran los grandes hechos históricos, el sacrificio del cacique de Pampamarca. En él debieron admirar su coraje, que despreciaba el tormento y los ideales que se proponían redimir a una raza, aunque tuvieron que luchar contra aguerridas legiones del Inca Pumacahua, el valeroso descendiente de Huayna Capac. ✕

La conducta del rebelde se expandió como un eco en las tierras de América. Los hombres más selectos de Santa Fe y Buenos Aires, de Quito y Cochabamba, convirtieron, en su imaginación, en símbolo, el martirio del peruano que moría alentado por la esperanza de que la semilla no

cayera en el erial. La idea, que es espíritu, no concluiría con el descuartizamiento del cuerpo que alimentó la luz de la rebeldía. Una especie de fervor autonomista, de mesianismo indigenista, se apoderó de las preocupaciones de conspicuos dirigentes de la América española. Belgrano pensaba en la monarquía incaica. Castelli y sus emisarios hicieron saber que por la montaña de Huaraca vendría el Inca Castelli, a libertar a los indios. En vano lo esperaron los indios y patriotas de Huánuco, Huamalíes, etc. El Inca no trasmontó los Andes; pero la esperanza de los insurgentes creía en el nuevo redentor de la raza. Cuando fueron apresados, como consecuencia de las sublevaciones frustradas de 1810-1813, en sus declaraciones, se puso de manifiesto el convencimiento de que creían en el representante de los indígenas. Lo anunciaron así, a sus huestes, el regidor Castillo, Berrospi, Pío de Miraval, el cura Ayala, etc.

El espíritu indigenista se hizo presente también en San Martín. En la proclama bilingüe de 1819, dirigida a los indios del Perú, les decía: "Desde hoy queda abolido el tributo, esa exacción inventada, en definitiva, para degradar vuestras condiciones físicas y mentales a fuerza de un trabajo excesivo". "Os manifestaréis dignos compatriotas de Túpac Amaru, de Tambo Guacso, de Pumacahua, feligreses del doctor Muñecas, etc."

No desconocía, desde luego, el Jefe del Ejército Libertador, los sacrificios cumplidos por la libertad del Perú. Sabía el contenido del pensamiento y del sentimiento de los bravos insurgentes de la raza aborigen frente a las pesadas cargas del tributo, de la mita, del pongage, de las encomiendas, del yanaconazgo, del servicio personal gratuito y de las diversas formas de servidumbre. Pensando en los descendientes de los señores que poblaron las tierras del antiguo Perú, el Protector, proscribió las diversas formas de explotación de los indios. Esta era una forma de dar solidez a las bases de la Independencia.

La raza mostraba sus virtudes, a pesar de los siglos de dominación. La altivez, la gallardía de los que supieron crear un gran Imperio, sometiendo a su dirección a los más ruidos núcleos de tribus guerreras, no había quedado sofocada por la sistemática expoliación y prepotencia del conquistador. Sánchez Carrión lo comprendía con la lucidez de una inteligencia clara. Desde la tribuna del Congreso, por eso, y usando de las columnas de la prensa, aconsejaba el cultivo del sentimiento de paz con los indios, de comprensión con los dolores y vicisitudes de la raza aborigen. Clamaba para que los constructores de la nueva nacionalidad no se olvidaran

de los indios de las sierras y de los llanos. "Vosotros indios, decía, sois el primer objeto de nuestros cuidados. Nos acordamos de lo que habeis padecido y trabajamos por haceros felices en el día...". Esta era la forma cómo empezaba el mensaje bilingüe del Congreso, dirigido a los pueblos perdidos en los Andes, habitados por indios, mensaje que redactó Sánchez Carrión, por encargo de los diputados, en octubre de 1822.

Ejercitando las funciones de Ministro universal, Sánchez Carrión, envió una nota, el 3 de julio de 1824, al Jefe de Estado Mayor, Boudet Oconot, concebida en los siguientes términos:

— "Tengo noticias que en el pueblo del Panao, hay camino franco hacia las posiciones que ocupan los enemigos y que a estos les sería fácil hacer por dicha ruta una sorpresa. Más cuando esto no suceda es cierto que por allí ha habido comunicaciones con ellos, que se hacen remisiones de coca y que pueden adquirir muchas noticias de nosotros.

— "Los indios de Panao son patriotas; pero también es verdad, que estas gentes, como otras que procuran quedar bien con cualquier partido, no dejarían de presentarse a los españoles, y tanto más, cuando dichos habitantes tienen odio inveterado a la Ciudad.

— "Todo lo pongo en conocimiento de V. S. para que en uso de su autoridad se sirva expedir las providencias que le parezcan conducentes a la seguridad de dicho punto. Tengo la honra de ofrecer a V. S. los sentimientos de mi consideración y aprecio. Dios guarde a VS. José Sánchez Carrión.

Eran estos indios quienes quedaron resentidos y recelosos, huraños y prevenidos, contra una realidad que no les había permitido ponerse a las órdenes del Inca, que esperaron. Comprendió Sánchez Carrión, que era preciso prohibir el tránsito de Panao a Puno. Su tacto de político y prócer preveía las consecuencias desfavorables de las cosas. Conociendo a los hombres, sabiendo lo que representaban las instituciones entonces, fué cauto con la economía del Perú, con el régimen judicial, con las manifestaciones de la vida administrativa.

— Sabido es que estaba unido al Libertador por una gran lealtad; pero ese afecto y lealtad tenía un límite: los intereses de la patria. En el Congreso, en la sesión que trató de la nacionalidad de las provincias, sobre las que Colombia demostraba interés, Sánchez Carrión, solicitó que fuese designado un Ministro Plenipotenciario peruano que fuera a Colombia, a observar las miras ambiciosas de Bolívar "y sin perderlo de vista".

El Libertador, después, sabiendo el desinterés y el patriotismo de Sánchez Carrión, lo hizo su Ministro, encargándolo de todos los asuntos de la administración del Estado naciente. Quería, de este modo, mostrar a los peruanos su sinceridad designando a un peruano para la resolución de los múltiples problemas que creaba la guerra y la política interna del Perú.

Si Riva Agüero hubiese tenido la mirada perspicaz y lúcida de Sánchez Carrión, sobre la necesidad de la presencia de Bolívar en el Perú, habría colaborado lealmente, con el hombre sobresaliente que las circunstancias reclamaban como la única clase de la salvación de la causa de América. El espíritu de Riva Agüero estaba roído por la ambición, por los pequeños odios políticos de campanario. No se dió cuenta que, en esos momentos Bolívar representaba, genuinamente, la causa del Perú y de la Independencia. Combatir a Bolívar significaba adoptar el camino del suicidio y de la traición. Riva Agüero pudo desempeñar un papel eminente al lado de Bolívar. Prefirió, sin embargo, olvidar todo el esfuerzo que había desplegado en servicio de los patriotas; los sinsabores que le representaron seguir el partido de los patriotas. Ofuscado por las pequeñas pasiones, viendo solo el panorama del instante, prefirió seguir la senda del desprestigio histórico, cerrar los ojos ante la grandeza del desinterés, que San Martín había mostrado a los grandes y pequeños caudillos de aquellas horas sombrías.

Bolívar comprendía el significado nefasto de la conducta de Riva Agüero, Torre Tagle, Berindoaga, etc. Aquilataba sus proyecciones cuando la disyuntiva era morir por la libertad o seguir uncidos a la prepotencia de un sistema colonial injusto con los criollos. El Libertador buscó, ante estos peligros, la cooperación de un joven peruano, de treinta y cinco años de edad, buen cristiano, culto, patriota. Bolívar le dió un título amplísimo de que ningún ministro en América gozó. La confianza del Libertador, desde luego, no quedó defraudada. Sánchez Carrión, desarrolló una actividad tan fecunda que acortó su vida, según el criterio de sus contemporáneos más desapasionados y sobresalientes.

¿Quién era el hombre que había realizado esa tarea excepcional al lado de Bolívar, cuando las circunstancias eran tan trágicas?

Don Agustín Sánchez Carrión, padre de José Faustino, había contraído matrimonio, primeramente, con doña Teresa Rodríguez. Fallecida ésta en 1794, se casó con doña Sebastiana Palomino. Uno de sus antepasados, don Esteban Sánchez de Carrión, capitán de infantería española,

había sido reputado por sus méritos conocido en los anales militares, murió en la Guaira (Venezuela) el 24 de junio de 1732.

Don Agustín otorgó testamento en Huamachuco, el 4 de setiembre de 1820, ante el Escribano don Juan Ventura Rodríguez del Campo, instituyendo albacea a su hijo don José Faustino.

La familia de Sánchez Carrión era propietaria de las tierras de San Antonio, de San Juan de Matará, situadas en los lindes de Cajabamba. Tenían también la hacienda Llautobamba.

Don Agustín tuvo otros hijos, aparte de José Faustino: doña Francisca, doña Fermina y del segundo matrimonio, don Mariano, el mismo que se dedicó a las tareas agrícolas, como había ocurrido con su padre. Doña Fermina contrajo matrimonio con don José Sebastián Vera, propietario de las tierras de Piafallan. Al morir Vera, dejó hijos menores, los mismos que quedaron al cuidado del abuelo, como guardador. José Sebastián Vera y Sánchez Carrión, tuvo la capellanía fundada por Miguel Nuncibay y Miguel Vera, con un capital ascendente a cuatro mil pesos por cada uno, en las haciendas de Llautobamba y en las tierras de Tecse y Rafallan, adjudicadas al citado menor. Resulta curioso saber que se le concedió la tonsura a un niño de cuatro años de edad, que sólo entró a los doce al Colegio Seminario de Trujillo, con permiso eclesiástico, para vestir hábitos talarés y para servir en la parroquia de su nacimiento, al mismo tiempo que estudiaba la carrera eclesiástica (Archivo del Seminario. Trujillo).

Como don Agustín, el hijo, don José Faustino, contrajo matrimonio por dos veces, en noviembre de 1819, con doña Josefa Dueñas. Cuando falleció dicha señora se unió, en segundas nupcias, con la hermana de la primera, doña Mercedes Dueñas, ambas hijas de don Ramón Dueñas y de doña Gregoria Gallardo. Del primer matrimonio nació Juana Rosa Sánchez Carrión y Dueñas y del segundo o sea del matrimonio con doña Mercedes, fueron habidos: Tomás Jesús María, nacido en 1822, Juana Rosa María de la Espiración, en 1823, María Mercedes en 1824 y la póstuma, María Matea de los Dolores que vino al mundo en 20 de setiembre de 1825.

DECEPCIONES Y ESPERANZAS DE SANCHEZ CARRION

DAVID

Para el Virrey Abascal la Constitución de 1812 era un "parto de la intriga republicana". Los supuestos derechos "de ciertas casas que se dicen descendientes de los Incas", eran, para el mismo Virrey, entre otros móviles, los que, en Lima, se agruparon en torno del Conde de la Vega del Ren, para trastornar el orden y "fascinar al pueblo incauto". En consecuencia de lo acordado en el art. 11º de la Junta de Guerra celebrada el 1º de abril de 1813, envió el Virrey a connotadas personalidades la siguiente comunicación con el membrete de "muy reservado":

"Conviniendo a la pública tranquilidad, en las actuales críticas circunstancias, de este Reino, contener a los jefes y motores de las inquietudes y turbaciones populares que se han advertido en las elecciones de Ayuntamientos y de Diputados, por el fermento que están ocasionando con motivo de las noticias recibidas del Alto Perú, sin cuya determinación pelagra la paz y el orden, he dispuesto, a consecuencia de lo resuelto en Junta de Guerra, celebrada el 1º del corriente, proceder a separar de esta Capital a las personas implicadas en dichas conmociones. Y, siendo, según he llegado a entender, comprendidos en ella, el Fiscal don Miguel Eyzaguirre, los abogados don Francisco de Paula Quiroz, don Santiago Manco, don Fernando López, autor del Satélite (1), don Manuel Pérez Tudela, don Manuel García, sustituto, que fué, del Agente del Crimen, don José Jerónimo Vivar y don Ignacio Pro, el escribano Manuel Malarrín, el Conde de la Vega, Domingo Sánchez Rebata, de oficio pendolista; los padres del Oratorio don Segundo Carrión, don Tomás Méndez y don Bernabé Tagle, el panadero don Francisco José de Colmenares y su hijo el abogado don N., don José Martínez, amanuense de la Comandancia de Marina, don José Manuel García, empleado en las Cajas Matrices, el colegial carolino don N. Carrión, Juan Esteban Enriquez de Saldaña y don

(1).—Estaba equivocado Riva Agüero, cuando en su estudio sobre Baquijano lo considera inspirador del Satélite, del que era "autor" López Aldana. No habría sido posible a la "nobleza" del Conde de Vista Florida, acusar como lo hizo en su comunicación de 14 de abril de 1813 al doctor Fernando López Aldana si él hubiera sido "inspirador".

Ver Biografía de López Aldana por el autor de la presente, en Anales Judiciales de la Corte Suprema de 1953.

Tadeo López, librero de la calle Judíos, encargo a V. S. me diga a continuación de este oficio, con la brevedad y sigilo que exige una materia tan interesante al Estado, cuanto sepa o haya oído sobre la conducta de los referidos sujetos, en las ocurrencias políticas del día, cuáles sean los más culpados y sí, en concepto de V. S., deberé, con tales informes, decretar la expulsión de ellos inmediatamente, sin usar de las rutinas ordinarias, por el daño que ocasionaría su demora y publicación en un asunto tan grave y ejecutivo. En inteligencia de que en el dictamen que me diere sólo servirá para mi privado gobierno o el de la Soberanía, en caso necesario, pero siempre en la misma calidad de reserva, a fin de que evite V. S. cualquier recelo en hacer este distinguido servicio a la Religión y a la Patria. — Dios guarde a U. muchos años. — Lima, 13 de abril de 1813. — El Marqués de la Concordia. — S. D. N. (Señor don y el nombre". — (Inédito. — Archivo de Indias).

En diciembre de 1812 el Virrey había enviado otra comunicación con el mismo objeto.

Una de las personas que recibió una y otra comunicación reservada fué el doctor Baquíjano y Carrillo, Conde de Vista Florida.

Su respuesta, en ambas ocasiones, fué del siguiente tenor: "Excmo. Señor. — La sabia Constitución española, si es un antemural de los derechos del ciudadano contra los atentados de la arbitrariedad y el despotismo, es también un firme apoyo del respeto a las Leyes y subordinación a los magistrados. Ella ordena en el art. 287 que ningún español pueda ser preso sin que proceda información sumaria del hecho por el que merezca, según la Ley, ser castigado con pena corporal; más también añade, en el 292, que todo delincuente pueda ser arrestado, si se sorprende in fraganti; y, en el 308, suspende las formalidades prescritas para su arresto si, en circunstancias extraordinarias, lo exigiese la seguridad del Estado en toda la Monarquía o en parte de ella".

"En este último caso se halla esta Capital con motivo de las elecciones parroquiales, según me lo insinúa V. E. en su oficio del día de ayer y me es constante por la publicidad de los hechos que han ocurrido en ellos y que, necesariamente, alterarán la quietud y tranquilidad de este noble vecindario, si no se toman más serias providencias para el castigo y corrección de los que se han presentado por fautores y cabezas de ese desorden".

"V. E. en la lista que me acompaña, me enumera ocho individuos y yo añadiré otros dos, cuyos excesos exigen de justicia esas demostraciones de severidad".

“El Padre don Segundo Carrión, Prepósito de la Congregación de San Felipe, aunque nadie duda que es el promovedor principal de estas inquietudes, y lo persuada el impolítico manejo de haber formado la lista de compromisarios con catorce quiteños, sus paisanos, hombres oscuros y desconocidos, y algunos de ellos suspensos de los derechos ciudadanos, por hallarse sujetos a concurso de sus bienes en los Tribunales. Sin embargo, se ha manejado en la ocasión presente de un modo oculto y reservado, que no produce mérito para tomar sobre su persona una providencia del día”.

“El Padre don Tomás Méndez (2) de la misma Congregación, es notorio que, estando retirado en la Hacienda de San Pedro, se presentó a la elección del Sagrario, excitando a los colegiales del Real Convictorio para que levantasen la voz e inflamasen al pueblo, a fin de lograr el voto de que estaban excluidos por público bando en atención a su minoridad y dependencia. Así es conveniente que se le traslade al Convento de Bethlemitas, encargando a ese Prelado no le permita comunicarse sino con las personas necesarias para su servicio y asistencia”.

“El Padre don N. Tagle es un predicador indefeso, por calles y plazas, de la igualdad de clases, y esta es la doctrina que no se avergüenza extender, por las tiendas y habitaciones de los menestrales y la plebe. Ha llegado a tanto su exceso que, según tengo entendido, la Congregación del Oratorio resolvió expulsarlo el día de ayer, pero, como este no es un medio que corta el mal, es mi dictamen se le traslade a la Recolectión Descalza, con las mismas prevenciones al guardián de aquella casa, intimándosele que, dentro del término que V. E. tenga a bien señalarlo, salga de esta ciudad para el Tucumán, su patria”.

El Abogado don Manuel Pérez Tudela (3) está manchado de los mismos criminales opiniones; pero no he oído que, en las actuales circunstancias, haya dado algún paso público que demande pronta providencia”.

“Don Francisco de Paula Quiroz, se ha manifestado de un modo el más público y descarado, pero, elegido uno de los dos electores de la pa-

(2).—Miembro del Congreso de 1822, había sido bajo la presidencia de Baquíjano integrante de la Sociedad Amantes del País.

(3).—Firmó las bases de la Constitución del Perú en 1822. En 1813 firmó la exposición al Monarca dando gracias por la abolición de la Inquisición, con Unanue, Vivar, y otros. Era catedrático de Decreto. El virrey Pezuela lo vigilaba no obstante tener, para ese Virrey, como el Conde de la Vega, el Padre Carrión y el Padre Tagle, “bien sentada fama”.

roquia de San Marcelo, exige la prudencia, por ahora, suspender toda demostración contra su persona, para no dar lugar a recursos de los parroquianos, sobre nulidad de las futuras elecciones, u otros calumniosos pretextos que pueda inventar la malignidad”.

“Don Joaquín Mansilla (4) según está entendido, no se ha mezclado en otra cosa más que en solicitar votos y repartir listas, pero este no es un delito castigado por la Constitución, que sólo prohíbe adquirir sufragios por cohecho o por soborno. Además, que, estando ya muy próximo a verificar su viaje para la Península, en la fragata “Veloz” cesa todo recelo de que pueda meditar proyecto alguno que desdiga de la conducta y fidelidad de un buen ciudadano”.

“El talento del señor Conde de la Vega es notorio a V. E. y a todo el público. Este es un caballero de las primeras familias del Reino, en quien es muy fácil la seducción, por su inexperiencia y poco años; más siendo, por su distinción y calidades, el único apoyo de lustre de esa gavilla de ilusos y mal contentos, soy de dictamen que V. E. le ordene pase dentro de 24 horas a su Hacienda, nombrada la “Floresta”, en la villa de Pisco, donde se mantenga hasta nueva orden”.

“Domingo Sánchez Rebata es un malvado, en toda la extensión de la palabra, de oscurísimo origen y tal que no merece por él contarse en el número de los ciudadanos. Son no pocas las causas criminales que se le han seguido desde sus primeros años, por falsedad de instrumentos, falta de subordinación y respeto a las autoridades y a las primeras personas. No hay quien se liberte de su mordacidad e insultos. En estos últimos días, me aseguran que, no apoyando sus ideas el Promotor Fiscal doctor Carlos Vega, sobre el derecho que disputaba, a una capellanía, con alteración de instrumentos, le insultó públicamente en las gradas de la catedral, con las expresiones del mayor vejamen y desprecio. Así, inmediatamente debe asegurarse su persona, poniéndole a disposición del señor Comandante de Marina”.

“Designo a V. E. los otros dos sujetos que insinué y sobre quienes debe tomarse igual providencia. El primero es don Tadeo López (5) de quien me aseguran que el día de ayer, estando ocupados los claustros

(4).—Abogado recibido en 1796.

(5).—Tenía a su cargo la imprenta peruana donde se publicaba “El Peruano Liberal” en 1813.

del convento de La Merced de un inmenso pueblo, pidió la palabra y se expresó en estos términos: "Desde mañana vienen los chapetones y magnates a la votación; así es preciso que vengamos todos prevenidos para recibirlos". Hecho que, como notorio, dispensaría de prueba, pero del que es muy fácil tomar la más completa y extendida. Por tanto debe ser arrestado en el cuartel del Regimiento de la Concordia su cuerpo, sin otra comunicación que la precisa para los auxilios necesarios".

"El segundo es el colegial don N. Carrión, quien se ha presentado en las elecciones atropellando el respeto del Juez que presidía la de la Catedral e infringiendo de un modo subversivo y arriesgado el art. 50º de la Constitución. En él se dice que se decidan las dudas sobre las calidades del voto por la misma Junta Electoral y lo que ésta decidiese, se ejecute sin recurso; y, sin embargo de estar resuelto por el presidente y escrutadores que los colegiales y menores de edad no tenían voto, según lo declarado y prevenido por bando, tuvo la altanería de apelar al pueblo e inflamarle para que, en tumulto y voces descompasadas, gritase que sufragan, obligando al Juez a ceder, dictándole la prudencia este arbitrio, para evitar los males que podían resultar del calor y la irreflexión".

"Libradas estas providencias, deberá procederse inmediatamente a recibir la sumaria respectiva por el señor Ministro a quien V. E. tenga a bien comisionar para este efecto, comprendiéndose en ella, no sólo los que se hallen arrestados por esta ingente resolución, sino también los que se juzguen criminales, según la lista que V. E. me incluye en su citado oficio, a que contesto; y el resultado de ella dará reglas seguras para los ulteriores procedimientos.

"Dios guarde a V. E. muchos años. — Lima, diciembre 30 de 1812. — Excmo. Señor. — El Conde de Vista Florida (firmado). — Excmo. Señor. Don José Fernando de Abascal. — Marqués de la Concordia, Virrey y Capitán General". (Inédito. — Archivo de Indias).

No conocemos la originaria comunicación sobre este asunto del Virrey Abascal, sino por referencia que hace Baquíjano y Carrillo en su respuesta a la citada nota, en diciembre de 1812.

El Virrey no consideraba en su primera lista los nombres de don Tadeo López, ni del Colegial "don N. Carrión", a quienes Baquíjano pidió se les comprendiera en la sumaria.

Si el Conde de Vista Florida, hubiese procedido en esta ocasión como Fiscal o en ejercicio de función judicial, no nos parecería insólita su actitud.

El joven carolino, despectivamente nombrado por Baquíjano "don N. Carrión", entonces tenía 25 años de edad, lleno de ardor juvenil y con innata elocuencia, apeló al pueblo "inflamándolo" con su verbo a fin de obtener el voto de los carolinos que, si bien eran colegiales, ya no eran menores de edad. Y cómo no fué menor de edad Sánchez Carrión cuando en elogio del propio Baquíjano pronunció en junio de 1812 su celebrada composición en loor de la libertad? ✕

"Salve, oh Perú! ¡Oh América opulenta!
que la horrible cadena
hase ya rota; y a su grato estruendo
La santa Libertad batió riendo, sus alas celestiales".

Baquíjano que protestó en la Universidad contra la elección que le privó del Rectorado, ahora denunciaba a Carrión que pedía se recibiera el voto de los estudiantes carolinos, en las elecciones dispuestas por las Cortes de Cádiz.

Fué menor de edad el doctor Baquíjano y Carrillo cuando pronunció el famoso discurso en elogio de Jáuregui, "remoto anuncio de la Independencia", (6) producción que después de impresa se dispuso por decreto "que se diesen al fuego"? Y, era menor, cuando por R. O. de 10 de agosto de 1787 se le mandó reprender, prometiendo ante el Virrey De Croix "la enmienda"? En esa ocasión, dijo Baquíjano: "Un pueblo es un resorte que, forzado más de lo que sufre su elasticidad, revienta destruyendo la mano imprudente que lo oprime y sujeta". Después de estas frases podía culpar a Carrión de apelar al pueblo y exigir con su verbo inflamado que se recibiera el voto de los estudiantes que como él, tenían más de 21 años de edad? Habían transcurrido 35 años desde ese episodio que recuerda el ardor juvenil de Baquíjano, y posiblemente el Conde de Vista Florida trataba, de olvidar y que se olvidase, lo que constituye para la posteridad el pedestal de su merecido prestigio intelectual.

El Conde de Vista Florida recibió cuatro meses después la segunda comunicación de Abascal, que es la que hemos insertado adelante, el 14

(6).—Estudio crítico sobre el Discurso de don Javier Prado Ugarteche, por Pablo Patrón.

de abril de 1813. Y, la comunicación virreínicia recogió en ella la indicación que hizo Baquíjano de ampliar la lista primitiva con los nombres de López y de Carrión. Baquíjano respondió en los siguientes términos:

“Excmo. Señor. — El 29 de diciembre del próximo pasado año, me dirigió V. E. oficio con el mismo objeto del que al presente contesto. Expresé por entonces lo que me parecía prudente y oportuno en aquellas circunstancias; así, mandando V. E. se agregue, se excusa el fastidio de la repetición, contrayéndome, por lo tanto, a sólo lo que de nuevo se añade en el del día”.

“Es muy notorio que el mal de la inquietud ha cundido con una rapidez funesta y que es de inevitable necesidad imposibilitar, a los que se reconocen por sus fautores, el que propaguen semilla tan homicida. V. E. indica que tal vez ha sido el parecer de la Junta de Guerra y el mismo ha de ser el de todo honrado patriota, amante del orden y la subordinación, sin que para mantenerla sirvan de trabas los pasos y trámites de las ocurrencias”.

“De los sujetos que V. E. me indica tengo por perjudicialísimo al chileno don Manuel García, empleado en las Cajas Matrices y, en menor grado a don Santiago Manco, don Francisco Colmenares y a su hijo don N., al arequipeño don Francisco de Paula Quiroz y al quiteño don Fernando López (7). De todos los demás no tengo datos positivos en que afianzar mi dictamen, aunque la voz pública y común igualmente los comprende, y hace dignos de una severa corrección. V. E. con los reservados que obren en su poder, arreglará, cual sea ésta”.

“En lo respectivo al Fiscal, don Miguel Eyzaguirre (8), debo confesar que siempre tuve a este ministro por de probidad y rectitud, más los irregulares procedimientos que ha manifestado con motivo de las elecciones populares, hacen formar el concepto de ser muy perjudicial a los que le rodean, o algún motivo menos disculpable, lo cierto es que en casa de este Ministro se formaban hasta tarde de la noche y muy de mañana, las

(7).—Ignoraba Baquíjano que López Aldana era nacido en Santa Fe.

(8).—El 5 de julio de 1812 pidió al Rey que extrañara a los Oidores, por su intromisión a conocer del juicio criminal seguido con motivo del levantamiento de Huánuco. Solicitó se les previniese que sólo a falta de Alcaldes, y sólo hasta completar el número de cinco, que son los necesarios, debían resolver.

Vide Documentos para la Rebelión de León de Huánuco, en 1812, por Eguiguren, pág. 99, documento No. 42.

Juntas que extendían los planes para hacer las elecciones a su antojo y que su nombre y respeto era el lazo con que se atraían a los electores. Se me asegura que en el día corre expedientes a nombre de los indios, en que piden continúe de protector, es decir, que a su favor, se trastorne la Constitución que, igualándolos con los demás ciudadanos españoles, los liberta de esa tutela. Todo esto para mi modo de pensar, tiene una trascendencia dañosa. V. E. que, sobre todo, no ha de carecer de informes más circunstanciados, podrá, modelándose a ellos, expedir las providencias que juzgue más conforme al servicio de Dios y de la Patria. Lima y abril 14 de 1813. — Excmo. Señor. — El Conde de Vista Florida (firmado)". (Inédito — Archivo de Indias).

Con su comunicación del mes de diciembre de 1812 el Conde de Vista Florida daba al Virrey Abascal un desmentido de la afirmación popular de que había sido el jefe del complot que debió estallar en Lima en 17 de julio de aquel año, al punto de suspender por ese motivo la continuación de las fiestas en celebración de su nombramiento como Vocal del Consejo Real. ©

"Envanecido por su nuevo título o acobardado en su empresa, (Baquíjano) desistió de los planes, —hasta hoy— en lo que se refiere a su persona rodeado de un impenetrable misterio, que se atribuye a su ambición o a su patriotismo", escribe Vicuña Mackena.

Mucha era la fortuna heredada o hecha en el juego del muy ilustre Conde de Vista Florida; pero sus altos títulos le hicieron olvidar el nombre de "don N. Carrión" el ilustre carolino que le había ofrendado una composición poética y que era capaz de inflamar el pueblo con su verbo.

Conoció Sánchez Carrión la acusación lanzada contra los independientes por Baquíjano y Carrillo? Qué secreto de ese volumen podía quedar oculto en Lima? En el expediente o sumaria que se siguió se insistió en la presentación de aquellos documentos, que el Virrey se negó a presentar aún a solicitud de la Real Audiencia.

Se negaría Baquíjano a intervenir con Abascal para hacer menos sensible la sanción de apartamiento de Lima o la amonestación severa de López Aldana, de Carrión y otros? Era natural que en ese momento acudieran al Mecenas, y éste, después, de sus dos comunicaciones al Virrey, no tendría otra respuesta que la negativa. El fidelismo de Baquíjano lo llevó al extremo de denunciar al doctor Eyzaguirre su compañero de labor

en la Real Audiencia, sucesor en el cargo de Protector de los indios. De señalar ante el Virrey al Padre Tomás Méndez, su consocio en los Amantes del País; a López Aldana al que dió dádiva material para imprimir el Satélite; al joven carolino . . .

Este cúmulo de experiencias y decepciones, en plena juventud hicieron que Sánchez Carrión conociera el medio en que actuaba, y pretendiese encontrar el origen de todo esto en el clima y las costumbres.

Mientras en Lima exista el vicio del juego y tengan el sabor de mazamorra en los labios, estamos perdidos, decía Carrión, en una de las cartas que publica la colección de O'Leary, con lo que quería decir simbólicamente que en la Capital se juega en los asuntos más trascendentales, el éxito para alcanzar el buen vivir.

~~Baquijano y Carrillo al ascender a Consejero Real rompió, desde entonces, con los independientes para seguir de teórico liberal y fidelísimo monárquico.~~

Su actitud con Sánchez Carrión, y con López Aldana, pone de manifiesto que no tuvo ingerencia en la redacción del "Satélite", ni en "El Peruano Liberal", como pensaba Riva Agüero (9).

Don Pedro José de Zárate Navía, Conde de Valle de Oselle y Marqués de Montemira no obstante ser uno de los Vocales de la Junta de Guerra, que determinó el riesgo en que estaba la Capital por "el fuego de la insurrección que iba cundiendo", haciendo honor a su título de nobleza respondió con altura a la comunicación de Abascal: "Nuestro nuevo Código le da al pueblo facultad para que cada ciudadano diga abiertamente en las Juntas (electorales de parroquia) su dictamen. El hombre no puede conocer las intenciones de otro hombre". Agregó: "Si estas leyes se han formado sin íntimo conocimiento de nuestra América, sobre sus usos, costumbres y heterogeneidad de los individuos de sus poblaciones; prescindo, pero no puedo dejar de decir a V. E. que este último punto ha causado mucha sensación en alguna de las castas. También debo decir a V. E. que el carácter revolucionario es muy distinto al de estas Juntas Electorales; en éstas todo el sistema se reduce a sacar triunfantes a sus candidatos, y me admira como en un asunto en que se exaltan las pasiones y que, siendo esta gran población una miscelánea de criollos, europeos, indios, mestizos y otras castas excluídas no hubiera ha-

(9).—Estudio sobre Baquijano y Carrillo.

bido entre sí algunas contiendas peligrosas, respeto de que, en este acto, el más infeliz del pueblo se considera igual al hombre de la mayor calidad y carácter, lo que me ha confirmado el concepto en que siempre he estado de que esta Capital es incapaz de revoluciones contra su legítimo gobierno”.

“Entre los individuos de la lista citada arriba hay de todos los estados y clases; a los más de ellos no conozco; a pocos he tratado y de uno u otro he oído hablar con poca estimación, pero, como he dicho a V. E. que no formo dictamen de justicia por dichos referentes de otro, los que tiene muy poca recomendación en el Derecho, sino por hechos que convengan del delito, los he oído con desprecio”.

“Este es el concepto que he formado, según mi conciencia, sobre lo ocurrido en estas Juntas Electorales, en las que todo se ha reducido a unas vocerías de ningunas consecuencias que nos pudiera dar cuidado, siendo prueba de esta verdad que el pueblo ya no habla de ellas; que es cuanto puedo informar a V. E. en este delicado asunto. — Lima, 16 de abril de 1813. — El Conde de Valle de Oselle”. (10)

El arzobispo, Ilmo. Señor Bartolomé de las Heras, sustancialmente respondió: “Mucho siento no poder complacer a V. E. en lo que previene su oficio reservado de 9 del corriente. Me privan de esta satisfacción y la de contribuir en algún modo a la tranquilidad pública con mi informe, las prohibiciones eclesiásticas, que disponen que si el obispo delata, informa o testifica ante la autoridad secular de algún delito que, por su naturaleza, merezca pena de sangre, queda inmediatamente irregular, implicándose en un gravísimo pecado, por quebrantar la lenidad de su carácter”.

“Es regular que V. E. tenga datos fijos de los principales corifeos de esta inicua cábala, pues ellos son bien manifiestos, aunque a mi no me es permitido designarlos, etc.”.

El Obispo electo de Huamanga, don José Vicente Silva, respondió: “Desahogo mi desconsuelo de no poder servir a V. E. el rumor público que podrán individualizar otros, con conocimientos que no puedo yo te-

(10).—El 6 de julio de 1821 el Marqués de Montemira y Conde de Valle de Oselle fué autorizado Gobernador de la Capital, invitando a la fraternidad, al orden y confianza en el gobierno. Era natural de Lima. Fué decidido por la libertad del Perú, al lado de San Martín.

ner en la prescindencia en que vivo, atendiendo únicamente a los deberes de mi estado..." Fué condiscípulo de Baquíjano en el Seminario de Santo Toribio.

El Inquisidor don Francisco Abarca, denunció al Fiscal don Miguel de Eyzaguirre, al Conde de la Vega, a Francisco de Paula Quiroz, a José Jerónimo Vivar, a Pérez de Tudela, a Ignacio Pro.

Don Pedro José Zavala, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Marqués de Valle Umbroso, calificó como jefes de la rebelión al Fiscal Eyzaguirre y al presbítero de la Congregación del Oratorio, don Segundo Carrión, y como subalternos en esa labor al Agente Fiscal Manuel García, a los abogados Pro, Vivar, al escribano Malarín y al Procurador Zumaeta.

Fray Juan Gabriel Bracho, Rector y Vicario General de la Orden de Santo Domingo y Director del Colegio de Santo Tomás, dijo: "de todos los nominados, oigo con particularidad del Fiscal Eyzaguirre, formalmente unido a la nación índica, en quien influye y, de aquí, su actual altisonancia y desvergüenza. De el Conde la Vega y de los tres Padres, que se expresan de la Congregación del Oratorio".

El Provincial de los Agustinos Padre fray José Gabriel Echevarría, "vivo separado del comercio del mundo; por todo lo cual nada tengo que decir a V. E. sobre el particular", contestó a la comunicación del Virrey.

Don Francisco Xavier de Izcue, del Tribunal del Consulado, individualizando, señaló al Fiscal Eyzaguirre "que ha dado indicios positivos de su inclinación a las conmociones populares que se han experimentado". Nombró, además, a los abogados Quiroz, Pérez de Tudela, a don Francisco José de Colmenares, a José Martínez, al Conde de la Vega, al oratorista Segundo Carrión.

Como consecuencia de estas respuestas, las autoridades allanaron la casa de la Condesa de la Vega del Ren, en la calle de San Pedro, y al no encontrar en ella a su hijo el Conde, se allanó la casa de la señora María Josefa de la Fuente y Mejía, esposa del Conde, en la calle Polvos Azules, a quien se le sacó del lecho en que dormía para conducirlo preso al Cuartel de Artillería.

Sánchez Carrión que recibió un severo apercibimiento del Virrey se sintió feliz de verse unido en este episodio, —que debió tener conexión con la rebelión del Cuzco—, con su maestro de práctica doctor Vivar, con el Fiscal Eyzaguirre, figura excepcional que procuraba en sus dictá-

menes atenuar la suerte de los independientes denunciados, actitud que contrastaba con el dictamen del intolerante Fiscal en lo Civil, doctor Pareja. Se sintió feliz Carrión al ver que era el único acusado de sus compañeros carolinos, y también unido en este episodio con López Aldana, ilustrado autor del "Satélite".

Con fundamento dijo Larriva en la biografía de Carrión: "El Virrey Abascal lo amenazó varias veces; y Pezuela llegó al extremo de votarle del Colegio de San Carlos".

Pero nada impresionó más a Carrión como la actitud de Baquíjano. La tradición recordaba que Sánchez Carrión no volvió a escribir ninguna otra composición política por el desengaño sufrido al dedicar una composición al liberal aristócrata, que se tornaba francamente adversario del separatismo.

Un viejo adagio expresa: cuando el río suena piedras trae. El historiador Lorente dice que, al salir para España el Conde de Vista Florida "con suma frialdad se vió la salida del antes popular compatriota por habersele creído opuesto, o por lo menos indiferente a la emancipación americana". El 14 de marzo de 1814 juró Baquíjano la plaza de Consejero en Madrid.

Con estas enseñanzas Carrión aprendió a tener entereza para combatir a aquellos que, en la hora precisa, desviaban el curso natural de los acontecimientos destinados a mermar los poderes absolutos, para demostrar que no debe esclavizarse al hombre ni a la nación, por mucho tiempo.

Esta fué la primera decepción y cruel desengaño del joven Solitario de Sayán.

El Conde de la Vega del Ren "el mejor patriota de esta Capital" como lo nombra la Gaceta de Buenos Aires, apresado el 28 de octubre de 1814, fué puesto en libertad el 17 de febrero de 1815, y en virtud de arduas gestiones se le confinó a "La Floresta", su hacienda en la villa de Pisco.

Ya no podía asistir Sánchez Carrión a las inquietantes tertulias políticas, y se dedicó con resignación filosófica al estudio y a la enseñanza en el Convictorio, con mayor ahinco, como lo certifican Rodríguez de Mendoza y Carlos Pedemonte. ♡

Comprendió que había que enseñar a conocer a los hombres, a enaltecer a los humildes, y que éstos eran siempre los desinteresados y verdaderos mártires de la Patria.

Cierto que los fracasos de las rebeliones de 1780, 1805, 1810 y

1812 habían hecho a los hombres variar de opinión en los diversos lugares de nuestra América, como al Secretario de la Junta Revolucionaria de Quito, doctor Quijano, que escribió: "No ignoramos que se pretende persuadir también que la separación se funda en razón de triste conveniencia, y en motivos poderosos de una necesidad imperiosa que se legitima y autoriza por la crítica circunstancia de la España, cuya total ruina debe ser trascendental a la América y que siente un derecho incontestable y urgente para precaver en tiempo su libertad y su religión, contra la subyugación que la amenaza de parte del poder colosal y desmesurada ambición de la Francia".

Esta y otras alegaciones hechas por hombres que habían tomado parte en los movimientos separatistas llenaron a los más cautos de confusión, de temor, y en definitiva se apartaron de las ideas separatistas, aunque permanecían como liberales. Es el caso de Baquíjano.

Pero Carrión que vivió en contacto con las diversas clases sociales el cruento período de la rebelión de Tupac Amaru, de Zela, de la revolución de Huánuco, del Cuzco, etc., debió ser inflexible, siguiendo una sola línea, que lo conducía a situarse lealmente a la diestra del Libertador Bolívar.

Esta experiencia de Carrión correspondió a la del hombre que estudia en la realidad de los hechos el devenir histórico. ✓

Comprendemos el valor humano de honores y riquezas. Unos y otros ofreció la Metrópoli a los americanos selectos para apartarlos de las ideas separatistas.

Sólo de un hombre podemos decir que, a pesar de recibir el alto título de Presidente interino de la Real Audiencia del Cuzco, de Brigadier, de haber sido decorado con el Busto Real y la banda roja y de liberársele de tributos, después de ser, realmente, un héroe de la Monarquía, prefirió terminar sus días como héroe y mártir de la Patria: Mateo Pumacahua Inca. Sin él y sus legiones Tupac Amaru habría arrollado fácilmente a los jefes y soldados realistas.

Treinta años después, en 1810, Pumacahua meditó en el curso de los acontecimientos que se sucedían en España. El nombre del Brigadier se anunció en los cafés y tertulias de Lima como el Jefe que tomaría el Gobierno caso de continuar la prisión del Monarca; y en 1814, este descendiente de la prosapia legítima del gran Huayna Capac Inca, Emperador del Perú, llenó su misión histórica.

El Municipio de Arequipa escribió el 18 de noviembre de 1814: "Los

íclitos señores Generales don Mateo García Pumacahua y don Vicente Angulo, en quienes, sin duda, disputa el valor con la benignidad han desplegado los rasgos más desconocidos de beneficencia, así con el pueblo como con los prisioneros y fugitivos”.

El Municipio del Misti pidió entonces al Cabildo de Lima por intermedio del Conde de la Vega del Ren, que interviniera: “Toda la América está mirando a V. E. y los pueblos juntamente con éste, esperan todavía de sus manos el golpe majestuoso de la paz”, agregaba.

Las apreciaciones anteriores constituyen el prólogo de las decepciones y esperanzas en la vida espiritual del Solitario de Sayán, quien más tarde convertido en Ministro universal de Bolívar, fué a su lado coordinador de los elementos necesarios para el triunfo, en las batallas decisivas de la libertad; y organizador también de instituciones que debían perpetuarse en la República, después de la victoria de Ayacucho.

A falta de una efígie de Sánchez Carrión, cuatro óleos tratan de representarlo simbólicamente. El óleo del Municipio de Huamachuco: pintura trasladada al Cabildo en medio de solemnes y entusiastas ceremonias, presenta un hombre de 45 o más años de edad, con crecida barba, un sombrero alón, envuelto en capa española. Algunos historiógrafos piensan que puede ser la imagen del prócer.

El óleo de la Universidad de Trujillo representa la enérgica y vigorosa fisonomía de un hombre de más de 40 años de edad, vestido con uniforme a lo Bolívar y Sucre. El óleo de la Cámara de Diputados presenta un hombre de más de 40 años de edad, con un vestido modesto del parlamentario o del Solitario de Sayán.

El óleo de la Corte Suprema, obra de una hija del señor Neptalí Benvenuto, uno de los biógrafos de Sánchez Carrión, concibe una fisonomía de acuerdo con la edad en que murió el Ministro del Libertador, teniendo presente las dolencias físicas que sufrió, y, dice que, para delinear ese retrato tomó detalles del retrato de la Municipalidad de Huamachuco, además de un retrato familiar que conservaba el señor Benvenuto, y de acuerdo con los datos biográficos contenidos en el libro que escribió él mismo. Representa un hombre de 38 años de edad, demacrado por las dolencias, con una figura que se captaba el aprecio de los que se acercaban a él con alguna inmediatez e intimidación. "No era de agraciada fisonomía y lineamientos acabados, pero en cambio reunía ese conjunto de buenas prendas, de dulce expresión, de agradable porte, que enaltece siempre el aspecto exterior de una persona e inspira, desde luego, confianza sin restricciones ni reservas, y revela a las primeras impresiones un corazón lleno de sentimiento y de candor", dice la pluma del doctor Ribeyro en la semblanza que publicó en "Anales Judiciales". No era pues ni tan fuerte, ni tan garboso como lo presenta el óleo de la Universidad de Trujillo.

Pero, que importa el retrato físico de un gran hombre? El retrato moral lo vemos en sus actos de decisiva entereza en favor de la República, poniéndose con gran personalidad al lado del Libertador. Su contemporáneo y biógrafo doctor Larriva dice a la posteridad quien fué el prócer Sánchez Carrión.

Colegial y mestro del Real Convictorio de San Carlos, el 6 de noviembre de 1813 en el General de la Universidad de San Marcos, presente el Rector doctor Buenaventura Tagle Isasaga, después del acto público de conclusiones y argumentos que le hicieron los doctores José de la Torre Ugarte y don Manúel Tellería, fué el doctor Pedro Rolando, catedrático

tico de *Vísperas de Matemáticas*, abogado, colegial y maestro también del Convictorio, quien presidió el acto que le confirió el grado de Bachiller en Derecho Canónico. Las palabras de felicitación del doctor Rolando subrayaron el porvenir político del prócer.

Se le señaló a Carrión para la práctica del Derecho el estudio del doctor Jerónimo Vivar, maestro de toda una espléndida generación de jurisconsultos.

José Jerónimo Vivar, tuvo alguna vez conflictos con el Santo Oficio; y, en 1809 su nombre sonaba entre los patriotas como uno de los posibles hombres que, por debilidad de la Junta Suprema de la Monarquía, podía ser uno de los baluartes del gobierno de Lima, antes que aceptar las decisiones de los Agentes de Napoleón.

Entonces también, ese mismo año, se decía en Lima, y así la afirma alguna declaración, que el Brigadier Pumacahua al frente de sus legiones pudiera avanzar hacia Lima si no se regularizaba la situación de la Monarquía con motivo de la prisión de Fernando VII.

El doctor Vivar en junio de 1818, certificó que Sánchez Carrión había cursado en su estudio, que le fué señalado por la Real Audiencia, la jurisprudencia práctica y adquiriendo los conocimientos necesarios para la profesión de Abogado. Pocos meses después, el mismo año, murió el doctor Vivar.

En las conferencias prácticas del Colegio de Abogados, sucesivamente los doctores Manuel Berazar, Tiburcio José de la Hermosa, Nicolás de Aranibar y Justo Figuerola, se refirió el primero de los nombrados a los "distinguidos talentos y excelentes principios" de Sánchez Carrión, que "ofrece las mejores esperanzas de muchos adelantamientos en la profesión". El doctor de la Hermosa se refirió a su "ilustración"; Aranibar certificó las "buenas luces en la teoría, talentos y dedicación" del prócer; y el doctor Figuerola subrayó los "talentos, aplicación y luces, y que es capaz del desempeño de cualquiera de las causas que ocurran en nuestros Juzgados, ocupando entre nuestros profesores un lugar distinguido, como lo obtuvo en su Colegio y en la Real Escuela, que han oído sus repetidas actuaciones literarias con el mayor aprecio". Ofrece así un testimonio fehaciente por la autoridad moral de quien lo otorgaba.

Ante el Colegio de Abogados, después de cuatro años de práctica fué examinado Sánchez Carrión en jurisprudencia civil y canónica y teórica y práctica "manifestando en todas ellas sus aprovechamientos y sobresalientes conocimientos", por lo que obtuvo la aprobación unánime de la

Junta, certifica el Decano doctor Pedro José de Méndez y La Chica, el 29 de julio de 1818.

La Real Audiencia, con los doctores Moreno, Valle, Palomeque, Villota, Osma y la Iglesia le señaló el 5 de agosto del mismo año, para examen de Abogado, el pleito que seguía don Manuel Elorria contra don Pablo Meramendi, sobre cobro de soles y el día 8 del mismo mes y año ante el Real Acuerdo de Justicia con los mismos Oidores nombrados, más el Regente y Oidores Baro y Aldunate hizo relación luminosa del expediente señalado, expuso los fundamentos de Derecho y produjo su dictamen. El Tribunal le formuló varias preguntas, las que absolvió con brillantez; prestó el juramento de "defender en público y secreto la pura y limpia concepción de María Santísima, y de usar bien y fielmente el ejercicio de abogado, con arreglo a las leyes del Reino y ordenanzas de la Real Audiencia; y en los casos que ocurran sin llevar derechos a los pobres, Real Fisco, ni religiosos mendicantes, y guardar secreto y cuando convenga".

El 13 de agosto de 1818 pagó los 9 pesos y 6 reales del derecho de media anata.

✓ Pero, el 24 de setiembre todavía Sánchez Carrión tiene que acudir a la Real Audiencia y al Colegio de Abogados para que se le dispense el tiempo que le faltaba para la incorporación al citado Colegio, y así lo dispuso la Real Audiencia el 9 de octubre de 1818, después de oír al Colegio de Abogados.

¿Qué había ocurrido? Escuchemos al propio Sánchez Carrión: "Desde el año pasado de 1811, me hallo contraído a la enseñanza pública con perjuicio del interés particular, que ya podría haberme procurado, estudiando desde entonces otras ramas de mayor utilidad; pues por la certificación de fs. 2 consta, que habiendo suspendido generosamente por más de un año el estudio de la Jurisprudencia solo por dedicarme a la enseñanza de Filosofía y Matemáticas, sin estipendio ni recompensa alguna, retardé la conclusión de aquella Facultad, postergando así el grado de Bachiller, la asistencia a la jurisprudencia práctica y mi recibimiento de abogado, que debía haber sido tres años hace. Y aunque es verdad que me ha sido de la mayor satisfacción, el que, la Casa donde he adquirido los primeros elementos, me hubiera ocupado en un ejercicio de tanto honor y trascendencia al bien común; también es cierto, que el vacío, que he llegado a advertir a mi subsistencia, no se puede llenar con esta especie, por honrosos que sean. Por lo que reflexionando sobre mi suer-

“te y considerando que debía apoyarla en la misma carrera que he seguido a costa de tantos esfuerzos, tiempo, privaciones y trabajos, me he parado por el Foro, aun sin dar de mano a la enseñanza pública, pues que desde el glorioso restablecimiento del Colegio, estoy encargado de un curso de Derecho Canónico como aparece de la certificación de fs. 4”.

“A estas consideraciones que deben ser de algún peso en la suprema ilustración de V. A. se agrega que según el certificado de fs. 1 estoy recibido a práctica y admitido a las conferencias del Ilustre Colegio desde el año pasado de 1813, es decir desde hace 6 años; y como quiera que estos substancialmente exija el Colegio para que pueda ser abogado un profesor, parece que yo he cumplido con el espíritu de los estatutos, y que no es temeraria mi solicitud”.

“Por último, si la carrera de Letras es una, y el ejercicio de sus ramas diferentes se considera como útil para el desempeño de las Facultades Mayores, así como meritoria la dedicación a aquéllas, no me valdrán en la presente oportunidad, mis repetidas actuaciones en la Real Escuela, siendo recomendable por su objeto el discurso pronunciado en elogio del Excmo. Señor Presidente de este Supremo Tribunal? El informe de fs. 6 indica este hecho y V. E. sabrá estimarlo por razón del Patrono a quien fué consagrado. Con que si mi dedicación a las Letras no ha sido infructuosa al público, y si de ella, como es justo, debo costear mi subsistencia, es llegado el caso en que representándolo reverentemente a V.A. merezca su superior indulgencia, porque de otra manera tendría que esperar el transcurso de dos años, para consagrarme en el Colegio, sufriendo en el entretanto todas las escaseses a que está expuesto un estudiante sin proporciones”.

Concluía su recurso solicitando se le dispensara el tiempo prefijado en los estatutos del Colegio de Abogados para poder matricularse en él y ejercer la profesión de abogado.

La Real Audiencia pidió informe al Colegio, que, el 6 de octubre de 1818 con las firmas de Mendez La Chica, de Luna Pizarro, de Ruiz de Pancorbo, de Alfaro de Arguedas, de Salcidúa y certificando el Secretario Francisco Herrera “en atención a las singulares circunstancias que notoriamente concurren en su persona: acordaron unánimemente los oficiales concurrentes, que sin embargo de no haber cumplido el tiempo prescrito para su incorporación, se le puede conceder ésta dispensándole aquél”.

El doctor Rodríguez de Mendoza, Rector del Convictorio, en esa ocasión dijo bajo su ilustre firma: “Certifico en cuanto puedo y ha lugar que el doctor José Sánchez Carrión, colegial de este Convictorio, a cuya

“enseñanza corre una aula de Filosofía y Matemáticas por el año de 1811,
“en que se hallaba cursando jurisprudencia suspendió del todo este estu-
“dio por el intervalo de más de un año de mi orden a efecto de entregar-
“se enteramente al cabal desempeño de la referida aula, sacrificando así su
“propio estudio y retardando su conclusión por el bien público, con la
“recomendable circunstancia de haberlo hecho gratuitamente pues esta Ca-
“sa no podía sufragar por entonces como hasta ahora pensión alguna de
“los Maestros por sus notorias escaseses; y que concluída dicha enseñan-
“za a satisfacción del público y del Colegio, habiendo presentado en la
“Real Universidad de San Marcos los exámenes y actos públicos de más
“de 25 jóvenes aprovechados, abrió un numeroso curso de jurispuden-
“cia que siguió enseñando con la dedicación, provecho y lucimiento con
“que siempre ha enseñado desde que se le destinó a este importante ejer-
“cicio. Y para que obre los efectos convenientes doy esta a pedimento de
“parte en este Real Convictorio de San Carlos de Lima, a 8 de mayo de
“1817.—Dr. Toribio Rodríguez de Mendoza”.

Cabe mejor retrato moral del prócer hecho de puño y letra del maes-
tro de maestros Rodríguez de Mendoza?. Suspendir los estudios profesio-
nales para ejercer gratuitamente el magisterio en el Colegio Carolino, es
el mejor perfil que puede ofrecer a las generaciones, la abnegada figura del
prócer Carrión.

Pero, también, el nuevo Rector del Convictorio, en 1818, doctor
Carlos Pedemonte y Talavera grabó con su firma indeleble la fisonomía
del que debía ser Ministro General en los momentos más difíciles de la
historia:

El doctor Carlos Pedemonte, certifica que el doctor Sánchez Carrión
“Maestro en Filosofía, Leyes y Cánones y Regente de Digesto Viejo, se
“ha ejercitado en todo el año que corre a mi cargo este Colegio en la en-
“señanza de un curso de Cánones que casi ha concluído con distinguido
“aprovechamiento de sus discípulos debido a la constante y ejemplar de-
“dicación que ha puesto en la enseñanza y a la exquisita doctrina que les
“ha ministrado, como que posee los más sólidos y precisos conocimien-
“tos en estas ramas de su profesión, calidades que tiene repetidamente
“acreditadas en las muchas y serias actuaciones de dentro y fuera del Co-
“legio; en el que igualmente se ha hecho muy recomendable no sólo por
“sus extraordinarios talentos, sino por su delicado gusto en la literatura
“que también ha procurado difundir con toda la industria posible en los
“demás maestros y alumnos de este Convictorio, siendo muy raro entre

“los primeros él que no le deba la mayor parte de sus adelantamientos filosóficos y el discernimiento de los buenos libros, que forman un verdadero literato, a cuya noble ocupación tan importante al Convictorio como al servicio público ha estado de tal modo contraído que puede asegurar le han sido más apreciables estos afanes que todos los intereses que su profesión pudiera ya haberle abundantemente proporcionado, de todo lo que este Convictorio ha reportado unas muy particulares ventajas en esta feliz época de su restablecimiento, contribuyendo, a él, el doctor Carrión no sólo con las cualidades literarias, que van referidas, sino lo que es más plausible con su vehementísimo amor al orden, exactitud y formalidad de este establecimiento, al que ha edificado en todo este año con una vida verdaderamente filosófica, cristiana, irreprochable.—Y para que obre los efectos que convenga doy ésta a pedimiento de parte en 19 días del mes de agosto de 1818.—Carlos Pedemonte”.

Después de esta biografía que el Rector de San Carlos hace del Maestro por excelencia, a quien el Convictorio debía “la mayor parte de su adelanto en filosofía, y en discernimiento de los buenos libros”, qué queda de esa leyenda del prematuro estudiante revoltoso? Y precisamente es en el año 1818 que Pedemonte certifica que Sánchez Carrión era ejemplo de amor al orden, y que su vida filosófica, cristiana, irreprochable, había edificado.

El Rector de la Universidad de San Marcos, doctor José Cavero y Salazar, dice de Sánchez Carrión, en su certificación de 1º de setiembre de 1818 que este maestro de ambos Derechos en el Convictorio y Regente de la Cátedra de Digesto Viejo “sosteniendo sus privilegiados talentos con una constante dedicación, contraído siempre a separar conocimientos útiles para ampliarlos y perfeccionarlos para la enseñanza; él ha presentado en esta Real Escuela las pruebas y actuaciones más brillantes, resultando plausible y propio de la combinación de tan felices principios, sobresalen entre aquellas el panegirico del Ilustrísimo Obispo de Cuenca, en un acto de Filosofía y Matemáticas, que se le consagró por un joven carolino; y el de nuestro esclarecido Vice-Patrono el actual Excmo. Sr. Virrey pronunciado en circunstancias iguales con aplomo universal. En una palabra: no hay ocasión de estar, en que no se espere mucho de él, y en la que el desempeño no exceda las públicas esperanzas y las concibe muy seguras esta Real Escuela de que el doctor Carrión en quien ya mira un literato formado, habrá de constituirse algún día en uno de sus ornamentos. Lima, setiembre 1º de 1818. — José Cavero”.

El doctor Cavero no hizo sino adelantarse a una gran realidad. Sánchez Carrión sería uno de los ornamentos de la Universidad de San Marcos (1).

En diciembre de 1819 se separó Sánchez Carrión de su querido Convictorio, con motivo de los sucesos políticos, que significa otro aspecto de la vida del ilustre prócer, y que no es materia del presente estudio.

La colección de circulares y oficios que, con el Índice de los mismos publicamos tal como está en el original de un libro copiado que, en 1908 se encontraba en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, fué dada a conocer, en parte, en mi obra *Jaén Invicto* (Lima - 1943).

Las publicaciones periodísticas de Sánchez Carrión en la "Abeja Republicana", en "El Tribuno", etc., sus dictámenes o intervenciones parlamentarias, la Memoria del Gobierno, y otras comunicaciones exhiben la limpia ideología del prócer. Sus defensas ante la Real Audiencia, lo presentan siempre defendiendo al débil, cooperando con la justicia para discernir el bien. Los Rectores del Convictorio y de la Universidad dicen de los perfiles de su espíritu sèlecto como maestro y literato.

Sin el apoyo de Bolívar la familia de Sánchez Carrión habría carecido de medios de subsistencia después de su muerte.

Así viven y mueren los peruanos que aman a la Patria.

(1) Los documentos justificativos de este capítulo puede verlos el lector en la vitrina de una de las salas de recibo, en la Corte Superior de Justicia de Lima.

✓
Aide
La familia de Sánchez Carrión era propietaria de la casa, que aun hoy se yergue sobre la esquina de la plaza principal de Huamachuco. Allí vino al mundo el prócer y allí también residió el Libertador, en las horas difíciles que antecedieron a las batallas decisivas de la Independencia. Sobre este particular, el 26 de abril de 1824, Sánchez Carrión, había escrito a Bolívar, con un poco de exaltación: "¡Qué gloria es para mí que V. E. se halle en mi país y habitando la casa en que nació!". Confirmando este hecho, a su turno, el Libertador, en carta dirigida a Santander, el Vice Presidente de Colombia, le manifestaba: "Me hallo en Huamachuco, hospedado en la casa y en la misma pieza del Ministro Carrión". En el espíritu de las frases de Bolívar, se advierte el honor que significa morar en la estancia donde nació el Ministro General, en aquellos trances cargados de responsabilidades para los Libertadores.

Fugaz, sin embargo, sería el recorrido de Sánchez Carrión, por la existencia. El padre don Juan Torres, prepósito de la Congregación de San Felipe de Neri, declarando en el intestado de Sánchez Carrión, expresó ante el Juez de Derecho, doctor Manuel de Berazar y actuario Manuel Suárez: "Después de un corto ejercicio que hicimos a caballo, volvimos a la hacienda de esta Congregación, donde estaba en convalecencia y a pocos minutos de haber entrado en su dormitorio, y seguirle yo, me encontré con él, tendido sobre su lecho, muerto o privado de sentido, de que no volvió jamás".

El General Heres, en carta que dirigiese a Bolívar, cuatro días después del fallecimiento del prócer, le decía: "Después de hallarse aparentemente bueno y en estado de venirse de un día a otro a desempeñar su destino, ha muerto repentinamente en Lurín, el dos del corriente, por la tarde. Había estado aquel mismo día a caballo y con muy buen humor; concluyó su paseo, se puso en cama a reposar, y habiendo en estas circunstancias entrado su cuñado a verlo, lo encontró espirando. Inquieto yo con esta muerte, con muchos deseos de saber la causa de su mal que había podido ocultarse hasta el grado de poder engañar a los facultativos y aun al mismo paciente convine con el señor Unanue en mandar un cirujano que abriese el cadáver y observase. Fué efectivamente el doctor Cayetano Heredia y ha resultado que tenía en el hígado una aneurisma reventada; y de aquí se ha creído que sus paseos fueron dilatando los vasos hasta reventarlos. Así se dió la muerte por lo mismos medios que buscaban la salud" (Colección O'Leary).

El doctor Cayetano Heredia, al practicar la autopsia del cadáver encontró en el hígado la causa de la enfermedad del prócer, escribe el doctor Larriva, que se confirma por Heres. (Gaceta de Gobierno, 23 de junio de 1825).

El mismo doctor Larriva escribía en su apología necrológica: "Ojalá que él no fuera tan infatigable en el trabajo para que no bajara al sepulcro en edad tan temprana!".

Cuando marchó para la sierra, agrega el doctor Larriva, "ya llevaba el gérmen de la muerte. Pero ese gérmen ominoso se hubiera desenvuelto más tarde si, además de las fatigas de la marcha, no le hubiera fecundado en las tareas del bufete". Sánchez Carrión, "por patriotismo y ciega obediencia" había asumido el cargo de Ministro de los Negocios del Perú, a pesar de su salud quebrantada.

En diciembre de 1823, se halla en Chorrillos, tomando baños de mar. En esa oportunidad le escribía al Libertador: "Me siento notablemente mejor del reumatismo, aunque anoche tuve un ataque bilioso. . . . que hemos de hacer, todo amenaza a un rancho apolillado. (O'Leary, página 298).

En el decreto por el que se creaba el Consejo de Gobierno, fechado en el 3 de abril del mismo año, se anunció la enfermedad de Sánchez Carrión. Hasta que consiguiera su restablecimiento lo reemplazaría el general Flores en el despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores. "Apenas puedo firmar. Me han puesto terrible caústico que me tiene en tortura", le escribe al Libertador, en la fecha del decreto. Sobre su enfermedad, el 3 de mayo, antes de dejar el Cuartel de Trujillo, para dirigirse a Caraz, en carta particular, se dirige al doctor Larrea Loreda, en estos términos: "Estoy enfermo, lleno de cuidado". Y el 26 de abril, dirigiéndose también al Libertador, por carta, le dice: "Después de diez días de cama, apenas puedo escribir una carta" (O'Leary, página 298). El 17 de mayo le agradecía a Bolívar por "los votos que hacía por el restablecimiento de su salud, como de la suya propia". El 5 de julio, desde el cuartel de Huánuco, se dirige al Libertador para hacerle saber algunos hechos, entre ellos sobre el estado de su salud. "Estoy restablecido y espero las órdenes de V. E. para marchar". El 27 de setiembre insiste sobre el mismo tema: "Después de ocho días de una enfermedad muy molesta estoy un poco bueno" (O'Leary, página 301).

Su enfermedad no es bastante para detener su entusiasmo y su pa-

triotismo, cuando se acercan las batallas que han de resolver el destino de América. Sigue trabajando "aunque la bilis se exalta diez o quince veces con el señor Monterola", la autoridad que "trataba a los hombres como bestias, desmoralizando con su conducta y carácter a los pueblos".

Con el triunfo de Junín las dolencias físicas de Sánchez Carrión, parecen terminar. El general Heres, en el Cuartel General de Reyes, por encargo del Libertador, envió una comunicación al prócer, quien en esos momentos representaba al Perú. Sánchez Carrión, entonces, se exalta con fe y patriotismo y escribe a Bolívar: "Deseo estar con el ejército, trotar, pasar trabajos y ver una victoria que va a dar una quietud eterna a este suelo digno de mejor suerte".

Esta inquietud por el drama del Perú; el esfuerzo desplegado cumpliendo el deber de Ministro General; las veladas constantes y los viajes por rudos parajes agravó sus males. Cuan se supo su muerte, el grito de dolor de Bolívar fué: "Se ha sacrificado por su país", como se lo anunciaba a la viuda, la señora Mercedes Dueñas.

El 29 de junio el doctor Larriva, escribió una apología necrológica de Sánchez Carrión, que se publicó en la Gaceta de Gobierno, habiéndose reproducido en un folleto especial, editado en la imprenta de J. Gonzáles. El autor, en ese folleto, hizo la dedicatoria a la señora Mercedes Dueñas, en palabras hermosas, recordando "la catástrofe suprema que tiene en duelo al Perú".

En la misma imprenta de Gonzáles se imprimió en diez páginas (Lima, 1825) las estrofas poéticas que con el título de "Loza sepulcral", escribió algún condiscípulo de Sánchez Carrión, tal vez Olmedo, o quizás el mismo Larriva. Más o menos decía:

¡Bolívar! ¡ Y esta nueva
también llegará a tí ? Tu alma sensible
penetrada a su vez en hondo duelo
se habrá de sumergir; e inextinguible
el fuego de tu amor, de noche y día,
te ofrecerá la ardiente fantasía
la imagen de Carrión: de aquél amigo,
cuyos labios sinceros
con dulce complacencia
la verdad sin lisonja te mostraron

*Su muerte aceleraron
las marchas portentosas,
que los destinos del Perú en un día
fijaron para siempre
y las sendas penosas,
que de Junín al campo fortunado*

* * *

*En este sitio
se ocultan los despojos
de la sangrienta muerte
el llanto a nuestros ojos
solo resta de hoy más*

* * *

*¡Modelo ilustre
de cívicas virtudes!*

Estas estrofas quedaron grabadas en mi memoria desde el año de 1914, cuando en la Biblioteca leí el impreso donde aparecía "Loza sepulcral", que después citaría en mi obra "Jaén Invicto".

*¡Bolívar! Y está nueva
también llegará a tí?*

Es la estrofa que expresa la ausencia de Bolívar en los días en que desapareció Sánchez Carrión, cuando el Libertador se encontraba distante, lejos de Chorrillos.

*En este sitio
se ocultan los despojos"*

Si acaso no es puramente creación imaginativa del poeta puede significar que los restos de Sánchez Carrión, se hallan en el cementerio de Lima.

* * *

¡Junín! ¿Pensáis lo que significó para Sánchez Carrión esta palabra mágica? Como Ministro General él había recibido el parte de la batalla, por orden del Libertador:

“Tengo la satisfacción de anunciar a V. S. que ayer a las cinco de la tarde ha sufrido el ejército español una terrible humillación en las llanuras de Junín. . . . Entre los muertos el Teniente Cortés del Primer Regimiento del Perú. . . . Ayer se habría concluído la guerra del Perú, si la infantería enemiga no hubiera continuado su marcha al trote y si la nuestra hubiese podido volar como era necesario para alcanzarla. . . . Me lisonjeo de que pronto fēcharé a V. S. mis comunicaciones desde el valle de Jauja. Felicito a V. S. y a todo el Perú por el suceso de ayer, que presagia más felices resultados. . . . Quiere S. E. que estas noticias las haga V. S. circular en todos los pueblos y autoridades del país, etc.”.

Este parte de la batalla se publicó completo en las Memorias de García Camba y en otros autores. Sánchez Carrión, contestó al Secretario de Bolívar, en los términos que transcribo, haciendo notar que esta nota no la he visto publicada antes:

Cerro de Pasco, agosto 10 de 1824.

Al señor Secretario General de S. E. el Libertador.

Tan luego como recibí la nota de U. S. en que me comunicaba la victoria de nuestras armas, en los campos de Junín, despaché extraordinarios en todas direcciones, a las autoridades y pueblos de los departamentos libres, habiendo posteriormente remitídoles competente número de ejemplares del parte, que esta mañana salió en la prensa.

“Si tratase yo, señor Coronel, de manifestar a V. S. los sentimientos que agitan a mi corazón, por la noticia que me consigna en su expresada nota, entraría seguramente en un empeño superior a mis fuerzas.

“Todo me tiene en una especie de transporte, mi encendida gratitud a las bravas huestes de Colombia; mi admiración por su denodado arrojo, mi angustia por las penosas marchas que han hecho y, sobre todo, mi sumo reconocimiento al héroe que las condujo a la victoria.

“Yo me considero tan cargado de obligaciones hacia la nación colombiana, como cierto estoy de que por ella he de tener patria y libertad.

“Espero recibir muy pronto las comunicaciones que V. S. me ofrece datar en Jauja, pues que habiendo principiado el Ejército Libertador de una manera tan feliz seguros deben ser sus posteriores triunfos.

“Aseguro a U. S. los sentimientos de mi distinguida consideración”.

José Sánchez Carrión.

Comprendía claramente, Sánchez Carrión, sus deberes de Ministro General. Por sus funciones estaba obligado a los pueblos del Perú; pero no debemos olvidar que sus sentimientos autonomistas se habían convertido en patriotismo exaltado. Cuando se produce el triunfo de Junín, por eso, se apresura a enviar la noticia, por medio de correos extraordinarios, a todos los pueblos, principalmente a los Departamentos libres. Su emoción es tan fuerte que no se atreve a expresarla con palabras. Inefables son "los sentimientos que agitan su corazón". Primero piensa en el Perú y luego en la conducta, que oscila entre el sacrificio y el heroísmo de las tropas, que sobrevellaron penurias, hambres y marchas que asombran, a través de los Andes, leales a la palabra del Libertador, que actúa en el escenario peruano.

✓ Dicen que el sentimiento selecto del alma humana es la gratitud. Sánchez Carrión poseía este atributo como una de las grandes cualidades de su personalidad. Es el primer peruano que se adelanta a reconocer la virtud, el heroísmo y el deber en los demás. Quiere hacer saber que Colombia es el factor decisivo de la libertad del Perú. Colombia que, en ese momento, se halla encarnada en el Libertador.

La batalla de Junín crea en el prócer la convicción que la victoria definitiva se acerca. El buen principio, piensa, solo puede tener un buen final. Estando dentro del secreto de los problemas de ambos ejércitos, el patriota y el realista, sabía perfectamente que los éxitos definitivos no tardarían en presentarse.

Aquel mismo día de la batalla de Junín, Sánchez Carrión, conjuntamente con un oficio enviaba al Secretario General del Libertador, cuatrocientos ejemplares del parte de la victoria, para que pudieran ser distribuidos entre los jefes y oficiales del Ejército de la Patria. Ese mismo día diez de agosto, le hacía saber a la Secretaría General, que había expedido una orden para que los soldados y oficiales que se hallaban acampados en las inmediaciones marcharan, debiendo ponerse en movimiento las acémilas que conducían las cargas que debían ser llevadas al Cuartel General, por la vía de Tarma.

En su cerebro de organizador, a pesar de las mutaciones que produce la guerra en las cosas, el prócer nada descuida. Imparte la orden consiguiente al Sargento Mayor Correa para que, con la cooperación de los

hombres necesarios, se desplazara rumbo al pueblo de Reyes, con el designio de conducir al Cerro de Pasco, un grupo de más de 150 enfermos que allí quedaban. Previamente había dictado las indicaciones convenientes para que los hospitales estuvieran en condiciones de recibir a la tropa que necesitaba medicarse. Era del mayor interés rehabilitar a los veteranos heridos o enfermos para que volvieran a las filas, en momento en que urgía la preparación de la segunda etapa de la guerra de la Independencia. Sabía que, en esta forma, no sólo quedaba satisfecho su espíritu sino que así también se colmaba "el interés que en ello tiene la causa de mi Patria y la gratitud que de mi exigen los bravos que han perdido la salud o han regado el suelo con sangre por la libertad peruana".

Estando en Cerro Pasco, Sánchez Carrión, recibió a los primeros prisioneros españoles que eran siete, entre los que se hallaba un teniente. Habían sido conducidos por un oficial de las partidas de los Reyes. Ordenó que fueran depositados en los subterráneos de la mina llamada Rey. Sobre los prisioneros manifiesta: "He prevenido que se les dé dos comidas al día con abundancia y que estas sean guisadas por algunas mujeres de las que son conocidas aquí por "godas", que así serán bien atendidos". Un sentimiento caballeresco, virtud de la raza, se ponía en relieve en la decisión del prócer. En la época en que la norma era matar sin piedad, Sánchez Carrión, no pierde sus virtudes de cristiano. Un sentimiento semejante lo habrá impulsado a dirigirse el 12 de agosto al Intendente de Huánuco. Le hacía saber que ponía a su disposición dos oficiales y seis soldados prisioneros para que los tratara como exigía la humanidad, aun cuando ya no deseaba que se permitiese el contacto de las mujeres godas con los prisioneros. Acaso la experiencia anterior debió ser contraproducente.

Antes de la batalla de Junín, el Ministro General Sánchez Carrión, había enviado una nota el 3 de agosto al Ministro Plenipotenciario de Buenos Aires, acreditado en las Repúblicas de Chile, Perú y Colombia (que se inserta en nuestra obra "Jaen Invicto", página 748) haciéndole saber que "después de penosa y dilatada marcha, por la fragosa serranía se logró reunir a las inmediaciones de este mineral los cuerpos que forman el Ejército Unido del Libertador. El marchó esta mañana con dirección a Jauja, donde según el estado de cosas entrará probablemente el 15 del presente mes o antes si el ejército real abandona sus posiciones. Mas, si por el contrario, se pone en actitud de resistir, el Ejército Unido ocupará

la Provincia en consecuencia de la acción que se diese a dos o tres jornadas antes de Jauja'. En esa misma comunicación agregaba: "Cuanto pueda depender del arte de la guerra está en favor del Ejército Unido Libertador. Los numerosos cuerpos que lo componen, el extraordinario entusiasmo que lo anima, el valor y decisión de los oficiales y sobre todo, la dirección que a esta gran masa de bravos da S. E. el Libertador, con un tino y una consagración inexplicables, afianzan la victoria de una manera segura que sería extraño en el orden natural de los sucesos cualquier resultado contrario a las armas de la Patria".

El héroe que en Pativilca consagró toda la filosofía de la guerra en la palabra mágica "triunfar", había sabido infundir a su Ministro también el aliento de la victoria, como lo demuestra la nota anterior.

El 9 de agosto, cuando la victoria batió sus alas sobre las pampas de Junín, Sánchez Carrión, envió al Prefecto de Huánuco, así como a las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, el parte de la batalla, al mismo tiempo que disponía que "se den gracias al Señor de las batallas, por este primer triunfo del Ejército y que se celebre como merece". Quiere que la Escuadra también se contagie del entusiasmo de la victoria. Le dirige, por eso, una comunicación en la que escribía: "Y satisfecho de la consagración de V. S. H. a la causa de la libertad peruana, lo felicita atentamente, como así mismo a la Escuadra de su mando en nombre de la Nación, esperando que V. S. H. celebre este triunfo cual corresponde a su importancia".

El 27 de agosto de 1824, desde el Cuartel de Huanta, el General Heres, como Secretario interino del Libertador envió al Ministro General de los Negocios del Perú, una nota dándole aviso que los enemigos continuaban su retirada, habiendo perdido seis provincias, mientras los cuerpos de la Patria aumentaban, en fuerza y entusiasmo. Dándole datos sobre la situación del Virrey le agregaba que el Libertador, llegaría el 28 a Huamanga, donde estaba la vanguardia. En nombre del Libertador aseguraba que la libertad del Perú "quedará fijada en este año, porque el Ejército Libertador lo asegura irrevocablemente". Refiere que "las tropas son asistidas con esmero y muestras de gratitud y júbilo, que nada deja que desear". Decía, luego, como orden del Libertador "que V. S. haga circular esta comunicación a las autoridades del país para que todos se impongan de los nuevos resultados que han tenido los sacrificios hechos por la libertad e independencia del Perú. Soy V. S. muy atento obediente servidor. Tomás Heres. Secretario General Interino.

Sánchez Carrión dió respuesta en los términos siguientes:

Huancayo, setiembre 4 de 1824.

“Al Señor Secretario General de S. E. el Libertador”.

“Tan luego como recibí la honorable comunicación de V. S., de 27 del próximo pasado, sobre los resultados de la jornada de Junín, la hice circular a todas las autoridades y pueblos del territorio libre, mandando imprimir competente número de ejemplares”.

“Esta comunicación, señor Secretario, tan importante por las noticias que consigna, como gloriosa al Ejército Libertador, llenará de un noble orgullo a los que se han mantenido fieles a la patria, testificándole en todos tiempos la previsión de S. E. que al través de horrorosos contrastes aseguró solemnemente a los peruanos, la recuperación de la Libertad”.

“Ella está establecida; y al rayar el sol del año 25, creo que en toda la extensión de la República brillarán los colores nacionales. Así lo ha prometido el Libertador del Perú”.

“Entre tanto sírvase V. S. trasmitir mis sentimientos de la gratitud nacional a S. E. el Libertador que, como encargado de los negocios de mi país, no puedo ser indiferente en casos como el que motiva esta respuesta”.

“Aseguro a V. S. mi particular obsecuencia como su atento servidor”.

“Dios guarde a V. S.—José Sánchez Carrión”.

Fué incansable el prócer en organizar la administración pública en los pueblos libres o recuperados, así como en atender al Ejército Libertador.

A veces se yergue lleno de altivez y protesta cuando comprueba que las injusticias forman parte de la conducta de los hombres. Como le comunican que el Intendente de Huánuco, había suministrado lujosa habitación, en su domicilio, a dos oficiales españoles, que remitiera él mismo como prisioneros de guerra, le expresa su asombro. Esos oficiales, que comandaban soldados prisioneros, habían atropellado al Alcalde, “mientras numerosos prisioneros están sepultados en la Laguna de Chucuito. Este manejo es ciertamente extraño, y parecería increíble, si no lo aseguran oficiales de mucho honor”. Su orden, por lo tanto, es que sean remitidos a Trujillo, con seguridad, “porque a pesar de hallarse en nuestro poder mantienen su indomable orgullo”.

Vive preocupado en limpiar tanto la administración como las parroquias de personas enemigas de la patria o de mala conducta. Con los emigrados, es decir con quienes quieren seguir la causa de la patria, piensa, que debe adoptarse un criterio de prudencia, correspondiéndole al Libertador resolver cada caso en particular. Cuando en Chancay se hostiliza a los emigrados, en su nota de noviembre de 1824, lo hace resaltar: "Debe recibirse fraternalmente a los que huyen de los enemigos y buscan asilo entre los que consideran sus hermanos". Como su patriotismo es sincero, el 9 de octubre de 1824, hace apresar en Chancay, remitiéndolos en esta condición a Piura, que serviría de cárcel, a Manuel Ignacio García y Justo Zumaeta, que habían emigrado en el mes de febrero, a consecuencia de la defección del Callao; a don Agustín Soria, que había llegado de Lima al valle de Chancay, con tropas españolas y otros que habían preparado la contrarrevolución en esa villa, así como a don Tadeo López, que demostraba actividad como agente de Torre Tagle.

LA OBRA DE SANCHEZ CARRION EN TRUJILLO

El espíritu derrotista y la traición determinaron la caída de las fortalezas del Callao, bajo las inconsecuencias de Moyano. La crisis que provocaron actos como éste dieron lugar para que los hombres más representativos de la naciente nacionalidad se congregaran en Pativilca, para fortalecer el sentimiento de lucha, indomable en el Libertador.

Sánchez Carrión, hizo viaje a la villa donde Bolívar, pensando en el Perú, se había convertido en una poderosa energía al servicio de la campaña. El momento era sumamente grave. La situación creada por Riva Agüero y Torre Tagle había producido desorientación y había tornado más complejos los problemas de la guerra. Las querellas, en el seno de las filas patriotas, sirvió para que el enemigo aprovecharse de estos antagonismos.

A esta situación sombría debía agregarse la importancia física en que fué colocado el Libertador como resultado de la enfermedad aguda que lo postró en el lecho. Para conjurar los males del Libertador zarparon por mar los médicos Unanue y Valdez, quienes no pudieron llegar a Chancay. Tuvieron que retornar a Lima, por accidentes de navegación, y además, fueron anoticiados que Bolívar había entrado en una etapa de franco restablecimiento.

Para el Libertador debió ser fecunda la visita de Sánchez Carrión. Los dos se habían visto en Guayaquil. En Pativilca volvían a encontrarse; pero esta vez para pasar revista a la situación que presentaban los pueblos del Perú. Sánchez Carrión conocía el país; sabía cual era su situación económica y podía darle al Libertador datos sociológicos que no podían ser familiares a un extranjero que acababa de llegar. Bolívar comprendió que las referencias del prócer se hallaban ampliamente justificadas, al verificar el análisis de la situación general.

Cuando Sánchez Carrión quiso viajar con destino a Trujillo, después de haber permanecido en Pativilca, tuvo instantes de duda, a pesar de sus deseos de unirse nuevamente al Libertador en el Norte. Refiere que el Congreso "le negó la licencia". "Si perciben que intentó marchar a Trujillo que juicios aventurarían", le escribe a Bolívar. En torno suyo sus adversarios y émulos habían creado una atmósfera de censuras y críticas.

contra él porque viajó a Guayaquil, a cumplir la misión histórica de acompañar al Libertador hacia el Perú. Comprendiendo, Sánchez Carrión, que debía justificar su conducta, ante sus compatriotas y contemporáneos, le prometió al Libertador publicar todos los detalles relativos a la misión que cumplió en Guayaquil. "Ya está bajo la prensa", había dicho, refiriéndose al recuento que haría de los pormenores de su viaje. Pensaba que en esa publicación debía hacer conocer las notas de invitación de Torre Tagle, que las había llevado Alcázar y el Coronel Salas, cuando tanto él como Olmedo se hallaban empeñados en cumplir el propósito del Congreso y del país de llamar a Bolívar.

"Siete veces si me engaño en que sea más, se ha rogado a V. E. que viniera al Perú. Debe saberlo el mundo y ruego mucho a V. E. me remita dichas notas". Eran los deseos de Sánchez Carrión para la posteridad, como fundador de la patria; pero Bolívar se hallaba bajo la presión de los acontecimientos. Acaso creía que era más importante hacer la historia que escribirla. A la distancia, ahora comprendemos que la historia quedó con un parentésis al no publicarse aquella misión de trascendencia para los pueblos que descienden de los próceres y libertadores.

Aquel mes de noviembre, cuando fué al Congreso, algún desconocido enconado, por lo que Sánchez Carrión estaba haciendo en servicio de la patria, le había lanzado, desde las galerías, un papel anónimo en el que se le decía: "No hay cuidado, morirá Carrión". Moriría naturalmente; pero después de haber puesto su vida al servicio de ese mismo envidioso o asesino. La amenaza a la persona del prócer implicaba la amenaza contra la obra de la libertad que proclamaba y defendía su más ardiente apóstol. Sánchez Carrión, entonces, porque quería descansar o porque realmente se hallaba enfermo, solicitó nuevamente licencia con el designio de encontrar paz y sol en los valles. La respuesta fué que se le concedería este permiso pero andando el tiempo, siempre que su salud lo requiriese. ¿Qué ocurre? ¿Acaso insidiosamente no se quiere permitirle que se una al Libertador o realmente lo necesita el Congreso para las altas determinaciones políticas del momento? ¿Las pequeñas pasiones dejaban sentir sus expresiones de hiel? Torre Tagle había dicho que Sánchez Carrión, le pedía su renuncia tomando el nombre del Libertador. El prócer no acepta el chisme o la especie que formula el Marqués. En carta de 1º de febrero de 1824, que dirigía a Bolívar, dice sobre este particular: "miente una y mil veces" Tagle, cuando afirma la leyenda de la renuncia como un hecho real.

El desorden, casi diríamos el caos, constituían las notas comunes a esos instantes difíciles de nuestra naciente patria. Alarmado vivamente Sánchez Carrión cree que su deber es poner mano de organizador en la administración y en la política del país. Piensa, por lo mismo, que debe marcharse a Trujillo. Se prepara nuevamente para este viaje; pero en estas horas de incertidumbre su esposa cae en cama para someterse a la experiencia del alumbramiento. De otro lado la licencia no le había sido concedida. Problemas íntimos y grandes problemas tenían atribulado a Sánchez Carrión. Su convicción era que Bolívar no podía prescindir de un pedazo de América, que era el Perú, en la obra general de la Independencia de América. El prócer actuaba sobre la inteligencia de Bolívar repitiendo una verdad que la historia ha justificado ampliamente.

El Gobierno de Lima, no estaba bien conceptuado por el desbarajuste de la administración pública. Sus dirigentes, pusilánimes, reflejaban su cobardía por la proximidad de los realistas, contagiando a las familias de pánico ante los peligros ciertos e imaginarios de la catástrofe que provocaría la derrota. Toda esta gentuza débil no era la que las circunstancias exigían. Sánchez Carrión se hallaba cansado de estos "títeres". Resolvió, por eso, ir en busca del Libertador. En su carta, como conocedor de las personas y familias del Norte, le recomendaba que tuviera en cuenta al general Orbegoso, y a su cuñado don Manuel Dueñas, a quienes después, Bolívar contaría entre sus amigos. Siendo generoso como era le recomienda nobleza con Ugarte, que no tuvo buen comportamiento con Colombia. Pensaba que a las gentes debía demostrárseles altruismo, "con nuevas pruebas de grandeza de alma, ya que nos se les da con un buen palo, como debiera ser". Bolívar sabía obrar como Sánchez Carrión. A Olmedo había logrado atraerlo cuando fué su adversario, conducta que llamó mucho la atención. En esta forma la leyenda de la altanería, del orgullo del Libertador, desaparecía. Era necesario perdonar. Y el prócer había pedido perdón para Ugarte, sin olvidar a su amigo el coronel Sufriategui que sirvió a la patria cuando fué proclamada la independencia de Trujillo. Conforme al criterio del prócer, Sufriategui, era un hombre honorable. Bolívar, por lo tanto, debía aprobar el ascenso que le dió Riva Agüero, durante el tiempo en que estuvo en Trujillo.

El 11 de febrero de 1824, Sánchez Carrión, comunicó al Libertador que el Congreso le había concedido amplias facultades, "más del que

puede emanar de un poder discrecional". "El Perú, agregaba, se pone en sus fuertes manos".

Las horas que pasaban iban poniéndose cada vez más serias por las dificultades que surgían a cada paso frente a la guerra con los realistas. "Las cosas se han puesto en el mayor peligro, la ocupación misma de las fortalezas realzará más grande la obra de volver a la vida un cadáver". En esta forma le trasmitía sus juicios al Libertador, sobre la realidad que sólo los empecinados no querían ver. *Ac.*

En cuanto a las tropas las cosas no andaban mejor. La caballería de los Andes no quería obedecer en Cañete, al general Martínez. En el interior Novoa preparaba una revolución. En estas circunstancias le dice a Bolívar el prócer: "Dentro de pocos días tendré el inexplicable gozo de presentarme a V. E. si los godos no me cogen". Es el día 11 de febrero.

Después marcharía camino de Trujillo, a reunirse con el jefe y amigo, sin ambiciones, poseído de la convicción sagrada de que primero había que pensar en la Independencia del Perú, como un anhelo de toda su vida de apóstol, en servicio de la Libertad.

Sánchez Carrión andaba consternado, casi atormentado por el espectáculo de la desunión de los peruanos, por esa indolencia que los empujaba a echarse en brazos de los realistas. ¿Deseo de no incomodarse, de no perder la vida muelle y sensual? "¡Qué cierto es mi ilustre general, que de todos los americanos, somos los más desunidos los peruanos! Los godos lo conocen muy bien y merced a este concepto, nos hacen la guerra y esperan triunfar. Los conozco a todos y se que el exclusivo deseo de mandar es por una y otra parte el alma de la misión berindoagina. Parece que quieren transigir con las cadenas". Protesta amarga; juicios sombríos, que se hallan en la correspondencia del prócer con el Libertador.

* * *

Trujillo resultaba un centro de abastecimientos importante para las operaciones. En sus valles extensos los patriotas podían conseguir todos los auxilios indispensables para la guerra, aparte de que los pueblos, con muy pocas excepciones mantenían, en toda su vitalidad, el pensamiento y el sentimiento de la libertad.

Todo el arsenal que los patriotas habían acumulado en las fortalezas del Callao, se habían perdido, para desgracia de la causa de la Independencia, el 5 de febrero de 1824, con motivo de la sublevación del Regimiento del Río de la Plata, el que proclamó la autoridad del Rey de España.

Los realistas mantenían en pie de guerra a más de catorce mil hombres, dominando la más rica extensión del país. Las inteligencias más despiertas comprendían que la pérdida del Perú provocaría muy serios peligros para los departamentos del Sur de Colombia. Al ser reforzados los realistas en Lima, podían reiniciar una nueva guerra en el Virreinato de Santa Fe. El criterio de Sánchez Carrión, expuesto en una amplia disertación al Libertador, le hacía comprender que resultaba siempre con mayores ventajas hacer la guerra a España, en un país ajeno, antes que aguardarla en el corazón del suyo, como habría acontecido si acaso no se realizan las batallas de Junín y Ayacucho.

Comprendiéndolo así el genio de Bolívar, reclamó de Colombia, hombres, armamento, caballería. Para la marina oficiales, lona, jarcia y hierro para los buques y dinero para la subsistencia de las tropas. Era lógico que un ejército mal pagado o al que se le debían muchos meses de propinas y haberes podía seguir el camino de los soldados que se sublevaron en las fortalezas del Callao. Las indicaciones de Bolívar consistieron en que se enviase vales contra el empréstito de Londres para tratar de cambiarlos con dinero donde los comerciantes avecindados en el Perú.

Los débiles se sintieron desorientados cuando comprobaron que hombres importantes como Torre Tagle, arriaban la bandera del patriotismo para pasarse hacia las filas de los realistas. No faltaron jefes que comprobando que la Capital había sido evacuada por los patriotas volvieron a la ciudad trayendo consigo grupos de tropas que se hallaban a sus órdenes. Tanto Torrente como García Camba suministran datos sobre el entendimiento entre los jefes españoles y los personajes responsables de las filas patriotas. En esta forma las deserciones, la situación económica, la inteligencia tácita o expresa entre los renegados y los realistas, constituían factores visibles destinados no sólo a conseguir el hundimiento del Libertador sino de la patria que empezaba a nacer. Era el destino de América que se jugaba con esta indigna política.

Debemos considerar la significación que tuvo en el espíritu del Libertador la noticia de que Colombia, su patria, no podía enviar al Perú, ni dinero, ni tropas, ni armas. Santander se hallaba abocado a las necesidades del tiempo para obtener autorización del Congreso. La situación del Perú, en cambio, cada día se tornaba más crítica y el problema más urgente, el único, que dominaba en el pensamiento de los próceres, era el de la guerra.

Como las situaciones difíciles nunca vienen solas los obstáculos en el mar se hicieron también graves. Lord Cochrane retiró su escuadra. "En Chile había concluído el entusiasmo por la guerra del Perú, porque desde que la escuadra de Cochrane había largado sus gloriosas anclas en Valparaíso no se vió nada que fuese una compensación de los sacrificios hechos", observa el escritor chileno Bulnes.

A pesar de este panorama, donde sólo flotaba la esperanza en los corazones de los patriotas, Bolívar acrecentó su fe. No se sentía solo en estas duras horas de la Independencia. A su lado actuaba un hombre joven, de espíritu emprendedor, alma provinciana sin dobleces, de mentalidad clara, a quien el Libertador invistió con la potestad de dirigir todos los asuntos del Perú, como Ministro universal. Ese hombre luchador era el doctor José Faustino Sánchez Carrión.

Estaba desprovisto de títulos artificiales. No era marqués, como Torre Tagle o aristócrata de la nobleza, como Berindoaga, ni pertenecía al grupo de los encumbrados por circunstancias artificiales, que suspiraban como Riva Agüero, porque el Perú fuese gobernado por un Rey. Sánchez Carrión, sólo tenía el mérito de amar a su patria y un grave sentido de responsabilidad, como fundador de la nacionalidad. Bolívar se dió cuenta, por eso, que las circunstancias demandaban un hombre de esas condiciones, intransigente con el deber de ir al sacrificio por los grandes intereses del Perú. Sabía que era un estudioso de la realidad y de los hombres de su tiempo, a los que conocía sobradamente. Este hombre de treinta y siete años de edad, aunque roído por dolencias que no le dejaban muchos días útiles, se puso en forma absoluta al lado del Libertador, propugnando el gran movimiento de patriotismo de los hombres del Norte de la República, en el que la actividad es la nota sobresaliente. Ordenes, mandatos, boletines de propaganda, salían de las oficinas del Ministerio General. El

aspecto administrativo y político se iba extendiendo conforme las armas de los libertadores ampliaban su radio de acción. Como San Martín, que creía en la eficiencia de la opinión pública, Sánchez Carrión se empeñó en crearla y hacerla prosperar, poniéndola a disposición del Libertador, precisamente en aquellos instantes preciosos y llenos de angustia. El contraste aparecía bien marcado: por un lado la conquista del espíritu de los pueblos y, por otro, el espectáculo desolador de falta de vestuario, de fusiles, de víveres, de caballería. Surgía todo, sin embargo, de la nada. Bolívar, en adelante, ya no pronunciaría las palabras amargas que dirigió a Sucre: "He amenazado al Gobierno con irme del Perú si dentro de un mes no me dan dinero para la tropa".

Sánchez Carrión, que practicaba en la vida diaria un catolicismo sincero, se ganó a los párrocos y vicarios para que no le pusieran dificultades en el momento en que era preciso exigir las alhajas de los templos, cuando las necesidades del Perú lo requerían. Convencido que hacía bien pidió y exigió donativos de los patriotas de Trujillo, Piura, Lambayeque, Huamachuco, Huánuco, Huaraz, etc. En esta forma pudo reunir más de cuatrocientos mil pesos en barras de plata, que se convertirían precisamente en ganado y cebada, en maestranzas para reparar el armamento o fraguar los herrajes y preparar clavos; en preparar monturas, vestuario, abrigo para los soldados, de suerte que el equipo fuese lo más completo posible. No debemos olvidar, la cantidad de papel que consiguió para mandar imprimir la "Gaceta", "El Centinela", "El Contraste en Marcha" y los boletines destinados a propagar el credo de la libertad y a poner en relieve los aspectos de la acción realista. Fué esta propaganda, convenientemente dirigida, que pudo formar en un tiempo menor de dos meses y medio una convicción en el Ejército Libertador.

En tanto Bolívar avanzaba con las tropas persiguiendo las glorias que había prometido en Pativilca, confiando en Dios y en la inmortalidad, Sánchez Carrión, representante universal del Perú, permaneció en Trujillo, ordenando, organizando, manteniendo con sus actos y su fe la opinión de sus compatriotas.

Neptalí Benvenuto, en su compilación de documentos, sobre el prócer Sánchez Carrión, sostiene que Bolívar le confirió el Secretariado General, el 15 de marzo de 1824, agregando que, conforme a los datos de Paz Soldán, sus funciones duraron, "hasta el 26 de mayo de ese mismo año". El historiador, doctor Manuel Nemesio Vargas, explica que "todos los mi-

nisterios los reunió Bolívar en una Secretaría General, para la más rápida administración, confiando este cargo a Carrión". Los historiógrafos han llamado a Sánchez Carrión, "Secretario General de Bolívar", a pesar de que el doctor Larriva dice que en marzo de 1824, se le encargó el Ministerio General de Negocios del Perú.

La naciente nacionalidad se hallaba en lucha entre la reacción realista y la guerra civil. No cabía más camino que defender la libertad del Perú. Este criterio no era el de todos. La acción debía tener unidad. La creación de un solo Ministerio se explica por las circunstancias de esos momentos.

El decreto que creaba el cargo de Sánchez Carrión no ha sido difundido por la historia, como convenía al conocimiento de un acto tan importante. Aquel decreto hablaba "de Ministro o Secretario General de Negocios de la República peruana; pero como la mayor parte de los escritores que tratan de este punto, llaman a Sánchez Carrión, Secretario General del Libertador, conviene hacer algunos distingos.

Sánchez Carrión, en realidad, era el Ministro único o Secretario General de los Negocios del Perú, en los momentos en que la situación dramática requería la presencia de un solo hombre frente a todos los asuntos, o negocios como se decía entonces, del Perú. La división del trabajo, con otros ministros, habría provocado entonces obstáculos a la Independencia. Los acontecimientos, con ese hervor de pasiones terribles, así lo pusieron en evidencia.

El Secretario General del Libertador, fué el coronel Pérez. Cuando éste fué nombrado autoridad política, el cargo fué ocupado por el coronel Heres, como secretario interino. Ambos se dirigían, en distintas oportunidades, al Secretario o Ministro General de los Negocios del Perú. Los tres ministerios, de que hablaba la Constitución, se redujeron a uno solo. En esta forma Sánchez Carrión quedaba investido con la suprema autoridad que ejercía el Libertador, en todo aquello que no era de urgente providencia, expedible donde la campaña exigía la presencia del Libertador. El objeto de la medida consistió en buscar la unidad del despacho público, sin perjuicio de las providencias ejecutivas. Las autoridades del Estado se comunicarían por dicho único ministerio, dirigiéndose por su conducto las peticiones. Sánchez Carrión sabía que el Congreso había investido a Bolívar de amplias facultades. El mismo las tenía. Sin embargo, cuando dispone u ordena lo hace siempre a nombre del Libertador. A pe-

sar de sus condiciones intelectuales, de su fogosidad juvenil, nunca quiso demostrar arrogancia o vanidad, común entre los homúnculos que ascienden a los cargos públicos, por obra de las circunstancias.

Mientras se libertaba a Lima, de la prepotencia de los realistas, Trujillo se convertiría en la Capital de la República. Allí sería la residencia del Gobierno, aunque el Libertador permaneciera en ella. Como en Bolívar se encarnaba la máxima autoridad, por la dictadura que le confirió el Congreso, las órdenes que emanaran serían propias de su carácter político. Las demás providencias eran del resorte de las autoridades subalternas, conforme a las leyes impuestas por las necesidades públicas. El decreto, que recogía este mandato, lo firmó Bolívar en Trujillo, el 26 de marzo de 1824, habiéndolo refrendado por orden del Libertador, el coronel José Gabriel Pérez. En esta forma quedaba Sánchez Carrión, con una autoridad amplísima, con más graves responsabilidades, que ministro alguno tuvo en América. Se entiende que, por estas mismas razones, en su persona, debieron recaer animosidades, odios y prevenciones. Como ocurre con la función política debió experimentar muchas decepciones; pero su actuación reveló que él despreciaba las acechanzas y las pasiones de los hombres, consideradas éticamente. Sabía que debía hacerse cargo de todos los peligros, de los altos intereses de la patria, sin preocuparse mucho de una salud precaria que necesitaba reposo. Era el hombre de la retaguardia, desde que iba tras de las tropas, cuando éstas conquistaban la gloria de la libertad en los campos de batalla. Organizaba las provincias para la libertad, después que el ejército las devolvía al seno de la patria, según el pensamiento del doctor Larriva.

• El prócer, frente a los tres ministerios, respondió a la confianza que depositó en él, el Libertador. Sólo después de Junín, es decir, el 28 de octubre de 1824, Bolívar restablecía los tres ministerios, que se pondrían en manos de Sánchez Carrión, Heres y Unánue.

La batalla de Junín produjo variadas consecuencias militares y políticas. La primera fué porque hubo que pensar en el retorno a la constitucionalidad, quitándole al prócer la pesada carga que había soportado en sus tareas de organizador y de creador del orden administrativo de los pueblos libertados de la acción realista.

Entre Trujillo y Caraz, el Ministro General de los Negocios del Perú desarrolló su acción hasta el 9 de julio. Cuando el Cuartel General se instaló en Huaraz, allí también tuvo que viajar Sánchez Carrión.

En ese tiempo la administración de justicia demostró su capacidad y celo laborioso en sus funciones. Hacían seis meses, hasta diciembre de 1824, que se hallaba establecida la Corte del Departamento de Trujillo. El orden y la seguridad, dos factores de todo pueblo civilizado, tenían satisfecho al Libertador, el mismo que "no ha tenido que arrepentirse de la designación de unos magistrados que con tanto celo han sostenido el poder de las leyes y observando la conducta que demanda su Instituto". Eran las palabras de la nota del doctor Sánchez Carrión que dirigía al doctor Manuel Lorenzo Vidaurre, Presidente de la Corte en mención. Su ofrecimiento fué tener presente las observaciones del doctor Vidaurre, "sobre el juzgamiento en tercera instancia y la integridad de Vocales de la Corte, luego que fuese liberada Lima. Cuatro días antes le comunica que "en consecuencia de haberse establecido, conforme a la Constitución la Suprema Corte de Justicia, que debe residir en la Capital, luego que sea liberada, se ha servido nombrar a V. S. Presidente de dicho Tribunal, lo que pongo en conocimiento de V. S. para su satisfacción". En esta forma oficiaba Sánchez Carrión al doctor Vidaurre.

Don Manuel Lorenzo Vidaurre, con gran cultura y talento, cun cuando versátil, siempre se expresó elogiosamente de Sánchez Carrión.

El 24 de abril escribía a su amigo don Francisco Escudero, contestándole sobre su petición relacionada con don Joaquín Helguero, a fin de que no cayera dentro de la orden general de expulsión de los españoles indeseables. Don Francisco era Escudero y Carrión. Es posible que tuvieran algún vínculo de parentesco, como lo recuerda el doctor Rebaza, autor de los Anales del Departamento de Trujillo.

Las confidencias le sirven para revelar su dolor; pero también su protesta. Al mismo Escudero le agrega: "U. como mi verdadero amigo debe compadecer mi situación con un destino por sí demasiado gravoso, pero más particularmente por las críticas circunstancias a que se han reducido al país, hijos suyos, los más favorecidos, pero al mismo tiempo los más desnaturalizados, infames y perversos". El encumbramiento estaba en razón directa de las apostasías e infamias.

Amigo de servir; poseído de sentimientos generosos, le explica que su "ahijado ha sido excepcionado de la ley general, en lo que no ha interpuesto sino los buenos oficios, pues la orden y todo lo que dice relación a ella han emanado de la Prefectura".

"Mis ocupaciones, termina diciendo, y el hallarme próximo a partir al cuartel general, no me permite ser más largo, etc. (se publicó en Jaén Invicto, página 278, en facsímil).

En medio de la guerra, de las contrariedades que provoca un cargo tan erizado de problemas, no olvida el significado de una buena administración de justicia. Como abogado y político, que aspiraba a afianzar la naciente nacionalidad, toma diversas medidas para que la justicia marche bien en sus órganos. Declaró que el Fiscal de la Corte de Trujillo debía ser Fiscal nato de hacienda, lo mismo que al agente fiscal en primera instancia desde que decía, "el Ministerio Fiscal es uno y el orden de sus atribuciones divisible".

La Corte de Trujillo propuso, para la Agencia Fiscal, al Licenciado Juan Bautista Navarrete. Sánchez Carrión lo aceptó designándolo para el cargo a nombre del Libertador, "a consecuencia de sus servicios y de su carrera literaria". Quiso, también, que los menores quedaran amparados por los órganos de la justicia. Creó, por eso, el cargo en Trujillo, para el cual nombró al Licenciado José Correa Alcántara, sin remuneración alguna, teniendo en consideración la gravedad del tesoro público.

Fué designado un juez de Alta Policía para Trujillo. Como la Corte de esa Ciudad formulara una observación, a nombre del Libertador contestó ese mismo día: "Ese tribunal en que reside el poder de velar sobre la seguridad pública, está autorizado competentemente a este objeto. . . . y atenta la confianza que merece V. S. I. ante el Supremo Gobierno, no es necesario otro juez, con lo que queda absuelta la proposición de V. S. I."

Vidaurre fué designado miembro de la Corte Suprema, conjuntamente con López Aldana, patriota que había desempeñado un papel importante como agente de San Martín, conducta que le valiera ser encerrado en la Isla de Estevez; también quedó privado de la libertad alguna vez, Ignacio Ortiz de Zevallos, uno de los "insurgentes" en la rebelión de Quito de 1809. Con estos hombres, de antecedentes probados en las horas de la lucha, se constituyó el Poder Judicial. Tanto Bolívar, como Sánchez Carrión, sabían que debían tener confianza en la justicia que administrasen hombres de tal estructura moral.

En los momentos difíciles en que eran necesarios los abastecimientos, la plata y el oro, la iglesia de Pataz, donó alhajas de oro y plata, valiéndose del Teniente Coronel Osorio. Parece que sus necesidades obligaron al militar a tomar quinientos pesos sin tener autorización, desde luego. Sánchez Carrión se extrañó y lo llamó al orden.

Las iglesias de Santirbamba, Otuzco, Usquil, Santiago, Mollepata, Huamachuco, Cajabamba, contribuyeron a la causa de los patriotas con sus donaciones de oro, perlas y plata. La iglesia de Trujillo con dos mil setecientos cincuenta y siete marcos, dos onzas de plata y trece onzas y tres tomines de oro, en tanto la provincia de Caraz y las de Huánuco, sobrepasaron a estas cantidades. Ocurrió lo mismo con las iglesias de Cajatambo, Huari, Huamalíes, que enviaron la plata labrada de sus templos. Cuando se revisa la Gaceta de Gobierno, a cada paso, encontramos noticias sobre estas entregas. La iglesia de Huaylas tampoco quiso quedarse atrás. Contribuyó, como las demás, con las alhajas que estuvieron destinadas a fines sagrados.

En Trujillo se estableció la Contaduría Mayor Provisional, disponiendo la rendición de cuentas de todas las dependencias de Hacienda del departamento de Trujillo y de Huánuco. En su gestión administrativa aprobó el reglamento de "propios y arbitrios" de la ciudad de Lambayeque, que propuso la Municipalidad en marzo de 1824, desechando, desde luego, todo lo que se oponía a la Constitución. Al secretario se le asignó doscientos pesos anuales, al alcalde diez y al portero seis.

La escuela que creó San Martín, por decreto de 15 de junio de 1822, debía abrirse inexorablemente, sin que mediaran pretextos de ninguna especie. Para los servicios del maestro se asignó la suma de trescientos pesos, fondos extraídos de la Municipalidad. Se dispuso que el preceptor debería ser un "eclesiástico de virtud y patriotismo y de luces necesarias". Una

cuenta que contuviese los ingresos y egresos, para las necesidades de la escuela, debería enviarse al Prefecto, para su impresión.

Con designios de demarcación geográfica unió Huaylas y Tarma bajo la denominación de Huánuco, siguiendo en este caso el pensamiento del Congreso, que en noviembre del año anterior había acordado que se produjera esta unión. Para regir los asuntos concernientes a esta nueva unidad político-administrativo fué designado Prefecto, el Coronel Ignacio Alcázar, que había sido antes presidente de la Intendencia de Tarma.

Había recibido, el Libertador, noticias, en documento emanado de don José Andrés Flecher, de las vicisitudes y gestiones del empréstito del Perú, donde se ponía de manifiesto las dificultades que Robertson había encontrado a su arribo a Londres. Simultáneamente había recibido Sánchez Carrión comunicaciones de los ex-enviados, así como de Robertson, lo que ponía en claro los resultados difíciles, que quedaban envueltos en "contradicciones y sutilezas legales", que impedían formarse criterio claro del empréstito, pues el mismo Robertson manifestaba que no se hallaba en condiciones de poder suministrar una idea clara de las gestiones relativas al mismo empréstito.

Era innegable la trascendencia de estas gestiones que se iniciaron entre errores y continuaron por el camino de los obstáculos, antes que el Libertador se encargara de los asuntos políticos y administrativos del Perú. Era menester un espíritu sereno, ponderado, para formar concepto adecuado del contrato original que se celebró con Kinder, el mismo que había dado como resultados juicios entablados en las Cortes y Cancillería y Banco del Rey. ¿Qué medidas debían tomarse por el Gobierno del Perú, para vencer estas dificultades, que los abogados no lograban vencer, ya sea por la naturaleza del asunto y por la distancia misma?

El Libertador hizo frente a este negocio con su habitual penetración. Se dió cuenta que después de los desagradables acontecimientos que tuvieron trascendencia contra el buen crédito del Gobierno del Perú, lo mejor que podía hacerse era postergar el asunto hasta después que la campaña hubiese concluído. Bolívar tenía fe en este aspecto de su obra. "En el campo en que los enemigos reciban su último escarmiento, quedará consolidado el crédito del Gobierno, verificándose así uno de los votos sinceros de S. E. que es el atender a los intereses de los que han empleado generosamente sus propiedades en auxilio de la actual contienda con los enemigos del país y del comercio entre ambos mundos". Eran las palabras

del Ministro General, Sánchez Carrión, que utilizó para dirigirse en su nota a Flecher. En mayo de 1824, el crédito del Perú se hallaba rodeado de serias dificultades, de las que se hacían cargo tanto Bolívar como Sánchez Carrión. Los medios idóneos de resolver esta crisis se hallaban innegablemente en el patriotismo de los peruanos.

El Coronel Gregorio Escobedo, usando un sentimiento de excesivo celo patriótico, dijo que estaba comisionado por el Libertador para cumplir una misión financiera. Con este título llegó a reunir diez mil pesos que obtuvo de las instituciones y particulares en la Intendencia de Cajamarca. Como don N. Villacorta fuera objeto de una exacción por el Coronel que reunía fondos, Sánchez Carrión dió orden al Intendente de Cajamarca, don Antonio Rodríguez, para que desautorizara a Escobedo quien, a pesar de su patriotismo, debía rendir información administrativa ante el General La Mar. La rectitud del prócer, en este sentido, se ponía de manifiesto, en forma severa. Al Prefecto de Trujillo, asimismo, le ordenó, transmitiendo los deseos del Libertador, que el coronel don Federico Brandsen "se embarcase sin excusa ni pretexto alguno en el primer buque que zarpase de ese puerto de Huanchaco, sea cual fuere el punto a donde se dirija la embarcación".

Eran críticos y llenos de interrogaciones los momentos que vivía el país, después que Riva Agüero abandonó territorio peruano. Sus adeptos seguían conspirando contra el Libertador. Sánchez Carrión, en estas circunstancias, se dirigió a los prefectos de Trujillo, de la Costa y Huánuco, el primero de junio desde Caraz, para manifestarles que pensaba con fundamento que desde Lima se habían enviado al Cuartel General, a algún sujeto que tenía la misión tenebrosa de asesinar al Libertador. Las señales que individualizaban al hombre, que cumpliría ese designio repudiable, eran las de un sujeto "alto de cuerpo, moreno, barba cerrada, medio bocón, algo ñato y picado de viruelas, que suele andar de capeta y barbi-quejo. Se dice que es chileno y se desapareció de Huaraz a principios o mediados de mayo anterior con motivo de haberse aprehendido a otro, por considerársele encargado de igual empresa". Por esto mismo dió órdenes el Ministro General, para que se obtuvieran los datos consiguientes sobre su paradero, debiendo ser apresado.

Con los escrúpulos que provocaba la conducta de Riva Agüero, el 13 de junio, desde Huaraz, se dirigió al Prefecto de Trujillo para decirle: "Informado el Libertador de que el doctor don Manuel Pérez de Tudela

y don Martín José Ostolaza, sin embargo de la consideración que les ha dispensado el actual gobierno todavía promueven de palabra una especie de partido en favor del ex-Presidente Riva Agüero, avanzándose el primero en vertir ideas anarquistas sobre la conducta del Congreso Constituyente, con respecto al poder dictatorial que confirió a S. E., me manda prevenir a US. que empeñe todo su celo en explorar la conducta de los referidos y de otros que pudieran asociárseles en este respecto y que inmediatamente que US. se satisfaga de que continuaran en tal comportamiento los haga salir del territorio de la República, sin excusa ni pretexto alguno. S. E. sabe que la facción de Riva Agüero, va respirando otra vez y por tanto, encarga a US. la mayor vigilancia, sagacidad y reserva para cortar oportunamente las funestas consecuencias que podrían resultar. De orden suprema lo comunico a US. para los fines consiguientes. Dios guarde a US.—José Sánchez Carrión”.

El 13 de julio de 1824, el Intendente de Piura, mandó al Cuartel General de Cerro de Pasco, a Félix Avilés, “por haber convenido en él las señales marcadas en la requisitoria que se mandó contra un individuo mandado por los enemigos a asesinar a S. E. el Libertador”. “El Libertador ha dispuesto sea juzgado el referido conforme a las leyes, y estando encargada la Corte de Justicia (de Trujillo) del conocimiento de las causas de traición e infidencia sea puesto a disposición de ese Tribunal para que, en su consecuencia, tenga lugar el respectivo juzgamiento, esto es, en lo relativo al asesinato”.

En circunstancias tan difíciles, el asesinato del Libertador habría provocado una conmoción trágica, que los españoles habrían utilizado como plataforma contraria a los fines de la Independencia del Perú. La terrible realidad se habría sumado a la turbia actuación de las facciones de Torre Tagle y Riva Agüero. Como Ministro de Seguridad, Sánchez Carrión, evitó la catástrofe para el Perú. Muerto Bolívar la traición habría entregado la patria a las garras enemigas.

Cuando Sánchez Carrión se separó del Libertador, en Trujillo, le advirtió la víspera de su partida que el Ministro General solicitara informes a todas las autoridades, conforme los asuntos lo exigieran. Después daría cuenta al Libertador de sus gestiones y de las medidas tomadas para afianzar el orden de la revolución. Bolívar le decía: "Nada de gracia puede Ud. conceder y sí sustanciar hasta el caso de resolución". Las decisiones finales se hallaban en manos del hombre más poderoso de la Independencia.

El Cabildo de la ciudad de Cajamarca se había pronunciado sobre la perpetuidad del Coronel Castro, en la Intendencia de aquella provincia. El Ministro General pidió informes al Prefecto de Cajamarca. Como seguramente la respuesta debió ser descortés, o de mal tono, Sánchez Carrión, inmediatamente envió el original al Libertador.

En aquellos días, en que la dictadura era la expresión del poder político fuerte, Sánchez Carrión, no aparece como un arbitrario ni un hombre ganado por el humo del poder. Todos sabían sus vínculos estrechos con el Libertador, "las excesivas consideraciones y la predilección" que Bolívar le dispensó siempre desde que pisó tierra peruana. No abusa, sin embargo, de esta sombra protectora, del brazo vigoroso que mandaba entonces. Sánchez Carrión cree que el mandar es equivalente del servir, verbos que, para un espíritu decente, son sinónimos de cooperación.

Sánchez Carrión había sido facultado por el Libertador para firmar por él, como ministro. Ante la negativa del Prefecto de Cajamarca, para absolver el informe, el prócer cumple su deber procurando que sea el mismo Libertador el hombre que se pronuncie sobre la conducta de aquella autoridad. Sánchez Carrión estaba persuadido que debía remover obstáculos para servir a su patria, que debía "sacrificarlo todo por la amistad y la unión, en obsequio de la salud del Perú y de la gloria del Libertador". Oscuros envidiosos, gentes que sufren con la felicidad o los méritos de los demás, prepararían la copa del acíbar para el prócer.

“Sírvasse resolver por punto general esta cuestión como fuere del superior agrado de V. E. que si no me hubiese dispensado tanta dignación, yo estaría libre de tales comprometimientos”.

“Aseguro a V. E., por lo más sagrado que jamás en la vida he de dar a V. E. motivo de disgusto por esto que llaman sostenerse como hombre público; que de mí no ha de salir nada que excite, choque, etc. y que los que vinieron de fuera serán neutralizados por la paciencia y la reflexión. ¡Oh y como esta incidencia no sirviera de ejemplo para mi futura conducta, más bien para llevar a efecto las órdenes de V. E. no saldría de lo íntimo de mi alma, en donde será refundido todo sentimiento por exigirlo la salud pública y el finísimo propósito de no desagradar en lo más leve a V. E., a quien sobre otras relaciones que debe estrechar la gratitud, debe el ilustre título de amigo”.

Sabía que el destino de la Independencia del Perú, dependía de las tropas libertadoras, a cuya cabeza se encontraba Bolívar. Quería, por eso, serle grato y evitarle al Libertador cualquier disgusto que engendrara animosidad.

Al día siguiente, en otra carta que dirige al Libertador, publicada también en el volumen diez de la colección de O'Leary le decía: “Las cosas marchan bien, estoy apurando las razones de los bienes de los frailes, cofradías, etc. a fin de formar un plan y sacar de todo algunos recursos para el ejército”.

El informe preparado sobre las personas que residían en lugares enemigos fué presentado por la Comisión de Hacienda y remitido al Ministerio por el Prefecto. Sánchez Carrión lo elevó a decreto manifestando al Libertador que podía firmarlo “con algunas ligeras variaciones accidentales, si a V. E. agrada”.

Era norma del prócer recomendar al Libertador, tuviera presente las condiciones personales de las buenas y malas autoridades. En sus cartas no faltan estos consejos y otros que sirven, como medios tácticos, para remover asperezas. “Sería muy conveniente que en alguna oportunidad manifestase V. E. que está satisfecho de las virtudes patrióticas de los limeños y que sabe distinguir muy bien a los que han traicionado a su patria de los que por mil causas no pudieron salir, etc. Esto consolaría sobremanera a aquellos habitantes y destruiría las especies de los godos”.

Se cuida de ser parcial en sus sentimientos. A Bolívar se lo hace notar en su carta de 26 abril cuando Monteagudo pisa el territorio. “Yo

no hablo nada, dice; me considero recusado y me remito al tiempo". Comprendía que el Libertador usaría de su poderosa inteligencia como un fanal para alumbrar las grandezas y miserias de los hombres.

Cuando ve que los oídos se hacen sordos, en medio de las duras circunstancias de la política y la guerra, desde Caraz, el 25 de mayo, se dirige al Ministro Plenipotenciario del Perú, que representa a la Patria, ante el Gobierno de Chile, urgiéndolo para que se retire en el primer buque que salga de ese país, ya que no se ha conseguido los auxilios que esperaban de los dirigentes del Estado chileno. Veía que esos auxilios no se convertían en realidades, a pesar de "nuestras más urgentes necesidades". Justificaba la conducta del Plenipotenciario, agregando: "A S. E. le queda la satisfacción de haber hecho, por su parte, todo lo que pudiera haber inclinado a ese gobierno a tomar medidas prontas, enérgicas y eficaces en favor del Perú, cuya situación por sí era bastante a avivar los compromisos de naciones no sólo amigas sino unidas por los lazos de la más estrecha fraternidad. Sin embargo, en la actitud más terrible a que lo redujeron las defecciones de febrero y marzo, no ha tenido otro apoyo que Colombia, para sostener la causa de la libertad americana, en esta sección y por corresponder a la esperanza de un pueblo que le ha confiado su salud".

Como don Juan Antonio Gordillo, administrador de la aduana de Lima, se viese obligado a emigrar a Cajamarca, como "consecuencia de su patriotismo", Bolívar y Sánchez Carrión lo recompensaron, nombrándolo administrador de la aduana de Cajamarca, sobre todo, cuando este patriota carecía de los medios más indispensables para su subsistencia.

El general de Brigada, don José Rivadeneira, estaba empeñado en tomar parte en la campaña. Era un "patriota de servicios no comunes y que ha padecido tanto por la libertad", según la expresiva frase de Sánchez Carrión. La División del Perú apenas alcanzaba a tres mil hombres, que estaban dirigidos por cuatro generales con escarapela nacional. No se pudo cumplir con él, "a pesar de la decisión del Libertador por todos los peruanos que con honor y constancia se habían sostenido después de las defecciones de febrero y marzo". El coronel Hipólito Bucharo, en cambio, "por su intrepidez y demás cualidades", recibió el ofrecimiento de mando de la Corbeta limeña "Guayaquil".

Don Mariano Alvarez, le había escrito al Libertador el 14 de marzo. Bolívar, utilizando a su Ministro General, le contestó que se halla-

ba "satisfecho de su patriotismo", al mismo tiempo que le agradecía sus ofrecimientos, prometiéndole ocuparlo en una oportunidad "no distante, según el aspecto de la campaña".

En todas estas comunicaciones un aliento de confianza se respira, como signo de fe en la victoria, que sería arrancada mediante sangre, sacrificios y constancia.

El hospital de sangre de Huamachuco fué obra de Bolívar y Sánchez Carrión. De las haciendas del Estado, Chusgon, Pongon, etc., fueron recolectados ganados que quedarían bajo el cuidado del general Lara, el mismo que había impuesto un cupo de dos mil pesos, que se impuso a Pataz. Fué en esa oportunidad que Lara ordenó al Intendente de Huamachuco, que rindiera cuentas de los réditos atrasados, embarcos de hacienda, etc. Otro hospital, organizado en Mollepata, fué cuidado con todo interés. En esta misma jurisdicción se reunieron grandes cantidades de mulas y caballos y de ganado lanar y vacuno, para las necesidades de la campaña y que el general Sucre, pudo obtener, valiéndose de la presión o del estímulo a los sentimientos patrióticos.

Nadie podrá olvidar los servicios que prestó Huamachuco, al Ejército Libertador. Sánchez Carrión, que actuaba como asesor de Bolívar, tuvo la visión penetrante de aconsejar al Libertador que el Cuartel General se estableciera en esa región. Bolívar, estimando en mucho los servicios de los pueblos de esos lugares, dictó una nota haciendo ver "con cuanta consideración y aprecio", veían sus sacrificios los jefes del Ejército.

Huamachuco vivía dentro de una situación de estrechez económica. Su aporte, por lo mismo, produjo gran emoción en Bolívar, ofreciendo que la ciudad "sería oportuna y justamente restituída con la debida correspondencia a los que distingue un acrisolado patriotismo". Listas largas, conteniendo enumeraciones de plata piña, chafalonía, oro en pasta y otros artículos donados, habían sido enviadas por el general Lara.

Cuando se produjo incidente entre el Almirante de la Escuadra, con el Comodoro de la fragata de guerra americana Fartar, fué arreglado satisfactoriamente por el Prefecto de Trujillo, inspirándose en las recomendaciones de Sánchez Carrión.

El general Lara, presionó a Pataz para que entregase, como contribución económica, la suma de veinte mil pesos. Como el 3 de junio sólo se habían remitido doce mil, Sánchez Carrión ordenó al Intendente

de Pataz, que cumpliera con las órdenes de reunir los veinte mil pesos. De Caraz, el Ministro General de Bolívar, Sánchez Carrión, consiguió que se entregasen las sumas obtenidas de la venta de la primicia obtenida en los años anteriores que correspondía al Estado, según las órdenes de Bolívar.

El 5 de junio, Sánchez Carrión le remitía al Jefe de Estado Mayor, los despachos de los oficiales que el 7 de mayo habían sido propuestos para ser ascendidos.

Los alfalfares de la hacienda de Paramonga se destinaron para los caballos del Ejército, aunque se hallaba embargada por el Estado, el mismo que la dió en arrendamiento reservando los pastos para las acémilas

Prosiguiendo su obra administrativa, el Ministro General, exigió que los capellanes asistieran puntualmente a sus batallones y dispuso que los párrocos presentaran la cuenta de los proventos de las doctrinas de suerte que pudiera hacerse efectiva la parte que le correspondía al Tesoro Público.

El 4 de abril le enviaba al doctor Manuel Lorenzo Vidaurre, Presidente de la Corte de Trujillo, una nota donde le indicaba la necesidad de establecer reglas que sirvieran para hacer efectivas las responsabilidades de los magistrados. Inspirándose en el decreto que expidieron las Cortes españolas, sobre este asunto, le dice que ha recibido orden del Libertador de expedir un decreto semejante, adecuado a las circunstancias por las que atraviesa el país. El nuevo Tribunal de Justicia, instalado en territorio libre de la República, sería el primero "en verse responsable ante la ley, como nunca lo han sido hasta aquí los magistrados de esta Sección de América". "La reforma de nuestras Instituciones no encontrará obstáculo por parte de los funcionarios civiles que, de ordinario, son opuestos a todo lo que demanda cargos en la expedición de los negocios".

El 9 de junio el Cuartel General se trasladó a Huaraz.

EN EL CUARTEL GENERAL DE HUARAZ:

Naturalmente que el mayor esfuerzo del Ministerio general, era reunir el dinero necesario. La extracción de alhajas de las iglesias, pesarlás, etc., era una labor complicada, tanto más que reclamaba una estricta vigilancia para impedir el abuso. La requisita de grandes cantidades de ganado, mulas, caballos y yeguas, requería siempre el pormenor del paradero, de las entregas, esto es de los justificativos, y todo esto se verificaba por exigencia del Ministerio general.

Al Teniente Coronel Francisco Rodríguez Osorio, lo envió Carrión a Huamachuco, para que calificara, ante el Intendente de esa provincia, haber dejado 272 cabezas entre mulas y caballos y 352 reses al ex-Intendente de la provincia de Pataz, don José Torrel, cuando Osorio partió a entregar la plata labrada de aquella iglesia. Con circunspección y escrupulosidad se designó el lugar en que quedaban los ganados enfermos y cansados. Asombraba el ver cómo en un estado de guerra, podía llevarse esa escrupulosidad, con tanto orden.

Existían religiosos que exhibían despachos otorgados en período anterior al que el Libertador se encargó del poder dictatorial. Carrión dispuso que aquellos habían cesado. Los Padres Bastante, Blanco y Morote, que pertenecían el primero al Estado Mayor, el segundo al batallón Voltigeros y el tercero a la fragata Protector, se les ordenó por esas circunstancias que volvieran a sus claustros a vivir con la regularidad que manda su instituto. Al Padre Blanco, capellán de un cuerpo de Colombia, que se había retirado por enfermedad, le ordenó que inmediatamente pasara a incorporarse a su batallón. El Libertador y Carrión estaban resueltos a sostener el orden en el cuerpo eclesiástico donde había en esa época gran desorden.

Era Intendente de Cajamarca el Coronel don Antonio Rodríguez, y como el General La Mar había puesto la hacienda Lunchubamba bajo la administración de don Gabriel Izurza, y como sus propietarios vivían en Lima y la tenían arrendada a don Pablo Espinoza, ante el error de La Mar, que creía que era de propiedad del Estado, se levantó aquella disposición, con gran respeto a la propiedad privada. Recordaba Carrión, con este motivo el decreto de 11 de abril, en el que se previno "que las haciendas de los propietarios residentes en puntos ocupados por el enemigo continuasen bajo el arriendo que se hubiese estipulado, amplián-

dose desde luego la merced conductiva del arrendamiento al Tesoro. En esta virtud y enterado S. E. de la probidad del subarrendatario, me manda prevenir a U. S. que inmediatamente sea restituído éste a dicha hacienda, sin excusa ni pretexto”.

Ante una nota del Prefecto de Huánuco sobre la diferencia de marcos que había notado en la plata remitida por el Coronel Otero y el Intendente de Conchucos, conducidas por el Teniente Mesa y el Oficial Manuel Vidal ordenó su comparecencia y que se averiguase dicha falta, con circunspección.

Estaban aplicados a beneficio del Tesoro los productos de los curatos vacantes que antes contribuían al cabildo eclesiástico, y se señaló cuotas a los curas para que entregasen lo que correspondía sin ningún descuento.

En Huaraz firmó Carrión el nombramiento del doctor Andrés Pérez Valdez como Juez de Derecho de la provincia de Conchucos Altos, cuya capital era Huari, prestando el juramento ante el prefecto. Los nombramientos en esa hora crucial se daban atendiendo “a los méritos, servicios y patriotismo”.

El General Lara envió a Carrión una lista de los que habían en Trujillo seguido favoreciendo al Ejército, y Carrión a nombre del Libertador ofició al Prefecto de Trujillo, expresándole que Bolívar “no sólo queda penetrado de los sacrificios que antes de ahora había acreditado su consagración a la Patria, y por la que merece todas las consideraciones del Gobierno, sino que solemnemente le promete, como a todas las demás provincias que han auxiliado al Ejército Libertador, después de las defecciones de Lima y del Callao, recomendarlas al Congreso a fin de que sean excepcionadas por el término de diez o más años del pago de contribuciones al Estado. S. E. altamente regocijado contempla el ardor patriótico de unos pueblos que eslabonan con él, en la conquista de su independencia; reconoce sus afanes y sus privaciones y considerándolos dignos de la mejor suerte bajo las instituciones de la libertad, no omite nada por su parte al triunfo de éstas, tanto en el ejercicio del poder que le ha encargado la República, como por ser aquellas el caro objeto de su corazón”.

El curato de Paita y Colán estaba servido por el Padre Fajardo, mercedario, por recomendación del Rey de España y por influjo de su Provincial en el Marqués de Torre Tagle. Sánchez Carrión, dispuso

que se proveyera ese curato con un clérigo de virtudes y de patriotismo, y que el Padre Fajardo se reduzca a su convento de Piura o Trujillo.

Don Cesáreo Sánchez Chamorro ofició al General Sucre ofreciéndole sendos artículos útiles para el Ejército, y aún "todos sus bienes libres y su persona" para la guerra. El Libertador dispuso que Sánchez Carrión agradeciera esa ilimitada gratitud considerándolo, "uno de los patriotas más eminentes del Perú, y que la Nación debía reconocer los sentimientos de un verdadero hijo suyo". El señor Sánchez Chamorro debía hacer efectivas sus ofertas ante Sucre. "Entretanto, le decía Carrión, tenga Ud la satisfacción de que el Ejército dentro de poco dará un día de gloria a la República y de salud a los buenos patriotas entre quienes U. se ha distinguido muy particularmente en las actuales circunstancias".

El Libertador y Carrión habían fundado en Trujillo, la Universidad designando Rector, por decreto que el Libertador firmó en Huamachuco, al Arcediano Dr. Carlos Pedemonte, testimonio irrefragable del celo por la ilustración del país, sin embargo de la multiplicidad de objetos que con respecto a la guerra ocupaban al Libertador y al Ministro General. Esa Universidad debía dar a Trujillo "todo el esplendor que sólo puede librarse en las culturas de las Letras y en el estudio de los Derechos Sociales", escribió Carrión.

Agregaba en su nota a la Municipalidad de Trujillo: "La Municipalidad como representante de ese pueblo debe ser muy interesada en el progreso de este establecimiento y a ella toca de una manera particular vencer cualesquier obstáculo que puedan oponerse en cuanto a la adquisición de fondos, teniendo presente que toda diligencia en ese punto, es nada respecto a las incomparables ventajas que van a resultar".

"Su Excelencia espera de los beneméritos municipales y cree que ellos por su parte cooperarán muy eficazmente a la realización de una empresa que con el tiempo colmará de gloria a los talentos de la tierra del Gran Chimú que hasta aquí han tenido que trasladarse a países lejanos a costa de grandes sacrificios para cultivarse y obtener los meritorios premios que a la sabiduría americana tenía decretados el Gobierno Español. Mas de hoy en adelante todo lo tiene esa ciudad en su propio seno, y suya será la falta, sino aprovecha de los extraordinarios conatos con que se empeña el Supremo Gobierno por su verdadero bienestar".

La Municipalidad de Huánuco, se vestía de galas esperando al Libertador y escribió consagrándoles sus mejores votos y respeto. El Libertador dispuso que Carrión contestara: "Si los nobles huanuqueños continúan como hasta aquí poniendo el resto de sus ofrendas en el altar de la Patria, verdaderamente ha llegado la época precisa en que sean destruidos para siempre los opresores de la República". Bolívar tendría el placer de visitar Huánuco y de corresponder a los sentimientos que quedan "grabados en el corazón de S. E. como americano y como comprometido a dar la libertad a estas provincias".

A la nota del Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires, uno de los Estados americanos a quien se comprendía en la expresada circular de 5 febrero, Carrión, a nombre de Bolívar, responde: "El Perú está haciendo los más extraordinarios esfuerzos para destruir en su suelo el poder español, sin contar con más fuerzas en la actualidad que con las que ha levantado en su propio seno a expensas de sacrificios inauditos, y con los auxilios de Colombia. La República espera terminar esta lucha de un modo digno de su causa antes que los Gobiernos del Sur la hayan auxiliado; pero al mismo tiempo asegura que los buenos oficios de Buenos Aires estarán siempre muy cerca de su corazón".

También las guerrillas preocuparon a Carrión, y el 9 de junio mandó los despachos de los 27 oficiales de guerrillas en virtud de las propuestas del Jefe de E. M. General.

La demarcación de las Intendencias fué motivo también de preocupaciones del Ministro General. Cuando el Libertador designó Prefecto de la Costa olvidó que el Congreso por decreto de 8 de noviembre anterior incorporó esa Prefectura a la de Lima, así como la de Huaylas a la de Tarma con la denominación de Prefectura de Huánuco. Así, respetuoso Bolívar de las disposiciones del Congreso delimitó el Departamento de la Costa como Intendencia comprensiva desde los límites del Cercado de Lima hasta los que demarcaba la antigua sub-delegación de Santa, ésto es, que toda la Costa constituía dos Intendencias, así como antiguamente la regían dos Sub-delegaciones. El Intendente de Huaura tenía jurisdicción hasta los confines expresados, teniendo además el carácter de Comandante General dentro de ellos el Prefecto de la Costa.

El 10 de junio recibió nuestro Ministro General ejemplares de la Constitución Política de Chile, que agradeció, "congratulado a la Nación chilena por haberse dado la Gran Carta que asegura sus libertades".

Varios ciudadanos norteamericanos se quejaron del Vice-Almirante de la Escuadra del Perú, don Jorge Guisse, por las vejaciones que decían haber hecho a sus buques. Sánchez Carrión pidió informe al Vice-Almirante, el 12 de junio. El Libertador y Carrión a nombre de la República hicieron presente al Comandante de la Escuadra de los Estados Unidos en el Pacífico, Comandante Isaac Hull, los sentimientos amistosos, "prometiéndole evitar todo lo que pueda interrumpir la buena inteligencia entre el Gobierno del Perú y los neutrales". "El Gobierno subsanará todo perjuicio pecuniario que puedan inferir los buques de guerra del Perú a los del comercio de los Estados Unidos", pero sólo en cuanto el Almirante peruano cumpliera las órdenes e instrucciones dadas por el Gobierno.

Los capitanes de los buques americanos Robinson, Herald, Providencia y Fragata China, tenían reclamos contra nuestra Escuadra, por razón del bloqueo. Pero, no estaban justificados, y Bolívar y Carrión pidieron informe a Guisse, advirtiéndole "que deseaban vivamente que de ninguna manera se comprometiera la buena inteligencia que hay entre el gobierno del Perú y los neutrales; antes bien quiere que ésta se cultive por todos los medios que exigen la justicia y la buena disposición que testifican los expresados gobiernos. En su consecuencia me manda prevenir a V. S. el Libertador ponga en ejercicio todas las medidas conducentes a este fin como lo espera de la consagración de V. S. a la causa de la República y a todo lo que tenga relación con el honor y bienestar de ella".

La admiración de Sánchez Carrión por los Estados Unidos, se transparenta en varios de sus escritos. En carta suscrita en Chancay el 2 de diciembre de 1824 al doctor Larrea Loredó, le decía: "Sepa que nunca abandono el proyecto de irme a los Estados Unidos".

Y en los Estados Unidos, aún hoy mismo, se ignora a este gran americano. Al defensor de la República democrática, en todo tiempo; al compañero del Libertador convocando al Congreso de Panamá. La Unión Panamericana que debió escogerlo como nuestro mejor símbolo político prefirió al hombre de ciencia: doctor Hipólito Unanue.

Al Comandante de las fuerzas de S. M. Británica en el Mar del Sur, Capitán don Manuel Tomás Brown, contestándole varias comunicaciones le expresó Sánchez Carrión que han recibido prueba inequívoca de los sentimientos que lo animan a favor del gobierno del Perú,

y que desean corresponder por medio de una conducta amistosa. Considera muy justos y fundados los reclamos "tanto sobre la Aduana puesta en el mar por la Escuadra que bloquea las costas y caletas del Perú, como sobre el bloqueo mismo y como una consecuencia a esta convicción el Libertador me ha mandado dar con esta fecha (14 de junio de 1824) al Vice-Almirante de la Escuadra las órdenes que en copia tengo el honor de incluir a V. S.". La disposición evita "todo motivo que pueda, de cualquier modo, comprometer la actual buena inteligencia que felizmente reina entre el gobierno del Perú y los neutrales, y los principios de justicia que reglan la conducta de S. E."

Ese mismo día, el Libertador y Carrión desaprobaron la conducta del Capitán del Bergantín Congreso, "el cual debió permitir la entrada en el Callao de la goleta Marmaid en virtud del pasaporte del Prefecto de Trujillo que, al darlo, obró con autorización del Gobierno, y V. S. protegiéndola hasta el fondeadero, ha dado una muestra de su deferencia por el Gobierno, muy obligatoria para él", decía Carrión al Almirante Guisse.

Nuevamente el Capitán Brown se quejó del derecho de 25% que se exigía en el mar a las mercancías neutrales, y sobre el modo como se verificaba el bloqueo. Sánchez Carrión dispuso la suspensión de dicho cobro, que podía considerarse "aumento de los fondos del Gobierno, que como hostilidad al enemigo, que es el verdadero objeto del bloqueo". "Los puertos y caletas comprendidos en el decreto del bloqueo quedan cerrados para todos los buques bajo cualesquier bandera que naveguen, sin que por ninguna clase de derechos ni compensaciones se les permita la entrada a ninguno de ellos, a menos que lleve permiso expreso del Gobierno, o de alguna persona debidamente autorizada por él". Se estacionará un buque que de hecho mantenga el bloqueo en todos los puntos comprendidos en el decreto, pues sin este requisito no lo reconoce las fuerzas de S. M. B." "Se hará entender al Capitán del Bergantín Congreso que el Libertador desaprueba la detención de la goleta Marmaid a su entrada al Callao, llevando pasaporte del Prefecto de Trujillo, pues este acto del expresado Capitán, comprometió la dignidad del Gobierno no defiriendo como debió a la firma de un funcionario suyo".

El Libertador y su Ministro General querían cortar todo motivo que pudiera comprometer la buena armonía que reina entre el Perú y los neutrales.

EN EL CUARTEL GENERAL DE HUÁNUCO:

Sánchez Carrión puso la tienda de campaña en Huánuco en 24 de junio. Para la mejor comunicación con las provincias y con la capital de Trujillo, se dispuso que de Huánuco partieran cuatro correos mensuales hasta Huaraz de donde saldrían para Trujillo, y que debía establecerse la administración de correos en Huánuco. Los gobernadores actuaban por medio de chasquis, de toda confianza y diligencia, que estaban excepcionados del reclutamiento, y según su comportamiento se les abonaría por su trabajo. Señaló el 1º de julio como fecha de salida del primer correo.

Habiendo advertido que los párrocos dejaban de residir en sus doctrinas, manteniéndose en otros pueblos bajo pretexto de enfermedad o negocios y otras frívolas exculpaciones, "como si la inmediata dirección de su rebaño no fuera la exclusiva ocupación de un cura, especialmente en las actuales circunstancias que demandan un celo infatigable por parte del ministerio pastoral". Dispuso la residencia obligatoria en sus doctrinas, bajo pena de remoción, o reducido a otro ejercicio que según los cánones sea compatible con las funciones parroquiales. Los párrocos debían contribuir facilitando recursos de subsistencia para el ejército, en sus respectivas doctrinas, lo que se consideraría como testimonio de patriotismo. Se pasó la circular a los vicarios Malarín, Fuente Chávez, Herrera, Márquez, Pastor y Advenio.

A la Superiora del Beaterio de Huánuco que felicitaba al Libertador a nombre de la Comunidad con ocasión de haber llegado a esa ciudad rindiéndole juramento de obediencia, Carrión le agradece y a nombre del Libertador "espera de la devoción de su Beaterio incesantes ruegos al Dios de las Batallas por el progreso del ejército que en la próxima campaña va a dar la libertad al Perú. Hace presente a esas escogidas del Señor que míos son los votos de S. E. y que como a V. R. le merecen una consideración particular por su consagración a Dios y su patriotismo".

- Mucho preocupó a Carrión en Huánuco la situación de los indios del Panao resentidos con la ciudad, y trató en diversas formas atraerlos de modo absoluto a la causa de la Patria.

El Padre Pedro del Valle, comendador que había sido del Convento de la Merced del Cuzco, muy apreciado por sus luces y su acrisolado patriotismo en razón del cual fué perseguido por los españoles, había te-

nido que emigrar muchas veces, cuyas penalidades después de haberle hecho padecer una larga enfermedad, le originó la muerte. Se trataba según Sánchez Carrión de un buen patriota. No podía desatenderse de recomendar que la comunidad de la Merced de Huánuco debía concurrir en pleno a los funerales. El cura D. Pedro Echegaray cantaría la misa. El Vicario asistiría con su clero. El Beaterio de la Concepción de Huánuco le daría sepultura según su voluntad. Dobles de campanas anunciarían el fallecimiento de este hombre de virtud y patriotismo, y los sufragios de la Comunidad anunciarían la necesidad de fortalecer así el espíritu público.

Encargadas las Municipalidades, por la Constitución del ramo, de la Instrucción, Beneficencia, Salubridad y Seguridad, Ornato y Recreo, era preciso que la Nación se instruyera de lo que han hecho o dejado de hacer estas corporaciones en beneficio del pueblo que representan. En medio de las múltiples atenciones de la guerra, era extraordinario observar cómo el Libertador y su Ministro General estaban empeñados en la prosperidad del país. Oficiaba Sánchez Carrión: "Si los municipales no se reúnen constantemente siquiera dos veces a la semana como sucede en otros pueblos, a tratar escrupulosa y detenidamente el bien que pueda hacerse a la ciudad; si no proyectan el aumento de sus propios arbitrios; en una palabra, si no se muestran padres verdaderos del lugar, éste con justicia los reputará padrastrós". Agregaba: "Las Municipalidades de Huánuco está muy distante de sufrir esta nota, porque compuestas de individuos que aman a su país, es natural le procuren todas las ventajas que estén a su alcance y sean compatibles con la situación misma de la población. Sin embargo, yo cumplo con mi deber recordándole a la Municipalidad el ejercicio que le corresponde en el régimen de su incumbencia sin más objeto que el bien público". Así estimulaba al municipio este ciudadano, Ministro General de 37 años de edad.

El Libertador salió el 1º de julio de Huánuco y marchó a Huamanga. Carrión le escribe el 5 de dicho mes, transmitiéndole ejemplares del CENTINELA. Le agradece que hubiera aceptado favorecer al cura de Atunhuaylas, doctor Rudecindo Cataño, a la doctrina de Cayna, por ser patriota de servicios conocidos. Así se le devolvió a su beneficio propio del que se le había privado.

Carrión era el eterno símbolo de Don Quijote, desfacedor de agravios y de entuertos en favor de los débiles.

En Huánuco encontró Carrión al doctor Amestoi, un paceño que había transcurrido la cuarta parte de su vida distribuída en el presidio del Callao, cárcel de corte de Lima y castillo de Santipetri, por su patriotismo y constante empeño de intentar siempre una revolución aún en esos destierros. En España, Riego le hizo capellán de un batallón, pero Amestoi decía: de "godos nada", y vino al Perú. "No habla de sí, ni se queja y esto es lo que más me agrada" escribía Carrión a Bolívar y viéndolo en la miseria le pedía que ordenara entregar la parroquia de Andahuaylas al doctor Amestoi o al doctor Burgos que era el candidato de Bolívar.

El Hospital Militar de Huánuco, bajo la presencia de Sánchez Carrión recibió adelantos que lo hicieron marchar con mayor prontitud y esmero, de acuerdo con el Cirujano Director.

Carrión tomó conocimiento en Huánuco que el cura doctor Manuel Calderón estaba reducido a la mendicidad y confinado por su patriotismo, mientras el Padre Manuel Gordillo tomaba los proventos que a aquél correspondían, disponiendo los devolviera para entregarlos al doctor Calderón.

Pero, Sánchez Carrión era celoso e inconforme patriota, y el 8 de julio se dirige al Intendente de Huánuco en estos términos: "Las circunstancias en que se halla el servicio del ejército demanda imperiosamente que todos se consagren a él, pero de una manera especial los municipales, quienes por su amistad y representación puedan hacer más prontas y asequibles los recursos y los auxilios que se necesitan en diversos ramos. Esta Municipalidad sin embargo de representar a un vecindario tan patriota como el de Huánuco, parece que está, siéndome muy sensible decirlo, en una especie de inacción, cuando tenemos hospitales militares que proveer, cuarteles que designar, alojamientos que disponer, etc. Si pues el trabajo se distribuye entre todos, cada uno se dedique con todos los alientos que exige la Patria, todo se haría pronto y bueno y los jefes no tendrían que quejarse, ni sobre la ciudad caería la nota de apática, o de poco considerada con sus libertadores".

"En este concepto señor Intendente V. S. debe reunir a la Municipalidad, hacerle presente esta nota y tomar todas las medidas convenientes para que desaparezcan los males, cuyo remedio lo ve solucionado, sirviéndose comunicarme su resultado y pasarme oportunamente una razón de los que sean poco diligentes en sus respectivas comisiones, para ponerlo

en conocimiento de S. E. el Libertador y evitar yo por mi parte cualquier responsabilidad”.

No era posible en esa hora definitiva para la causa del Perú estar contemporizando y con adulación a las instituciones que aparecían en lánguida y enfermiza somnolencia.

Al Visitador de la venta y reparto de tierras de la provincia de Lambayeque que consultó sobre ventas con anuencia del Subdelegado y del Protector de Naturales a los indios y mestizos, en oposición a ventas sin esos requisitos, Carrión le ordenó se estuviera a los términos del Supremo Decreto de 8 de abril, cuando se trate de indios; pero las ventas a otras castas serían valederas siempre que no hubiera existido fraude y se hubiese dado el precio a justa tasación. Se mantendrá en posesión a los que no tuviesen el requisito del permiso del Subdelegado, satisfaciendo el déficit de la tasación total por haber ya usufructuado esos terrenos. La venta que hubiera pasado de 10 años sea cual fuere quedaría subsistente y válida, excepto en caso de fraude o engaño manifiesto por parte de los compradores. El Visitador además estaba encargado de decidir según los documentos fehacientes que se presentaren.

Algunos criticaban la intromisión del Libertador y de su Ministro en asuntos relativos a la Iglesia. Para contestar a estas murmuraciones, Sánchez Carrión el 9 de julio pasó al Gobernador Eclesiástico de Trujillo esta comunicación: “Aunque por varias comunicaciones, relativas a los negocios particulares que han ocurrido en ese Gobierno, debe estar V. S. altamente penetrado del celo que anima a S. E. el Libertador, por los derechos y por la dignidad de la Iglesia; como nunca deja de haber novedades en un estado naciente interpretando cada uno la libertad, según sus pasiones. S. E. consiguiente a los votos de su corazón y al deber que le cumple como Jefe Supremo de la República, quiere que V. S. y todo ciudadano esté entendido de que jamás disimulará nada de lo que pueda desviar al pueblo de la moral evangélica, relajar la disciplina eclesiástica o deslumbrar la majestad del santuario en sí, o en sus ministros; y que antes bien recibirán de su autoridad estos sagrados objetos toda la protección que les debe conforme a la ley fundamental del Estado”.

A los Prefectos de Trujillo y Huánuco, les reclamó que por medio de los Intendentes de provincias averiguasen estableciendo, como una Tabla de términos la distancia, de unos pueblos a otros, su población, según el último censo, las parroquias, pueblos, haciendas o estancias que com-

prenden, quiénes la sirven, la renta que gozan y todo lo demás que conduzca al conocimiento exacto de los lugares, debiéndose hacer todo con distinción y claridad y verificado que sea, comunicarlo, etc.

Dispuso que dos proveedores del ejército y el Proveedor General marchasen a ponerse a disposición del General Sucre.

El 9 de julio envió Carrión una circular a las municipalidades del Cerro de Pasco, Huamachuco, Pataz, Piura, Chachapoyas, Huánuco y Jaén. El Libertador aspiraba de dar a las provincias "magistrados que sean de su corazón"; ordenaba que se reunieran en las Casas Consistoriales 40 vecinos, cabezas de familia, de probidad, consejo y decidido amor al país, y de acuerdo con ellos propondría tres individuos para el empleo de Intendente de esa provincia.

Los propuestos debían reunir como calidad indispensable probidad, incorruptibilidad, aptitudes conocidas y servicios positivos, además de los requisitos de la Constitución. Deberían ser el ejemplo de la moral pública.

"Así como se va consolidando la libertad exterior a la cabeza del ejército rodeado de las multiplicadas atenciones de la campaña, trata también de establecer la administración interior de los departamentos libres, conforme a los votos que tiene pronunciados a la felicidad de aquellos".

La delicadeza del Ministro General siempre habla en sus notas a nombre del Libertador; pero estas ideas le pertenecían, desde antes de ejercer el cargo. En cartas, en la colección O'Leary, en la suscrita en Chorrillos en diciembre de 1823 habla de los malos funcionarios designados por el gobierno de Tagle. Es cruel desventura del Perú, los malos funcionarios. La gobernación de los pueblos debe confiarse a personas honradas, del mismo lugar. En carta de 20 de diciembre reclama del Libertador para Lambayeque el nombramiento de don Manuel Urquijo, hijo de esa ciudad, patriota, de ilustración, de buena fe y de honradez y fama; en Cajamarca al Coronel Antonio Rodríguez, y en Trujillo a hombres que hagan su felicidad que es lo que desea.

Y mandaba a las Municipalidades el Reglamento, para dicho nombramiento, recomendando en ese acto que se condujeran con la mayor fraternidad, circunspección y acuerdo y sin más objeto que el del bien público. El Secretario haría el escrutinio. El acta sería firmada por todos los individuos de la Junta, y autorizada por el Secretario, se daría cuenta del resultado por el Ministerio General.

Al General don Antonio Gutiérrez de La Fuente le dice: que penetrado el Libertador de su amor al país nativo, le promete que tan luego como sea liberada la ciudad de Arequipa sería empleado en ella. Le anticipa sus votos por la colaboración de un benemérito General del Perú y "por la felicidad que a ella reportará la virtuosa ciudad que lo vió nacer". A Unanue, en carta reservada del mismo 9 de julio, a nombre del Libertador "tan luego como sepa haberse libertado la capital de Lima, se ponga en marcha hacia ella, por convenir así al servicio de la República".

Entre otras disposiciones, Carrión se dirigió al Licenciado Don Andrés Jiménez y Pumacahua, cura de Pachas, confirmándolo en el cargo, a nombre del Libertador. Se trata de un relacionado del patriota de la rebelión de 1814 en el Cuzco.

La Municipalidad de Trujillo reclamó que continúe ejerciendo la Prefectura del departamento el Coronel José Gabriel Pérez. El Libertador sintió satisfacción por el "comportamiento de un Magistrado que sin faltar a la exactitud de las órdenes que demandan las actuales circunstancias, haya llenado el voto público en términos de merecer una aprobación general. Sin embargo, S. E. consiguiente a los invariables principios que ha adoptado para el régimen de la República, me manda decir a V. S. que tiene puestos los ojos en el Coronel don Luis de Orbegoso, como que el gobierno de ese departamento, del mismo modo que en el de todas las provincias libres debe recaer en los hijos del país con arreglo a la orden que se expedirá. Entre tanto el señor Coronel Pérez, continuará en la administración".

El Libertador hacía suyo el pensamiento de Sánchez Carrión para que los pueblos fueran mandados por hijos del lugar. Esta es la explicación del nombramiento de Orbegoso en Trujillo, de Gamarra en el Cuzco, etc.

El Intendente de Santa consultó si exigía de los jornaleros y otras personas pobres el impuesto de única contribución en los pueblos de Casma, Moro, Nepeña y Santa. Sánchez Carrión invocando siempre el nombre del Libertador a quien servía lealmente, contestó de inmediato: "No se les exija, respecto de haber servido en este tiempo en la recepción de tropas que por allí han pasado, y a que son personas pobres".

Se debía doce mil pesos al ciudadano de los Estados Unidos don Ricardo Alzof, que el gobierno se obligó a pagar con arroz, azúcar y

tabaco de Santa. Carrión, declaró que ese crédito debió ya estar cubierto, y dispuso se abriera un empréstito en frutos con propietarios nacionales, y así se cumplió con esa deuda.

Don Aland Cramond solicitó rebaja de derechos en la introducción de harinas, y como por decreto de 10 de junio se habían aumentado los derechos de importación y exportación en los puntos de la República, se denegó la petición de Cramond.

El 11 de junio, en comunicación reservada a don Manuel Salazar y Baquíjano, a nombre del Libertador le previno Carrión que, tan luego sepa haberse libertado la capital de Lima, se dirija hacia ella, porque S. E. deseaba emplearlo "como uno de los peruanos beneméritos y de corresponder a sus servicios en razón de la probidad y aptitudes que lo distinguen". Una nota igual se remitió a don Felipe Antonio de Alvarado.

El mismo día se dispuso que desde el 1º de agosto se hicieran rogativas públicas en las respectivas iglesias por todos los vicarios y prebendados regulares del departamento de Huánuco, al Obispado de Trujillo y al vicario de Huamalíes, por nueve días consecutivos "para obtener la protección de Dios en pro de nuestras armas, las que con tal amparo, confundirán para siempre el orgullo español, dando la libertad a tantos pueblos". Y al vicario de Pasco, le remitió una nota, a nombre del Libertador, a quien en carta de 5 del mismo mes, le había presentado el caso del cura su amigo el licenciado don Andrés Gregorio Amestoi, "atroz y constantemente perseguido por los españoles hasta el término de haberlo confinado ya en la Cárcel de la Corte de Lima, ya en las fortalezas del Callao y ya en el Castillo de San Peter en España, habiendo escapado de la sentencia de muerte en que estaba empeñado el gobierno de Lima, sin embargo de lo cual nunca ha sido considerado en los gobiernos anteriores, se ha servido S. E. el Libertador mandar se le recomiende a V. para que lo coloque en el curato de Pasco, de donde se ha ordenado separar al que actualmente lo servía". Por convenir al bien de la República se separó al cura Herrera. Los proventos de ese beneficio pasaban de catorce mil pesos, de los que correspondía parte al Tesoro, sin que el separado hubiese cumplido.

Por orden del Libertador dispuso que el Prefecto de Trujillo abriera sumario contra el Capitán de Fragata Morgoll, por haber arribado sin orden al puerto de Paita, dejando en convoy, por haberse traído la

goleta Estrella a mano armada, y llegado a Huamachuco, sin tocar en Pacasmayo como se le había mandado y por otros excesos.

Muchos regulares de varios conventos de Trujillo habitaban fuera de sus conventos, con escándalo del vecindario. Los prelados veían con indiferencia esa conducta, mientras ellos tomaban en su provecho, las temporalidades. Era preciso, por ausencia y a falta de cabeza de la Iglesia que el Poder Público interviniera, y así lo hizo Carrión a nombre del Libertador. El gobernador eclesiástico, facultado por el Ministro General conminó a los regulares a vivir en los claustros y se previno a los Prelados que acudieran en forma debida a su subsistencia.

El periódico "El Centinela en Campaña" al cuidado de Sánchez Carrión, por disposición del Libertador se mandó circular en el ejército. Se mandó circular, asimismo, en Lima y Jauja, por medio de las guerrillas de la Escuadra.

Para Carrión, alumno del Seminario Conciliar de San Carlos y San Marcelo, fundación del obispo Corni, fué una decepción verlo que había caído en menos, por lo que dispuso que los curatos de Paita, Colán, Ferreñafe, Lambayeque que servía el doctor Villasante, Chiclayo, Monsefú, Santiago de Chuco, Usquil, Otuzco, Cajabamba, Tallabamba y Chota, contribuyeran mensualmente a beneficio de dicho colegio, con una cuota anual señalada por el gobernador eclesiástico. Debía tenerse en cuenta los productos de dichas parroquias servidas interinamente, "ya que pudiendo el Gobierno haber hecho aplicación de tales ingresos al Tesoro Público, encargándolo a curas ecónomos. El gobernador eclesiástico era autorizado ampliamente para señalar a los demás curatos vacantes cuotas proporcionales a sus ingresos. La contribución pro-seminario se debía pagar desde el 1º de junio anterior a esta disposición de 12 de julio, continuando hasta la provisión canónica de dichos beneficios. Si se dejaba de pagar un mes la cuota se duplicaría y cada trimestre el gobernador eclesiástico pasaría al Gobierno una lista de los que cumplían. Los deudores de censos o principales en favor del Seminario serían requeridos ejecutivamente para el pago, debiendo las autoridades dictar providencias para este pago que la resolución de Sánchez Carrión llamaba privilegiado crédito. Las temporalidades de los jesuitas, se invertirían exclusivamente en provecho del Seminario, tomándose cuenta de aquellos en cuyo poder hubiesen entrado.

Y agregaba "aunque en virtud de su autoridad puede el gobernador eclesiástico hacer todo lo conducente al establecimiento y reforma de la enunciada Casa, el Gobierno le faculta, por su parte a este mismo objeto, en todo lo que sea propio del poder temporal, según el Derecho Canónico y las leyes del Estado".

Sánchez Carrión, experto canonista, resolvía que debe darse a Dios lo que es de Dios.

Teniendo noticia, que las Municipalidades de Huánuco no tenían fondos con que subvenir a los gastos de los establecimientos de instrucción primaria, salubridad, policía, etc., dictó una disposición para que formularan proyectos de propios y arbitrios, y con el dictamen del Fiscal, y en su defecto del que ejerciera funciones de Asesor, se remitieran al Gobierno para su aprobación.

El vicario de la provincia de Cajamarca, don Miguel Solano, que había prestado servicios a la causa de la emancipación, mereció que el Supremo Gobierno le declarase su satisfacción por el patriotismo en las circunstancias que pende la salud de la Patria.

Para la entrega de la contribución mensual eclesiástica de Huánuco, se señalaba hora precisa a fin de que el General en Jefe del Estado Mayor la recibiera, con precisión que explicaba la satisfacción patriótica que se había logrado promover.

Pero, tanto el Libertador Bolívar como Sánchez Carrión deseaban regularizar el estado de cosas respecto de la Iglesia y entrar en relaciones "con la cabeza de la Iglesia, por demandarlas urgentemente la salud espiritual de estos pueblos, el estado de orfandad a que se hallan reducidas sus iglesias y el espíritu de fidelidad a la doctrina ortodoxa depositada en la religión santa que profesa la República". En estos términos se dirigió al delegado pontificio en Chile, Monseñor Juan Nuzi; y agregaba en su nota:

"S. E. además, considerando los derechos del Santuario al paso de que está comprometido en cimentar la independencia de la Nación y asegurar su libertad, bajo las formas que ella misma se ha decretado, desea vivamente que su régimen espiritual se determine conforme a los cánones, y que se arregle un concordato, sobre todos aquellos puntos que podrían causar alteraciones entre ambas potestades, por no reconocerse otra base respecto a ellos que la de un convenio explícito, en consecuencia de la variedad de la disciplina eclesiástica y de los diversos usos y prerrogati-

vas de los Estados y sobre todo de la necesidad que cumple a los miembros de una misma comunión de procurar y sostener entre sí la más cordial armonía”.

“Bajo tales consideraciones S. E. el Libertador, se atreve a esperar que V. S. I. se servirá hacer cuanto dependa de su parte por el beneficio espiritual de este Estado, poniéndoles cerca del corazón paternal de Su Santidad. Que el Gobierno del Perú, por obligación y por sentimientos personales no omitirá medio alguno de los que sean conformes con las máximas evangélicas para proteger el esplendor de la Iglesia y evitar que sean escarnecidas sus instituciones y vejadas la dignidad del augusto Depositario de sus llaves. Dígnese U. S. I. aceptar esa comunicación, tanto en señal de respeto y congratulación de S. E. el Libertador, como testimonio de los votos que consigna”.

“El Ministro General del Perú tiene el alto honor de repetir al Illm^o Señor Vicario Apostólico en el Estado de Chile, los sentimientos que ha emitido en nombre de S. E. el Libertador y de ofrecer muy reverentemente su particular obsecuencia. Dios guarde a U. S. I. — José Sánchez Carrión”. Más tarde presentaría al Rector de la Universidad, doctor Echagüe, como arzobispo de Trujillo y al carolino Carlos Pedemonte como arzobispo de Lima, pero estas actividades para restablecer la jerarquía diocesana debían aún tardarse.

En época de guerra los juicios de presa no podían de tener algún trámite. Así, cuando el Prefecto de Trujillo consultó sobre la aplicación de las presas, y teniendo presente el recurso del doctor Pedro José Roca, apoderado de la Escuadra de la República, en cuanto a la inversión de la cantidad en que se había licitado la lancha tomada a los enemigos en su tránsito del Callao a Pisco, y vista la exposición del Comisario de Marina, se resolvió que corresponde al Estado y que se aplique a cuenta de sueldos de la oficialidad y marinería de la Escuadra.

También desde Huánuco se remitieron al Jefe de Estado Mayor los despachos de los oficiales de guerrillas, concedidos por el Libertador. Se dieron despachos de Sargento Mayor graduado de Cívico a don Bernabé Márquez. El 13 de julio a las diez del día se entregó en el Tesoro Público, en Huánuco, la contribución eclesiástica que se adeudaba hasta la fecha. Los que no lo verificasen deberían pagar el duplo.

El ciudadano Capitán Manuel Parra donó a beneficio del ejército 5,000 cabezas de ganado lanar y 190 arrobas de lana de su estancia Popayán.

El Comandante de Húsares Teniente Coronel don Francisco Aldao presentó ante el Ministro General veinte y dos documentos para justificar el comportamiento que había observado en la ciudad de Huánuco, para responder a las quejas de algunos vecinos. A nombre del Libertador, Sánchez Carrión envió esa documentación a la Municipalidad, para "que expuestos en la Sala Capitular puedan verlos los ciudadanos que quieran, y que asimismo U. S. reciba todas las exposiciones que se le hicieren contra el enunciado Comandante (informando consecutivamente con el resultado por el Ministerio General), debiendo manifestar U. S. a todos los que se quejasen, que si no comprueban, según la ley sus asertos sufrirán la pena que aquella declara para los calumniadores".

El Comisario Ordenador don José María Romero se encontraba en la Costa, por haberlo así dispuesto Bolívar, y a él le remitió Sánchez Carrión en diversas ocasiones piñas de plata con el peso diez y ocho marcos.

Don Miguel Aljovín ayudó para los gastos del Hospital Militar de Huánuco, y dispuso Carrión que de la contribución eclesiástica de Huamalíes se separen 500 pesos para suplir esa suma a quien había ayudado al Estado. El 9 de julio dictó Bolívar en Huánuco un decreto borrando de la lista militar a varios jefes y oficiales.

CUARTEL GENERAL DE HUARIACA:

Desde Huariaca, Sánchez Carrión remitió al General en Jefe del Estado Mayor Libertador 500 pesos y siete onzas, que debían ser pagadas con la contribución eclesiástica de Huamalíes, a fin de ayudar a las necesidades del ejército. A fin de evitar los males que ocasionó en el pueblo de Cumbasa la toma de la plata labrada de las iglesias de Tarapoto y Limas, Sánchez Carrión a nombre del Libertador admitió el rescate.

En Huariaca recibió Sánchez Carrión remitidos de Trujillo 150 ejemplares de la colección de los decretos expedidos por S. E. el Libertador, desde que se encargó del poder dictatorial hasta el 31 de mayo. Debe ser una rara publicación que no figura en la imprenta en Lima, de J. T. Medina. Algunos ejemplares remitió al Prefecto de Huánuco, para su difusión. También le envió el nuevo periódico "El Contraste en Marcha", y números de la Gaceta.

Contra el Intendente de Canta, Coronel don José María Peñaranda, se abrió sumario, por orden del Libertador. Sánchez Carrión lo remitió a la Corte de Trujillo, enviando preso al Comandante, "pues S. E. desea vivamente que los pueblos sean desagraviados de las vejaciones que reciban de los funcionarios públicos, que abusando de su autoridad, desopinan el sistema de la Independencia y su Gobierno".

Doña Feliciano Lucero de Villacorta siguió expediente de queja contra el Coronel Gregorio Escobedo. Purificar las afirmaciones, rigurosamente, era norma del Gobierno.

El Vice-Almirante Guisse tomó artículos para la Escuadra de algunos buques americanos y por valor de 9,480 pesos. Sánchez Carrión invocando siempre el nombre del Libertador aceptó dar la orden para el pago, "sólo por haberse causado por determinación del Vice-Almirante", pero le expresó que, en adelante, cuando la Escuadra necesitase algún artículo de subsistencia se sirviera ocurrir "a cualquier puerto de la costa cuyas autoridades tendrán cuidado de subvenir a esas necesidades". Esta prevención no tenía otro objeto "que evitar la responsabilidad del Perú, cuyos créditos pasivos son ingentes y aumentarlos sería gravar cada día más la deuda nacional, lo que si, en todo tiempo ofrece comprometimientos, con mucha razón, en las actuales circunstancias".

A nueve oficiales del Escuadrón Lanceros de Milicias de Champihuaranga se les expidió despachos.

El señor Cramond solicitaba permiso para el Bergantín Colombia, en lastre hacia el puerto de Pisco, a fin de cargarle allí de aguardiente y conducirlo a Huamachuco, pero como dicho puerto estaba bloqueado se negó la licencia.

La cuenta de ingresos y egresos del Tesoro desde que Bolívar se encargó del poder dictatorial se arregló y publicó para "que todo el mundo vea, cuál ha sido la administración de Hacienda en estas circunstancias y que S. E. mismo satisfaga de la dirección de este ramo (Fondos de Ramos Estancados) sus inversiones y existencias".

Requirió Carrión al Intendente de Pasco para que cobrase de don José Lago Lemus, minero de ese asiento, 3,800 pesos que debía por cuenta del licitador de los diezmos de Huaylas.

Se instaló en Trujillo la Contaduría Mayor Provisional. Se mandó pagar haberes al Juez de Derecho de Trujillo, doctor Juan Antonio Távara, que además era Auditor de Marina. Se estableció en Pataz y Huamachuco una diputación territorial de Marina.

CUARTEL GENERAL DE CERRO DE PASCO:

A fines de julio se encontraba el Libertador y el Ministro General en Cerro de Pasco.

La plata labrada de la iglesia de Huacho, como de otros templos de la costa, se había depositado en una Isla, por motivos que no se ha podido averiguar, y Sánchez Carrión ordenó al Coronel Miguel Velasco y al Teniente Coronel don Lucas Fonseca, que se averiguase el paradero de esa plata y se remitiera a Huaraz.

En esta fecha, desde Pasco ordenó la separación del Coronel Cerdeña de la Intendencia de Lambayeque, debiendo el Coronel Orbegoso nombrar interinamente un funcionario para ese cargo.

Enterado en Pasco el Libertador de la nota del Intendente de Piura sobre haberse remitido a disposición del Prefecto de Trujillo a Félix Avilés por haber convenido en él las señales marcadas en la requisitoria que se libró contra un individuo mandado por los enemigos a asesinar al Libertador, Bolívar dispuso que sea juzgado "conforme a las leyes" y estando encargada la Corte de Justicia del conocimiento de las causas de traición e infidencia se dispuso que se pusiera a disposición del Tribunal de Trujillo, para su juzgamiento.

Al Coronel Francisco de Paula Otero se dirige el 4 de agosto, remitiéndole una copia de la lista de las especies que se encontraron ocultas en la Hacienda de Bellavista, propiedad de doña Dolores García, esposa del español don Andrés del Castillo, para que ponga dichas especies en persona de mayor seguridad y disposición.

Informado el Libertador por su Ministro General, de las dudas que ocurrían, en cuanto al abono de las mesadas que percibían las dignidades y canónigos del Coro de Trujillo, a quienes promovió el ex-Presidente Riva Agüero, y que después retrogradaron a sus respectivas sillas, de conformidad con lo dispuesto por el Congreso Constituyente, se resolvió que dicha renta o mesadas percibidas, cuando permanecieron en los puestos a que fueron ascendidos, quedasen abonadas, sin que sobre el particular se hiciera innovación alguna "tanto porque se adquirieron de buena fe, como porque S. E. desea dispensar todas las gracias que estén a su arbitrio, cuando no las repugnen los intereses públicos y cuando para mayor abundamiento dichos S. S. sirvieron en la clase a que fueron promovidos".

Consideraba Carrión que la plaza de Vista de Aduana de Paita debía estar servida "por persona de probidad, diligencia y aptitudes, como que es servicio de tanta trascendencia a los intereses de la República".

El 2 de agosto el Libertador y su Ministro General "deseosos al mismo tiempo de dar a las provincias magistrados que sean de su corazón, se ha servido ordenar que se reúnan las Casas Consistoriales de Trujillo, cuarenta vecinos de ella, cabezas de familia de probidad, consejo y decidido amor al país, y que de común acuerdo se propongan tres individuos para el empleo de Prefecto de ese Departamento". Los propuestos debían reunir calidades de probidad, incorruptibles, aptitudes conocidas y servicios positivos. No sólo debían regir bien a los pueblos sino ser también ejemplo de la moral pública.

"Así como el Libertador va consolidando la libertad exterior, rodeado de las multiplicadas atenciones de la campaña, trata también de establecer la administración interior de los departamentos libres conforme a los votos que tiene pronunciados y a la felicidad de aquéllos".

Este grave cargo debía ser cumplido, bajo responsabilidad de los males que resultaren. Por lo que toca al Libertador "él ha satisfecho con esta medida los ardientes deseos que le animan, porque los ciudadanos recojan cuanto antes el gustoso fruto de sus sacrificios, consignado en la libertad, en la justicia y en el aprecio de los merecimientos".

Notas idénticas pasó Carrión a Lambayeque, Cajamarca, Chota, Huaylas, Conchucos, Huari, Huamalíes y al gobernador de Cerro de Pasco. Les remitió el Reglamento para estas elecciones y al llegar a Lima, con fecha 22 de enero de 1825 pasó la misma orden a las municipalidades de Huaura, Santa, Jaén, a Lima, Canta, Yauyos, Huánuco y Jauja. Igualmente a la municipalidad de Huarochirí y al Prefecto de Lima.

Era un descentralismo administrativo, y un ensayo de elecciones para la primera autoridad de los pueblos.

Por motivos políticos estaban detenidos en Huánuco el Dr. Tiburcio de la Hermosa y el Coronel Franco, y consultado Carrión si debía remitirlos al cuartel general de Pasco, dispuso que permanecieran en Huánuco a disposición del Coronel Figueredo.

El Coronel Rafael García Mancebo se encontraba en Guayaquil y pidió al Ministerio General pasaporte para trasladarse a cualquier punto "de ese Estado, a restablecer su salud". Por disposición de Bolívar se ordenó que el Intendente de Guayaquil le franqueara pasaporte "siempre que sea entre los límites de Colombia".

Contestando al Prefecto de Trujillo, Sánchez Carrión sostuvo la buena doctrina en un incidente entre esa Prefectura y el Juzgado de Primera Instancia, con ocasión de un juicio de comiso. Las actuaciones y providencias relativas al conocimiento jurídico correspondían al Juez de Primera Instancia, "sin que obste a la declaratoria el art. 126 de la Ley Fundamental, porque según esta atribución, los Prefectos, Intendentes y Gobernadores tienen únicamente la intendencia económica sobre la Hacienda Pública, ésto es, una inspección sobre el orden interior de las oficinas, conducta de los empleados, seguridad de los fondos, actos enteramente distintos de la administración contenciosa". "Están pues divididas las administraciones: el Juzgado de Derecho, tiene autoridad, en todo lo contencioso de hacienda, y a la Prefectura corresponde el conocimiento puramente económico. Monstruosa inconsecuencia sería por cierto, que en otras causas contenciosas, no sea necesaria la intervención del Gobierno, y en las de Hacienda se espera la resolución de éste, para su fenecimiento, cuando respecto al género judicial a que pertenecen, todas, son unas".

Un pequeño conflicto jurisdiccional entre los Prefectos de Huánuco y Trujillo, fué resuelto por Sánchez Carrión, en términos patrióticos. El Prefecto de Huánuco envió a don José de Matos para que el Intendente de Santa tomase de las vertientes de la Sierra los víveres necesarios para las expediciones marítimas en caso de no haberlas en su provincia. El Libertador y su Ministro resolvieron que se auxilie de dichas vertientes a los puntos de la Costa, por demandarlo así imperiosamente la ley de la necesidad. La Prefectura de Trujillo al disponerlo así, no ha querido decir que tales artículos, se tomen sin la anuencia de las autoridades territoriales que deberán franquearlos sin demora. "Los magistrados de departamentos e Intendencias diversas (deben) reunirse estrechamente, en el punto donde sea necesaria la concurrencia de su respectiva jurisdicción, para los auxilios del ejército, considerando que en tales conflictos, es preferible la salud de la Patria, a las formas que en el ordinario de las cosas tiene lugar, y a que una amigable avenencia, puede salvar todos los obstáculos que comúnmente opone el servicio público, el empeño de sostener cada uno su jurisdicción. S. E. cree que no se reiterará esta ocurrencia, sino que por el contrario, guardada la debida atención entre las Prefecturas que están en contacto, no se omita diligencia alguna para socorrer a los libertadores, y que alejándose cada día más, el Cuartel General, no se retarden los auxilios por falta de Resolución Suprema".

Así en esta forma altiva y patriótica pudo guardar Sánchez Carrión, el respeto de las autoridades entre sí, y la unidad de acción para organizar la victoria.

La Municipalidad de Piura hizo presente el lamentable estado a que estaba reducido su comercio, y como por orden de 3 de marzo se le impuso un cupo de 8,000 pesos, que Sánchez Carrión lo exigió por orden de 21 de junio, fué menester explicar que en la contribución de 25,000 pesos de numerario estaban comprendidos estos 8,000 pesos. Los 25,000 fueron convenidos con el ex-Comandante de Piura, Teniente Coronel Trinidad Morán. Además de estos 25,000 pesos, de Piura se extrajeron cincuenta mil pesos en ganados mayores y el comercio, además, como cualquier ciudadano contribuyeron en proporción a sus haberes. Se dió contra orden respecto de los 8,000 pesos y a los comerciantes que habían dado su aporte a cargo de éstos se dispuso su devolución.

Esto advertirá, decía Sánchez Carrión, al Municipio de Piura "cuan aceptas son ante el Libertador las reclamaciones que se dirigen en justicia los pueblos que han hecho sacrificios por la Patria".

A doña Clara Cotesa se le exigía en razón de cupo la cantidad de 3,500 pesos cuando el Intendente Coronel Orbegoso le designó la de 1,300. El Municipio de Lambayeque había computado a esa señora el capital de 60,000 pesos, bajo cuya base debió entregar 2,100. No había constancia de la asignación hecha por la Junta Distribuidora. Se pidió que informasen la Municipalidad de Lambayeque y el Coronel Orbegoso, sin que mientras tanto se exigiera mayor suma.

El Ministro Plenipotenciario del gobierno de Buenos Aires cerca de las Repúblicas de Chile, Perú y Colombia, comunicó a Sánchez Carrión que el 5 de marzo se hallaban sobre las Islas Malvinas el navío Asia y la Corbeta Aquiles enviados por S. M. C. hacia el Pacífico. Esta noticia apreciada en su importancia por el Libertador mereció todo el aprecio del gobierno peruano.

Agregaba Sánchez Carrión en su nota: "El Ministro del Perú, ha tenido ya el honor de responder al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, quien con referencia a una comunicación del gobierno de Buenos Aires, le manifestó la desavenencia entre los Jefes del Ejército realista, indicando la predisposición de dicho Gobierno, para entrar en el plan que demandare la libertad de los Estados Americanos".

Al día siguiente de remitir esa nota, Sánchez Carrión dirigió otra al mismo Ministro Plenipotenciario, consiguiente al interés que ha manifestado el Gobierno de Buenos Aires en los negocios relativos a la independencia del Perú. Con ese motivo le desea decir algo "sobre el actual estado de la campaña en las provincias interiores para que de él sea enterado el Gobierno de quien depende". "Después de una penosa y dilatada marcha, por lo más fragoso de la serranía, se logró reunir a las inmediaciones de este mineral (de Pasco) los cuerpos que forman el ejército. Unido el Libertador, él marchó esta mañana con dirección a Jauja, donde según el estado de cosas entrará probablemente el 15 del presente mes, o antes si el ejército real abandona sus posiciones. Mas, si por el contrario, se pone en actitud de resistir, el Ejército Unido, ocupará la provincia en consecuencia de la acción que se diese dos o tres jornadas antes de Jauja. Cuanto pueda depender del arte de la guerra, está en favor del Ejército Unido Libertador. Los numerosos cuerpos que le componen, el extraordinario entusiasmo que los anima, el valor y la decisión de los oficiales y sobre todo, la dirección a que esta gran masa de bravos da S. E. el Libertador, con un tino y una consagración inexplicables, afianzan la victoria de una manera segura que sería extraña en el orden natural de los sucesos cualquier resultado contrario a las Armas de la Patria".

Los mal intencionados que subrayan que Bolívar no estuvo en Ayacucho debieran leer esta carta del testigo de mayor excepción: el Ministro General del Perú.

No siempre vence el soldado y los héroes que están en el reducto sino el espíritu superior que todo lo ha previsto, que ha impuesto su decisión a las multitudes. El Libertador dejó todo listo para vencer en Ayacucho, y a su Ministro no correspondió menor parte.

Desde Pasco, el 9 de agosto, envió al Gobernador de Huacho, Sánchez Carrión, estas breves líneas: "Tan luego como reciba U. ésta, remitirá el pliego adjunto al señor Vice-Almirante de la Escuadra, que está a bordo de la fragata Protector, frente al Callao, en la inteligencia de que será U. responsable de la menor demora en esta diligencia, respecto de que ella se dirige a poner en conocimiento de nuestra marina la victoria que hemos reportado en los campos de Junín contra los opresores de este suelo".

Había que esparcir la noticia por todos los ámbitos del Perú, pa-

ra hacer sentir a los débiles que los hombres que rodearon al Libertador tuvieron visión del triunfo, que en ningún momento los abandonó el optimismo, que alcanzarían la victoria, por la que rindieron toda clase de sacrificios. El parte de la victoria de Junín lo hizo circular nuestro Ministro General entre todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares de Huánuco, Huamalíes, Cajatambo, y en general, por medio de los Intendentes de todas las provincias libres "disponiendo que en los oficios de remisión, se den gracias al Señor de las Batallas, por éste primer triunfo del Ejército y que se celebre como merece".

Atender a los heridos fué entonces la mayor ocupación del Ministro General. Desde el pueblo de Reyes, debían mandar 150 entre enfermos y heridos. Sánchez Carrión dispuso que de Pasco, Nicaca, Carhuamayo y otros pueblos se buscaran las mejores cabalgaduras para traer esos heridos y enfermos "con todo el cuidado posible siendo del deber de dichas poblaciones el contribuir con todo lo posible al alimento de estos enfermos".

Todas las autoridades inmediatas hasta Reyes, debían preparar sin pérdida de un momento las raciones necesarias para la columna, de Junín, compuesta de más de mil hombres que pasará hoy por el dicho pueblo de Reyes. El que se negase o fuese moroso a estas atenciones sería considerado "hijo bastardo de la Patria".

Al Comandante Juan Becerra, Director del Hospital de Pasco, le notifica nuestro Ministro General, el 9 de agosto, en estos términos: "De hoy a mañana deberán entrar en este Hospital, 150 y tantos enfermos, incluso los heridos de la acción del día 6, en su consecuencia hará U. las prevenciones necesarias al Contralor y al Físico, exigiendo del señor Intendente todos los auxilios necesarios a fin de que estos valientes hijos de la Patria, que han perdido la salud y derramado su sangre por nuestra libertad, sean auxiliados del mejor modo posible. En tiempo se lo prevengo a Ud. pues cualquier defecto será de su responsabilidad".

Y, al Intendente de la misma ciudad, le dice: "Tan luego como U. reciba ésta, hará que los oficiales y soldados que se hallen en este punto, buenos, marchen inmediatamente a la villa de Tarma a incorporarse al Ejército por la vía de los Reyes; y que asimismo se conduzcan las cargas de granos y otros artículos que deben seguir a nuestros cuerpos". "Asimismo hará U. venir del Hospital de Huariaca a uno de los Físicos que allí existen y allí no hiciese falta, como también, los medicamentos ne-

cesarios, obligando a los vecinos de éste y otros puntos inmediatos presenten en el Hospital una cantidad de hilas que deberán servir mañana”.

Al Coronel de Voltijeros don Miguel Delgado, por orden del Libertador, le dice que ha recibido instrucciones para expedir las órdenes respectivas a la marcha de los oficiales y soldados, que se hayan dado de alta en los Hospitales de esta provincia y las inmediatas a fin de que se reúnan todos los ejércitos por la vía de los Reyes a Tarma.

Y, al Teniente Coronel don Joaquín Cesáreo Dabaura: “Teniendo entendido que desde este punto exclusive hasta el de Huamachuco, hay mucho desorden y demora en la asistencia de los Hospitales, movilidad de los piquetes hacia el ejército, remisión de granos, etc., he creído de mi deber comisionar a un Oficial de inteligencia, actividad y celo, para que con arreglo a las instrucciones que se le dan con esta fecha, remedie los males indicados y considerando a U. capaz de llenar este objeto, le comisiono, siendo de mi deber informarle oportunamente a S. E. el Libertador para que con conocimiento de esta circunstancia, no le haga responsable de su falta en el ejército. La comisión que va U. a desempeñar, importa, nada menos que, reunir las reliquias que han quedado por acá del ejército e incorporarlas a él, por consiguiente no omitirá U. medio alguno de los que sean conformes con el orden para realizarla, pidiendo los auxilios necesarios a las autoridades territoriales e indicando quiénes dejan de coadyuvar al cabal lleno de esta disposición, en favor del servicio del ejército, y a la República”.

Sánchez Carrión hubo de convertirse, desde ese momento, en el alma también del fomento de los Hospitales de sangre que sensiblemente dejaban mucho que desear. Revestido con el nombramiento dictado por Carrión y con las instrucciones que se le señaló, el Comandante Dabaura salió a cumplir su misión. En todos los puntos de su tránsito hasta Huánuco, donde hubiesen hospitales, indagaría el número de enfermos, su asistencia, etc., remitiéndose a los que encontrase en el camino, a los hospitales más inmediatos y sacando los recursos precisos para su curación y alimentos; fué encargado de examinar la conducta del Gobernador de Huariaca con los enfermos de ese hospital y resultando que no ha contribuído con los auxilios necesarios que han pedido los Físicos, informará inmediatamente, para que con el resultado mandarlo preso hasta el cuartel general. Todos los enfermos que hubiesen salido de alta, se remitirían a un piquete al cargo de un oficial o sargento de confianza, pa-

ra que reunido en masa, con brevedad, siguieran al Ejército, cuidando que ninguno quede fuera de sus cuarteles, ni tengan mujeres, las cuales serían conducidas a Huánuco "según lo tiene observado S. E. el Libertador". Tomaría el Comandante Comisionado, un estado circunstanciado de oficiales, sargentos y soldados, tanto enfermos como sanos, las comisiones de que están encargados y todo lo conducente a instruir al Libertador "de las reliquias del ejército, que han quedado por esos puntos", y abreviara el cumplimiento de las órdenes que se hubiesen dado por el General Gamarra para la movilidad de piquetes, remisión de granos, etc., "de modo que se reúnan cuanto antes los primeros ejércitos".

El 10 de agosto, Sánchez Carrión pasó nota al Secretario del Libertador, Heres, expresándole que había comisionado al Sargento Mayor Correa para que auxiliado de hombres y bajeles necesarios, se trasladase al pueblo de Reyes a conducir los 150 y tantos enfermos que allí quedaron, los cuales deberían estar al día siguiente en Pasco". Están prevenidos los hospitales en que han de curarse y expeditas las providencias conducentes a su mejor asistencia posible. V. S. puede asegurar a S. E. que no se omite medio alguno de los que están a mi alcance, para dar cumplimiento a todo lo que de su orden me ha comunicado V. E., tanto por demandarlo mis obligaciones, como por el interés que en ello tiene la causa de mi Patria y la gratitud que de mí exigen los bravos que han perdido salud o regado el suelo con sangre por la libertad peruana".

Como las quejas sobre los hospitales habían sido frecuentes, cuando Sánchez Carrión abordó el asunto, con gran decoro y amor propio respondió en los términos que hemos transcrito al Coronel Heres, que era uno de los quejosos.

El Intendente de Pasco ejercía también la judicatura, por falta de Juez de Derecho, según lo prevenía el art. 4º del Decreto Dictatorial de 24 de mayo. Se declaró subsistentes todos los derechos de actuación, mientras a los jueces se les daba dotación permanente, y debiendo el Intendente administrar justicia, en primera instancia, debería cobrar costas, según el arancel, por disposición del Ministro General. Se le solicitó al Administrador General del Tesoro del mineral de Pasco que pidiera al Intendente una razón circunstanciada de las fincas del Estado, haciendas, casas, minas, etc., quienes las tenían arrendadas y la producción, todo lo que debía elevar al Ministro General, donde se hallare.

EN EL CUARTEL GENERAL DE HUANCAYO:

El 19 de agosto ya estaba el cuartel general en Huancayo. En realidad, Sánchez Carrión era un espíritu superior que vibraba con el despertar de la libertad de la Patria. El 20 de agosto en Huancayo, envió una nota a los Prefectos de Huánuco, de Trujillo, Huamanga, Huamaliés y al Intendente de la Costa, tratando de promover la instrucción pública: "Deseoso S. E. el Libertador de promover la ilustración de modo que puedan permitir las actuales circunstancias y mientras se establezcan escuelas primarias, con preceptores de dotación permanente, se ha servido ordenar lo que sigue: 1º—Que conforme al decreto del gobierno de 23 de febrero de 1822, se formen en todos los conventos de regulares existentes en el territorio de la República, escuelas gratuitas, de primeras letras, nombrando el Prelado de cada convento, un preceptor de entre los mismos religiosos, capaces de llevar adelante este establecimiento, por sus aptitudes, piedad y aplicación. 2º—Que estos preceptores sean recompensados en conformidad de su celo y buenos servicios, previos los informes de sus Prelados y de la Municipalidad del lugar. 3º—Que esta orden tendrá su debido cumplimiento dentro de seis días, al que sea comunicado a los Prelados de dichos conventos, siendo del deber de los Prefectos su religiosa observancia y dando cuenta por este Ministerio General de haberse realizado la disposición de S. E."

Al Vicario eclesiástico de Huánuco, el 20 de agosto, le expresa Carrión que, informado el Gobierno de los méritos y patriotismo del licenciado don Manuel Antonio Ruiz Dávila, natural de esa ciudad y estando vacante uno de los curatos por promoción del Dr. Echegaray a Huancayo, recomendaba al Dr. Dávila, de orden suprema, con preferencia a cualquiera "puès S. E. desea, que los hijos de las provincias sean atendidos, siquiera en estos destinos, ya que su distancia a la Capital les priva de disfrutar de los grandes empleos que otros gozan en ella".

El Libertador y su Ministro General deseaban conocer el mérito, aptitudes y circunstancias de los que habían servido al Ejército Unido Libertador, en clase de proveedores, contralores, médicos, cirujanos o en otras comisiones útiles al ejército, por lo que el Ministro solicitó una razón circunstanciada a los Prefectos de Trujillo y Huánuco y al Intendente de la Costa. Debían saber si han servido, bien o mal, con qué renta, cuáles son sus aptitudes, si tienen probidad o no, etc. Porque los

que han servido al Ejército deben ser atendidos conforme a su conducta y servicios. Estas autoridades debían pedir a los Intendentes y Municipalidades por donde hubiera pasado el ejército, estos datos, y por medio de sujetos fidedignos la conducta y servicios de los tales empleados para que el Gobierno formase concepto "pues la experiencia ha enseñado que muchas veces se abona a unos deprimiendo a otros por parcialidad o defecto de que proviene la injusta distribución de premios".

Al Vicario General del Ejército Unido, bastante autorizado por el Gobernador Eclesiástico del Arzobispado, en cuanto a la provisión de los beneficios que han estado o estuvieran en territorio ocupado por el enemigo, le pide Sánchez Carrión que extienda título al licenciado Antonio Gonzáles para la doctrina de Jauja, en lugar de Juan José Romero "que ha emigrado con los enemigos". Los curatos de Jauja y Tarma deben ser servidos por eclesiásticos de calificado patriotismo, y el Gobierno está satisfecho de Gonzáles. Asimismo le envió una lista para los curatos nombrando a sus candidatos, casi todos hombres que habían estudiado en el Convictorio de San Carlos y de los que tenía prueba de honradez y patriotismo.

El Libertador designó Gobernador de Huamalíes a Luis Cevallos, y habiendo sido separado por el Intendente sin dar cuenta, y sin fundamento legal, Sánchez Carrión lo extrañó, porque las disposiciones del Gobierno, "no están sujetas al arbitrio de las autoridades subalternas".

Al Gobernador de Tarma, le previene "que todo lo relacionado al servicio del Ejército, se ponga en la mayor actividad, como hospitales, arreglos de provisión, etc. Igualmente quiere el Libertador se guarde el mayor orden en todo lo conducente a la quietud de los pueblos, administración de justicia, de modo que se conozca la diferencia de uno a otro sistema. Hará asimismo que los curas y demás eclesiásticos contribuyan por su parte al fomento del patriotismo, exhortando a los pueblos y procurando en todos la unión, todo esto deberá practicarse con la mayor sagacidad".

El Gobernador del Arzobispado confirió facultades al Vicario General del Ejército. Como parecía que éste se había pasado a los realistas, Sánchez Carrión se dirigió al Vicario de Tarma, como Vicario de la provincia inmediata, para que confiriese jurisdicción espiritual a los párrocos de la comprensión.

Al General en Jefe del Ejército Unido le escribe el 23 de agosto, manifestándole que Bolívar desde Pampas le prevenía que se informe

de todos los pueblos de tránsito del estado de los hospitales, de los ganados y de las cargas del Ejército, para que todo tome su correspondiente giro. No sabía el Libertador del enemigo, sino que se había ido a Huamanga, de donde nadie transitaba. Sólo una partida de Húsares pasó el río. Todos los puentes estaban cortados. Bolívar seguía el 23 de agosto viaje a Mayoc.

El Libertador dispuso sostener las instrucciones que dejó a los Intendentes de Jauja y Tarma, especialmente el indulto concedido a los emigrados. Sánchez Carrión ratifica esta disposición y reclama "hacer por todos los medios amable la causa que tanto celo y constancia, ha sostenido (el Libertador) con su espada".

Al Comandante General de la Provincia de Jauja le indica Sánchez Carrión que está informado que en la montaña de Uchubamba existen dispersos unos 150 soldados enemigos que no se atrevían a presentarse por temor de que los pasen por las armas los guerrilleros, particularmente UTRERA, que sin ninguna autoridad "está haciendo lo que le da la gana en dicho punto". En consecuencia, le ordena, que remita algunos oficiales a recorrer esos lugares.

Le reclama mayor actividad en todos los ramos de la administración, y "verdadera consagración a la Patria por exigirlo así las circunstancias. Los hospitales son de una importancia capital, como asimismo el arreglo de la provisión y todo lo demás relativo al ejército".

A Heres, Secretario del Libertador, le dice: que ha tenido conocimiento que ha encargado de la parroquia de San Jerónimo al cura Urquieta, que tiene la nota de ebrio y de vivir mal. Al presentársele el interesado, Carrión constató que estaba tocado de embriaguez. Se trataba de un recomendado por el Libertador. "Excusado es decir a V. S. cuanto importa el que estos pueblos, recién libertados, sean servidos por hombres, no solamente patriotas, sino de costumbres que puedan ejemplarizar".

En otra nota al Secretario del Libertador relativa a los que sufrieron daños por su emigración a los puntos libres, le decía: "Prescindo de entrar en la cuestión claramente decidida en el Derecho de Gentes, cual es la licitud de hostilidades beligerantes que por consiguiente, la con que estos puedan gozar del resultado de aquellas, vencida que sea la contienda por alguna parte. Pero, si no debo desatenderme de que, si se abre la puerta a este linaje de pretensiones arderá la provincia en pleitos ya

que son muchos los agraviados, y ya porque victoriosas nuestras armas, se reclamarán muchos daños imaginarios, y los supuestos perseguidores no tendrán aliento para defenderse eficazmente”.

El Gobierno quiere procurar el orden, que no se haga odiosa la causa de la libertad y reclama una disposición terminante.

Por esto agregaba: “Con tal cual experiencia que he adquirido en todas las provincias por donde ha pasado el ejército y con todos los negocios que en ellas han ocurrido, puedo asegurar a V. S. que sino se pone a tiempo coto a estas reclamaciones, no se logrará la paz que se apetece, porque el rencor y la venganza, sacudidos de otra parte por el espíritu de codicia, predominan en estos lugares, como consecuencia de una educación innoble y servil”.

La conminación a municipales en conjunto se hizo efectiva por Carrión, como lo hiciera antes con la Municipalidad de Chongos.

El 1º de setiembre se celebraba el aniversario del Libertador en su llegada al Callao, “y como de este acontecimiento ha dependido nada menos, que la existencia política del Perú, los pueblos están en la obligación de solemnizar este día al tamaño del gran suceso que recuerda”. Así lo comunica Carrión al Comandante de la provincia de Jauja, a quien le ordena dispusiera una misa de gracia con solemne Te Deum, adornando e iluminando las calles, haciendo todo lo que condujera a la manifestación del regocijo público. “El pueblo debe ser tan reconocido a S. E. el Libertador, como cierto es, que a él debe su libertad”.

Y olvidadizo, como si él no fuera el animador de estas actitudes cívicas, en carta de 10 de octubre a Bolívar, le dice: “Mi gozo es que se halla hecho recuerdo del 1º de setiembre en que desembarcó S. E.; allí veo la época del calendario de la libertad peruana”. (O’Leary, vol. 10).

En papel titulado IMPRESOS DE LIMA, con motivo de la jornada de Junín, se reimprimieron los Boletines. El No. 20 tuvo especial difusión, por orden de Carrión. La imprenta del Ejército apenas se daba abasto para llevarlos a los lugares donde no había prensa. La de Trujillo cooperaba eficazmente. Las noticias debían penetrar en todos los pueblos y circulaban en cantidad considerable remitiéndose a Municipios, Intendencias, Parroquias, Comandantes Militares, etc. La imprenta de Trujillo remitía sus impresos a Lima, Chile, Intermedios, Guayaquil y otros puntos. Sánchez Carrión los remitía a Colombia “cuya gloria está interesada, como la de nadie en estos documentos”.

Mientras el Libertador le firmaba el despacho de Juez de Huancayo, Sánchez Carrión nombró interinamente al Dr. Ignacio Valdiviezo.

Al Gobernador de Tarma le expresó Carrión que, el año de 1817 el ciudadano Juan Batalla acusó ante el Virrey Pezuela al presbítero Jorge Ibarra, adicto al sistema de la independencia. No debe requerirse a nadie por opiniones anteriores, pero era preciso estar a la mira de la conducta de Batalla, "prohibiéndole toda ocupación relativa a papeles e informando al Ministerio General sobre su futuro comportamiento". Como un volcán en erupción la prensa a cargo de Sánchez Carrión en Huancayo repartía impresos oficiales. Así fortalecía el sentimiento patrio indicando con autoridad el estar asegurada la libertad de la República.

El Coronel Manuel Muñoz nombrado Visitador por el Prefecto de Huánuco estaba acusado de extorsiones en la provincia de Cajatambo. Sánchez Carrión dispuso su suspensión. Es irregular "incomodar a los vecinos con comisionados, que en vez de fomentar su tranquilidad, se la perturban, poniendo presos a sus gobernadores, etc." "Estas visitas más bien producen a los Visitadores, que al Estado, y que por lo tanto debe sobreseerse absolutamente en ella, hasta la resolución suprema".

Sánchez Carrión iba disponiendo el arreglo de cada pueblo y provincia. Al frente de la provincia de Jauja puso al Coronel don José Manuel Torres, designó gobernadores de distritos en Jauja, Concepción, Huancayo, Chupaca y Huaripampa, sargentos mayores y capitanes del ejército. Todos hijos del lugar. En el ramo de hacienda, el administrador general de rentas don Pedro José Carrillo y otros, y en la administración de correos a don Agustín Torres. En el gobierno eclesiástico, entre los curas dejó al borrachito padre Urquieta "mientras se resuelva otra cosa", respetuoso del nombramiento erróneo de Heres y del Libertador.

En Huancayo recibió la noticia de la jornada de Junín que dió motivo al inmenso trabajo de expandir por medio de boletines la noticia gloriosa por todos los ámbitos, y la publicación asimismo de la nota de respuesta de Carrión al Secretario General, nota que hemos transcrito en otro lugar.

El oficial Pedro Moroto se presentó con una nota del Gobernador de Pasco sosteniendo que recibió orden de Carrión para entregar un lote de mulas del Batallón Caracas. "O ese gobernador está loco o es un bribón", escribe Carrión al Intendente de Pasco. "Jamás me entendí con él". Cuando se hizo la traslación de los enfermos y heridos de Reyes, Carrión mandó se auxiliase con bestias como era regular, entendiéndose con el Intendente,

pero no dijo que se dieran las del Batallón Caracas. Lo mismo sucedió para conducir la imprenta. "En consecuencia de todo V. S. requerirá a ese gobernador por las mulas y por la impostura con que exculpa apercibiéndolo como corresponde". "Igualmente le requerirá por diez mulas que reemplazó con las de unos canteños, quedándose seguramente con las otras". "Por último quitará V. S. a ese gobernador, a quien yo no he nombrado, sino el interino de V. S. y cuyo nombre he llegado a saber, con motivo de este oficio".

Al arreglar la administración de correos en Huancayo, dispuso dos correos ordinarios el 1º y 15 de cada mes al Cerro de Pasco, los cuales saldrían a Huancavelica el 3 y 18 de cada mes. Seis chasquis de confianza y diligencia, exceptuados del reclutamiento hacían el servicio. El Administrador tenía la obligación del arreglo de las postas.

Mandó levantar secuestro de los bienes de doña Agueda Cárdenas y doña Lorenza Lazo que habían emigrado siguiendo la causa de la Patria. Por los méritos y patriotismo del licenciado Mateo Tapia lo recomendó al Vicario del Ejército y por su ausencia al de Tarma para que lo colocase en el curato de Mito y al licenciado Felipe Sáenz para el de Sincos.

Sánchez Carrión pasó a Tongos el 7 y 8 de setiembre y el 9 del mismo mes estuvo en Pampas, pasando luego a Colcabamba el 10 y 11 de setiembre, separando a los curas de San Lorenzo de Quinti y al de San Mateo por convenir al servicio del Estado, debiendo el Vicario retener a los citados Domingo Palma y Pablo Manco "en punto que convenga a la seguridad pública, tratándolos desde luego con el decoro y consideración que exige el carácter de los referidos".

EN EL CUARTEL GENERAL DE HUAMANGA

Desde el 13 de setiembre se encuentra Sánchez Carrión en este cuartel general. Remitió una circular a los Prefectos de Huamanga, Huánuco, Huancavelica y al Intendente de la Costa en favor de los patriotas emigrados. Los poseedores o los compradores de sus bienes, y los que durante su ausencia les originaren perjuicios, da motivo al estudio del Ministro General. Si las ventas y enajenaciones se hicieron "sólo en odio a las opiniones políticas de los interesados" tienen derecho a reclamarlos y entrar de hecho en pleno dominio y los compradores no tendrían derecho a reclamar daños y perjuicios.

Mandó separar Carrión al cura de Jauja, Galarza, enemigo declarado del sistema de la Independencia, y cuya aversión había manifestado con hechos positivos, se le mandó poner bajo la inspección del cura de Cerro de Pasco.

Desde Huamanga resolvía los expedientes de la administración general o los conflictos suscitados. Al Prefecto de Trujillo le llama la atención a nombre del Libertador que correspondiendo al Fiscal de la Corte Superior el tratamiento de Señoría "se lo haya negado esa Prefectura como se advierte en su comunicación de 21 de Julio".

Al doctor Manuel Antonio Valdizán se le nombró Juez de Derecho de la provincia de Pasco.

Al gobernador eclesiástico de Trujillo consultó sobre el ceremonial que debía observarse en las asistencias públicas de la Iglesia, y mientras se dictaba un decreto, Sánchez Carrión determinó que residiendo en los Prefectos el gobierno político superior de los departamentos, debía presidir a la Corte de Justicia en todos los actos "sin que por esto quede resuelta cosa alguna respecto al Patronato". A la derecha del Evangelio debía sentarse el Prefecto, siguiéndole el Intendente, los Alcaldes, los Administradores del Tesoro, el Ensayador y los demás miembros de la Municipalidad, alternados con los Jefes del Ejército, guardando unos y otros entre sí, el orden de su rango. A la derecha de la Epístola se colocará la Corte Superior "que asistirá indispensablemente de toga, el Juez de Derecho, el Auditor de Guerra y Marina, el Protomédico general, el Agente Fiscal, el Administrador de la Aduana y Correos y la oficialidad del Ejército y Escuadra, guardando el orden respectivo.

El Cabildo Eclesiástico, Colegio y Comunidad Religiosas guardarían el orden antes establecido. Los Generales de Mar y Tierra tendrían asiento en el coro, después del Gobernador Eclesiástico y las dos primeras Dignidades. La Universidad tendrá lugar preferente a los prelados, colegios y comunidades religiosas, entre el coro y el atrio.

Al Prefecto y al Presidente de la Corte se les pondría cojín y sillas correspondientes a su representación. Los Vocales y Fiscal, se sentarían en sillas y los demás en bancas, como la Municipalidad. Al Prefecto y Presidente de la Corte, ofrecerá la paz un sacerdote, de sobrepelliz y estola, y a los demás concurrentes, dos colegiales, fuera del que debe ofrecerla a los Generales.

En las Casas Consistoriales, mientras exista Casa de Gobierno, se reunirían el Prefecto, la Corte, autoridades y corporaciones, de donde saldrían a pie con la escolta correspondiente. A la salida y regreso una salva de once cañonazos en cada vez y repique en la Catedral. Saldrían a recibir al Gobierno en la puerta de la Iglesia dos canónigos, dos capellanes de coro, el sacristán mayor, dos colegiales y el pertiguero.

Sólo llevarían vela con candelaja en las procesiones el Prefecto y el Presidente de la Corte.

El 18 de setiembre, se dirigió Sánchez Carrión al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Méjico, comunicándole los felices resultados del primer encuentro del Ejército Libertador con los realistas en los campos de Junín el 6 de Junio. "La reducción de su caballería a un tercio de su fuerza; la de su infantería a menos de la mitad y el abandono de catorce provincias en la extensión de 140 leguas que han recorrido hasta hoy los enemigos agitados de un terror pánico, son las primicias de las grandes combinaciones, de la consagración sin límite de S. E. el Libertador a la causa de América, en este suelo y el heroico valor de los bravos que manda".

"Si pues, una es la causa del nuevo mundo en cuanto a su separación del poder que la oprimía, y uno debe ser el corazón de los americanos, aunque estén separados en diversas secciones y por largas distancias; el que suscribe se cree obligado, a hacer esta comunicación al Supremo Gobierno de esa República, congratulándola juntamente por las noticias que consigna y consagrándole los sentimientos y más cordiales de fraternidad y unión en nombre de su Gobierno".

“El Ministro del Perú, contempla esta oportunidad como la más accequible para trasmitir al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, los sinceros votos de su particular obsecuencia con que se suscribe. Su atento servidor. José Sánchez Carrión”.

El 18 de setiembre debió ser un día desagradable para Carrión, porque habiendo renunciado el Prefecto de Huamanga tuvo que acceder a la orden de Bolívar designando Prefecto Interino al Sargento Mayor don José Monterola, que era el Comandante Militar, quien se presentó a la Municipalidad a ser reconocido y prestar el respectivo juramento. Designó Juez de Aguas del valle de Huánuco a don Pedro Villaverde y solicitó del Prefecto de Huánuco un estado general de la Hacienda Pública en esa circunscripción con cargo a elevarla al Ministerio General.

El 18 de Setiembre transcribió a los Prefectos el decreto del Congreso Constituyente a fin de que se solemnizara el día de la Patrona de Nuestras Armas con toda la magnificencia posible.

Reclamó Carrión el 12 de Octubre del Intendente de Yauyos un estado circunstanciado de los funcionarios de esa provincia y agradece el donativo de Domingo Villegas y de tres onzas de oro del cura de Huañec, don Blas Cordero, pero a este último debe exigírsele cuenta del tiempo que está en el curato. El mismo remitió al Intendente de Jauja mil treinta y seis pesos, tres onzas de oro, más 906 pesos del ramo de bulas y otros, y Sánchez Carrión le expresa: “No sé qué órdenes tenga U. S. sobre las remisiones de dinero, pero hará U. que en otra ocasión se hagan las remesas al Ejército, porque allí es donde necesitamos dinero”.

Recibió Sánchez Carrión los inventarios de las alhajas de plata de las iglesias de Yauyos, Pampas, Laraos, Huañec, Ayaviri y Omas que de orden del General en Jefe había colectado el Intendente. Pero, Sánchez Carrión al acusar recibo de los inventarios agrega: “El resto de las alhajas que quedan en algunas de esas iglesias, deberá recogerse haciendo U. S. responsables a los comisionados, cura Villegas y Helgueros, de la fría indiferencia con que han mirado este negocio de tanta importancia, expidiendo las providencias convenientes para que se extraigan de los cerros las que allí se han escondido. Por lo que respecta a la plata de Tauripampa, Viñac y Chupamarca, procurará U. S. que se verifique la extracción con la mayor posible brevedad, usando en todas estas diligencias de la sagacidad posible con esas gentes y manifestándoles el agrado con que el Gobierno mira sus sacrificios por la Patria”.

“Lo que más coadyuvará al buen nombre de U. S., será, si lo logra, la reunión de los vecinos que estuvieran dispersos, la reedificación de los pueblos quemados, y la confianza que U. S. les inspira en el nuevo orden de cosas”. En Yauyos los realistas se llevaron a los curas de Laraos, Pampas, Tauripampa y Viñac que fueron reemplazados por religiosos y eclesiásticos patriotas.

Aconsejaba Sánchez Carrión a éste y otros intendentes “que los impresos remitidos deben ser difundidos entre todos los pueblos de su Gobierno y explicados, y digámoslo así, por U. S. y por los párrocos en lengua de los alcaldes y principales para que ellos propaguen estas ideas y se forme el espíritu público de esa provincia”.

Aquí, en Huamanga, escribe a Bolívar la carta que se inserta en la colección O’Leary, felicitándolo por haber bebido las aguas del Apurímac y le recuerda el brindis del “viejo” Unánue, cuando le expresó: “Desde el Apure hasta el Apurímac correrá tras los opresores el atun Libertador”. Le comunica que el hospital de Huamanga “está en un gran pie; mandé hacer cien pares de sábanas y camisas; la policía interior es excelente; los enfermos asistidos de todo y a sus horas; sólo hay 90 camas y en breve estarán de alta; puede V. E. descuidar de este ramo”.

Se había logrado pues tener un hospital que no fuera objeto de críticas.

Agrega Sánchez Carrión: “La maestranza trabaja y mañana salen herraduras, clavos y otros artículos. Después de haber pagado a todo bicho viviente que ha pasado por aquí, y dádosele al General Santa Cruz, y no deberse nada de pañetes y bayetones, puede V. E. contar con 12,000 pesos, para cuando V. E. regrese aquí y disponga de ellos”.

En medio de dificultades, Sánchez Carrión había logrado ese estado de cosas. No se debía nada. A José Ruiz que reclamaba la devolución de las mulas que prestó para la remisión del dinero de Huancaavelica a Huamanga se le mandaron pagar “a justo precio dichas bestias, respecto de que el Libertador previno por punto general se reemplace así el valor de las que se tomasen estando el Ejército necesitado de ellas y de cuantas se puedan proporcionar”. Se mandó arreglar los puentes, y se mandó rehacer el puente de sogas de Izcuchaca, arreglando la seguridad de los caminos. Se mandó pagar al comerciante José Flores la cantidad de 3,903 pesos 6 reales, valor de una contrata celebrada con el Ayudante de Estado Mayor General Vicente Tur en razón de efectos

tomados para el Ejército, y se entregaron a don Bernardo Vallarino, Teniente de Granaderos del batallón Pichincha seis mil pesos en dinero para que marchasen el mismo 15 de octubre al Ejército. Desde Huamanga designó Intendente de Lambayeque a don Manuel Urquiza, "patriota de ilustración, buena fe y honradez, siendo además lambayecano bien opinado"; de Piura a don Manuel Valdiviezo y Carrión; de Chachapoyas a don Manuel Burga y de Huamachuco a don Tomás Torcada o Forcada; para Huaylas a don Andrés Mejía y para Huari a don José Esparza. Don Manuel Barrientos contribuía diariamente en Huamanga con la provisión de velas, lo mismo que su suegra, por lo que Sánchez Carrión consideró justo disminuir en la mitad las contribuciones. Don Tomás Cárdenas en fuerza de su patriotismo dió un donativo voluntario, y así aparecía en las cuentas del Prefecto de Huamanga, General don José María Montarola, un poco más humanizado ya.

Los asesores departamentales debían ejercer por sí las funciones de Jueces de Derecho, por haberse prohibido todo conocimiento judicial a los Prefectos, Intendentes y gobernadores. El doctor Mariano Ayluardo, asesor del Intendente de la Costa, quedaba encargado del despacho judicial, y Sánchez Carrión, con este motivo comunicaba al Intendente "debe U. procurar guardar con dicho Magistrado la mejor inteligencia, tanto por convenir así a las recíprocas consideraciones que se deben a las autoridades, como para evitar ocurrencias escandalosas en los pueblos que ordinariamente aprenden de aquellos que los mandan".

El gobernador eclesiástico del obispado de Huamanga, informó al Libertador que estaba vacante casi en su totalidad el coro de la Iglesia, y debiendo residir en él la autoridad eclesiástica por ausencia del Diocesano, a fin de que fuera ejercida conforme a los Sagrados Cánones "y se aquieten de allí parte de las conciencias S. E. el Libertador ha venido en disponer se provea algunas de las personas referidas, presentando para el efecto en uso de la Suprema Autoridad que ejerce en la República, las personas que considere dignas de esos oficios. En consecuencia U. S. hará notoria esta disposición a los individuos que existieran de dicho Cabildo Eclesiástico para que lo tengan así entendido, y se archive como resolución consiguiente a la citada exposición de U. S. de que he dado cuenta a S. E."

Al Venerable Cabildo Eclesiástico de la Iglesia de Huamanga, le envió la siguiente nota:

“Debiendo proveerse algunas piezas eclesiásticas de este Coro conforme a la suprema resolución del 18 del corriente, y estando vacante el Arcedianato por ausencia del doctor José Cerda que se halla en España tiempo hace, a donde fué con comisión encargada bajo el gobierno contrario al sistema de la Independencia, la que no quiso jurar el expresado Arcediano, cuando la proclamó en esta ciudad el General don José Antonio Alvarez de Arenales el año 1820; S. E. el Libertador encargado del poder dictatorial de la República, informado de los méritos y servicios de don Gregorio Barrenechea, dignidad de Chantre de esta Iglesia, ha venido en presentarle para la del dicho Arcedianato. Y ruega y requiere al Venerable Cabildo Eclesiástico, sobre que encarga la conciencia, que así se hallara que el referido don Gregorio Barrenechea es persona idónea y en quien concurren las circunstancias que conforme a la erección se exigen, le haga colación y canónica institución de la mencionada dignidad de Arcediano y se le dé posesión, disponiendo se le acuda con los frutos y proventos y emolumentos que le corresponde, con tal que se presente personalmente ante el Venerable Cabildo, dentro de ocho días, si residiere en esta ciudad, y de cuatro meses, si fuera de la Diócesis, contados desde el día que la recibiere y constando haber satisfecho la medicina, con esta orden que le sirve de título en forma, mientras se le expide el que corresponde, siendo responsable el Cabildo si faltare alguna de las enunciadas circunstancias, pues en tal caso ha de ser en sí ninguna la institución como hecha sin presentación de parte del Gobierno de la República”. En la misma fecha se ascendió a la chantria al Prevendado don Luis de Aristizábal, vacante por el ascenso de Barrenechea.

Al Prefecto de Huancavelica con motivo de la razón de los empleos de la lista civil, militar y eclesiástica de su comprensión le dice: “a ninguno se le dará empleo, mientras no reúna probidad incorruptible, servicios positivos y aptitudes conocidas, prestando además las fianzas de estilo en los casos necesarios”.

Al vicario de Choque Recuay le recomienda al licenciado Manuel Mejía, por méritos y patriotismo.

Arregla el régimen del correo de todos los puntos libres a Huamanga, de donde partirían dos correos mensuales el 1º y 26 por la vía de Huanta a Huancavelica de donde saldrían para Huancayo. Los chasquis estaban exceptuados del reclutamiento. El 26 de setiembre salió

el primer correo de Huamanga. Designó Administrador de Rentas de la ciudad de Huamanga a don Pedro José Palomino por sus cualidades y patriotismo. El anterior salía salido con los realistas. Se designó Canónigo Magistral de Huamanga al doctor José Pastor León, prevenido de la misma. A don Pedro Pablo Palomino por méritos y servicios lo designó Administrador de la Aduana de Huamanga, por haber emigrado con los realistas el que la servía.

El 25 de setiembre nombró Juez de Derecho de Huamanga al doctor José de Irigoyen y Centeno, del Colegio de Abogados de Lima "en consecuencia de su amor a la causa del país y demás recomendables cualidades que lo distinguen". Prestó juramento ese día en las Casas Consistoriales.

El Boletín No. 3 tuvo este mes una enorme difusión, en el Ejército, en la Escuadra, Prefecturas y Municipios.

Desde Huamanga, Sánchez Carrión el 25 de setiembre estableció una escuela de primeras letras en Tarma, encargando de ella a Fr. Vicente Ortiz, religioso de la Merced.

Como muchos curas de Jauja renunciaban los curatos, por haberseles señalado cuotas a beneficio del Estado, el Ministro se dirigió al Comandante General de Jauja, diciendo: "Esta conducta manifiesta que en esos señores no hay ningún patriotismo, ni amor a la libertad, sino su propio interés", y pedía que el Vicario aceptara las renunciaciones poniendo a personas patriotas. No aceptaba la colaboración de los que por no concurrir con pequeña parte de los proventos a beneficios del Ejército despreciaban la confianza que se les hace al nombrarlos para las doctrinas.

Creó las diputaciones territoriales de Minería en Pasco, Huánuco y Huamalíes, para las que determinó sus obligaciones en un decreto.

Al Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Lima le remitió una larga nota el 26 de setiembre, con motivo de haber encontrado en algunas provincias varios curas desafectos a la Independencia y en aptitud de favorecer los proyectos españoles, manifestando al Vicario de Provincia la necesidad de removerlos y recomendándole curas que reemplazaran a aquéllos, para dejar en plenitud el poder eclesiástico.

En los puntos libres, excepto en Huamalíes, cuyo Vicario desapareció no hubo tropiezo alguno, pero en las provincias ocupadas por los realistas y que se habían libertado, se vió el poder dictatorial rodeado de dificultades nacidas de la emigración de los vicarios con los enemigos

y de la ausencia del Vicario General del Ejército, a quien se había dado amplias facultades sobre este particular. En ese conflicto y precisado el Gobierno a reemplazar a los curas obra de los realistas, pues hasta el Vicario se fué con ellos, recurrido al Vicario inmediato, don Camilo Marquez, quien a pedido del Libertador confirio facultad espiritual, escribindole en esta forma: "Tal medida ha sido considerada justa y conforme con el espritu de la Iglesia, que no tiende a otro fin, que a la salud de los fieles, pues est dividida la jurisdiccin eclesistica por razn de que esta misma salud est en los intereses de ella, la extensin de la autoridad de un Vicario a la pertenencia de otro, que la ha desamparado, cuando no haya otro medio cannico de suplir esta falta, como ha acontecido en el caso expresado, supuesta la comunicacin con U. S. I. El Gobierno pudo haber agregado por esta misma razn varias provincias del Arzobispado del Gobierno Eclesistico de Trujillo, pero no lo hizo, tanto por evitar novedades y guardar consideraciones al de Lima, como porque U. S. I. tuvo la saludable previsin de autorizar ampliamente a los prrocos luego que amenazaba la incomunicacin con ellos. U. S. I. rectificara lo conducente al legtimo ministerio espiritual; que los curas nombrados son de la confianza del Gobierno, y de otra parte que han hecho servicios a la causa. Mas esto no quiere decir que los curas propietarios a quienes tom en esa capital la ocupacin enemiga, no se restituyan a sus beneficios, siempre que su comportamiento no d lugar a otra providencia".

El 27 de setiembre, en la maana escribi Snchez Carrin al Libertador complacido al examinar la correspondencia que demostraba jbilo de los pueblos por el xito de la batalla de Junn. Las demostraciones de jbilo en Huaraz, Cajamarca y sobre todo en Trujillo eran indescriptibles. En esta ciudad no teniendo efectivo en dinero para arrojar a las multitudes arrojaban mercancas. Le expresa cmo ha mejorado el sistema de los hospitales y su asistencia. "Estn bien asistidos, a los dbiles se les da vino, dulce a los oficiales; y si se quejan, dicen lo que quieren. El cirujano Fuente, que se ha encargado del hospital es excelente; vive all, como tambin un capelln, que se turna entre los padres de aqu. . . Yo creo que V. E. no debe tener cuidado de este ramo". "La maestranza tambin es activa, y van caminando las herraduras. Pienso hacer aqu un fondito de ocho a diez mil pesos para el ejrcito, el cual ser sagrado y V. E. dispondr de l, cuando yo le avise.

Monterola, como hemos convenido, es bueno para ejecutar, en lo demás es un loco". "La imprenta marcha con lentitud, porque se han enfermado casi todos los oficiales; pero han de morir trabajando". ¿"Mi General, cuándo nos reunimos?"

Después de una semana de enfermedad muy molesta que no le impidió trabajar cotidianamente, se queja en esta carta (O'Leary, vol. 10) de que no tenía noticias de los godos, ni de Lima.

Pero el mismo 27 en la tarde le llegó la noticia de haberse recuperado la capital de Lima. Remitió al Capitán Narciso Marrull con el objeto de tomar noticias, tanto respecto de las fuerzas de la Patria como las de los realistas y si se había puesto el sitio del Callao.

En carta al Coronel Luis Urdaneta, le dice: "El ejército debe estar en Andahuaylas, y S. E. a la cabeza, por el tiempo en que salieron. Hasta ahora no hay novedad, sino que los godos siguen su retirada con precipitación y según los partes recibidos hasta el 19, ya a esta fecha habían pasado el Apurímac. Los cuerpos van brillantes y el enemigo por el contrario"; y le reclama noticias no sólo de Lima sino de Cañete, Ica y demás puntos que miren a Lima, "como su centro". Al Coronel Francisco Vidal, le pide se sirva dar noticias del ingreso a Lima, y de las fuerzas. A su vez le comunica que el Ejército sigue su marcha y los realistas su retirada habiendo parado en Apurímac.

Al Gobernador Eclesiástico del Arzobispado, con motivo de haberse recuperado la Capital por las armas de la Patria debe darle conocimiento de los negocios relativos a la administración eclesiástica de las provincias de retaguardia. Se refería al influjo de los párrocos en sus feligresías, siendo doloroso decir que a muchos de ellos, se debía el retraso de "nuestra causa". "Ellos han sabido acomodarse a las miras españolas hasta el caso de haber abandonado su rebaño para seguir al ejército enemigo, confiados muchos de ellos en Mitras y Canongías".

"Bien sabe el Gobierno Supremo, que en esa Capital hay muchos curas, unos que se han declarado abiertamente por los españoles y otros cuya conducta está en duda, resultando de todo que a U. S. I. cumple hacer la indagación más circunspecta y detenida, para proveer a su regreso, pues sería muy doloroso que dejando al Ejército Libertador las provincias atrás, viniesen algunos españoles de los enemigos a perturbarlos con sus sugerencias peligrosas. Yo lleno mi deber con reencargar a U. S. I. este negocio, que de cierto puede ocasionar muchas inco-

modidades si hay la más pequeña condescendencia. Ha variado el teatro y ahora todos aparecerán patriotas, presentando informes y otras supercherías, con que se trata de alucinar en tales casos. El Gobierno, considera con mucho respeto lo que tenga relación con la autoridad del Santuario; pero al mismo tiempo, no podrá desatenderse de poner remedio en todo aquello que bajo este velo inquiete la paz pública”.

Al mismo gobernador eclesiástico, le dice: “Habiéndose necesitado grandes auxilios para sostener el ejército, ha sido indispensablemente necesario gravar a algunos curas de las provincias de Conchucos, Huaylas, Huamalíes, Tarma y todos los de Jauja, con pensiones que deberán pagarse por los curas de dichos beneficios”.

A los oficiales que abusando de su investidura cometían desórdenes, los mandó sancionar, dirigiéndose al Jefe del Estado Mayor Libertador.

En la villa de Tarma, además de la Escuela de primeras letras mandó abrir otra de gramática latina a cargo del Licenciado Estanislao Márquez.

A fines de setiembre por medio de un impreso puso en conocimiento de la ciudadanía del departamento de Huancavelica la noticia de haberse recuperado por los patriotas la Capital de Lima y reclamó del Prefecto de ese Departamento el envío de las herraduras que se mandaron hacer en esa ciudad para el ejército.

Los pueblos de la montaña de Jauja, como Pariamarca, Comas, etc., demandaban cuidado por su posición, y porque se habían refugiado algunos dispersos del ejército realista, por lo que Carrión dispuso que formándose un distrito colocándose en él un gobierno que reuniría la autoridad militar debía ser designado por persona de confianza y capacidad cuya elección confió al Comandante Militar de Jauja.

El 30 de setiembre se dirige al Prefecto de Huamanga, con una nota expresándole que hay provincias de retaguardia que sin embargo de haber sufrido desde 1820 privaciones y sacrificios tienen la gloria de “haber franqueado a los bravos de la Patria, cuanto han podido necesitar”. “Se han desprendido de lo más precioso consagrándolo generosamente a las tropas libertadoras, no obstante de que su suelo no ha sido profanado por el enemigo desde que allí se proclamó la Independencia”.

Luego, concretándose a Huamanga dice: “Ha sido, es verdad, animado constantemente del espíritu patriótico; ha padecido en otros tiem-

pos terribles privaciones y muchos de sus hijos sellaron con su sangre el voto que tenían pronunciado por la libertad del suelo que los vió nacer. Mas todo esto sería infructuoso, si en la presente oportunidad manifestase esta ilustre población sus sentimientos por la Patria, ahora que ha llegado la precisa época de quedar emancipados para siempre estos lugares, ahora que un ejército fuerte y numeroso va a destruir el poder español al otro lado del Apurímac”.

“El patriotismo es un fuego que ardiendo en el corazón, vence todo género de obstáculos para demostrarse de un modo positivo. Los huamanguinos, aman su libertad y no han de querer ser inferiores a los provincianos de atrás. Por consiguiente la Patria espera mucho de ellos, etc.”.

Les solicita una contribución para gastos del ejército. Conviene en que ha habido desigualdad en la repartición, habiendo quedado varias personas fuera de las listas hechas por la Municipalidad y corporaciones. “El pueblo de Huamanga debe tener muy presente, que siendo un país libertado por el ejército que va a auxiliar, ha gozado de más consideraciones que los otros, en donde se ha conservado inminente la independencia”.

Inauguró el Hospital Militar en Huamanga, mandando hacer ropa de cama para el aseo de los enfermos.

Como el 6 próximo de octubre harían dos meses de la batalla de Junín mandó se celebraran exequias solemnes en la Catedral de Huamanga.

En la Gaceta No. 38 se mandó poner una relación de la cantidad de plata labrada colectada por las Iglesias del departamento de Huánuco y se dictaron muchas disposiciones de todo orden para la administración, hacienda pública y aduanas.

Al Rector del Seminario de San Carlos de Huamanga pasó Sánchez Carrión el 4 de octubre la nota siguiente: “El Colegio Seminario de esta ciudad, tenía la gracia de que sus alumnos llevasen en la beca las armas del Rey español con arreglo a las disposiciones que deben existir en los archivos de dicha Casa, y debiendo desaparecer del país todos los trofeos, blasones e insignias, que digan relación con la Corona de Castilla, en consecuencia de pertenecer este departamento al Perú Independiente, cuya emancipación del dominio español está expresamente declarada por la libre voluntad nacional; hará U. que los individuos de dicho Colegio sustituyan al Escudo de Armas Reales, que llevan, con el de las del Estado,

conforme al modelo que se acompaña, respeto de que el Gobierno Supremo de la Nación, se complace en distinguir y proteger esta Casa, especialmente dedicada a la educación de la juventud, que se consagra al santuario”.

Sánchez Carrión había fundado la Universidad de La Libertad, desde el cuartel de Huamachuco el 10 de mayo de 1824, confiando el Rectorado a don Carlos Pedemonte que debía formar los estatutos con Unanue, Vidaurre y don Manuel Villarán, y asimismo en Huamanga quiso reorganizar la Universidad de San Cristóbal de esa ciudad, a cuyo objeto el mismo 4 de octubre pidió al Rector “sin demora, un estado o manifiesto circunstanciado de los empleados en ese cuerpo, el número de sus cátedras, los que la sirven, los ramos de su respectiva enseñanza, sus rentas, de donde proceden, y todo lo demás conducente a la cabal noticia de este establecimiento”.

Al Ministro Plenipotenciario del Perú cerca de Chile, a nombre del Libertador le solicita todas las cantidades que pueda realizar a cuenta de las letras del empréstito de Londres, que el Ministro tenía en su poder, o las que pudiera conseguir de cualquier modo, haciéndose esa remisión con la mayor seguridad y prontitud. Hay que pensar en la necesidad de alimentar y pagar un numeroso ejército.

En igual forma se requirió las cuotas impagas de contribuciones y la gruesa de Diezmos. Este ramo se remataba. En 1823 se remató en 63,350 pesos. El bienio se cumplía en 1825. Ninguna autoridad se mezclaba en otra cosa que en exigir a los partidarios por lo que debían al término correspondiente. Y, por esto, previno a los Intendentes que se abstuvieran de recaudar ningún porción decimal de aquéllos que hubiesen comprado a los partidarios porque éstos eran responsables de la Mesa. Los diezmos no estaban abolidos y debían pagarse. En realidad todas estas contribuciones y proventos eclesiásticos fueron poderosa ayuda para la causa de la Emancipación en esos álgidos instantes. Los empleados civiles sólo disfrutaban en esa época de emergencia, la mitad de sus sueldos, y cuando un militar ejercía un cargo civil sólo tenía la mitad del sueldo militar mientras ejercía el empleo de autoridad civil. Esta fué la situación del Prefecto de Huamanga y del nuevo Prefecto don José Irigoyen, a quien nombró Carrión en ese cargo en octubre de 1824. Las haciendas del Marqués de Feria situadas en Huanta y Cangallo que habían sido secuestradas, fueron objeto de puntual entrega de sus productos al Tesoro Público.

El pueblo de Canta entregó al Ejército muchos auxilios, por lo que el 8 de octubre desde Huamanga, Carrión comunica al Intendente de Canta: "El Supremo Gobierno está muy satisfecho del patriotismo de los canteños y de los servicios que por amor a la libertad han practicado y da a U. S. las gracias como a su representante, para que se sirva transmitir las a los individuos que la componen. U. S. deberá recoger los recibos respectivos de los artículos que han dado al ejército y remitirlos a este Ministerio General para que unidos al estado referido se tengan a la vista los sacrificios hechos en la provincia de su mando para los fines que puedan convenir".

Al Prefecto de Huancavelica: "Cumplido que haya sido el término prefijado en el bando para que se presenten los individuos que emigraron de esa villa al tiempo que la desocupó el ejército español, debe proceder U. S. al secuestro de los bienes de los que no se hayan restituído a sus casas y que no tengan herederos forzosos, nombrando U. S. al efecto para el conocimiento de estas causas a un Juez, cuya jurisdicción, se extienda a todo el departamento y prefiriéndose siempre para este destino a un abogado de probidad de cuyo resultado dará U. S. oportuno aviso a este Ministerio General".

El 9 de octubre se hicieron en Huamanga solemnes exequias "a los valientes que con su sangre reconquistaron la libertad peruana, en los afortunados campos de Junín y debiendo tributarse igual homenaje en todos los departamentos libres, expedirá U. S. en el de su mando las providencias conducentes a este acto religioso", comunicando el Ministerio General a los Prefectos de Trujillo, Huánuco, Huancavelica e Intendente de la Costa, Santa y al Comandante General de Jauja. A las mismas autoridades y al Prefecto de Huamanga les encargó "promover una suscripción voluntaria en todas las provincias de sus dependencias, a fin de auxiliar con cuanto se colecte a las familias de estos ilustres defensores de la Patria, a quienes se les dejaron encomendadas, en el mero hecho de morir por ella. Este dinero es sagrado y sean cuales fueren las urgencias públicas, no podrá tener otra inversión que la indicada". "Es muy de esperar que la gratitud peruana se manifieste en esta oportunidad al tamaño del sacrificio, que exige esta demostración y conforme a los sentimientos de un pueblo siempre generoso, hacia sus libertadores".

Al Jefe del Estado Mayor Libertador le comunica los progresos del ejército a consecuencia de la ocupación del departamento, le manifiesta la

extraordinaria satisfacción que le ha causado la plausible noticia y le remite cien ejemplares impresos de su misma comunicación para repartirse a los pueblos.

Al Secretario General de Bolívar también le acusa recibo de su comunicación sobre progresos del ejército "y los nuevos auxilios que espera el Perú de su aliada y protectora la República de Colombia". También Sánchez Carrión mandó imprimir esa comunicación. Agregaba en su carta respuesta: "Los pabellones patrios flamearán sobre los márgenes del Apurímac, cuya línea ha reconocido personalmente S. E. el Libertador y tal consideración es en mi concepto suficiente para reputar criminal al que dudare que el último día del año 24, no sea el último del poder español en la tierra de los Incas. Felicito con la más ardiente gratitud nacional, al héroe que día en día da más extensión al triunfo de Junín y a U. S. como el digno órgano de tan plausibles anuncios".

En realidad Sánchez Carrión era el máximo animador, que llevaba la gratitud del pueblo peruano hacia los libertadores.

En otra comunicación del mismo día al Secretario General del Libertador, le dice: "Como me he propuesto a no omitir medio alguno de cuantos estén a mi alcance para recordar siempre que se pueda el glorioso triunfo de Junín y de hacer ostensibles al mismo tiempo la gratitud peruana a todos los que en él se señalaron, dispuse se consagrara un homenaje religioso a los manes de los cuarenta y nueve bravos que en esta jornada sellaron con su sangre los votos pronunciados ante las aras de la Patria".

"En su consecuencia la Iglesia Catedral de esta ciudad ha hecho hoy una solemne exequias a la clara memoria de estos mártires de la libertad habiendo pronunciado la oración fúnebre el doctor José Joaquín Larriva, cuyo mérito graduará U. S. luego que salga de la prensa. En todos los departamentos libres se repetirá este justo tributo para cuyo fin he circulado las órdenes correspondientes previniendo se abra una suscripción voluntaria para socorrer a las familias de unos hombres, cuyo heroico patriotismo ha dejado en orfandad y acaso en la miseria".

El 10 de octubre al Vice-Almirante de la Escuadra del Perú le remite Carrión las últimas comunicaciones del cuartel general, para que advierta los progresos del ejército a consecuencia de la ocupación del departamento de Ayacucho, y mantenía a los Prefectos con perfecto conocimiento de la situación, disponiendo bajo sanción a los administradores

de correos para que por medio de extraordinarios se llevara sus comunicaciones.

Huancavelica debía contribuir también "necesitamos dinero; y así como los pueblos de retaguardia nos han auxiliado tanto, es necesario que los que se van libertando, lo verifiquen también"; y por medio de persona conocedora del lugar forme una lista de los notables para que el Prefecto imponga una contribución.

Los empleados de Hacienda usaban un uniforme incompatible con las instituciones republicanas, y mientras se disponía lo conveniente, Sánchez Carrión dictó un decreto el 12 de octubre para que el uniforme fuese de "casaca, cuello azul, solapa, botamanga y calzón anteado, bordadura de oro, sombrero apuntado y espada". Los Jefes "a más del distintivo del bastón, tendrán en el cuello un sol bordado orleado de una palma y oliva, ojales bordados en la solapa y bota, usando además un piquillo bordado en la extremidad del cuello y bota en que será común a todos". "Los oficiales mayores usarán dos ojales bordados en el cuello y los respectivos en la solapa y bota". "Los oficiales primeros un ojal en el cuello y los correspondientes en la bota y solapa". "Los oficiales segundos ojales en la solapa y bota". "Los amanuenses usarán los ojales solamente en la bota". "El portero y demás dependientes el piquillo en la bota y cuello". "Las caídas de las casacas tendrán generalmente en todos un sol". "El Guarda Mayor usará el uniforme de Oficial Mayor, el Teniente de Resguardo el de Oficial Primero, el Guarda Volante el de Oficial Segundo y los Guarda Camineros el de Amanuense, con las diferencias que en los empleados en el resguardo la botanadura será de plata". Esta nota también se pasó al Prefecto de Huancavelica.

Se requería dinero para las necesidades de la guerra. El cupo de doce mil pesos impuestos al vecindario de Huamanga en la Junta General que se hizo no se cubría, y Carrión hizo responsables a los Diputados que repartieron esa contribución "pues sabrán como la hicieron". Si el 15 del mes no estaba el cupo cubierto en la caja, los comisionados serían conducidos al cuartel general. Igualmente hubo conminatorias a los Administradores del Tesoro de Huamanga por los atrasos en el ramo de diezmos, estableciendo que en cada nota se tratara de un solo asunto y no mezclados para cortar confusiones y llevar el orden en la correspondencia administrativa.

Estaba mandado por orden general que en todos los Conventos regulares se pusieran escuelas de primeras letras, para el adelantamiento

de la juventud. Así lo recuerda una vez más al Prefecto de Huanca-velica quien debía prescindir de que el Convento de San Agustín tuviera anexa esa misma obligación por imposiciones de fondos, haciendo igualmente que éstas se pongan en planta, según la mente del fundador con la mayor prontitud y aviso oportuno al Ministerio General”.

Los monasterios de monjas que estaban bajo la inspección de regulares y que por disposiciones posteriores se sujetaron al Ordinario, fueron visitados por orden del Gobernador Eclesiástico del Obispado, y con este motivo se encontró en el Monasterio de Santa Teresa un cajón conteniendo figuras de piedra de Huamanga. La Priora alegó que era obsequio del ex-Intendente Herbozo. Sin embargo el cajón no obstante haber huído el Intendente, hacía más de dos meses, estaba cerrado, sin que por curiosidad siquiera se hubiese abierto.

Sánchez Carrión mandó obsequiar al Monasterio el nacimiento compuesto de figuras de igual clase, y lo demás quedó a beneficio del Estado, para su venta.

El Libertador recibió comunicación del Almirante de nuestra Escuadra sobre el ataque que habían emprendido los realistas el 5 de setiembre “respecto de que salieron escarmentados mediante las disposiciones de U. S. I. y del valor de los bravos marinos que en él se distinguieron”. Y, Sánchez Carrión, a nombre del Libertador, le dió las gracias por el comportamiento de la Escuadra “quedándose en el ánimo de S. E. una consideración muy señalada, hacia los que se distinguieron en el combate, como un sentimiento de dolor por los que murieron”.

Era el Teniente Coronel don José Ramón Echenique, Intendente de Cajatambo. Deseaba dejar esa Intendencia para pasar a la Costa y acercarse a Lima, por lo que el Libertador lo invitó a pasar a Jauja. Desde Huamanga y de la terna formada por las autoridades de Trujillo para elegir Prefecto con el Coronel Luis José Orbegoso, don Andrés Archibaud y Castro Taboada, el Libertador designó a Orbegoso el 15 de octubre. Así lo comunicó Sánchez Carrión a la Municipalidad de Trujillo.

El 16 de octubre envió Sánchez Carrión la imprenta a Andahuaylas bajo el cuidado del director de ella, Capitán Andrés Negrón. Así se lo comunicó igualmente Carrión en oficio al General Sucre.

El Libertador creyó conveniente mandar al Coronel Monterola a la Costa y el Teniente Coronel don José Irigoyen fué designado Prefecto de Huamanga.

Para que se tenga una idea del ordenamiento económico en esos graves momentos insertamos esta comunicación de Sánchez Carrión el 16 de octubre al General Jefe del Estado Mayor General Libertador: "Señor General. En el momento que he recibido la apreciable nota de V. S. a la que acompaña los presupuestos de la media paga que deben recibir el Estado Mayor General Libertador, los individuos de la imprenta y el piquete de Artillería del Perú, he dado órdenes correspondientes para que sean cubiertos por la Tesorería de esta ciudad".

Al Gobernador Eclesiástico del Obispado de Huamanga le recuerda que el Congreso Constituyente dispuso el 2 de agosto de 1822 que en todas las iglesias de la República después de la misa mayor los días domingos se hiciera rogativa pública durante el tiempo de guerra, añadiéndose en la misa la oración en que se pedía la paz. Debía cumplirse esa laudable determinación. Para Carrión las leyes eran para cumplirse y no para llamar la atención.

El nombramiento Irigoyen Centeno a la Prefectura era interino, por su patriotismo y honor mientras llegaba el Prefecto Titular Coronel Francisco de Paula Otero, pero Irigoyen podía continuar en la judicatura de Derecho "reuniendo ambos destinos mientras viene el Prefecto propietario".

Sánchez Carrión de acuerdo con Bolívar designó el 17 de octubre, Rector de la Universidad de Huamanga a don José Montaña "en consideración a que dicho eclesiástico llenara los deseos del Gobierno por su dedicación y por sus luces". Para la recta administración de justicia el distrito o cercado Huamanga era extensivo hasta cinco leguas en contorno, quedando dentro de los límites, parte de algunas provincias colindantes, las que quedaban reducidas a lo que por esta determinación respondía.

En Huamanga se solicitó que se les concediera designar Prefecto indicando tres individuos como lo expresaba la Suprema Orden del 2 de agosto. Sánchez Carrión respondió: "estando los pueblos de retaguardia enteramente libres de enemigos, y al mismo tiempo lejos de nuestro Ejército, se hallan pacíficos para hacer semejantes elecciones, lo que no sería fácil conciliar por ahora en esta ciudad, por las razones contrarias, pero que será igual este departamento al de Trujillo, tan luego como varíen las circunstancias, que será muy en breve, según el buen aspecto de la campaña".

El canónigo magistral de Huamanga doctor José Pastor León que había entregado 500 pesos en el empréstito tuvo "él ascendido patriotismo, propio de un verdadero americano, cuyo ejemplo deberán seguir muchos de los que se consideran amantes de la santa causa que defendemos", de donarlo al Estado, por lo que Carrión le dió las gracias, en los términos expresados. Y el 18 de octubre salió el Ministro General a Huancavelica'.

CUARTEL GENERAL DE HUANCAVELICA:

En Huancavelica se detuvo cinco días. Fueron de gran actividad porque el Ministro General estuvo arreglando los diversos ramos del departamento. Habían personas que se suponían sin nombramiento en tal o cual cargo. Todo lo dejó dispuesto. Habiendo emigrado con los españoles don Pedro Fernández Cabieses que servía la aduana de la ciudad, ascendió en consideración a sus méritos al Oficial Mayor Segundo don Agustín Orbezina, y el 25 de octubre pasó el prócer a Jauja.

SANCHEZ CARRION Y LA ESCUADRA PERUANA:

El marino Lord Cochrane, por su capacidad de estrategia del mar causó serios trastornos y menoscabos en las unidades navales de España, que tenían el control de las aguas del Pacífico. La suerte adversa quiso, sin embargo, que este gloriobo lobo de los mares se apartara conjuntamente con los buques chilenos. Esta coyuntura fué propicia al poder español para rehacer el poderío de sus fuerzas navales. Con marineros más expertos y con tácticas mejor concebidas, la escuadra realista pudo haber provocado serios contratiempos a las actividades del Ejército Libertador.

La traición que causó la pérdidas de las fortalezas del Callao permitió que las fragatas y lanchas de los realistas permanecieran al abrigo de los cañones de los fuertes del puerto. En abril de 1824 arribaron a Chiloé dos buques que España enviaba a las costas del Pacífico: el navío Asia y el bergantín Aquiles, comandados por el Capitán de Navío Roque de Guruceta y por el Teniente de Fragata don Ramón Cándido Alvarado. Eran portadores de las noticias de los acontecimientos que se habían producido en España, entre los cuales el más importante era el relativo a la restitución del Rey de España a la plenitud de su poder del que fuera despojado por la insurrección de marzo de 1820.

La separación de los buques chilenos, de las aguas del Pacífico, produjo consternación en los patriotas y optimismo en los españoles que, con razón, pensaban que podían dominar los mares nuevamente. La llegada de Roque de Guruceta, dió oportunidad al Virrey para enviarlo al Callao a fin de que este marino acrecentara las unidades marítimas, con los nuevos buques armados en guerra. Ingresaron al puerto el 12 de setiembre para reforzar a las lanchas cañoneras y a los bergantines surtos en las aguas de nuestro primer puerto.

El Gobierno de Chile tuvo noticias, por él, de Buenos Aires, "que un buque ballenero había encontrado el 19 de marzo, el navío de guerra Asia y el bergantín Aquiles, en las islas Malvinas, con destino al Pacífico". Impuesto Bolívar de esta noticia y de la invitación que le hacía el Supremo Gobierno, Director de Chile, para que la fragata Protector, se reuniera a la mayor brevedad a la Escuadra de Chile, el Ministro General, por sugerencia del Libertador, el 6 de julio, desde Huariaca, ofició al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile manifestándole que se habían impartido las órdenes convenientes "para que reunidas las escuadras

de Colombia y del Perú, batan al navío Asia y bergantín Aquiles, y a cualquier otra fuerza española, que se presente en el Pacífico, pues siendo el Callao, base de operaciones de los enemigos y siendo el Perú el teatro de la guerra actual, el Libertador, ha creído que las fuerzas españolas han de recalar previamente a alguno de sus puertos, cuando no sea al Callao, como debe ser. S. E. que está altamente satisfecho del valor y eficacia de los marineros a quienes ha confiado esta importante operación, espera con sobrado fundamento que corresponderán a la confianza que se ha depositado en ellos y que no flameará en el mar del Sur el pabellón español". "En esta inteligencia el Supremo Director de la República de Chile, puede disponer, como tenga por conveniente, de la Escuadra de aquella República".

Asombra de verdad, que en un instante álgido para la Independencia, el Director Supremo de Chile, suministrara un aviso serio y no se colocara en la situación de ofrecer el sacrificio por la causa de la libertad, que era la causa de América. La respuesta de Sánchez Carrión, estaba llena de dignidad, poseída del optimismo que despertaba las providencias de Bolívar, de Guisse y del mismo Ministro General. A pesar de las fuerzas navales inferiores, Sánchez Carrión, cree en la eficacia de la acción de los marinos patriotas.

El Ministro General, luego, por orden de Bolívar, pasó a Guisse dos comunicaciones, que estaba dirigida al Capitán de Navío, don Juan Esprar y la segunda para los comandantes de los buques de guerra de Colombia, "cuando llegue el caso a que se refieren". El pensamiento del Libertador, que armonizaba con sus planes de estrategia general, consistía en acrecentar el poderío de las fuerzas navales del Perú, con el de Colombia. Algunas de las unidades de esta Nación se hallaban en Guayaquil y en el Istmo de Panamá. Reunidas las naves, a las órdenes de Guisse, podrían batir a la escuadra española, cuando fuesen avistadas en el Pacífico.

Creía Bolívar que apenas la Escuadra de Colombia concluyera el "servicio de destruir las fuerzas españolas", con la autorización de Guisse, debían volver a Guayaquil, con el objeto de convoyar a los buques expedicionarios que debían dirigirse al Perú, ya que "de esta operación depende, en las presentes circunstancias, la salvación del Perú".

El plan de Bolívar, como se advierte, consistía en que, primeramente, las Escuadras debían reunirse para actuar bélicamente sobre los realistas, cumpliendo, en seguida, otra misión importante los buques colombia-

nos: navegar sobre Guayaquil, para traer a las tropas auxiliares, a las que se esperaba en el Perú, con el designio de que la guerra, conforme a las concepciones del Libertador, tuviera un desenlace favorable a las armas de los patriotas.

En el periódico "El Triunfo del Callao" (26 de mayo de 1824, No. 14) redactado por Berindoaga y otros, se comenta un artículo de gacetas de Trujillo sobre la expedición española.

En estos últimos se daba la noticia: que de Cádiz habían salido el 10 de octubre de 1823 los navíos "Asia", "América", la corbeta "América" y el bergantín "Méjico". El comentarista se ufana que la escuadra pudo no salir en octubre por el estado deplorable de Cádiz respecto a aporques navales, pero pudo salir, decía, en enero o febrero, esa pequeña escuadra "que nos basta para dominar el Pacífico". Daba la noticia de que los navíos Asia y Aquiles estaban en las islas Malvinas esperando a las otras fragatas.

En otro número dice que el 22 de junio "la llamada escuadra enemiga, compuesta de las fragatas Prueba, Vigía, bergantín Congreso y goleta Macedonia se presentaron en este puerto (Callao) con apariencias de bloquearlo estrictamente al mando del Vice-Almirante Guisse"; que el 24 del mismo mes "a las dos de la madrugada de ese día, el bergantín Congreso y la goleta Macedonia fueron destinados por Guisse a sorprender la vigilancia de nuestras fuerzas sutiles, introduciéndose en la bahía, y disparando dos o tres cañonazos sin efecto alguno, se les contestó sin perder un momento por las lanchas y baterías del arsenal que les dirigieron algunos tiros con acierto, precisándoles inmediatamente a retirarse".

Desgraciadamente, en esos momentos difíciles como todos los de ese año, la Escuadra colombiana no surcó nuestros mares. Le correspondía, por consiguiente, sólo a nuestra Escuadra, enfrentarse a la realista, la misma que abandonaría las aguas del Pacífico, para volver cuando los episodios del 2 de mayo de 1866.

Ocupados el Libertador y el Ministro General, en los preparativos para encarar la fase final de la guerra, fueron enterados, por el Prefecto de Trujillo, en comunicación de 13 de setiembre, que por atraso del correo sólo recibieron en octubre del mismo año, de la llegada del Asia y del Aquiles. La noticia no podía ponerse en duda desde que fué transmitida por el Capitán del bergantín angloamericano Cadet.

El 7 de setiembre, el Vice-Almirante, le envió una comunicación a Sánchez Carrión, haciéndole saber que ambos buques realistas se hallaban en aguas del Pacífico, al mismo tiempo que ponía en su conocimiento el hecho de la concentración de otras naves con cuyo poderío podían contar los realistas para sus acciones marítimas, contra las fuerzas patriotas. El Vice-Almirante, sin embargo, no ocultaba su esperanza de acabar con esa fuerza marítima si acaso las disposiciones y previsiones, tomadas por él, se cumplieran fielmente. "Queda igualmente enterado S. E. de haberse negado los enemigos a las comunicaciones oficiales de V. S. H. y de la horrible conducta con que se han comportado respecto de los cadáveres de algunos de los nuestros que se habían enterrado en la Isla". El Almirante, consagrado a cumplir su deber, en servicio de la Patria, mereció el homenaje de la nación, a través de los conceptos del Ministro General.

En la Escuadra del Perú, sólo habían marinos peruanos y se hallaban comandados por el Vice-Almirante Guisse. Sánchez Carrión, como Ministro General de los negocios del Perú, fácilmente pudo entenderse con ellos. Viviendo en Huariaca, acantonado en el Cuartel General, no dejaba de preocuparse vivamente por el aspecto naval de la guerra de la Independencia. Su estado de ánimo así se revelaba en las diversas comunicaciones que dirigía al Vice Almirante, las que se referían a asuntos concretos. Un oficio para cada problema, firma, seguramente para evitar compromisos y también para usar de una metodología clara a fin de que los puntos tratados no fuesen susceptibles de equívocos o mal entendidos. Hemos tenido oportunidad de conocer catorce de estas comunicaciones.

El 6 de julio suscribía una comunicación en la que se quejaba de la conducta del Capitán de la goleta Terrible, don Alejandro Alvaroni, a quien se debía detener y juzgar en un Consejo de Guerra, conforme a la petición del Vice Almirante, empeñado en que la disciplina no sufriera desmedro alguno en la armada peruana.

Entre sus disposiciones marítimas, Guisse, encomendó al inglés Comandante Young, la vigilancia y cuidado de las costas del Sur. Los servicios, que prestó este marino y su tripulación, debieron comprometer los sentimientos y el deber de Guisse, desde que éste lo recomendó a la consideración del Libertador y del Ministro General. Sánchez Carrión, contestando la nota del Vice Almirante, le pedía que diese las gracias a Young, a nombre del Gobierno, haciéndole presente "que los servicios que acaba de hacer a la Nación, se tendrán presentes en los ascensos".

Entre el Comandante de la fragata de S. M. B. y el Vice Almirante, se produjeron ciertas incidencias, como consecuencia de la actitud del Comandante de la fragata de S. M. B. "La Farloton". El Ministro General, decía que, desde Huaraz, había dictado órdenes e instrucciones que en lo sucesivo debían reglar la conducta de V. S. H."

Como resultado del comportamiento que rompía la disciplina militar del Teniente colombiano, Eduardo Fons, acaso el único de esa nacionalidad en la Escuadra, el Vice Almirante decidió dejarlo en una isla desierta. Se presentó la oportunidad de que el bergantín, goleta americana, Winiefred, pasara por allí. Acercándose a la isla extrajo al marino y se lo llevó consigo. Esta conducta implicaba una violación de los castigos disciplinarios impuestos por el Almirante. Su severidad se tradujo en una queja que dirigió a Sánchez Carrión para que oficialmente, ordenase a Guayaquil, a fin de que el Capitán americano cumpliera con devolver al marino que había sido sancionado recluyéndolo en la isla. En términos tajantes contestó Sánchez Carrión: "El Libertador no puede acceder a lo solicitado por V. S. H. porque si Winifier, tomó de una isla desierta al Teniente Fons, no hay más que cumplir con el Derecho de Gentes; y en cuanto al mismo Fons, S. E. se abstiene finalmente de dar la orden que V. S. reclama porque sería quebrantar los tratados existentes entre el Perú y Colombia".

Bolívar y Sánchez Carrión, se hallaban, en este asunto, frente a las normas de las leyes y cláusulas del tratado existente entre las naciones hermanas. Consideraron, sin embargo, que los Prefectos de la Costa y de Trujillo, detuvieran al Teniente Fons en el caso de que, por cualquier razón, pisara suelo de la jurisdicción de aquellas autoridades. En tal evento debería ser remitido el marino a la orden y disposición del Almirante.

Para las incidencias que se produjeran en el futuro, Bolívar, por medio del Ministro General, dió autorización al Vice Almirante "para que en la Escuadra se formen Consejos de Guerra, compuestos precisamente de siete Vocales, si es posible de mayor graduación a la del que debe ser juzgado en él o de igual si no lo hay de aquella clase; y en último caso de menos graduación". La única condición que se estableció para estos fines fué de que el Vice Almirante no actuase nunca como Presidente de los Consejos de Guerra. Todos los procesados en la Escuadra deberían ser juzgados según estas normas, cualesquiera que fuese su graduación. El Vice Almirante quedaba facultado, por el Libertador de aprobar las sen-

tencias y mandarlas ejecutar. Se pondrían después, en conocimiento del Gobierno, el texto de las mismas, debiendo remitírsele los expedientes originales de los procesos.

El Libertador aprobó la ejecución de los marineros Daniel Monzón y Juan Malene. Sobre este particular y para que sirviera de norma en el futuro, Sánchez Carrión, contestando su comunicación al Vice Almirante, le decía: "En lo sucesivo (le manda decir el Libertador) debe V. S. H. obrar del mismo modo que en las ocurrencias de Monzón y Malene".

En el Cuartel General de Huariaca, tanto el Ministro General como el Libertador, aprobaban la conducta de los Jefes de la Escuadra que, por intermedio del Intendente Mareño, habían socorrido a la tripulación y guarnición de la fragata Protector y del bergantín Congreso, con la suma de 31,893 pesos entregados en condición de buena cuenta de sus haberes. Bolívar, cuidadoso siempre del bienestar de las tropas, aprobó el procedimiento del Vice Almirante, de "preferir en los pagamentos, a la tripulación y guarnición de los S. S. oficiales, de cuyos sentimientos deben siempre esperarse los sacrificios que las circunstancias los obliguen a hacer". Las circunstancias, no permitían en aquella oportunidad, cumplir con Mr. Begg, que reclamaba un crédito que había suministrado al Ecuador, el año anterior de 1823. Sánchez Carrión, le decía, por eso, al Vice Almirante, que podía asegurar a Mr. Begg (1), que el Libertador veía con especial interés esa deuda, agregando que sería abonado tan pronto como lo permitieran las circunstancias por las que atravesaba la situación financiera del país. El Ministro General, con gran celo, se preocupaba por la Hacienda Pública, en aquellos momentos difíciles.

Guisse formuló reclamaciones sobre el comportamiento del Capitán Moyell. Enterado Bolívar de su contenido ordenó que el Prefecto de Trujillo procediera a instaurar el proceso que convenía. Y en cuanto concernía a la proposición de Guisse, para que el Capitán Pareja comandara el buque La Limeña, el Libertador había decidido que cuando esa nave regresara de Guayaquil se pusiera a las órdenes del Capitán Bucharde.

Pensando en la eficiencia de la Escuadra, el Vice Almirante, consideró que era preciso aumentar la tripulación de los buques, al mismo tiempo que reclamaba más pólvora para la armada. Sánchez Carrión, que conocía la importancia de las defensas de las costas peruanas, ordenó que

(1) Juan Begg navegaba al frente de un bergantín con bandera británica.

el Prefecto de Trujillo pusiera, bajo su alcance, toda la pólvora y las balas para cañón que existiese en aquella ciudad. En estas apremiantes horas, para las necesidades de los buques, el Intendente de Guayaquil, envió al Ministro General, ochenta quintales de pólvora de cañón.

El Vice Almirante contaba entre sus hombres de mar con oficiales peruanos; pero había que aumentar la tropa de marinería. Pidió, en consecuencia, que se dotara a la armada de mayores efectivos. El 6 de julio de 1824, desde Huariaca, ordenó el Libertador que se atendiera a Guisse. De la expedición desembarcada, que envió Colombia, debía conducirse a Huacho, cuarenta hombres seleccionados para que se pusieran a las órdenes del Vice Almirante. Los hombres deberían ser transferidos con su equipo completo y vestidos en forma que no hubiera tacha que ponerles. Se puso como condición que los cuarenta marineros deberían "usar siempre la escarapela de Colombia, a cuya nación pertenecen aunque estén al servicio del Perú".

Los ascensos, que el Vice Almirante confirió a los hombres de la Escuadra, durante la campaña y hasta el 6 de julio, fueron aprobados, por el Libertador y por su Ministro General. Como era lógico los despachos eran extendidos por Sánchez Carrión.

Las dificultades económicas no sólo abrumaban al ejército sino a la marina, también. El Intendente de Marina se dirigió al Libertador y al Ministro General, exponiéndole la situación en que se encontraban los oficiales, en relación con sus sueldos, generalmente impagos. A pesar de las duras necesidades del país, con un Estado casi insolvente, fué indispensable demostrar "el positivo interés con que el Libertador ve la suerte de los señores oficiales de la Escuadra". La expresión del anhelo, por el bienestar de los marinos, se puso de manifiesto en una libranza fuerte contra Mr. Alano Cramond. Sánchez Carrión, sobre este particular, decía: "S. E. se hace un deber atender, con decidida preferencia, a la Escuadra y de abonarle sus haberes, luego que lo permita el estado del país".

Envió Guisse una comunicación, el 23 de junio, incluyendo una nota del Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Chile por la que se reclamaba las cuentas de don Jorge Cod, que representaban el valor de ciertos cables que fueron suministrados al bergantín Congreso. En la reclamación figuraba también la de don Tomás Davis, por diversos enseres entregados a la nave en referencia. La respuesta consistió en remitir una libranza para hacer frente a la deuda exigida, en esos momentos en que los ingresos fiscales se hallaban tan profundamente perturbados.

Guisse decía, en su comunicación, que el doctor Salazar, era nuestro Ministro en Chile, no suministraba ayuda alguna a las necesidades del momento. Sánchez Carrión, a este respecto, le contesta de inmediato: "Este Ministro no ha tenido ni tiene auxilio ninguno de que disponer, porque el Gobierno de Chile, de algún tiempo a esta parte, ha demostrado no sólo indiferencia con la suerte del Perú, sino oposición a cuanto ha tenido por objeto auxiliarlo en las expresadas circunstancias en que se ha visto".

En otra oportunidad, el Vice Almirante Guisse, expuso su queja contra el Prefecto de Trujillo, por cuanto se había apropiado de las presas destinadas a la Escuadra. El Libertador no tenía el deseo de contrariar a la autoridad política de Trujillo. Sánchez Carrión, traduciendo el pensamiento de Bolívar, puso las cosas dentro de un clima de ponderación. Carecía de objeto pronunciarse contra esas inculpaciones, dirigidas a conseguir el restablecimiento de las cosas, pues "nada ve con más interés S. E., nada tiene más cerca de su corazón que la Escuadra que tantos y tan importantes servicios ha prestado y está prestando a la causa del Perú".

Se envió una nota al Prefecto, en forma explícita, "a fin de que vea con particular interés los asuntos que toquen a la Escuadra y que si en el asunto de las presas ha sufrido aquélla algún perjuicio, procure remediarlo por cuantos medios estén a su alcance y que en lo sucesivo impida que los sufra". En otro oficio ordenaba Sánchez Carrión que se entregase a la Escuadra el bergantín capturado con el cargamento de víveres, debiendo venderse los aguardientes y almendras por los propios interesados.

El Vice Almirante Guisse y el Comandante de la fragata Tastaro de S. M. B. así como el Comandante del buque Congreso, cambiaron comunicaciones, como consecuencia del ingreso de la goleta británica *Marmaid* al Callao, dirigida por el Capitán Brown. Este oficial había tomado, bajo su protección a la *Marmaid*, para que surcara las aguas del Callao, con destino al puerto. Este hecho se produjo como consecuencia de la actitud del Comandante del bergantín *Campero* que sin escuchar las comunicaciones del Prefecto de Trujillo, trató de impedir que el buque británico entrara al Callao. Ante esta situación, Brown consideró que la Escuadra no obedecía al Gobierno, creyendo, por tal motivo, que no debía respetar tampoco la bandera enarbolada por el buque Congreso. El Li-

bertador tomó conocimiento de estas comunicaciones. Consideró que la falta era imputable al bergantín Campero, que debió seguir las indicaciones del Prefecto de Trujillo, ya que el buque ingresaba al Callao para cumplir asuntos del mismo Gobierno, en que estaba empeñada la nave que protegía Brown.

En el mes de junio, el Vice Almirante Guisse, recibió dos comunicaciones: una del Coronel Heres y la otra del Coronel Pérez. En ambas el pensamiento consistía en que se permitiese la entrada, a las aguas del puerto del Callao, a las goletas Marmaid y Don Quijote, ingreso motivado por las necesidades del país, de adquirir elementos de guerra, de que carecía el ejército. El mismo Gobierno se había visto presionado a romper el bloqueo que impuso desde que las goletas servían al Perú, cuando la guerra imponía la necesidad de adquirir implementos para sostenerla.

La nota de queja del Vice Almirante, fué contestada por Sánchez Carrión en el sentido de que, en lo sucesivo, no volverían a ingresar al Callao buques en busca de elementos de guerra. En el caso de que alguno se hiciera presente, en las aguas del puerto, sería con el permiso del Prefecto del Callao o por orden del Libertador. Ese ingreso se haría "con el fin de cambiar barras por moneda acuñada y en este caso no llevarán víveres, ni ningún negocio protegido por el Gobierno, pues la conducción de las barras y su cambio se hace enteramente por cuenta del que quiere entrar en este contrato". Fueron éstas las ideas de Sánchez Carrión, dirigidas al Vice Almirante.

El 7 de setiembre, el marino Guisse, se puso en comunicación con el Ministro General Sánchez Carrión, poniendo en su conocimiento que en aguas de las costas del Pacífico se hallaban ya los buques realistas Asia y Aquiles, de los cuales hemos hablado. Le hacía saber, asimismo, de la concentración de otros buques, con cuyo poderío podía contar España, para las acciones marítimas en que se empeñasen con los barcos patriotas. El Vice Almirante, confiando en su valor y en el entusiasmo de sus hombres de mar, le transmitía su esperanza a Sánchez Carrión, de que aquella fuerza marítima podía ser destrozada en el caso de que se escucharan las previsiones que él había tomado. "Queda igualmente enterado S. E. de haberse negado los enemigos a las comunicaciones oficiales de V. S. H. y de la horrible conducta con que se han comportado respecto de los cadáveres de algunos de los nuestros que se habían enterrado en la Isla".

El Vice Almirante sentía nuestros dolores como suyos, a pesar de su raza. En las vicisitudes por las que atravesaron nuestros hombres de mar, Guisse, tenía presente en sus sentimientos no sólo su deber de marino, deber austero y rígido, sino la responsabilidad contraída con la Patria. Sánchez Carrión reconoció la obra del Vice Almirante, honrándolo con el reconocimiento de sus servicios, a nombre de la patria naciente.

El Ministro General, en Huamanga, el 16 de setiembre, se había dirigido al Vice Almirante de la Escuadra chilena, para poner en su conocimiento el deseo del Gobierno de que se mantuviera "cruzando desde el puerto de Arica a Ilo, a fin de sostener el bloqueo de dichos puertos y aminorar, por esta parte, el enemigo en cuanto sea posible". El pensamiento del prócer debía interpretarse en el sentido de que la acción marítima debía desarrollarse aunque no surcaran los mares las fuerzas navales de España. "Que si tal sucediese, dispone S. E. el Libertador que V. S. H. obre en combinación con la Escuadra del Perú". Recomendaba, al mismo tiempo, al Vice Almirante Guisse, que penetrase a las aguas del Callao, con el fin de apoderarse de los buques que estuvieran a su alcance, procurando echar a pique o darles fuego a los que no fuera posible convertirlos en presas.

Rodil había establecido rigurosa prohibición, mediante un decreto, que se realizase el tráfico en las aguas del Callao y sus costas. El 6 de octubre, el marino Guisse, como un reto audaz a las órdenes del jefe español, utilizó la fragata Protector, tomada a los españoles y denominada entonces, Prueba. Conjuntamente con este buque movilizó cinco pequeñas embarcaciones, dirigiéndose hacia la cabecera de la isla de San Lorenzo, donde fondeó, a unas cuantas millas de la vista de la fortaleza del Real Felipe.

Desde ese fondeadero, que el heroísmo improvisó, los marinos peruanos podían contemplar las siluetas de los barcos españoles, las bocas de los cañones del Real Felipe y la bandera de la monarquía, que el viento agitaba en el mástil de las fortalezas, que serían el último baluarte de la resistencia realista.

La audacia del Vice Almirante, de colocar sus buques frente a la armada española, en ademán de desafío, fué un reto a la tripulación realista. Los marinos y marineros sintieron indignación por este desafío. Roque Guruceta, Capitán de Navío, que comandaba la Escuadra, dió

orden para que su segundo jefe, el Capitán de Fragata, don Manuel Funes, preparase el Asia, para salir convoyado por la corbeta Ica y los bergantines Pezuela, Moyano, Constante, que estaban bajo el comando de los Tenientes de Navío, N. Gull, José Fermín Pavía, Manuel Quesada y el Teniente de Fragata, don José Martínez.

Entre el 3 de enero de 1825 y el 22 de enero de 1826, período en el que Bolívar sitió en forma regular la fortaleza, Rodil contaba, en tierra, con dos batallones, Infante y Arequipa, con una brigada de artillería para el servicio de 160 piezas de distintos calibres y con un escuadrón de caballería, con un total de efectivos que ascendían, más o menos, a tres mil hombres.

El apoyo naval a las fortalezas estaba constituido por las naves que Rodil armó, con cierta premura, llamadas Victoria de Ica, Pezuela, Moyano, Constante y ocho lanchas cañoneras, a los que se sumaron desde setiembre, el Asia y el Aquiles, buques más poderosos, llegados desde España. El Clarigton debía sumarse también a la empresa. Recayó el cargo de Mayor de órdenes en la persona del Teniente de Navío, don Antonio Doral.

La empresa de los marinos españoles estaba animada por la protesta. No podían concebir cómo es que Guisse se atrevía a cometer "tamaño atentado". ¿Era admisible que ese marino temerario, con la Protector y cinco buques insignificantes se atreviera a fondear a unas cuantas millas de las fortalezas, desafiando a las unidades españolas que, con el Aquiles y el Asia, estaban colocadas en evidente superioridad?

La plaza fuerte del Real Felipe, convertida en arsenal, decidió suministrar a los buques del Comandante Roque Guruceta, armamentos y también tropa. El Asia fué utilizado para embarcar al batallón Arequipa, que debía ponerse al frente de esas tropas, el Brigadier don Mateo Ramírez a quien, según la opinión del General Miller, se temía por sus actos de barbarie y por su crueldad.

Colocándose en orden de combate, los buques españoles, enfilaron con dirección hacia el fondeadero de los barcos patriotas. Cuando la Protector estimó llegado el momento, por la distancia y los blancos, lanzó el fuego contra los adversarios. De inmediato se puso a la vela acompañada de las cinco embarcaciones que componían su división, poniendo en práctica una maniobra audaz, que burlaba al enemigo. En esta forma la pequeña escuadra salió del puerto hacia la mar abierta, para empeñarse en combate.

Ante este reto, la Escuadra española, que no salía de su asombro, se apresuró a emprender la marcha con la intención de batir a la antigua Prueba. Surcabán el mar los buques realistas con la cautela impuesta por las circunstancias, siguiendo el movimiento de conjunto, del andar de sus unidades, sin olvidar que la Protector podía batir en detal a los buques realistas, si acaso perdían el contacto, impuesto por las necesidades del convoy. El Almirante Guisse, que hacía cálculos entre la velocidad de la Protector y del buque español Asia y estando convencido de que la fragata patriota llevaría ventaja en su andar sobre su adversario, decidió virar sobre la unidad realista para empeñarse en una acción naval.

Fué el momento, entre tanto, que los pequeños buques de la Escuadra patriota aprovecharon para tomar parte en la acción, lanzando cohetes incendiarios sobre los buques que comandaba Guruceta.

Esta acción naval, que tuvo como teatro el mar de las costas del Callao, tuvo lugar el 7 de octubre. Es innegable que su objetivo, para los realistas, fué la fragata Protector, la más importante de las unidades de guerra de los patriotas.

En el parte que dirigió Guruceta a Rodil, describió la lucha, en la siguiente forma: "Mis averías son de muy corta consideración y para que U. S. forme concepto de ellas podré decirles que son proporcionados a un soldado de marina muerto y dos levemente heridos, siendo las únicas desgracias que he tenido, esperando que queden aquellas remediadas, con los auxilios d U. S. antes del apresto del convoy que detenía mi salida".

En sus Memorias, el General Miller, comentando el parte dirigido por Guruceta a Rodil, decía que esa comunicación era risible. El jefe realista del mar sentía menosprecio por los buques menores de los patriotas, lo que no obstaba para que se ocupara de ellos. Pone énfasis, en cambio, cuando se refiere a la Protector. "Sólo atacué La Prueba, dice, con el fin de destruirla; que si no lo he conseguido enteramente, puedo asegurar a U. S., lleva grandes averías".

La pericia del fundador de la marina peruana se puso de manifiesto cuando picó el remolque del bote que tenía por la popa, logrando andar más veloz. Por esta razón, seguramente, el jefe de la Escuadra española, agrega, en su parte: "...perdí esperanzas de apresarla, pues no pude hacer más tiros o fuego que con las miras de proa, a que la Prueba contestaba con los suyos de popa, siguiendo en esta disposición, como dos horas más que tardó en estar fuera de todos mis tiros".

No se podía negar la superioridad de la Escuadra española, reforzada por las unidades venidas de Europa, Aquiles y Asia. La fragata Protector y los pequeños buques que la acompañaban, sin embargo, lograron salir de la acción ilesos, para volver, después de su largo recorrido, hacia su puesto de vigilancia, en tanto los buques realistas regresaron con averías, a pesar de su aprovisionamiento superior de tropas y armamentos. En aguas del Callao, se sometieron a revisiones y reparaciones con los elementos con que contaban la maestranza y arsenal de los Castillos del Real Felipe. Tan serios debieron ser los desperfectos sufridos por los buques, que sólo pudieron abandonar las aguas, trece días después o sea el 20 de octubre, hacia los puntos intermedios de Arequipa. Guisse, que comprendía que su deber era acosar y vigilar a los adversarios, dispuso que la escuadrilla peruana, durante dos días, se lanzara por las rutas escogidas por los marinos españoles, para observarlos cautelosamente, a cierta distancia.

Al arribar a Quilca, los buques españoles, el Comandante Roque Guruceta, fué sorprendido por la noticia tremenda del triunfo de las armas patriotas en los campos de Ayacucho. Bajo la impresión desmoralizante de este dato inesperado, pensando sólo en abandonar las aguas del Pacífico, dispuso que el batallón Arequipa, que había traído desde el Callao, descendiera a tierra.

El Comandante Guruceta perdió la moral en una forma impropia de la serenidad de un marino. Se sentía urgido por la necesidad de hacer abandono de las aguas del Pacífico, a tal punto que no quiso acatar las órdenes de La Serna, para que los Generales Camba y Las Heras, fueran conducidos a España. Sólo, ante la presión que hizo el Brigadier Ramírez, se vió obligado Guruceta a aceptar a los exilados, pero en alta mar, con los buques puestos a la vela, quizás si pensando en los buquecillos "insignificantes" de los patriotas, como rezaba el parte que dirigió a Rodil.

Recuerda García Camba, algunos episodios de esta travesía, en sus "Memorias", como testigo presencial de los acontecimientos. Refiere que el 3 de marzo de 1825, en los buques Asia, Aquiles, Constante y la fragata Clarigton, estalló, siete días después, una sublevación entre los tripulantes. Los marinos del Aquiles, que estaba tripulado, en su mayoría, por chilenos, decidieron entregar este buque al Gobierno de Chile, así como el Asia y el Clarigton al Gobierno de México, en cuyos puertos

fondearon, en abril de 1826. La indisciplina había cundido en esos barcos teniendo como causa principal el resultado adverso, para las armas españolas, de la batalla de Ayacucho.

Cuando Sánchez Carrión, recibió la noticia del éxito naval de los buques patriotas sobre los realistas, en aguas del Callao, dirigió una felicitación al Almirante Guisse, en nombre del Libertador. Comprendiendo la hazaña, en toda su magnitud, le hacía ver al marino los sentimientos que lo animaban, "por el brillante suceso que aumenta sobremanera el mérito que V. S. H. ha contraído en la guerra de Sur América y le da a su nombre un lustre a que es bien acreedor". Completaba su pensamiento, el Ministro General, con estas palabras: "Con el objeto de atender a las escuadras combinadas del Perú, Chile y Colombia y de impedir cualquier motivo de disgusto, que pudiera ocurrir entre sus jefes y con él de dar un impulso decisivo a las operaciones de la Costa, S. E. el Libertador, marcha a ella y cuenta con llegar dentro de ocho días".

Para las acciones navales, entre patriotas y realistas, las costas del Pacífico, presentaban un litoral muy amplio, así como lugares vulnerables por todas partes. Estaba convencido el Perú y su Gobierno, que nuestra misión resultaba de grave responsabilidad, frente a la tarea de preveer las contingencias marítimas. Había que defender la causa de la Libertad, a todo lo largo de las tierras bañadas por el Pacífico. Se justificaban, en esta forma, todas las providencias que se tomaron en este sentido.

Hallándose, Sánchez Carrión en Jauja, en comunicación de 26 de octubre, se dirige al Almirante Guisse, para hacerle saber que los españoles tenían interés en llevar sus fuerzas navales al Norte, pues su estrategia estaba dirigida a impedir que llegaran del extranjero refuerzos para los patriotas. "Si esto ocurriera, pensaba el Ministro, causarían males terribles, pues están navegando de Guayaquil y Panamá, a estas costas, cuatro mil ochocientos hombres, la mayor parte de la Guardia y en todo el mes que entran debieran salir de Panamá, también por estas costas, otros cuatro mil hombres, igualmente en guardia". Recomendaba, por lo mismo, al Jefe de la Escuadra patriota, que fuese bloqueado el Callao y que se ejerciera severa vigilancia sobre cada uno de los buques españoles. En caso de que estos navíos trataran de salir, abandonando las aguas de nuestro primer puerto, debían ser sometidos a estrecha vigilancia, usando el Vice Almirante de todos sus elementos navales para evitar que se cumplieran los designios realistas.

El General Mendiburu, en su *Diccionario*, indica el mes de setiembre como fecha del episodio naval entre los pequeños buques patriotas y las unidades españolas, dando una ubicación errónea de los acontecimientos, en el tiempo. Lo recuerda en la forma siguiente: "Guisse, con una fuerza inferior y sólo confiado en los recursos de su genio y en una tripulación que no había de corromper el oro prometido por los enemigos los batió; y aseguran los que presenciaron el combate que a no haber ocurrido circunstancias que no estuvo en sus manos remediar, se habría apoderado del navío. Los españoles creyeron oportuno ceder, volvieron a entrar en el puerto, gastaron algunos días en reparar sus buques, mientras quedaron los nuestros en estado de continuar el bloqueo".

El General Miller, a su turno, refiere que el Almirante peruano se presentó frente a la Isla de San Lorenzo con la fragata *Protector*, la corbeta *Pichincha*, el bergantín *Chimborazo* y las goletas *Guayaquileña* y *Macedonia*. Agrega que el día 8 de octubre, el *Asia*, provisto de sus setenta y cuatro cañones y conjuntamente con los bergantines *Pezuela*, con dieciocho cañones, *Constante* y la corbeta *Ica*, izaron velas para ir en busca de la escuadra de los patriotas. Según esta versión, Guisse, levó ancla para dar comienzo al combate que tuvo una duración de seis a siete horas, atribuyéndose, ambos adversarios, la victoria, aunque no se perdió ningún buque, ni hubo muchos muertos y heridos en las tripulaciones de los combatientes. Los barcos patriotas y realistas regresaron, a sus primitivos fondeaderos, después de esta acción naval.

Don Gonzalo Bulnes, en su obra "*Bolívar en el Perú*" expresa que el crecimiento del poder naval español "coincidía con el movimiento de soldados entre Colombia y el Perú, y que el Libertador acababa de saber que llegaría pronto, a las costas del Perú, una división auxiliar de 4,400 hombres, que remitía el General Páez desde Venezuela. El General Paz del Castillo, jefe superior del departamento del Ecuador, había enviado los buques necesarios a Panamá, para transportar esta división a Guayaquil y, naturalmente, el Libertador temía por la suerte del convoy si era atacado por la Escuadra española. Para contrarrestar este gravísimo peligro necesitaba ir a la costa y hacer que Guisse tratase de destruir esa escuadra, y por mucho que fuera el influjo moral de una orden suya, no era suficiente en la Armada que se mantenía en cierto modo, como un poder independiente".

Sánchez Carrión, recordando la acción de la escuadra patriota, en su *Memoria*, dirigida al Gobierno de la Nación, decía, que nuestro poder

naval gravitó sobre las aguas del Pacífico con eficacia innegable. “La Escuadra ha sostenido, por su parte, exponía Sánchez Carrión, nuestro poder en el Pacífico. Hizo grandes esfuerzos de valor, cuando se sublevó la guarnición de las fortalezas del Callao, trabajando posteriormente con mucho empeño”.

“La aparición del navío Asia, sobre nuestras costas, fué una ocasión para probar el denonado valor del intrépido Guisse, y aunque su triunfo no fué completo, la escuadra española, a pesar del mayor número de buques, se metió dentro del puerto habiéndose alejado después a Quilca y dejado, en fin, el Pacífico, a consecuencia de la batalla de Ayacucho”.

Fué sensible que la vida de Sánchez Carrión se acortara tanto que no le permitió comprobar lo que había acontecido con la sublevación de los buques enemigos.

El episodio del mar, en que una escuadrilla desprovista de un verdadero poderío, se bate con buques mejor armados, constituye un acontecimiento relevante en la historia de la Independencia del Perú, donde la materia fué sustituida por el espíritu. Los buques peruanos se hallaban tripulados por jóvenes peruanos a quienes Guisse preparó e instruyó. El 15 de marzo de 1823, él había estimulado la sensibilidad patriótica de los padres de familia para sus hijos, de catorce a dieciocho años, ingresaran a la marina, a fin de que ésta pudiera prosperar.

Se debía, pues, a don Jorge Martín Guisse, Almirante de la armada peruana y Comandante en Jefe de sus fuerzas navales, la gloria del mar, en aquellos días en que Junín, se alzaba como el símbolo de los esfuerzos de los pueblos unidos por el común anhelo de Independencia. Si el marino español, Roque Guruceta, hubiese aplastado a la escuadra peruana, los españoles habrían conseguido provocar dislocamientos en los propósitos bélicos del Libertador.

El Ministro General de Bolívar, a pesar de las serias vicisitudes que rodean su obra de prócer no permanece inactivo. Se sabe enfermo y comprende que su fin no está muy lejos. Trabaja, sin embargo, con mayor empeño, con una voluntad indomable, como queriendo unir todas sus fuerzas en un propósito de superación y de triunfo.

El 14 de agosto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Pinto, le había hecho saber a O’Leary, el estado de la situación económica y financiera de Chile, de casi falencia, expresándole que si el Pe-

rú, pudiese entregar, en forma de anticipo, alguna suma en pago del empréstito que le hizo "se podría llevar a efecto la pronta salida del refuerzo que se ha dispuesto mandar al Libertador". Al día siguiente, el enviado del Libertador, contestaba que dentro de sus facultades no estaba la de disponer de los dineros del Perú, sin haber recibido, previamente autorización explícita de Bolívar. Chile, según el pensamiento de O'Leary, podía demostrar su buena voluntad poniendo, a disposición de los libertadores, los elementos indispensables para el equipo del regimiento de caballería que estaba destinado al Perú, según los propósitos expresados por el Ministerio de Hacienda de Chile. Mostraba, a los dirigentes de la política chilena, los peligros que representaban las dificultades del envío de la caballería, que debía cumplir una misión bélica adecuada dentro de los planes del Libertador, en la guerra que se venía librando. El Ministro Pinto contestó que si no se recababan esas facultades, para suministrar a su Gobierno, algunas sumas de dinero, a cuenta de la deuda, el erario chileno, afligido por diversos problemas de orden financiero, estaría impedido de conseguir los medios necesarios para mandar la "caballería", y buques que se habían resuelto enviar con el objeto de llenar las intenciones del Libertador". Agregaba que si O'Leary pudiese anticipar, por vía de préstamo, doce mil pesos al Gobierno, la expedición esperada podría salir para su destino. Las razones debieron ser convincentes, pues, al otro día, O'Leary se pronunciaba afirmativamente sobre el préstamo.

Estas comunicaciones fueron publicadas en el número 39 del "Triunfo del Callao", periódico realista, que cumplía las órdenes de Rodil. Los redactores, haciendo comentarios sobre estas negociaciones, decían: "Si Guisse afirma la realidad de una brillante expedición a sus órdenes, O'Leary y el Ministro de Chile, la negaron. Esta conducta arguye cuando menos una falta de inteligencia en sí o un artificio criminal detestable".

En la nota que enviara Sánchez Carrión, con fecha 9 de noviembre, al Ministro de Chile, le manifestaba: "El decreto de 4 de agosto por el que ese Gobierno, se comprometió a auxiliar al Perú, había llenado al Libertador y a todo el pueblo peruano de las más lisonjeras esperanzas, sin que le diese algún cuidado el arribo de las fuerzas navales de España a estos mares. Se dió orden para que la Escuadra combinada del Perú, Colombia y Chile, pusiera el poder marítimo en aptitud de destruir

al enemigo, alejándole por siempre la idea de hacerse fuerte en el Pacífico. Pero habían transcurrido tres meses y en vez de estos ofrecimientos se ha mirado con dolor arribar el navío Asia y el bergantín Aquiles, reunirse a otros buques españoles y formar una escuadra superior a la nuestra que, ciertamente, la habría destrozado si el Vice Almirante, no se hubiese comprometido con tanto valor, a pesar de hallarse haciendo aguas la fragata Protector. de modo que en las presentes circunstancias podemos confesar que el poder marítimo de los españoles es capaz de comprometer la libertad no sólo del Perú, sino también de esa República, cuya consideración es tanto más dolorosa cuanto que ella, con un solo esfuerzo al cumplimiento de sus promesas, podría privar a sus enemigos de la confianza que tienen de establecer su dominación en unos pueblos que por sacudirlo han derramado tanta sangre”.

“S. E. el Libertador, que se ha encargado de salvar al Perú, en las circunstancias más difíciles, que a costa de infinitos sacrificios, ha logrado imponerse al enemigo arrojándolo al otro lado del Apurímac y que, dentro de muy pocos días, ocupará la Capital, no puede menos que ser sensible a la lentitud con que el Estado de Chile prepara sus auxilios, cuando son más necesarios y cuando toda la diligencia, en este orden, está en la gloria del Gobierno de Chile, ya por su propia libertad, como por sus servicios anteriores a la causa del Perú y a la expectación en que todos están, de ver los resultados del decreto de 4 de agosto”.

“Bajo tales consideraciones, el Ministro de Relaciones que suscribe, incita de nuevo, en nombre de S. E. el Libertador, al Supremo Gobierno de Chile, al interesantísimo objeto de que se realicen los auxilios marítimos, que se han prometido, cuya prontitud urge tanto, cuanto los enemigos no pierden instante en robustecer sus fuerzas, que ya han aumentado considerablemente con la llegada de dos corbetas más a Chiloé, en donde es probable que se reúnan con la Escuadra, que salió del Callao el 22 del pasado. Y si por desgracia no fuese posible la venida de todos los buques que constituyen la fuerza naval de ese Estado, a lo menos, desea positivamente este Gobierno, tomar de su cuenta la fragata O’Higgins, pagando su valor intrínseco, el que será satisfecho por el Teniente Coronel O’Leary, autorizado para este fin; así conseguirá el Perú, armarse por sí en el Pacífico y rodeado de grandes dificultades contrarrestar a los enemigos de su libertad, que hoy se glorían de dominar el mar”.

A este propósito, el Coronel O'Leary, había escrito al Coronel Heres, desde Santiago: "Crea el Libertador que la división no volverá. S. E. no debe contar con Chile para nada, nada, nada. Esté Ud. cierto que no vuelve la expedición. Los jefes son opuestos, los soldados han perdido la poca moral que tenían. Pinto es la persona que más ha trabajado en contra del Perú. Ahora lo será más. Ya Pinto tiene partido aquí. El día que mandase el gobierno orden para que volviese la división, sería el día de una revolución. Si tuviera la menor esperanza no me iría de aquí. (Documentos históricos del Perú. Odrizola. Tomo IV, pág. 9).

Don Domingo Santa María, en sus memorias históricas, sobre los sucesos realizados en Chile, en 1823, refiere que el Coronel José Benavente, fué nombrado Jefe de la División Auxiliar del Perú, donde debía entregar el mando a Pinto, habiendo salido el 15 de octubre de 1823, de Valparaíso. En Arica, el 26 de este mes, tuvieron noticia de los acontecimientos entre Riva Agüero y Torre Tagle, de la ocupación de Arequipa por los realistas, etc. Sólo el 17 de noviembre decide ir al Callao, pero el día 20 entregó el mando a Pinto, en alta mar, quien con pretexto de las ocurrencias del Perú, dió aviso de la retirada de los auxiliares chilenos. El ejército, sin embargo, superó los desacuerdos entre Pinto y el Libertador. El pueblo chileno no miró con simpatía el regreso de la expedición.

La nota de Sánchez Carrión, como Ministro de Relaciones, resumía una situación muy seria. A O'Leary, que actuaba como Agente del Libertador, ante el Gobierno de Chile, le formula peticiones concretas. El Coronel debía enviar al Perú, equipo militar, vestuario, armas, cebada. Le concedió autorización al mismo O'Leary para que, en el caso de que el Gobierno chileno estuviese dispuesto a consentir en la venta de la fragata O'Higgins, procediera a comprarla por su valor intrínseco, por cuenta del Gobierno peruano. La cancelación debería hacerse con el dinero del Perú, que tenía en su poder el Agente. En tal caso la fragata traería a bordo todos los elementos que podían remitirse al Perú. Le dió el encargo, asimismo, que mandase trescientos quintales de fierro dulce de Vizcaya, para ser utilizados en herraduras de los caballos del ejército.

Otra nota, suscrita por Sánchez Carrión y dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, expresa el deseo del Ministro General de

la adquisición de la fragata, añadiendo que, para este evento, había sido autorizado el Coronel O'Leary.

Dirigiéndose al Ministro del Perú, que actuaba ante el Gobierno de Chile, le expresa: "por última vez, a nombre del Libertador, ha cesado Ud. en la comisión y debe Ud. entregar todo cuanto pertenece al Perú, a don Daniel O'Leary, debiendo retirarse. En caso contrario, puede quedarse de particular".

Los auxilios marítimos de Colombia llegaron después de la batalla de Ayacucho, cuando ya la escuadra española había abandonado nuestros mares, para no volver. El número de los buques de Colombia habían sido aumentados para traernos fuerzas auxiliares, en servicio de la Independencia de América. Fué Colombia que aumentó los efectivos de la Escuadra peruana para sostener el bloqueo del Callao. Después de Ayacucho, el Vice Almirante Blanco Encalada, bloqueó el Callao, conjuntamente con los buques colombianos y peruanos.

.....

CONCLUSIONES

- 1.—El interés y la atención de Sánchez Carrión, como Ministro General de Bolívar, estuvo dirigido tanto a cuidar de la eficacia de nuestras armas navales como de los ejércitos de tierra.
- 2.—Fué el apoyo moral y material, prestados por Bolívar y Sánchez Carrión, que permitió el éxito de nuestra armada, inferior en poder, sobre la escuadra española.
- 3.—Los peruanos estuvieron en mayoría absoluta, en la acción marítima de los buques que comandó Guisse.

CUARTEL GENERAL DE JAUJA:

El ejército atravesaba el territorio libertado en medio del más grande entusiasmo patriótico. En Huamanga en una revista de la tropa, Sucre la arengó expresando que bajo la dirección de Bolívar sólo la victoria podía esperarse. El Libertador, hombre radioactivo, por excelencia, respondió que, para saber que debía vencer le bastaba conocer a sus colaboradores. En el banquete brindó Bolívar por el ejército hijo predilecto de la gloria, y por el Perú, por el triunfo de la libertad y porque las valientes espadas "de los que me rodean atraviesen mil veces mi pecho si alguna vez oprimiere las naciones que conduzco ahora a la libertad!"

Muy lejos estaba Carrión de los arcos triunfales de los brindis y banquetes. Para él no existía sino el anhelo de un noble espíritu que trabajaba por el Perú. Aún después de Junín las tropas del Ejército Libertador eran menos numerosas que las de los realistas. Además, en potencia subsistía esa fuerza neutra, calculadora, que se reserva al margen de la contienda para dispensar sus flemáticas energías al dios éxito. Bolívar resolvió dejar el terreno de las glorias y salió a la Costa para aumentar las tropas, recogiendo a los que habían quedado en los hospitales de retaguardia y con el designio de esperar anheloso los cuerpos que Colombia había ofrecido.

Desde Huancayo, el Libertador escribió a Sucre comunicándole la ley del Congreso Colombiano que derogó las facultades extraordinarias que tuvo desde 1821, cuando estuviera en campaña, sobre los países que fueran teatro de la guerra, y privándolo del mando del ejército colombiano; según lo dispuesto, el Presidente de Colombia no podía gobernar y tener el mando del ejército auxiliar; tendría la alta dirección de las operaciones militares como Dictador, pero no sería el Jefe que dirigiera la batalla final.

Bolívar pensó entregar el mando del Ejército al General La Mar que era de más graduación que Sucre, pero La Mar se excusó. El Dictador dió a Sucre sus instrucciones y le ofreció más tropas, que él enviaría de la Costa sin pérdida de tiempo: "más vale aventurar el triunfo con fuerzas desiguales, que perder el ejército en una mala retirada", fué su consigna final. Y partió después de haberlo dispuesto todo.

En estos días Bolívar tuvo una gran noticia: la brillante actitud de la escuadra peruana con la escuadra realista, el 7 de octubre.

Bolívar y su Ministro en pocos meses de orden habían enseñado a los peruanos a vencer solos, si fuere necesario. En cinco meses la moral pública había cambiado. La administración se había organizado en los pueblos libres. Cuando Colombia resuelve que el mando del ejército y la Presidencia no podían estar en unas mismas manos, se reunieron en Jauja, el 28 de octubre, Bolívar y su Ministro General en histórica conferencia examinando esta situación que establecía la oposición de doctrinas y realidades en los momentos más apremiantes y definitivos.

Carrión discurría entonces, a base de las comunicaciones recibidas que Chile, no enviaría su armada en el momento definitivo, y Bolívar acentuaba, como Colombia le recuerda en esos momentos la ley de la incompatibilidad que lo apartaba del frente de combate. El Libertador tuvo frases de aprecio y reconocimiento al leal asesor y dictó entonces, el decreto que restableciendo en su ejercicio los tres Ministerios de Estado, que prevenía la Ley Fundamental de la República. Bolívar encargó el Ministerio de Guerra y Marina al Coronel Heres. Así respondió el Libertador al gobierno de Santander.

Ese mismo día Carrión puso en conocimiento este último nombramiento del Intendente del Istmo de Guayaquil, del Jefe del Ejército Unido, de los Generales La Mar, Santa Cruz, del Vice Almirante y de los Prefectos e Intendentes.

Pero Carrión mientras tanto continuó atendiendo a las necesidades del Ejército. Exoneró al Coronel Ignacio de Alcázar de la Prefectura de Huánuco y designó al Coronel Juan Pardo de Zela, y al Coronel Juan Antonio Gonzáles para Huancavelica, por sus "acreditados patriotismo y recomendables circunstancias".

Había que organizar ese departamento "conforme a las leyes y decretos vigentes y para establecer la confianza pública, sobre sólidas bases". El anterior Prefecto era el Teniente Coronel María Fresco "antiguo patriota que ha trabajado fiel y constantemente por la causa americana, jefe honrado, y merece la ~~estima~~ ^{estima} del Gobierno". Por el departamento de Huancavelica debían transitar mil hombres de infantería y caballería y Sánchez Carrión mandó construir buenos chorroneos de cuatro en cuatro leguas y un hospital, y ordenó que se dispusiera raciones de buena calidad para hombres y forraje para las bestias en número de más de dos mil. Pasando incessantes cargas, que no paraban un momento, mandó recolectar el mayor número de caballada.

Desde Jauja, el 28, comunicó al Coronel Heres que "en consecuencia del supremo decreto que se había servido expedir S. E. el Libertador sobre el restablecimiento de los Ministerios en sus respectivos Departamentos, conforme a la Constitución de la República, ha venido en nombrar a V. S. Ministro Interino de Guerra y Marina". "Lo que comunico a V. S. para su inteligencia y satisfacción".

El Ministro de Hacienda no fué designado entonces, y por lo tanto no se le comunicó. Sólo cuando Lima fué rescatada por el ejército libertador, Unánue comenzó a ejercer el Ministerio para el que había sido designado.

Todo esto hace ver que el propósito del Libertador fué desprenderse del mando inmediato sobre el Ejército para satisfacer las indicaciones que había recibido de Colombia; y que a no ser tan íntimas y leales las relaciones del Libertador con Sucre y Carrión, pudo ser aquella decisión legislativa otro factor adverso para el triunfo en Ayacucho, por el desconcierto que habría originado, un personal distinto.

El Libertador, de acuerdo con Carrión, estableció el derecho de pontazgo en el puente de Izcuchaca, debiendo cobrarse medio real por cada bestia. Quedaban exceptuados los oficiales y soldados del ejército, los conductores de correos, los denominados indios y todos los que llevaban comisión del Estado, lo cual se calificaba por el pasaporte. Este derecho serviría para la reparación del expresado puente, depositándose la recaudación en persona de garantía que la entregaría a la Caja. Esto demuestra que Carrión no se desprendió de las funciones del Ministerio de Hacienda.

Desde Jauja comunicó a los Prefectos que las tropas libertadoras habían ocupado ese valle, desde el 10 de octubre. "Estaba en el cálculo de muchos que la posesión de una provincia sería muy difícil, pero el empeño y por las providencias que los españoles habían tomado en conservarlas bajo su dominación, mas a pesar sufrieron el primer ensayo del ejército libertador, cuando sobrecogidos por un terror pánico lo abandonaron precipitadamente. Así que en su larga carrera desde Junín hasta Huancavelica, no han parado un solo día, habiéndoseles dispersado mucha parte de su infantería, caminando el resto muy estropeado". Había que economizar los sacrificios de los pueblos, disminuyendo el término de la guerra.

Sánchez Carrión hizo lo posible en favor de los religiosos conventuales del Colegio de Santa Rosa de Ocopa, esperando que coadyuvasen a sostener la causa emancipadora, pero los padres imaginaban la posibilidad

del regreso de los realistas y como el establecimiento era "puramente español, con calidad expresa de que vengan desde la Península misioneros a mantenerse en él con independencia de la provincia de dicha orden", fué menester tomar una severa actitud. Por comunicación de 28 de octubre al Prefecto, dispuso el Ministro Carrión que todos los religiosos existentes en dicho Colegio con excepción de los legos y donados americanos se trasladasen a España a residir allí conforme a los votos de su corazón, quedando el expresado Colegio, destinado, conforme al supremo decreto expedido ese día, encargándose el cuidado de la Iglesia y del Convento al cura de Jauja Fr. Pedro Duque; en los claustros bajos se estableció un hospital general militar; y la librería, etc., y cuanto pertenecía al Colegio fué escrupulosamente inventariado. Los religiosos se trasladaron a la Costa para embarcarse a su destino.

Se repitió una expulsión semejante a la de la Compañía de Jesús, por el Virrey Amat.

Al Prefecto de Huánuco, don Ignacio Alcázar se mandó residenciar, remitiendo Carrión al Prefecto Pardo de Zela los capítulos por los que debían hacerse los cargos, de acuerdo con el supremo decreto de 31 de mayo, sobre responsabilidad de funcionarios. Se designó un Fiscal y un Asesor. Deseaba el Libertador rigor y escrupulosidad. En realidad los cargos contra Alcázar eran banales. Había tomado asiento en medio del atrio de la Iglesia como Jefe Supremo del Estado, exigiendo distinciones de igual carácter. De su propia autoridad había nombrado edecanes, ayudantes y capellanes de gobierno, y señalado pensiones a los emigrados. Lo más grave era que durante tres meses no había remitido dinero alguno para las necesidades del Ejército. Y cómo había de hacerlo, si sostenía bailes periódicos en la casa de gobierno, convites y otros entretenimientos, manteniendo un tren excesivo a la renta que disfrutaba, y sostenía multitud de caballos de paseo. Iniciaba Alcázar el escalafón del sibaritismo en la administración capitolina, en momentos en que era preciso una conducta ejemplar.

Hasta el 31 de octubre, el Ministro Carrión estuvo entre las ciudades de Jauja y Tarma, organizando y disponiendo el servicio público. Luego partió para Chancay.

CUARTEL GENERAL DE CHANCAY

La Corte Suprema de Justicia de la República debía instalarse en Lima una vez que la Capital fuera liberada y el 7 de noviembre comunicó Carrión al doctor Vidaurre, Presidente de la Corte de Trujillo, que, para su satisfacción le manifestaba que el Libertador lo había nombrado Presidente de la Corte Suprema. Así, el más alto Tribunal de Justicia nació entre las dos batallas por la libertad del Perú y de América, aunque la inauguración tuviera lugar después de la gran batalla de Ayacucho.

El mismo 7 de noviembre en comunicación al doctor Hipólito Unánue recién le expresa Sánchez Carrión que habiéndose restablecido los tres Ministerios conforme a la Constitución "ha sido U. S. nombrado Ministro de Hacienda", y no obstante se dirigió, ese mismo día, a los Intendentes de Chancay y de Canta pidiendo una razón de las haciendas, fincas y posesiones que se hubiesen secuestrado, el pormenor de las personas que tuvieran y razón de los ingresos y documentación.

Asimismo, al agente del Libertador en Chile don Daniel Florencio O'Leary, le solicita Sánchez Carrión con urgencia, charqui, harinas, vestuarios, armas, equipo y cebada "asegurando la conducción por ser sumamente interesante estos artículos" y le encargó la compra de la fragata O'Higgins, de lo que ya hemos tratado en otro capítulo. En esa fragata, que debía llegar a Huacho, se enviarían los artículos pedidos, y fierro para las herraduras. En comunicaciones al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile le ratificó esta autorización que había otorgado a O'Leary; y a nuestro Ministro Plenipotenciario residente en Santiago le dió el cese con cargo de entregar los papeles del Perú a O'Leary.

Un funcionario que no obtiene beneficios para el país significaba para Carrión una carga en la economía de la Nación y un desaire en altas funciones diplomáticas.

Era preciso que la Constitución puesta en vigencia se jurase por los pueblos libres, pero, la Constitución es un mito si no se le conoce y Carrión reclamó del Prefecto de Trujillo le remitiera cuantos ejemplares de la Carta pueda obtener, para el juramento de los pueblos. Asimismo dispuso que se entregasen al Almirante Guisse los 30,000 pesos que tenía el Prefecto de Trujillo. Dispuso que se activasen las recaudaciones y reclamó razón de ingresos "para compararlos con las necesidades públicas". Reiteró nuevamente al gobierno de Chile el anhelo nacional para la compra de la fragata O'Higgins.

El Libertador mandó fusilar al Capitán Bueno, por haber vendido y cambiado los caballos que conducía al valle de Jauja, y dice Carrión "para que esté entendido cualquier comisionado de esta determinación y se corrija de todo modo la vergonzosa y criminal conducta de algunos oficiales, que, con mengua de su honor suelen defraudar al Estado y saquear los pueblos so pretexto del interés nacional". No sólo los abigeos eran delincuentes, sino que también los había en los que aprovechan del estado de guerra para negociar la caballería del ejército. La pena de muerte a un abigeo de "alto rango" nos parece sin embargo demasiada sanción.

Prolijamente seguía Sánchez Carrión la ruta y conducta de los comisionados para recoger mulas, caballos y ganados, para ver si los vendían o cambiaban, para invertirlos en propia utilidad, sancionándolos sin exculpación.

Igualmente el 10 de noviembre se nombró Prefecto del departamento de Lima a don Manuel Salazar y Baquíjano.

A don Manuel Salazar, agente del gobierno de Colombia cerca del de Chile, se le encargó tratar con el Vicario Juan Muri, que desde julio habíase franqueado a proveer las necesidades espirituales más urgentes en el Perú y dar cuenta a su Santidad en los casos para que no alcanzasen sus facultades. El Libertador Bolívar deseaba saber si podría el Vicario admitir las presentaciones del Obispo, y en su vista otorgar la potestad espiritual. Si en los casos en que no se hallen vacantes algunas diócesis por existir en dominios españoles los obispos de ellas, que salieron del territorio, a causa de sus opiniones realistas, podría el Vicario rescindir esta situación y convenir con la presentación de otros que le sustituyan. En resumen deseaba Bolívar y su Ministro conocer el límite de facultades del Vicario, y para todo esto facultaban al citado agente en forma amplia, debiendo comunicar su resultado "para restablecer las relaciones porque tanto anhela".

Se dirigió Carrión el 10 de noviembre al Comandante Hull, de las fuerzas navales de los EE. UU. en el Pacífico, adjuntándole un decreto sobre habilitación del puerto de Ancón "manifestándole la buena inteligencia y armonía del gobierno peruano con el comercio de los Estados Unidos". Por supremo decreto se declaró puerto mayor el de Lambayeque a pedido del municipio "esperando que el benemérito vecindario de Lambayeque sea tan generoso en sacrificarse por la causa nacional, como hasta aquí se ha manifestado el gobierno en otorgarles una gracia, que cierta-

mente va a traerles infinitos bienes". Asimismo se estableció el puerto de Morro Carretas de la Garita en vez de Huanchaco que fué clausurado, y los derechos de anclaje y tonelaje se destinarían a la construcción del muelle del referido puerto.

A la Municipalidad de Huacho que había prestado asilo a los patriotas que migraron de Lima a consecuencia de los sucesos del día 3 en la Capital, Bolívar y su Ministro le dieron las gracias "por esta muestra de verdadero patriotismo, digno de los generosos y fieles huachanos". Se mandó construir ranchos en el puerto de Ancón para que se estableciera la administración y resguardo, por haberse declarado puerto mayor.

Al Prefecto de Trujillo le acusó recibo de las noticias de Jaén que había remitido el Intendente.

Al Coronel José Gabriel Pérez a nombre del Libertador le pide que con urgencia le envíe los billetes en su poder sobre el empréstito de Londres.

Entre los emigrados de Lima estaba don Hipólito Unánue, y Carrión a nombre del Libertador lo invitó a pasar a Chancay desde Pativilca, donde se encontraba.

El 28 de octubre cumpleaños de Bolívar se celebró este aniversario por el Municipio de Huánuco con solemnidad y regocijo, y dispuso asimismo, que los emigrados que estaban en Huarmey pasaran a Huacho, porque Chancay estaba escaso de víveres y en Huarmey había muchos españoles presos. Dispuso el 13 de noviembre que en Trujillo se hicieran mil quintales de galletas buenas y un tercio de esa cantidad de dieta con urgencia, para la Escuadra que debía recogerlas en Huanchaco. En una fragata de guerra de los Estados Unidos y en otros buques mercantes que arribaron a Ancón se condujo monturas para el Ejército.

El 16 de noviembre el Libertador designó al General Antonio Gutiérrez de la Fuente, Comandante General de la Costa Intermedia del Sur e Intendente de Ica, lo que Carrión comunicó al agraciado.

Para demostrar el espíritu de respeto a la ley y a las autoridades constituidas se dispuso que la Corte de Trujillo juzgara al Intendente de Chancay por infracción y desobediencia. Se mandó que el Administrador de Correos de Trujillo diese satisfacción a la Corte, por una incorrección.

Nuevas medidas de arreglo y seguridad en los correos de tierra se dictaron desde Chancay, transcribiéndose al Prefecto e Intendente de la Costa. Todo conductor llevaría un distintivo y pasaporte que indicase el servicio en que estaba empleado.

Al Coronel José Gabriel Pérez le remitió Carrión la patente de Cónsul General de Colombia con el respectivo exequator. Informado del patriotismo y aptitudes del abogado Juan Antonio Torres residente en Cajamarca, el Ministro lo designó Juez de Derecho de esa provincia, debiendo prestar el juramento en la Corte de Trujillo.

Recibió en Chancay la comunicación de 17 de abril, fecha de Liverpool por la que Parish Roberston, encargado de los negocios relativos al empréstito de Londres, sometía a conocimiento de Bolívar y le comunicaba que Kinder estaba en actividad para dar cumplimiento al contrato. Se había observado tantas vicisitudes que este asunto era de suyo desagradable al Libertador. Parish Roberston autorizó a su Casa para entregar el dinero tomando las letras en endoso del Gobierno, y recibo de su valor contra el crédito. La referida Casa estaba llana a la negociación pero no se había realizado por falta de consentimiento en cuanto al cambio sumamente desventajoso al Estado. Sobre la pérdida que allá se sufría por el carácter de la estipulación, el cambio infería en el Perú otros de grave consideración. Bolívar y Sánchez Carrión pidieron a la referida Casa que todos los valores procedentes del empréstito, cuya realización le condujo a ésa, se remitieran en metálico, con la mayor brevedad. De este modo serían subvenidas las necesidades del Ejército y aliviada la Hacienda Pública, respecto de la pérdida que ocasionaría el cambio hecho en Lima. Aun no había llegado el millón de pesos que se debió enviar en Mayo, según comunicación del referido Agente. Las urgencias públicas crecían día a día con el aumento progresivo de los funcionarios de la administración. Sánchez Carrión le hacía presente, enviándole papeles públicos, que excepto los departamentos de Arequipa, Puno y algunas provincias del Cuzco, todo el territorio de la República era libre a consecuencia de la jornada de Junín, hecho que volvería a repetirse atendiendo al plan de operaciones de Bolívar y al gran cuerpo del Ejército "que se extiende desde las márgenes del Apurímac y la animación de los pueblos por la causa de la libertad y por los bravos que la sostienen. Ultimamente la ocupación de la Capital, que será dentro de muy pocos días, hará expedir con más facilidad todas las ocurrencias relativas al negocio del empréstito".

La remisión del dinero se haría por Jamaica, verificándose la entrega al Intendente del Istmo y, otra parte, podía enviarla por el Cabo. Lo que importaba era la urgencia y efectiva conducción.

Desde las fortalezas del Callao escapó en busca del ejército libertador el zambo de la Cruz, de trece años de edad, esclavo de Torre Tagle, y Bolívar dispuso se le otorgase carta de libertad a nombre de la República en consecuencia de sus manifestaciones en favor de la causa de la libertad. La otorgó el Ministro Carrión.

En el valle de Lambayeque se suscitaban cuestiones sobre el regadío, y Carrión ordenó se repusieran los marcos en las tomas quedando los infractores o usurpadores de aguas a las penas respectivas mientras se formaba el Reglamento. Encargó de esto al ingeniero Teniente Coronel don José Ignacio Molina, que vivía en Trujillo.

La provincia de Cajatambo se encontraba en dificultades, por lo que Bolívar y su Ministro rebajaron el cupo a que estaba obligada. Se necesitaba un Comandante Militar en Piura y se mandó sustituir al Coronel Manuel Torres Valdivia que debía acudir al mando de artillería en el sitio del Callao. Recomendó en esa ocasión Carrión que el designado por el Prefecto de Trujillo guardase armonía con el Intendente de la provincia y mereciera confianza de los pueblos "para evitar contiendas desagradables y la vejación de los vecinos".

En Piscobamba al hacerse la propuesta de Intendente para esa provincia se introdujo en la Junta Electoral don Francisco Balleto, hermano político del Intendente Francisco Borja Rodríguez, con el objeto de intimidar a los electores para determinarlos en favor de otras personas, habiendo dispersado a muchos por el motín promovido por personas de su dependencia. En la primera propuesta hecha por voluntad espontánea de los electores quedó nombrado de Intendente don José Vidal y Villanueva. El Ministro Carrión mandó que esta última tenía valor y que se recibiera el juramento de Vidal. A su vez al Prefecto de Huánuco le ordenó calificase la conducta del ex-Intendente Rodríguez y su cuñado Balleto. A éste debía hacerlo salir a cuarenta leguas de la población y después de sancionado remitiera presos a Borja y su cuñado y cómplices, pues el Libertador "además de tener el mayor interés en sostener la libertad de los pueblos, quiere castigar ejemplarmente a todos los que abusando de su autoridad entre ellos fomenten la discordia y la desobediencia a las leyes".

El 18 de noviembre para promover la ilustración pública en Chancay se ordenó que don Diego Thompson, Director de la Escuela Normal de Lima, que se encontraba en Trujillo, se pusiera en camino a Chancay para continuar su enseñanza. Carrión dispuso que el Prefecto de Trujillo entregase mil pesos para viaje al expresado profesor.

A los esclavos del español Agustín Goche que falleció el 16 de noviembre en Chancay les dió carta de libertad en nombre de la República en beneficio de la cual habían recaído los bienes del finado. Se ordenó residenciar al ex-Gobernador de Pativilca José Julián Arteaga.

La Municipalidad de Ica el 9 de octubre había felicitado al Libertador por el triunfo de Junín, y el Ministro agradeció esperando que coadyuvara a "los últimos progresos del ejército, en consecuencia de su patriotismo". Aprobó el proyecto de la Municipalidad de Chachapoyas para sostener un establecimiento de instrucción primaria.

Por orden de Bolívar el 19 de noviembre se dispuso la entrega al Vice Almirante Guisse, que estaba en Guayaquil, treinta mil pesos en dinero, inclusive los 4,000 que recibió en Trujillo. Se tomaría este valor del dinero que debía haber remitido a Guayaquil el Prefecto de Trujillo, o de las letras giradas por Cochrane contra Rabinet y Co., endosadas al Intendente Juan Paz del Castillo. Esta letra al cambio de 53 peniques por peso a favor de Cochrane y Co., se ordenó a Parish Roberston agente del empréstito la pagara pasándola a la cuenta general.

Como se vé, Bolívar y Carrión enviaron el dinero solicitado por Guisse para pagar a la tripulación; pero, Paz del Castillo, Jefe político de Guayaquil que, desde 1822 había sembrado la discordia, antes de entregar este dinero al Vice Almirante que acababa de poner en alto el pabellón de la Patria peruana tuvo la debilidad espiritual de empapelarlo suponiendo amenazas donde no existía sino prudentes advertencias, recordando la actuación pasada de Guisse al lado de Riva Agüero, y apresó indignamente a Guisse. Los acontecimientos tan confusos de esa época, la grave enfermedad de Carrión, sustituido por Heres, del mismo intransigente criterio de Paz, no permitieron aclarar el delicado asunto que terminó sólo el 22 de setiembre de 1826 por el Consejo de Guerra de Generales, con las naturales satisfacciones para quien en la historia del Perú representó mucho más que Paz del Castillo.

Pero, después de todo, en homenaje a Bolívar y Carrión debe quedar esclarecido que uno y otro remitieron el dinero solicitado por Guisse y que Paz del Castillo, testarudo, prefirió antes que entregar el dinero dar motivo a un conflicto con el pundonoroso marino.

No fué, pues, Bolívar, ni el gobierno peruano quienes causaron este entredicho, como lo imagina algún historiador. Fué un lugarteniente que procedió con celo por los lauros que había alcanzado entre los peruanos el Vice Almirante Guisse.

Anualmente salía un *Almanaque* con las noticias de cada departamento, y Carrión los reclamaba con ese objeto al Prefecto de Trujillo.

Concedió Carrión en nombre de Bolívar permiso para que los bergantines *Bolívar* y *Shakespeare* consignados a don Guillermo Cochrane pudieran desembarcar en Huacho y trasbordar el cargamento, pagando los respectivos derechos.

El Contralmirante Rosamel, Comandante de las fuerzas navales de S. M. cristianísima de Francia, anunció al Ministro Carrión, y desde luego a Bolívar, su llegada a las costas del Perú, para hacer respetar el pabellón de Francia y proteger el comercio de sus súbditos. El Perú encontraba la mejor garantía de sus intereses en la observancia del Derecho de Gentes, trataba de que todo pabellón neutral fuera respetado y que su comercio tuviera amplia protección, para establecer la convivencia entre las naciones. Por esto Carrión al contestar la nota del Contralmirante Rosamel, decía: "que apreciaba la orden que trae de desmentir los rumores que han difundido los enemigos de la Francia, atribuyendo a su gobierno miras hostiles contra los nuevos Estados de la América del Sur . Sólo los enemigos podían atribuir a la Corte de París un consejo absurdo que sobre ser contrario a sus intereses, exponía el crédito de su sabiduría y de los principios económicos que sigue para reparar los desastres que ha sufrido la fortuna pública en las épocas anteriores. El gobierno del Perú ha descansado siempre en la confianza y escuchado con una cauta indiferencia las continuas alarmas que se le han hecho sobre las disposiciones hostiles de la Francia, de quien más bien ha esperado los buenos oficios de un amigo común, que desea la paz y la prosperidad de ambas partes, sin otras miras que las de una sabia y profunda política. Con respecto al bloqueo de los puertos, el Libertador está de acuerdo en los mismos principios que son los únicos sancionados universalmente por los gobiernos liberales y justos que miran como ilusorio el bloqueo de papel, mientras no haya alguna fuerza, sea cual fuere, que le dé un carácter efectivo y conviene también en que debe reservarse en todo caso a los Tribunales competentes el pronunciamiento de estas causas, sin que ninguna de estas partes pueda hacer justicia por sí misma".

Habiendo renunciado el Coronel Lucas Fonseca la Intendencia de la Costa se designó al Coronel Miguel Velasco.

Hecho curioso fué que ni a los doctores Vidaurre, Luna, Mariátegui, Vocales de la Corte de Trujillo, ni al Fiscal doctor Jerónimo Agüero, que tenían tres mil pesos anuales se les había dado sus despachos por falta de impresos, títulos y sellos, los que se les remitió desde Chancay sólo el 20 de noviembre, para regularizar la situación.

En 20 de noviembre Carrión ordenó al Comandante de Resguardo de Chancay permitiera el desembarque de 165 piezas de brin de Rusia; 160 piezas de angora; 45 resmas de papel; 200 barriles de harina y 50 barriles de arroz adquiridos de los buques americanos anclados en el puerto de Chancay. Autorizó la contrata del Prefecto de Trujillo por 28,888 pesos de artículos importantes para el ejército; recibió donativos de los curas de Huarochirí, y por medio del Comisario de Guerra 160 onzas de oro. Mandó se permitiera la exportación de víveres por cualquiera de los puertos de la Costa y Trujillo, bajo la calidad de que no tocarían esos buques en puertos ocupados por los realistas.

Mandó hacer una razón circunstanciada de Ingenios, haciendas, minas, casas, etc., pertenecientes al Estado en el mineral de Pasco, por el comisionado don José Lago y Lemus, y ante el Juzgado de Derecho. Dispuso que debían darse en arrendamiento.

Habiéndose abierto una aula de latinidad en Tarma el 23 de noviembre expresó su complacencia Carrión al gobernador de esa ciudad. Igual satisfacción encontró al saber que se había puesto el puente de La Oroya. Informado de la mala conducta del Intendente de Pataz don Marcos Guzmán ordenó que fuera juzgado por la Corte conforme a las leyes "haciendo sentir todo el peso de la ley para desagraviar a los pueblos que ha vejado, y para que éstos vean que el decreto de responsabilidad no es puramente de papel". Se nombró para reemplazarlo a don Manuel José de Altuna, cura de Cajamarquilla. Desde los sucesos de Tayabamba la provincia de Pataz se mostraba inquieta y exigía un pacificador como el doctor Altuna.

Una nota de Carrión exoneraba a la provincia de Cajabamba de una contribución de 240 pesos que el visitador Luis Morales le había impuesto por tres desertores hospitalarios, y pidió al Prefecto de Trujillo y a los Intendentes de Chancay y de Santa informes del número de hospitales existentes, y de los disueltos, el número de enfermos, su asistencia y demás datos sobre ese ramo.

Desde Chancay el 26 de noviembre, Carrión se dirige por primera vez al Ministro de Hacienda doctor Unanue remitiéndole papeles relativos a la hacienda del valle de Santa y Pativilca, por ser del Estado, o por estar los dueños de otras en territorio enemigo. De acuerdo con el Libertador le solicitaba hiciera poner esos bienes en administración, estipulando una cantidad fija a favor de la Hacienda Pública.

Le agrega: "Mientras el Ministerio de Hacienda, me ha estado encargado, he expedido todas las providencias convenientes a tomar noticias sobre este particular de modo que pueda procederse al contrato, sin aventurarse a pérdidas. Y aunque no he conseguido una instrucción exacta por falta de peritos y otros datos; con los apuntamientos que acompaño, con los informes verbales del antiguo Marqués de Casa Muñoz, de don Bernardino Ríos y las proposiciones de los proponentes, podría U. S. hallar camino a este negocio, debiendo servir de regla el decreto de 11 de abril sobre secuestro de fincas".

El 26 de noviembre enterado el Libertador de los servicios que hacía a la República el pueblo de la Magdalena de Lao, en la conducción de leña, carbón y otros artículos y a que toda arriería había caminado al ejército, exoneró a dicho pueblo de toda pensión o empréstito, conforme lo tenía solicitado esa Municipalidad.

"El actual Gobierno no tolera en los pueblos mandatarios perversos y que desacrediten la causa santa que se defiende", decía Carrión en el oficio que pasó al Intendente de Lambayeque al separar al gobernador de Pacora de quien se quejaban los vecinos.

Varios comisionados para la recolección de víveres, bestias y artículos para la provisión y movilidad del Ejército, abusaban de estas comisiones, por lo que Carrión estableció que el comisionado oficial o paisano debía exhibir su despacho de tal ante la autoridad civil o eclesiástica. Si era supuesta comisión debía ser apresado y remitido al lugar donde se encontrase el Libertador. La municipalidad del lugar donde operaba el comisionado debía tener una lista duplicada de lo que el comisionado obtuvo y ésta con un informe sobre su conducta debía ser remitida al Libertador. Se recomendaba a las autoridades territoriales ayuda a los comisionados para el mejor desempeño.

A todas las autoridades ordenó que en las haciendas del Estado no se descuidara el progreso de alfalfares de modo que hubiera praderas abundantes para apasentar las caballadas.

Múltiples familias salieron de Lima, abandonando sus intereses para buscar la protección del ejército libertador considerando muy lejana la liberación de la Capital. Sánchez Carrión, dispuso que el Prefecto de Trujillo y los Intendentes de la Costa, Intermedios del Norte, de Santa y el Gobernador de Huacho que contribuyeran para el auxilio de los emigrados, expresándose así: "de los sentimientos de beneficencia y fraternidad que animan a hombres conscientes consagrados al sostén y progreso de una misma causa". Con este objeto creó Sánchez Carrión las Juntas de Subsistencia que debían formar los mismos emigrados, reglamentándolas bajo la supervigilancia general del Comisario ordenador del Ejército de Colombia, don José María Romero, y el Comisario de Guerra del Perú, don Pablo Romero, al que entregó algunas onzas de oro que con ese fin entregaron varios extranjeros que vivían en Chancay. Facilitó que los que deseaban pasar a Huacho lo hicieran en la goleta de guerra Pichincha.

Se nombró gobernador de Chancay a don Juan Morales y para Supe designó al Sargento Mayor don Felipe Silva que lo había sido antes que lo condujera preso a Lima el ex-Mayor Navajas. Informado de la mala conducta del gobernador de Casma se ordenó juicio de residencia y cambiándole inmediatamente. Conociendo la actitud incorrecta del gobernador de Huarmey nombró un comisionado con instrucciones precisas para que lo remitiera a Huacho "con una barra de grillos". Si la apropiación de bienes del Estado es un grave delito es más grave cuando se comete en los momentos por los que atravesaba el Perú.

No era posible que Pativilca dependiera del Intendente de Santa y agregó esa ciudad a la jurisdicción de Chancay.

El Intendente de Tarma Coronel Cipriano Delgado arrestó al Coronel Cesáreo Sánchez a consecuencia de acciones civiles relativas a la testamentaría de Ibarra. Sánchez Carrión, como siempre a nombre del Libertador, ofició al Prefecto de Huánuco expresándole su desagrado "porque un coronel no puede ser tratado en malos términos por una responsabilidad puramente civil, y que para mayor abundamiento no se le ha calificado, según las leyes, y ante el Poder Judicial". Ordenó se levantase el arresto, con amonestación a la autoridad que así lo había dispuesto.

De Huarochirí recibió Sánchez Carrión 45 arrobas de plata de chatalonía, y de Chilca dos mil pesos para las urgencias de la guerra. De Chilca se ofrecieron cabalgaduras y artículos de subsistencia (diciembre 4

de 1824) para la tropa, todo lo cual fué enviado al Comisario de Guerra. Igualmente de Chilca se envió forrajes y 50 reclutas, además de los remitidos antes. En este pueblo el Coronel Ninavilca había tenido actitud de extorsión, por lo que Sánchez Carrión ordenó "se cortasen todas las arbitrariedades de los guerrilleros". Todo por amor a la Patria, nada por la fuerza; era el lema del prócer.

El Prefecto de Trujillo al dirigirse en sus oficios a Sánchez Carrión y a Heres, los nombraba Secretarios de Despacho, y el Ministro a nombre de Bolívar lo rectifica para que, de acuerdo con el art. 82 de la Constitución los denominara Ministros; y, antes de abandonar Chancay, el 4 de diciembre dispuso que el Intendente de la Costa Norte Coronel don Miguel Velasco investigara la conducta del ciudadano don Baltazar de la Rosa, quien coadyuvó en tiempo del Virrey Pezuela a fusilar a los patriotas huachanos que auxiliaban a la escuadra de Lord Cochrane.

Las repercusiones que tuvo la batalla de Ayacucho, entre los realistas, y quienes los apoyaban abierta o subrepticamente, fueron desoladoras. No se trataba tan sólo del desastre material sino también de un deslocamiento moral agudo, explicable porque, hasta entonces, el orgullo del ejército español vivía estimulado por haber sido siempre invicto.

Cuando en Lima, se recibió la noticia del triunfo de las armas patriotas, noticia que condujo el Capitán Alarcón, el 18 de diciembre, el ambiente quedó electrizado de entusiasmo y de fe en Bolívar y en los soldados del Ejército Libertador. En la noche, cuando las gentes no salían de su estupor, ante la magnitud del acontecimiento, las muchedumbres rodearon el Palacio de Gobierno, donde se hallaba Bolívar, para expresarle su admiración y agradecimiento. El Libertador se creyó obligado a dirigirse al país, a los patriotas que habían tenido fe en la victoria, a todos los que habían vacilado en las horas difíciles. El medio de expandir la noticia, en forma oficial, debía ser la proclama. "Peruanos, decía en tono emocionado, el hombre de las grandes responsabilidades: el Ejército Libertador, a las órdenes del intrépido y experto General Sucre, ha terminado la guerra del Perú y aún la del continente americano por la más gloriosa victoria de cuantas han obtenido las armas del Nuevo Mundo. Así el ejército ha llenado la promesa que en su nombre os hice de completar, en este año, la libertad del Perú".

"Peruanos: es tiempo que os cumpla ya la palabra que os dí de arrojar la palma de la dictadura el mismo día en que la victoria decidiese vues-

tro destino. El Congreso del Perú, será, pues, reunido el 10 de febrero próximo, aniversario del decreto en que se confió esta suprema autoridad que devolveré al cuerpo legislativo que me honró con su confianza”.

“Peruanos: el día que se reúna vuestro Congreso será el día de mi gloria, el día en que se colmarán los más vehementes deseos de mi ambición: no mandar más”.

Esta proclama, que no constituía solamente el reconocimiento de las altas cualidades militares de Sucre y de los soldados que lo acompañaron, sino también la comprobación implícita de la obra de su gobierno, cuyo Ministro General fué Sánchez Carrión, revela el reconocimiento de Bolívar, en esos momentos de euforia general, del significado americano de Ayacucho, en cuyos campos la fraternidad de los patriotas fué como símbolo para el futuro, a fin de que nuestros pueblos trabajaran con el espíritu, como lo hicieron con la sangre en el suelo rocoso del Condorcanki.

Terminada la acción de armas más importante fué preciso encararse con la ley. El Congreso debía ser restituido a sus funciones normales. El Libertador dictó, para convertir en realidad sus propósitos, el decreto por el que se convocaba a sesiones para el 10 de febrero.

Ascensos, premios, calificativos en una retórica brillante, cambios de nombre, medallas de oro y plata, disposiciones para erigir una pirámide con el busto de Sucre, fueron las explosiones del sentimiento público, en ese momento de hermoso olvido de nuestras debilidades y miserias y de reconocimiento de las virtudes de los hombres que comprometieron su vida por la libertad.

El día prometido, es decir, el 10 de febrero, a las 8 de la mañana, Lima, fué sacudida con una salva de 21 cañonazos que era la señal de que el Congreso se había instalado en cumplimiento de las promesas del Libertador. Cuando Bolívar fué invitado, para trasladarse hacia el local del Congreso, las calles estaban ocupadas por tropas y gentes ansiosas de contemplar el rostro del hombre que acababa de realizar un milagro que parecía imposible.

En el Congreso se produjo un duelo generoso entre el Libertador que anunciaba su dimisión del mando dictatorial y los diputados que consternados, preveían funestas consecuencias para un país desgarrado en su economía, en sus instituciones, en las vidas de sus hombres, que lucharon por la Independencia. El Congreso suplicó a Bolívar para que su poder vigoroso siguiera manteniendo las bases de la naciente nacionalidad. ¿Qué

Bolívar debió haber dimitido, marchándose a su país con la frialdad del indiferente? Su temperamento nervioso, su idealismo generoso, cedía ante los gestos inspirados por la desgracia y los peligros. Aceptó, por eso, la decisión de los diputados de prorrogarle el gobierno durante un año más, hasta que el Congreso pudiera reunirse. Tanto los diputados como el Libertador, contemplaban el espectro de la anarquía, como lo atestiguaron los días turbulentos del caos político y social, generado por pequeños caudillos, que se disputaban la obra del gran hombre.

Bolívar había transmitido al Congreso su emoción y reconocimiento de los grandes servicios que prestaron los soldados patriotas que recogieron el polvo y la sangre de los campos de Ayacucho; y Sánchez Carrión, quería demostrar a los diputados, que ejercían los poderes de la soberanía nacional, la obra, llena de sacrificios y dificultades que cumplió, en un período de nuestra historia, caracterizado por las vicisitudes de la fe y de la esperanza, del desaliento y la confianza.

Sánchez Carrión, compuso un documento o Memoria, que era la síntesis de los hechos más saltantes de su actuación pública, desde el día en que se le confirió el Ministerio. Es una labor ardua, que abarca los asuntos más diversos, pues sus funciones administrativas se dirigían a resolver los problemas militares, políticos, de relaciones exteriores, etc. Debió ser un trabajo abrumador para un hombre que aunque joven, se hallaba atacado de achaques corporales, que terminaron sólo con su muerte.

No ha sido suficientemente difundida esta labor ni se ha vulgarizado el contenido de su Memoria, como convenía a la historia de la Independencia de nuestra patria. No es trabajo inútil, por consiguiente, poner en relieve el esfuerzo de Sánchez Carrión, a través de sus propios relatos. ¿Refirió toda su obra o sólo aquella que consideraba trascendental? Hay que aceptar el segundo criterio. En la vida social y política de un país, sobre todo, cuando las horas presentan problemas de inmediata solución, un Ministro no puede recoger sino lo sobresaliente de su obra.

Decía que el poder dictatorial de Bolívar había sido ejercido teniendo en cuenta sólo los intereses de la República. "Viéndose salvada de entre sus ruinas por el brazo, de quien, llena de confianza, se entregó en los tempestuosos días cuyo aniversario hoy con la tranquila y gloriosa reunión de sus representantes, es mi obligación someter a su conocimiento los negocios de que he sido encargado, como Ministro General, en esta época".

No era afán retórico el de calificar de tempestuosos los días en que la dictadura fué conferida a Bolívar. Ya lo hicimos notar en las páginas precedentes. "Con dificultad presentará, señor, la historia de las mudanzas políticas, situación más apurada que la del Perú, al comenzar el año 24. El Gobierno, relajados en todo sentido sus resortes, había perdido enteramente la confianza pública y convenido su jefe en restituir al país de la antigua servidumbre, sólo atalayaba el preciso momento de consumir sus manejos, bajo la seductora apariencia de preservar la Capital de mayores males". No sólo la lucha se dirigía a los realistas sino también a los que suspiraban por las cadenas. El patriotismo de Sánchez Carrión, debía reconocer, en toda su sombría importancia, el designio de la traición.

La Memoria del Ministro es un cuadro que contiene la sucesión de desastres y desavenencias. La indisciplina se hizo patente cuando las tropas, acantonadas en el Norte, se hallaban casi en guerra con los soldados de Colombia, enviados para cooperar en la obra de la Independencia; la Hacienda Pública en bancarrota; la anarquía, como signo de las relaciones de los hombres. "Todo estaba perdido", exclama Sánchez Carrión. "Los peruanos, que habían quedado en territorio ocupado por los realistas, estaban poseídos de pesimismo, de la creencia en que no había otro camino que seguir aceptando el vasallaje de España. Los ciudadanos más exaltados, ante el panorama desolador, querían transigir con los dominadores; pero, existía un grupo de "incorruptos" que supieron preferir el pundonor nacional al total abandono de sus hogares y de los más caros objetos de su corazón". La debilidad y la falta de fe en la victoria ofrecida por Bolívar, según el criterio de Sánchez Carrión, fué bastante para que los españoles extremaran una conducta rígida, inspirada en la venganza. No todos los pueblos, sin embargo, se hallaban dominados por el desencanto o por el poder de los realistas. Los pueblos litorales del Norte, el departamento de Trujillo y las provincias de Huánuco, agrega el Ministro General, permanecían fieles a la causa de los patriotas. Su recuerdo de los sufrimientos de las provincias leales satisface a Sánchez Carrión. Quiere hacerlo notar para que sirva de ejemplo al sentimiento patriótico de los que creyeron y de los que no tuvieron fe. "Entre tanto, los pueblos libres, echándose sobre sí el peso de franquear recursos a las legiones libertadoras, se preparaban a numerosos sacrificios; y retirando el sustento de la boca de mil familias menesterosas, lo entregan generosamente a por-

fía al soldado: le fortalecen y le animan, para que desde el lugar donde reposan las cenizas de Atahualpa, marche sin demora y trasmonte las nevadas sierras a elevar el pendón de la Independencia, sobre las márgenes del Titicaca”.

¿Literatura del poeta que cantó a la Libertad, en honor de Baquíjano y Carrillo? No, realidad terrible, áspera realidad, dentro de la que no sólo los soldados fueron protagonistas sino el propio Sánchez Carrión. ¿No lo vemos acaso trotar y subir los caminos intransitados de los Andes? ¿El también no abandona las tierras bajas de la costa para subir hasta Huaraca, a los espinazos andinos? En la sombra del anónimo y del olvido se han perdido los nombres de aquellas familias humildes que compartían su economía con los soldados que marchaban bajo la inspiración de Bolívar.

“Sobre tales elementos de disolución, y a merced de estos esfuerzos se calculó una empresa, que debió llevar consigo todo el régimen administrativo en virtud del nuevo poder que se había creado”. El Ministro General, no quiere olvidar las pesadas circunstancias de sus esfuerzos, precisamente para que se comprenda el valor de su obra.

Destaca, Sánchez Carrión, que existiendo la dictadura en la persona del Libertador, pudo ella manifestarse en forma militar, “impartiendo las órdenes por el órgano de su Secretaría”. “Pero celoso siempre, en cualquier acto de la soberanía de un Estado, que alguno de sus mismos hijos podían prostituírlo, estableció por el decreto que se cita (26 de marzo) el Ministerio General, como un órgano de la suprema autoridad en cuanto a los negocios de la República y del que fué encargado, menos por merecimiento, que por pura designación de S. E.”.

Hay modestia en los juicios de Sánchez Carrión. Bolívar comprendió inmediatamente, al conocer las ideas del prócer y los antecedentes de su patriotismo, en medio de los pesimistas y gozosos de su tranquilidad, que el hombre, adecuado para el Perú, de aquellas horas trágicas, era Sánchez Carrión. El Ministro General, que conocía el ambiente limeño, que había tenido oportunidad de tratar con los revolucionarios y los hombres de más destacada actuación; que sabía lo que representaba el indio y el mestizo, se hallaba en mejores condiciones que cualquier para prestarle a Bolívar su cooperación fecunda. El Libertador, pues, como en otras ocasiones, fué el hombre del acierto, al escoger a Sánchez Carrión, como su Ministro.

Por su condición de abogado, de hombre que solía cultivar el Derecho, como profesor y como profesional, Sánchez Carrión, íntimamente debía sentirse incómodo con la autoridad omnímoda que engendra el silencio de las leyes. Sánchez Carrión, se empeña, por eso, en que "hablen las leyes". Vivió empeñado, por tal circunstancia, en organizar la administración de justicia, para dar cumplimiento al mandato de la Constitución que prescribía que se establecieran juzgados y tribunales en la República. En esta forma, expone en su Memoria, que el "benemérito departamento de Trujillo", satisfizo su anhelo de la creación de una Corte de Justicia.

Como el ejercicio regular de la justicia, "casi todas las provincias por donde ha pasado el ejército", las leyes fueron aplicadas mediante los juzgados de derecho, "de manera que desde Trujillo hasta Guamanga, en las provincias de uno y otro lado, en vez de sentirse exclusivamente la influencia del poder militar, se ve distribuir justicia por sus funcionarios naturales, práctica desconocida ahora casi en todo el interior del Perú, incluso aún en la época de las instituciones liberales del sistema español".

Las huellas del sistema español, las corruptelas impuestas por las costumbres, debieron entorpecer la correcta administración de justicia. Recuerda Sánchez Carrión, por lo mismo, en su Memoria, que tuvo que verse obligado a dictar diferentes normas legales para la organización interna de los juzgados, de suerte que los litigantes encontrasen que sus pretensiones podían encontrar el amparo de ley, con menos dificultades y morosidades. Explicó a los jueces cuál era el contenido de sus responsabilidades y cómo podían ser más eficientes en sus funciones. La Memoria, en unas cuantas frases y conceptos, se preocupa de poner en evidencia las provisiones del Ministro; pero debemos considerar todos los contratiempos y obstáculos con que debió tropezar en sus propósitos, en un país desorganizado por la guerra y las imperiosas necesidades de la hacienda pública.

No hubo necesidad, dice Sánchez Carrión, de utilizar los consejos militares para el cumplimiento de las disposiciones extraordinarias que dictó el Gobierno, pues la institución judicial quedó encargada de hacer prácticas las medidas destinadas a conseguir la seguridad pública, conforme el decreto del 3 de abril y el que expidió el Congreso en 20 de octubre de 1822.

El orden público, reconoce el Ministro General, a pesar de las circunstancias tan graves que creó la guerra por la libertad, no fué pretexto para la venganza. "El espíritu de mantener la seguridad pública y no el de satisfacer resentimientos a vuelta de acusaciones fermentadas, han animado al Gobierno; y, por eso, los mismos reos han conocido la justicia y la humanidad con que "se les ha tratado". Una dictadura tan poderosa, como la que no conoció la República nunca, pudo justificar sus actos con la invocación de la salud pública. Sánchez Carrión, sin embargo, resalta el hecho, para que lo reconozca el Congreso, de que un sentido de humanidad gravitó siempre en las decisiones del Gobierno. "Han habido algunos juicios de infidencia, pero sin haberse faltado a la justicia: se complace el Gobierno en anunciar al Congreso, que una sola víctima no se ha sacrificado, y que la humanidad no tendrá que reclamar fuero alguno en el período del mando dictatorial, de modo que si en la historia de varias naciones comparece bañada en sangre la dictadura, en la del Perú se ofrecerá siempre sobre el trono de la ley y hablando el lenguaje de la clemencia y de la humanidad". Lo que Sánchez Carrión quería significar era que la norma de conducta de su Ministerio General, no había sido el abuso, que pudo explicarse en el ambiente de dislocación de las instituciones, provocado por la guerra.

Siendo la tónica de la conducta privada y pública de Sánchez Carrión, un espíritu cristiano, no se pueden aceptar los cargos que se hacían contra él por algunos quejosos, como el coronel Pablo Diéguez, hermano de don Tomás Diéguez Florencia, personaje de relevante actuación pública. Desde Cajabamba escribió el coronel a su hermano una carta que trasunta cargos injustos contra el Ministro General, olvidando que el Libertador era el hombre que tomaba decisiones drásticas cuando resultaba preciso hacerlo.

En junio de 1824, el coronel Diéguez, había renunciado su cargo de Intendente, renuncia que le fué aceptada por el Gobierno. "Se trataba de deponerme, escribe, el coronel Diéguez, con desaire, pues un amigo me escribió confidencialmente que el doctor Carrión, nuestro amigo, había tomado el mayor empeño en arruinarme, exponiendo al Libertador con la mayor infamia criminalidades contra mí, que por medio de esta conducta logró que se preparasen contra mí los mayores castigos".

"Llegó el Libertador a Huamachuco y habiéndolo visitado palpé los efectos, pues habiéndome atacado no me permitió hablar una sola paia-

bra y me intimó para que pusiese en Cajas tres mil pesos que, con la mayor injusticia los exhibí, cumpliendo su orden y sobre cuyo particular no te doy una noticia exacta por ser molesto; pero si te diré que ejercitado ese dinero con las atenciones del Ejército, de un modo bien exacto se desentende y sin anular partidas manda que ponga la cantidad en Comisaría, y como a mi me interesaba aplacarlo, callando y obedeciendo, pasé por este sacrificio teniendo que vender hasta el último platillo para cumplir su orden. Me presenté pidiendo que se me abra un juicio de residencia y el decreto es que se me admita luego que cumpla con el entero del dinero. Lo verifiqué y en el intermedio se me promueve, bajo de mucha reserva, mil calumnias que todas se han callado porque han sido insustanciales, pero como de antemano logré la amistad del Sr. General Lara, éste, a cara descubierta, removi6 todo imposible, impidió mi prisión, que ya estuvo mandada y aun tuvo varios choques con el Libertador por sostenerme, e impuesto del autor de mis males ha tomado a su cargo la ruina de éste, que en breve oirás; y quedará escarmentado". (1).

Sabido es que Bolívar se exaltaba hasta la violencia cuando se trataba de los dineros públicos que eran objeto de defraudaciones, apropiaciones o malversación. Los castigos se imponían con dura severidad a quienes disponían de valores que se reputaban sagrados, en los momentos en que la causa de la libertad dependía de los suministros del Estado. Si el coronel Diéguez, tomó ese dinero o lo descuidó sin presentar cuentas claras el Libertador, debió haberse mostrado como lo relata el mismo Diéguez. ¿Cuáles son los cargos que le hizo Bolívar? No lo sabemos, porque el coronel no los expone. No es aceptable, por lo tanto, admitir que fuera Sánchez Carrión, "serrano", "intrigante", como dice Diéguez, el hombre que quisiera perderlo, sólo por infamia. Lo más interesante, para el coronel, debió ser conseguir presentar una cuenta detallada de la inversión que hizo de esos efectivos. Según el carácter de Sánchez Carrión, era inadmisibile que recurriese a la infamia para perder a un hombre, conociendo como conocía la psicología de Bolívar, que no toleraba las imputaciones calumniosas".

"A pocos días que ya iba pasando la efervescencia que contra mí se había declarado, sigue diciendo Diéguez, llegó el señor Carrión a Huamachuco y se encargó de Secretario General de los Negocios del Perú y no tuve inconveniente visitarlo y como un amigo mío le hubiese dicho que yo sabía que él era la causa de mis males, tuvo la hipocresía de visi-

(1) Carta inédita, leída en poder de la familia Diéguez.

tarme. No me encontró y correspondiéndole yo su visita tuvo en ella mil expresiones propias de su carácter intrigante y a tal extremo que me hizo un escrito para que al día siguiente se lo remitiese con propio al camino, pues estaba de marcha con el Libertador. Para ponerlo en práctica se lo manifesté al señor Lara quien me dijo que no lo haga y que ya conocía la infamia de Carrión porque en el camino, cuando salió a acompañar a S. E., se ofreció un particular sobre mí y había vuelto a meterme la mano y sobre que me indemnice de un modo raro, pues lo propio ocurrió al señor Lara y satisfizo al Libertador, destruyendo a Carrión. Por lo dicho conocerás la infamia de este pícaro serrano que sólo ha procurado arruinarme en correspondencia de un bien que le hice no de poco monto y que si algún día lo sabes quedarás escandalizado de la recompensa que me da. Desde luego yo debía seguir mi vindicación por escrito, pero dicho General me lo ha impedido asegurándome que de su cuenta correrá mi suerte y el castigo de mi rival y no dudo se verifique en ambos efectos respecto de que es él el ojo derecho del Libertador. Procura guardar silencio en cuanto te he dicho, pues no quiero que se vulgarice, porque en todas partes tiene el Libertador quien le dé noticias de lo mínimo”.

Antes de ayer llegué de Huamachuco y no he tenido lugar para arreglar la cuenta de mi deuda y pronto haré lo posible a pesar de mi situación estrecha, por el acontecimiento que te he expuesto”.

Se trata de una carta confidencial, de justificación y explicación de una conducta. Llama la atención, por eso, que el coronel Diéguez silencie ese servicio que provocaría escándalo si se conociera. ¿Qué grandes servicios podría buscar Sánchez Carrión, cuando él gozaba de la confianza completa del Libertador? ¿Era tan ruín el Ministro General, para olvidar estos grandes servicios que le hacían? Los desahogos del coronel Diéguez están en desacuerdo con lo que conocemos de la psicología de Sánchez Carrión. Si Lara apesar de su merecido prestigio de hombre austero, participaba de estos sentimientos adversos al Ministro General, era precisamente por la emulación que surge entre los hombres, más o menos favoritos, que rodean a un gran hombre. La carta del coronel a su hermano podía también explicarse como un pretexto para no cumplir con los compromisos económicos contraídos por el coronel ante su hermano.

La carta que trascribimos es un documento que, desde otro ángulo histórico, puede explicar cómo se ponen de manifiesto las pasiones, aún entre los hombres que defienden una misma causa. Siendo Sánchez Ca-

rrión, Ministro General, se explican las diatribas y los descontentos contra él.

Los ataques que se dirigen contra su actuación, ataques de distintos flancos, quedan explicados por la animosidad que existe hasta nuestros días contra Bolívar. Bolívar y Sánchez Carrión anduvieron solidarizados por un mismo pensamiento, por una misma aspiración, por comunes ideales generosos. Los pequeños adversarios no podían sufrir la grandeza representada por el héroe.

Esta pugna, que generan los odios políticos, no fué suficiente como para amenguar la voluntad creadora del Ministro General. La Memoria de su actuación es suficiente prueba de lo que hizo en once meses de gobierno. Su interés estuvo dirigido a los asuntos eclesiásticos, como a los laicos. Apoyó la remoción de los sacerdotes godistas, que obstaculizaban la causa de los patriotas. Muchos buenos sacerdotes, en cambio, desempeñaron una misión apostólica y patriótica al mismo tiempo, desarrollando una obra de elevación espiritual, como fué la de "aquietar la conciencias de muchos que, perturbadas por sacerdotes ignorantes y fanáticos, oponían una barrera interior a la causa, manteniendo en lamentable inquietud a las gentes que, por otra parte, conocían la justicia de la causa, pero que se abstenían de ella como de un crimen contra la religión". Sánchez Carrión recuerda que cuando los curas se unían al enemigo para hacer causa común con él, el remedio surgía en la autoridad eclesiástica inmediata, como aconteció en Jauja, cuando la ocupó el ejército unido.

Sin Carrión, leal representante de la autoridad y del patriotismo peruano, no habría existido la admirable organización que colaboró con firmeza hasta alcanzar el triunfo en las batallas decisivas de la Libertad.

El 18 de febrero trascribió Carrión al Congreso la nota de la Corte Suprema de Justicia reclamando los documentos para formalizar el juicio contra Tagle, Aliaga, Berindoaga y Riva-Agüero, documento que se leyó en la sesión secreta de 21 de Febrero.

El 24 de ese mismo mes y año de 1825, Bolívar delegó el mando político y militar en el Consejo de Gobierno presidido por La Mar, nombrando vicepresidente del mismo Consejo a Sánchez Carrión. El 17 de marzo, el prócer Carrión se encuentra enfermo y apesadumbrado por la difícil situación económica de su familia. Las cartas insertas en la colección O'Leary, y las escritas publicadas en "Leyendas y Tradiciones" del

autor de éstas páginas, acreditan esa situación, y la conducta comprensiva observada por Bolívar con su Ministro.

El Libertador salió de Lima en viaje triunfal al Sur del Perú el 10 de Abril. Antes había firmado conjuntamente el Libertador Bolívar y el ministro Carrión la circular convocando a las Naciones libres de América para el congreso de Panamá.

Por enfermedad de Carrión, cada vez más acentuada, Heres asumió la Cartera de Gobierno y de Relaciones Exteriores.

Fué entonces, el 20 de Abril, que el Libertador respondió al ministro interino de Relaciones Exteriores, en términos altamente significativos: "Calma, calma y retardo", en los asuntos diplomáticos. Le aconsejaba, en definitiva, que debía de excusarse de dar opinión en esa materia, "por ser militar"; "porque no conoce la naturaleza de los negocios de que lo han encargado; por ser interino", y, porque los negocios del Perú son muy delicados.

El Libertador Bolívar disponía que sólo el ministro peruano estaba en condiciones de tratar sobre intereses nacionales, pues, aprovechando de la enfermedad de Carrión, agentes de otros países pretendían que se resolvieran a su modo de pensar, sin tener en cuenta la justicia y la verdad internacional.

El General Lara fué enviado por Bolívar y Sánchez Carrión, a recoger el oro, la plata y alhajas de las Iglesias de Santibamba, Otuzco, Usquil, Santiago, Mollepata, Huamachuco, Cajatambo y Trujillo para los gastos de la guerra.

El Teniente Osorio recaudó las alhajas y dinero de la Iglesia de Pataz, y de todo este pormenor el general Lara remitió a Sánchez Carrión la liquidación por oficio de Marzo de 1824. El prócer le respondió: "S. E. se ha servido aprobar cuanto V. S. ha tenido a bien disponer, en esta parte, conforme con el buen servicio que V. S. dá cada día nuevas pruebas".

Eran pues muy cordiales las relaciones de Lara y Sánchez Carrión. En sus Memorias, O'Leary expresa que el carácter de Lara era áspero y severo, y no se explicaría que un semejante carácter fuese propenso al chisme y la falsía. (Memorias de O'Leary. Narración. Tomo 111 pág. 125 1952—Caracas).

Respecto del general Heres, el propio Carrión lo hace "copartícipe de sus tribulaciones". Cuando el 1º de Abril el Libertador mandó instalar el Consejo de Gobierno, dispuso que mientras se restableciera de su salud

Sánchez Carrión, lo sustituyera interinamente en las carteras de Gobierno y de Relaciones Exteriores el general Heres. Sabido es que por elemental cortesía, para estos cargos interinos se designa siempre a aquellos con quien el titular guarda las mejores relaciones.

El Libertador y Carrión habían autorizado el decreto de 21 de diciembre de 1824, ordenando la reunión del Congreso, "por haber cesado las circunstancias lamentables que obligaron al Congreso Constituyente a crear la autoridad extraordinaria de la Dictadura". El 2 de Enero de 1825 suscribieron Bolívar y Carrión el decreto que declaró fuera de la Ley de las naciones a los enemigos que ocupaban la plaza del Callao, a pesar de la capitulación firmada por el jefe del Ejército Real.

El 12 de febrero, en la sesión pública del Congreso, Sánchez Carrión leyó su Memoria como Ministro general y como Ministro del Consejo.

Con voz vibrante, que no revelaba que la muerte rondaba su gran espíritu dijo al Congreso: "Llegó el día que contestara con hechos a las negras calumnias, no sólo de los enemigos de la Independencia, sino de otros, de que yo era un traidor a su Patria, sólo porque anhelaba que los fatales destinos de ésta se confiasen al héroe que la ha salvado".

La obra de administrar justicia, en el pensamiento de Sánchez Carrión, no podía completarse sin pensar en crear el más alto tribunal de la República. Bolívar anduvo preocupado por el bienestar del Perú, ciertamente, pero como peruano, a Sánchez Carrión, debía interesarle vivamente que el ordenamiento de las instituciones judiciales se concluyera llevando a feliz término el establecimiento de la Corte Suprema de Justicia. Por el decreto provisorio de 19 de diciembre de 1824 el Libertador y Sánchez Carrión declararon establecida la Corte Suprema de Justicia. Estableció también la Corte Superior de Lima refundiendo en ella la Alta Cámara de Justicia, y el 30 de diciembre, Sánchez Carrión instaló solemnemente la expresada Corte Superior de Lima.

La instalación de la Corte Suprema tuvo lugar el 8 de febrero de 1825. La Memoria de Sánchez Carrión está fechada en 11 de febrero del mismo año. Tuvo tiempo, por consiguiente, de aludir al acontecimiento. "Por lo que toca a mi cargo, decía, tengo la satisfacción de anunciar a la Soberanía Nacional, que el poder jurídico está organizado en todos sus relaciones y cumplida en esta parte, con toda exactitud la Constitución. Se han nombrado los jueces de paz y los de derecho; estableciéndose la Corte Superior de Justicia refundiéndose en ella la denominada Alta Cámara; y últimamente la Suprema con sus respectivas dependencias y bajo la regla de no haber designado sino los individuos muy precisos para esta administración".

A Sánchez Carrión le correspondió el honor de ser el cofundador de la Corte Suprema de Justicia. Estaba próximo su fin; pero entre sus inquietudes por fundar la República, no dejó de figurar en su mente el deseo sincero de que la justicia estuviera completa en toda sus jerarquías. El discurso que pronunció en el momento de la inauguración, constituye el complemento de las referencias rápidas que hizo en su Memoria sobre este acontecimiento.

Aseguró que las diversas jerarquías de la administración de justicia se completaban con la instalación de la Corte Suprema. Comprendía que en esta forma el Poder Judicial adquiriría su autonomía para librarse de las interferencias en las funciones de la justicia. Ya no habrá que esperar la acción de los otros poderes en la obra del discernimiento de la justicia. "De hoy para en adelante, decía, queda levantado un muro entre la potestad directiva del Estado y la que va a pronunciar sobre los desagrazos de la justicia". Concebía que la ley estaba encargada de regir la con-

ducta "social de los hombres". Veía entre el juez de paz y en el Presidente de la Corte Suprema, un eslabonamiento de funcionarios cuya misión consistía en aplicar el derecho, poniendo en relieve la "inmunidad de los derechos individuales".

Sabía el prócer que las instituciones judiciales, por más perfectas que fuesen, por más ajustadas que fueran a una especie de orden geométrico, no cumplirían sus fines sin el aliento dignificador de la función. Vano sería todo ordenamiento, según los conceptos del fundador de la Corte Suprema, si acaso "los funcionarios a quienes se encarga el augusto poder de que hoy hablamos, no se penetren de la alteza de su ejercicio, de la sublimidad de sus funciones, de lo que bajo tal carácter deben a la patria, en cuyo obsequio, los sacrificios más puros, las privaciones más ilimitadas y la consagración más ardiente" deben ser exigidos.

Los años han corrido y las aspiraciones del prócer fundador de la más alta institución judicial de la República, no han perdido vigencia. ¡Qué encargos, señores!, exclamaba. Toda la nación está librada a vuestro juicio, porque sin responsabilidad, sin poder coercitivo, sin el idioma claro de la ley, no hay sociedad". Esta preocupación por la justicia sin cálculos y mediatizaciones le arrancan preguntas un poco angustiosas. "¿Qué podré decir al depositar a nombre del Gobierno, en vuestra balanza de oro, el honor, la vida y la hacienda de nuestros ciudadanos, cuando el fiel de ella ha de decidir para siempre, sobre estos bienes inefables, cuando ya no queda esperanza de remedio, si por desgracia, algún pequeño escrúpulo alterase el paso?" Sus deseos de fundador fueron que la magistratura, con su conducta rectilínea, creara la confianza pública.

En el discurso de fundación de la Corte Suprema, el Ministro General cita, varias veces, a Bolívar, con gratitud explicable, en un hombre que había conocido muy de cerca todo el esfuerzo que representó la lucha por la Independencia.

El 19 de diciembre de 1824, se expidió el decreto que creaba la Corte Suprema. Lleva la firma de Sánchez Carrión y del Libertador. "Se declara establecida la Corte Suprema de Justicia, que previene el artículo 98 de la Constitución, cuyas atribuciones serán las que designa el artículo 100". Siendo decreto provisorio, como rezaba su contenido, Sánchez Carrión dispuso que la Corte Suprema estuviera compuesta por un Presidente y cuatro Vocales y un Fiscal que nombraría el Gobierno. El traje y los de-

más detalles, relativos a sus miembros sería determinado por el Gobierno.

La creación de la Corte Suprema, nacía en el período posterior a la victoria; pero advertimos que en el mismo mes de diciembre de la victoria de Ayacucho, el Ministro General piensa que es preciso convertir en realidad lo que ha concebido.

Sánchez Carrión, consagrado durante meses a las funciones agobiantes del Ministro General, no tuvo tiempo de pensar en su economía personal. Sus problemas financieros eran tan notorios que así se lo hace saber al Libertador en una carta privada. Bolívar no debía ignorar estos hechos. Sabía de la honradez de su Ministro y de los sacrificios que había hecho por la causa de la libertad. No le fué difícil, seguramente, aceptar las sugerencias de Sánchez Carrión, para ocupar un sitio en la Corte Suprema como magistrado. El Libertador se marcharía y quiso que la más alta institución judicial estuviera compuesta por hombres de la calidad intelectual de López Aldana, de Ortiz de Zevallos, Valdivieso, Palomeque, Galdeano, Vidaurre y Carrión, que en las horas de prueba, para la patria, demostraron que eran capaces de defender la libertad y el honor del Perú.

Sánchez Carrión, pues, debía pertenecer a la magistratura nacional en su más alta jerarquía. Si hubiera tenido buena salud, si su muerte no se hubiera producido en junio del mismo año de 1825, seguramente le habría sido dable administrar justicia, desde su sitio de Vocal de la Corte Suprema, cuando apenas contaba con 38 años de edad. No es indiferente transcribir el título que lo acreditaba Vocal de la Corte Suprema, sin que aparezca actuando en la administración diaria de justicia. En el Libro de Reconocimientos, títulos y juramentos (1), aparece la copia del título de magistrado de Sánchez Carrión. "Gran sello. República Peruana. Simón Bolívar, Libertador, Presidente de la República de Colombia y encargado del poder dictatorial del Perú y atendiendo a los méritos y servicios del señor José Sánchez Carrión, que los ha hecho constantes en los empleos de Ministro General y de Estado, en los departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores, a su decidido amor por la Patria y asidua dedicación con que se ha consagrado al establecimiento del orden público, he venido en nombrarle por Decreto de hoy, Vocal de la Corte Suprema de Justicia con antigüedad y asiento después del Presidente, y el sueldo que le correspon-

(1) Corte Suprema. Archivo.

de, en consideración a lo expuesto, como también por una señal del alto y justo aprecio que hago de sus servicios.

“Por tanto ordeno y mando le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le pertenecen”. El decreto lleva fecha de 8 de febrero de 1825, y está firmado por el Libertador.

El 1º de febrero habían creado Sánchez Carrión y Bolívar la Corte Superior de Arequipa que se instaló el 27 de julio, después de fallecido el prócer. El 16 de febrero se instaló la Corte Superior del Cuzco, por el Prefecto General Gamarra.

Con el nombramiento de Vocal, Sánchez Carrión debía incorporarse a la Corte Suprema de Justicia, como magistrado de la más alta Corte. Le fué señalado el día 18 de febrero para que pudiera prestar el juramento de ley. Para la ceremonia se reunieron los Vocales, Manuel Lorenzo Vidaurre, como Presidente, y Francisco Valdivieso, José Cavero e Ignacio Palomeque.

Acto seguido el Presidente Vidaurre le preguntó: ¿Juráis a Dios defender la Religión Católica, Apostólica y Romana, sin admitir el ejercicio de otra alguna en la República? Sánchez Carrión contestó: Sí juro. Nuevamente el Presidente le preguntó: “¿Juráis haberos bien y fielmente en el cargo que la Nación os ha hecho en todo por el pro comunal de la misma Nación?” Contestó: “Sí juro”. “Si así lo hicieris Dios os premie y si no os lo demande”.

Sánchez Carrión tenía sobrados títulos personales para ocupar esta situación; pero los envidiosos querían restarle méritos mediante los pequeños chismes, la diatriba solapada, la malquerencia que trabaja con los méritos ajenos. El reconocimiento de los servicios del prócer, por Bolívar, no obedecía a un pago político o a una indigna combinación palaciega. El prócer se había distinguido en el Convictorio como un estudioso sobresaliente, como una voluntad sin desfallecimientos para transmitir sus conocimientos a los jóvenes; pero también como un sembrador de ideas en servicio de la República, en tanto una ralea de condes, de petimetres de apellidos sonoros, pero zánganos, sólo tenían el mérito de vivir de la hacienda de sus padres. Cuando el Ministro General, cae físicamente, porque sus dolencias lo traicionan, un rumor infame quiere mancillarlo sosteniendo que su muerte es la consecuencia de un veneno, como represalia de la con-

ducta criminal que habría adoptado con Monteagudo, a quien habría mandado asesinar usando de un verdugo anónimo.

En Lima olvidó Monteagudo la vida de estudio. Se dedicó al buen vivir. En el inventario de sus bienes, solicitado ante el juez Benazar, por el albacea dativo don Juan José de Zarratea, se da cuenta de cajones de champaña y de vino Burdeos que, para la época, tratándose de vinos extranjeros era espléndida bodega. (Inventarios — inédito — folio 617 protocolo Francisco de Bonilla. 31 de enero de 1825).

La vida de Carrión transcurría en la biblioteca, sus momentos de descanso, o tañendo al órgano sencillas melodías que ejecutaba con maestría.

Sánchez Carrión era sencillo en el vestir. La austeridad de su vida inspiraba respeto. En toda las actividades no lo vemos ni "ofuscado" ni "enajenado", como el ilustre Rivagüero Osma lo consideraba a causa de "las desavenencias intestinas". (La Historia del Perú, pág. 493, Madrid 1952).

Por el contrario, el coronel Bernardo Monteagudo era ostentoso. Las espuelitas de oro, el monóculo del mismo metal, el prendedor solitario de brillantes y el bastón con estoque era su característica presentación. Luego, la casaca de raso bordado de oro y plata, el pantalón de raso blanco, la camisa de lino francés con pechugas y el vistoso pañuelo de garganta de fino lino. En las horas de la noche nadie lo desconocía envuelto en su capote de paño pardo.

No se le podía perdonar a Sánchez Carrión, su obra enaltecedora como fundador de la República, primero en el Convictorio, después en los debates ideológicos, como autor del documento más serio que produjo el Congreso sobre la Constitución y luego como un verdadero civil en armas que tomó parte activa en la lucha misma de la Independencia.

Murió Sánchez Carrión de muerte natural, porque sus constantes enfermedades habían ido socavando su vitalidad. La campaña de la sierra acabó de agravar sus males. Un contemporáneo suyo, su biógrafo, el Dr. José Joaquín Larriva, así lo reconoce. Su muerte fue una gran calamidad nacional, pues pudo todavía brindar mucho de su talento y de sus condiciones morales a la República que había fundado.

En la sesión pública del Congreso de 14 de febrero de 1825, el diputado Paredes propuso que el Congreso declarara a Sánchez Carrión, benemérito a la Patria. La moción fué aprobada. El 18 de febrero del mismo año, Sánchez Carrión acusó recibo de la nota en la que el Prefecto del Cuz-

co le anuncia que la Ciudad Imperial había jurado la independencia y Sánchez Carrión le responde que “espera que un voto tan solemne lo sostendrá” (2). Túpac Amaru, Rivero, Payllardelli, el Conde de la Vega, Zela, Tambohuacso, Pumacahua y los Angulo, etc., desde la eternidad acompañaban al Prócer en su gloriosa obra al lado del Libertador.

Conclusiones:

1.—El civil más importante que coopera en la obra de Bolívar es Sánchez Carrión.

2.—Su obra administrativa fué capaz de contribuir a la decisión de la guerra en Junín y Ayacucho.

3.—Fué un símbolo puro de patriotismo intransigente.

4.—La historia y los hombres todavía no le han hecho la justicia que merece.

S. Carrión

(2) Original en facsímil en la Obra *Jaén Invicto*, del mismo autor de este libro.

to mention that the United States...
...the...
...the...
...the...

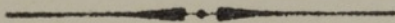
Conclusions

- 1—El...
2—...
3—...
4—...

Original en español en la Gran Sala...
libro

**DISCURSO DEL PRESIDENTE
DE LA CORTE SUPREMA**

**PRONUNCIADO EN ACUERDO PLENO, CON
MOTIVO DE LA COLOCACION DEL OLEO
DE SANCHEZ CARRION AL LADO DE LOS
DE BOLIVAR Y SAN MARTIN, EN LA
SALA DE ACUERDOS.**



DISCURSO DEL PRESIDENTE
DE LA CORTE SUPREMA

PROMULGADO EN ACUERDO PLENO CON
MOTIVO DE LA COLOCACION DEL DILLO
DE SANCHEZ GARRION AL LADO DE LOS
DE BOLIVAR Y SAN MARTIN EN LA
SALA DE ACUERDOS

EL JURISTA SANCHEZ CARRION

Señores Vocales y Fiscales de la Corte Suprema de Justicia de la República:

Convaleciente de una larga enfermedad, en la hacienda de la Congregación de San Felipe de Neri, en Lurín, después de un corto paseo a caballo, con el Preósito Padre don Juan Torres, el prócer Sánchez Carrión, falleció repentinamente el 2 de junio de 1825. Al día siguiente se le daba sepultura cristiana en la iglesia de Lurín. Después de más de un siglo se sigue buscando afanosamente los vestigios del prócer que, con su obra de estadista, pensador, organizador, hombre de leyes, llenó un período de nuestra historia, en los trágicos momentos en que los patriotas luchaban por el destino de la República.

Podría creerse que es un poco tardío este homenaje para quien fué el peruano fundador de la Corte Suprema de Justicia. Nunca es tarde, sin embargo, cuando se trata de cumplir un deber eminente como el que nos congrega este día para recordar al jurista que había en Sánchez Carrión, cuyas ideas sirvieron para organizar jurídica y políticamente el Estado de la naciente nacionalidad. Entre los próceres que fundaron la patria, cuando a la distancia se eclipsan los valores fundados en la riqueza, en los títulos nobiliarios o en el poder, Sánchez Carrión, se yergue como una figura creadora que, en distintas formas, supo orientar el pensamiento de su época, con valentía y sinceridad, precisamente cuando era necesario saber sobre qué bases jurídicas y políticas debían organizarse nuestras instituciones.

Esa fuerza oscura que llamamos destino o suerte quiso darle oportunidad a Sánchez Carrión, para exponer ideas y también para convertirlas en realidades. Muchas fueron excelentes desde que la República, las aprovechó. La Constitución, base fundamental de todo orden jurídico, recogió las ideas dominantes de la época, entre las minorías cultas, a través de los conocimientos filosóficos y jurídicos de Sánchez Carrión. De esta suerte Sánchez Carrión fué el teórico de nuestro Derecho Político y legislador que organizó en códigos y leyes las normas que entonces se creyeron como más en consonancia con el destino de nuestra nacionalidad.

La filosofía jurídica de Sánchez Carrión.

La metodología sobre las disciplinas jurídicas y filosóficas ha progresado mucho. Ella no permite formular clasificaciones precisas sobre la ciencia jurídica y la filosofía del Derecho. Los conocimientos actuales nos facilitan esta labor un poco escolástica, para ahondar en el pensamiento teórico del prócer.

Sánchez Carrión había estudiado, en el célebre Convictorio, donde se prepararon las mejores mentalidades de los estudiantes que fueron actores en la lucha que forjó la Independencia y la revolución en las ideas. Rodríguez Mendoza, había introducido, entre las disciplinas, de enseñanza teórica, el Derecho Natural. En una sociedad regida por jerarquías artificiales, supeditada a dogmas monárquicos, la exposición de las ideas sustanciales del Derecho Natural, implicaba una seria advertencia a los alumnos sobre el uso de la razón para juzgar las instituciones, partiendo de atributos inmanentes propios del espíritu humano. Conforme a las concepciones clásicas del Derecho Natural, el hombre debía colocarse en la posición de conciencia reguladora de las teorías y de las normas para la conducta humana. Es ocioso detenerse a discutir la exactitud o error de estas concepciones filosóficas. Echemos de ver simplemente lo que debieron representar en el pensamiento de la juventud anterior a la Independencia, cuando en el mundo la Revolución Francesa, como acontecimiento histórico, había conmovido las creencias y las bases de las instituciones que parecían inmutables. En un colegio colonial, de este modo, la enseñanza del Derecho Natural, se convertía en un curso de agitación ideológica. Esta disciplina intelectual no podía dejar indiferente a un hombre como Sánchez Carrión, tan sensible a las innovaciones del pensamiento político.

La capacidad del joven Sánchez Carrión fué el mejor testimonio de recomendación para que sus maestros le recomendaran abrazar la docencia, que le serviría para enseñar leyes, cánones y Digesto Viejo.

La de Sánchez Carrión fué una clara inteligencia para comprender el Derecho en sus diversas manifestaciones. Siendo un teórico cultivado le fué fácil seguir la función de abogar. Descollantes abogados de la época propiciaron su práctica y lo recomendaron para que pudiera obtener el título de abogado. Después, aventajaría a su maestro de práctica, el célebre Vivar. El foro de Lima, vería en adelante la actuación de Sánchez Carrión

como signo de cultura jurídica y de pasión por la defensa de quienes le recomendaban sus causas. El prócer era tan leal con el poderoso como con el humilde. Su nombre se hizo célebre no sólo por su talento cultivado sino por la honestidad que ponía en la defensa de la justicia y del Derecho. Era uno de esos abogados célebres que nunca quiso trocar su Estudio, por una oficina de combinaciones mercantiles. Su hábito de defender las grandes causas lo llevarían a convertirse en el abogado de la República, en el defensor de las ideas liberales y democráticas, que constituyen la mejor herencia que dejó a su patria. Dura y valerosa fué esta tarea cuando la Colonia, no había logrado estirparse ni en la sangre ni en el espíritu de quienes querían la Monarquía, para aplastar la libertad del hombre. Es en este momento que surge la garra de Sánchez Carrión, para combatir lealmente por todo lo que creía lo mejor para el destino de la patria en formación.

Sabido es que San Martín, secundado por Monteagudo, estuvo empeñado en implantar la monarquía en el Perú. El Capitán de los Andes, vivía el drama de la inadaptabilidad de los principios a la tosca realidad indígena. Su espíritu militar, amante de la disciplina, del orden y de la armonía, pudo comprobar que la anarquía formaba parte, como sedimento psicológico, de nuestros hábitos y costumbres. Los acontecimientos le habían demostrado que todo era deleznable. La República se le presentaba, por eso, como la expresión de la demagogia, de la inestabilidad y de lo antagónico. Creyó que la tradición, representada por la monarquía, podía salvar nuestro destino; pero la monarquía, aun adoptando la forma separatista, significaba la continuidad de un sistema político y jurídico que los criollos más serios habían repudiado. Tal ocurrió con el presbítero arequipeño doctor Mariano José de Arce, que en la Sociedad Patriótica, destacó la validez de los principios republicanos, como indispensables para que el Perú se decidiera por las instituciones de este tiempo.

★ Los antecedentes de Sánchez Carrión, deberían impulsarlo a unirse a los republicanos en la tenaz controversia con los monarquistas. A él que le era familiar la lengua francesa, le agradó seguir los pasos del filósofo de Ginebra, Juan Jacobo Rousseau. Como una parodia del título usado por éste le puso a sus comunicaciones "Cartas del Solitario de Sayán". En el debate público, entre republicanos y monarquistas, las cartas de Sánchez Carrión, tuvieron decisiva influencia en el rumbo que seguirían los fundadores de la nacionalidad. En las "Cartas del Solitario

de Sayán", se hallan mezclados conceptos de Derecho Político y de Filosofía. Sánchez Carrión quiere mostrarse como un polemista práctico, aun cuando los temas que se discutían eran teóricos. "Ventilamos una cuestión práctica, dijo en su carta del 1º de marzo de 1822, trascendental a las generaciones enteras, y que si se resuelve con otros datos, que no sean tomados, de las mismas cosas, según naturalmente vengan, somos perdidos, sin que ningún poder humano pueda remediarlo". Su pensamiento quería moverse dentro de la órbita de la realidad americana, aunque la influencia de los ideólogos extranjeros era tan fuerte que a cada paso, vemos la sombra de los espíritus que compusieron la Enciclopedia y que dirigieron los acontecimientos que convulsionaron a Europa y América.

Sánchez Carrión destacó la creencia de que el gobierno monárquico era el más sencillo. Pensaba, sin embargo, que sus analistas sólo se habían detenido a ver cómo podía limitarse la autoridad del monarca. Todo el esfuerzo se dirige, decía, a ver como los senados, congresos y otras instituciones, pueden limitar el absolutismo de los reyes, dando lugar al imperio de la libertad civil y al cumplimiento de las leyes que los pueblos se dicten. En buena cuenta el tópico, enfocado en estos términos, se refería a conseguir prestigio para la monarquía constitucional. Sólo a esto se reduce las teorías de los "escritores profundos y benéficos", agregaba Sánchez Carrión, cuando se discute sobre la dignidad del hombre. Su punto de vista, cuando enfocaba el tema de la monarquía, consistía en que de la absoluta ni siquiera debían darse los hombres el trabajo de discutir. Para depender de una voluntad absoluta, decía, se necesita muy poca ciencia: saber temblar ante una testa coronada.

Comprendiendo el prócer que la monarquía constitucional había ganado muchos partidarios buscó el análisis de las ventajas del sistema invocando la historia como lección y la experiencia como inspiradora de las teorías. Si el Perú debía ser regido por un soberano y la felicidad del pueblo debía depender de él ¿qué podía esperar del futuro como Estado verdaderamente libre? La esencia de la vida es la libertad, agregaba. Creía, que los pueblos que presciden de ella son rebaños, careciendo de objeto todas las instituciones creadas por la sociedad.

En el pensamiento teórico de Sánchez Carrión se halla presente el dogma de la libertad como fundamento de la organización del Estado. Creía que el derecho concurre a darle estabilidad a la sociedad.

Siguiendo las enseñanzas del Derecho Natural, sostenía que los hombres se organizaron civilmente para conservar sus derechos a expensas de otros. Lo interesante, entonces, en la teoría del prócer era que las formas constitutivas del Estado, debían serlo en forma tal que esos derechos fueran realmente asegurados. Los hombres no debían dispensar condiciones emanadas de la voluntad de Dios, transmitidas a los seres humanos por el uso de la recta razón.

Estos valores, que amparaban la filosofía del Derecho Natural, debían tener consecuencias lógicas en la posición política de Sánchez Carrión. Un pacto o constitución de los hombres trataría, desde luego de incorporar en sus normas los principios enunciados. Sánchez Carrión, por lo mismo, resumía su opinión sosteniendo que en la norma fundamental era indispensable proveer a la conservación de los derechos imprescriptibles e irrenunciables, como la libertad, seguridad y propiedad, debiendo ser disfrutados en la plenitud de su ejercicio.

La defensa de estos principios teóricos, proclamados por los filósofos que con sus ideas prepararon la Revolución Francesa, debía despertar la simpatía de los hombres que luchaban por su libertad política. En esta situación se encontraba la naciente nacionalidad del Perú, así como las demás de América. La forma de gobierno que se adoptara debía recoger estos principios, desde que ellos eran los indicados para los pueblos que salían de un Estado peruano, por consiguiente, según la teoría de Sánchez Carrión, debía buscar lo mejor para su ordenamiento institucional.

Las formas inherentes a toda monarquía lo sublevaban. No se conformaba a convertirse en vasallo sino en ciudadano. Pasaba sobre sus convicciones de hombre libre todo el mecanismo de las costumbres y hábitos regios, que se conocían a través de la actuación de los Virreyes, en una sociedad donde las desigualdades nacían del artificio creado por los hombres.

* Criterio sociológico.

El prócer peruano examinó el problema de la implantación de la monarquía en el Perú, no sólo desde el punto de vista jurídico y político sino también desde el plano sociológico. Verdad que cada observador debía utilizar sus propios conocimientos de la realidad desde que la Sociolo-

gía, no existía como la conocemos ahora. Sánchez Carrión, sin embargo, trata de justificar sus teorías jurídicas volviendo sobre la realidad social y étnica del Perú. La dominación española, en un largo período de sojuzgamiento le había enseñado que los levantamientos eran manifestaciones esporádicas del malestar general, que casi siempre terminaban siendo aplastados. Estos hechos le convencieron que el carácter del hombre peruano no era indomable. Sostuvo, por eso, que en su estructura existía un fondo de resignación y generosidad. Creía entonces que esta idiosincrasia era susceptible de adaptarse a las formas políticas que se le quisiera imponer. Pensaba que la educación colonial le había dado a los habitantes del Perú, un naturaleza que engendraba "la falta de energía y celo por la libertad", aún aceptando que quedase en el peruano la aptitud para erguirse contra el despotismo. De estos antagonismos deducía las dificultades que nacerían de la ausencia de hábito para defender la libertad y las instituciones populares. Lo que Sánchez Carrión quería, en buena cuenta, era el ejercicio constante de las libertades civiles para que los derechos ciudadanos no fuesen conculcados por el poder. ¿Era posible conseguir estos objetivos dentro de una monarquía? "La oportunidad de oprimir sólo depende de la ineptitud de resistir; y a la manera que en el estado natural, ella consiste en la debilidad física, en el social nace de la flaqueza civil". La historia colonial, con toda la experiencia acumulada en tres siglos, le servía para desconfiar de las formas monárquicas para los pueblos que, precisamente, querían obtener su autonomía mediante el ejercicio de sus derechos, sin la sombra prepotente del trono. "¿Cómo nos defenderíamos de la real opresión, sostuvo, si poco diestros en el ejercicio de nuestros derechos, no hemos sabido más que obedecer ciegamente?". Sus observaciones lo llevaban por el camino lógico de prevenir a los pueblos contra la tiranía. En su pensamiento la monarquía no podía conducir sino a las duras formas autoritarias de gobierno.

Las meditaciones del Solitario de Sayán, no eran del todo exactas a la luz de la enseñanza de la historia. Quizás él no dejaba de reconocerlo; pero su mérito reside en que las proclamaba en un momento en que había que decidirse definitivamente por la monarquía o la República. Hay que pensar que la elite intelectual que reunió el Primer Congreso Constituyente, se había educado en un ambiente colonial; se hallaba vinculada por la

sangre y las costumbres a los dignatarios de la monarquía española. Muchos de ellos era opulentos y habían gozado de las facilidades de un hogar formado a la sombra del oficialismo virreynal. Pensemos, por lo tanto, lo que debió significar la prédica encendida del abogado de la causa de la República. Las resistencias debieron ser poderosas, si no hemos olvidado que los innovadores, en todos los tiempos, encuentran el lastre pesado de la tradición y de las mentiras convencionales de la sociedad. Terrible debió ser la lucha entablada por Sánchez Carrión, contra los intereses creados y los hábitos de los rutinarios.

No comprende cómo millones de hombres, generaciones tras generaciones, antes de bajar al sepulcro trataron de crear sus propias cadenas para uncirse a la monarquía, labrando su propia esclavitud. Observaba estremecido la posibilidad de que al Perú también le tocaría seguir viviendo una existencia desprovista de dignidad, cuando con sólo mirar al Norte, se erguían orgullosos los pueblos que fijaron su destino en la Convención de Filadelfia.

La población y las costumbres del Perú, argumentaba Sánchez Carrión, no son razones para darle un rey. Encontraba impudencia y dislate pretender un trono cuando el Perú, al proclamar su Independencia, no se propuso formular una declaración teórica sino conseguir su autonomía. "Lo que quiso y lo que quiere es que esa pequeña población se centuple; que esas costumbres se descolonicen; que esa ilustración toque su máximo; y que al concurso simultáneo de estas medidas, no sólo vea nuestra tierra empedradas sus calles, con oro y plata, sino que de cementerio, se convierta en patria de vivientes". Aspiraciones sociológicas para transformar la realidad y sentimiento nacionalista existían en los deseos del prócer, expresados mediante metáforas, seguramente, para impresionar a los incrédulos y escépticos. Es claro que en estas razones de carácter político, sociológico y jurídico, no estaba ausente la nota polémica. Como la guerra no estaba concluída; como la nacionalidad no se había definido, mediante un código político, los próceres debían salir a la calle y proclamar sus convicciones en la tribuna pública, en el periódico o el panfleto. La lucha ideológica debía ser un poco estridente desde que la política es pasión.

Invocó el ejemplo de las demás secciones territoriales de América, que se habían constituido en repúblicas independientes. ¿Cómo podríamos mantener una monarquía, observó Sánchez Carrión, al lado de pueblos libres, como los Estados Unidos de Norte América?

En esta polémica sobre el destino de la nacionalidad, Sánchez Carrión, se mostró como el abogado de las grandes causas, de la causa que debería señalarnos el camino de la democracia con libertad. Fué leal a sus convicciones republicanas, a su destino de prócer, es decir, de fundador de la nacionalidad. Cuando querramos saber cuáles fueron los fundamentos ideológicos de nuestra constitución de pueblo libre, necesariamente, tendremos que rastrear en el pensamiento de Sánchez Carrión, para saber cómo nacimos a la vida independiente.

Sánchez Carrión, comprendiendo que su tarea de mentalidad responsable consistía en organizar debidamente las instituciones republicanas abogó también por remover las prácticas inquisitoriales en el sistema judicial. En *La Abeja Republicana*, el periódico, cuyo nombre significaba trabajo perservante, en servicio de los ideales republicanos, Sánchez Carrión, publicó un estudio jurídico-político destinado a desprestigiar el procedimiento usado por los Estados despóticos de conseguir la verdad al amparo del secreto. Tanto el mérito como la inocencia y la verdad, pensaba, no deben tener obstáculos para manifestarse. Las leyes que propician un estado de cosas semejante solo pueden ser dictadas por quienes pretenden mantener en vigor el crimen. El método de juzgar los informes secretos, proclamaba el prócer "ha sido el medio más a propósito para oscurecer la verdad, para oprimir impunemente la inocencia y para desatender el mérito".

Esta metodología tenebrosa, que "aniquila las virtudes sociales", fué usada en las instituciones de la Colonia, contra ella se irguió Sánchez Carrión, tachándola de medio indigno para encubrir la arbitrariedad de algunos funcionarios y para poder disponer de los premios y castigos destinados a imponerlos a la sociedad.

Sánchez Carrión, conociendo las garantías que suministra un proceso penal basado en la libertad, combatía el secreto como medio de conquistar la verdad. "Si aún con la publicidad de los juicios, argumentaba, la inocencia con dificultad puede triunfar de la malignidad y de las pasiones, ¿cómo podríamos esperar que triunfe en medio de las tinieblas, en donde sus enemigos le pueden atacar a su salvo y sin el temor de que su conducta sea acriminada?".

Haciendo un paralelo con la inquisición religiosa, Sánchez Carrión, vituperaba de la inquisición política que facilmente puede descalificar al ciudadano más eminente, sin que el imputado pueda saber cuáles son las

razones de su perdición. Exigía para los culpables la garantía del proceso: "No debe haber jamás —son sus palabras— castigo sin juicio, ni proceso sin fórmulas. Obrar por un método diferente sería una injusticia y una injusticia tal, que arredrando a todos los buenos, no sirva ni para contener ni para corregir al delincuente". Este principio, que debió presentarse ante los hábitos monárquicos como una herejía jurídica, sería recogido, posteriormente, por las Constituciones y códigos penales del Perú. Es el gran principio liberal que se expresa en la fórmula: *nullun crimen, nulla poena sine lege*. No hay delito ni pena sin ley. Para los juristas liberales, este principio resulta un lugar común. En la época de las incipientes instituciones coloniales, dominadas por la monarquía, debió representar un grito de protesta y de rebelión. Cuando la ley no contiene las garantías elementales para los hombres la exigencia de un principio como el que proclamó Sánchez Carrión, significa colocarse en posición revolucionaria. Pero el prócer fué consecuente con el sistema republicano que defendía. La repulsa contra los métodos del secreto obedecía a las enseñanzas del espíritu liberal y republicano, que proclama la publicidad y la responsabilidad de los funcionarios.

"El objeto de toda sociedad, escribió el tribuno, no debe ser otro que conservar y proteger a cada individuo sus derechos, por medio de la voluntad inalterable de las leyes, y no por capricho, ni aún por medio de la probidad de los gobernantes". Era el eco ciertamente del Contrato Social; pero también un doyma que serviría como fundamento de las instituciones republicanas.

Siendo las leyes las bases del ordenamiento jurídico ningún ciudadano, proclamó Sánchez Carrión, puede quedar sometido a las contingencias de los informes secretos. La libertad del individuo no debe depender de la voluntad de los funcionarios, añadía. Batalló por estos principios porque comprendía que ningún Estado, de tipo liberal y republicano, puede cumplir sus designios sin que los derechos de los ciudadanos se hallen tutelados por las leyes. La institución que había que defender, de preferencia, entre las garantías jurídicas del hombre, era la de la publicidad en los actos para juzgar o imponer castigos. "El uso en que se hallan todas las naciones cultas de hacer públicamente justicia, ha nacido sin duda del convencimiento de que juicios de otro modo no podían ser conformes a la equidad y a lo que dicta la razón. Ha nacido la necesidad de dar un apoyo al débil contra el poderoso, pues la publicidad contiene al magistrado, evi-

ta la multitud de delatores falsos, inspira confianza al inocente y eleva las funciones de toda clase de magistrados". Estas ideas mantienen sus fecundas virtualidades en nuestros días en que una tendencia equivocada, en el proceso penal, pretende volver a las formas superadas de los métodos inquisitivos. Seguramente la ciencia del proceso penal ha avanzado mucho desde aquellos días; pero nadie puede negar el valor de orientación que tuvo el pensamiento del prócer en aquellas horas en que había que decidirse por las instituciones que debían formar parte de la estructura del nuevo Estado.

! Sánchez Carrión destacó la necesidad de que la conducta de los funcionarios fuera ostensible. "Un magistrado que ejerce las funciones en la oscuridad y valiéndose de fórmulas misteriosas, aun cuando fuese justo, no puede menos de hacerse odioso a sus conciudadanos"! Estos principios que proclamó, constituyen la más amplia y vigorosa justificación del sistema de la publicidad en los juicios. Si toma la forma de garantías jurídicas, que deben cumplirse inexorablemente, el orden no se resiente y los hombres adquieren el sentimiento de seguridad, tan necesario para que toda sociedad civilizada cumpla sus fines.

! Sánchez Carrión, que fué Decano de la Corte Suprema; que consagró su vida a batallar por el Derecho, comprendía que sólo la justicia que se discierne públicamente, dignifica a los magistrados. Fué el pensamiento de un jurista y de un filósofo, pero también de un corazón generoso que clamaba contra la arbitrariedad. Nos enseñó con su ejemplo y su pluma que, las instituciones que mantengan las libertades humanas, cumplirán su deber si hacen justicia lejos del secreto, de suerte que la conducta del juez o funcionario pueda ser conocida por todos sus conciudadanos.

El Derecho Político y la Naciente República.

Fué la naturaleza el factor diversificante más serio en el proceso de formación de los pueblos de América. Las distancias, las montañas y la selva, obligaron al hombre a orientar su vida conforme a las necesidades cosmotelúricas. La acción del Imperio Español, posteriormente, mediante el esfuerzo político-administrativo que se dirigió a crear Virreynatos, Capitanías y Audiencias, daría lugar a la formación de un sentimiento egoís-

ta que, con el correr del tiempo, avivaría las tendencias localistas de los americanos de origen ibérico. Los medios de movilidad eran tan rudimentarios, entonces, que millares de hombres y mujeres nacían y morían dentro de los linderos de su terruño, sin haber conocido otros horizontes ni otras tierras. Las costumbres, a su vez, fueron sedimentando en los habitantes lo que podríamos llamar la emoción de la comarca o tal vez de la región. El fenómeno de la revolución de la Independencia, obligó a los pueblos a crear un embrionario cosmopolitismo, desde que las necesidades de los ejércitos borraban las fronteras impulsados por la estrategia de la guerra. El sentimiento localista, que prosperó en la Colonia, en tres siglos de dominación no pudo desaparecer, sin embargo, en aquellas horas de separación de la madre común. Son todos estos factores que dan origen a la formación de las nacionalidades americanas y que explican, en cierto modo, el nacimiento de un Derecho Político, que sería el fundamento de la organización del Estado peruano.

Esta tarea de estructuración institucional fué la obra, naturalmente, de los cerebros mejor preparados de la época, de aquellos que por su profesión de juristas estaban en mejores condiciones para enfocar los problemas políticos y jurídicos de la naciente República. Uno de los hombres que más contribuyó con sus conocimientos a echar las obras de nuestro Derecho Político, fué Sánchez Carrión.

Sabido es que el primer Congreso Constituyente, ante el que se despojó San Martín del símbolo del poder personal, reunió en su seno a los hombres más conspicuos de su época, en las diversas actividades de la vida. Cuando fué necesario abordar el problema constitucional del nuevo Estado, los representantes de los pueblos del Perú, designaron una Comisión, para estudiar las Bases de la Constitución, compuesta por Luna Pizarro, Hipólito Unanue, José de Olmedo, Tudela y Figueroa. El 2 de noviembre de 1822, los diputados de la Comisión, presentaban las Bases de la Constitución, precedidas de la somera exposición de motivos. Se esforzaron sus miembros en destacar los principios fundamentales sobre los que se redactaría definitivamente la primera Constitución del Perú. Estas Bases, que se aprobaron en 16 de diciembre de 1822, son la expresión del pensamiento filosófico, jurídico y político de los representantes del Primer Congreso. Establecieron cuáles eran los principios que debían regir la estructuración del Estado. Se reconoció que todas las provincias del Pe-

rú, formaban la nación peruana. La soberanía, residiendo en la Nación; el gobierno popular representativo; el derecho de legislar; la división de los poderes; la protección de las libertades fundamentales; el Poder Judicial independiente, constituyen los principios rectores de la mentalidad de los próceres que fundaron la República. Estas ideas fundamentales para la organización del Estado, no serían olvidadas posteriormente, en ninguna de las Constituciones que han regido en el Perú. Con ellas surge el primer ensayo de ordenamiento jurídico, político, republicano, emanado de la representación de los pueblos.

Aprobadas las Bases, es decir, los principios sustanciales del orden republicano, el Congreso, pensó en la Constitución definitiva. Para lograrla nombró el 19 de diciembre de 1822, una comisión compuesta por figuras descollantes como Toribio Rodríguez de Mendoza, Hipólito Unanue, Carlos Pedemonte, Manuel Pérez Tudela, Justo Figuerola, José Gregorio Paredes, José Joaquín Olmedo, José Sánchez Carrión y Francisco Javier Mariátegui. En ellas se encuentran reunidas las personalidades mejor equilibradas por sus conocimientos jurídicos y científicos y por su devoción a los principios republicanos fundamentales. La Comisión trabajó un poco más de un año. El análisis de los principios y fundamentos del proyecto corrió a cargo de Sánchez Carrión. El 15 de abril de 1823, el Congreso escuchó la lectura de la exposición de motivos. No sólo porque ella resume la filosofía de la primera Constitución peruana sino porque contiene el pensamiento de Sánchez Carrión, es interesante analizarla, aunque esas ideas nos parezcan lugares comunes, a través de más de un siglo de existencia republicana.

En el Secretario de la Comisión, que le encomienda redactar el discurso preliminar se percibe la angustia de la doble función que les correspondió desarrollar a los próceres: de meditar y hacer. "Luchando por la Independencia, o más bien, en dura y tenaz contienda por el suelo sobre que ha de plantarse, nos vemos a un tiempo precisados a edificar y a reunir materiales para el edificio mismo". La metáfora expresa la inestabilidad y dificultades de la obra intelectual cuando la guerra constituía el problema más grave del Perú y de América. Los legisladores, sin embargo, tienen el deber construir con normas jurídicas, aunque las circunstancias sean dramáticas. Sánchez Carrión lo veía y lo comprendía con la mayor lucidez. Reconoce, a pesar de estas graves dificultades, que el destino de los

pueblos que aspiraron a conquistar su libertad fué precisamente el de romper la coyunda de la denominación extranjera para adquirir existencia autónoma.

Como jurista, Sánchez Carrión, sentía el temor de la anarquía. Pensó que una situación de esta naturaleza debía conducir necesariamente a convertir el Estado, en fácil presa del "más afortunado o del más fuerte". ¿Cómo poder conjurar entonces estos riesgos? "El único legítimo y eficaz agente para consolidar las asociaciones políticas es la libre voluntad de los pueblos que las forman; así como para arreglar los orbes celestes, sólo es poderosa la voz del Arbitro Supremo". Sánchez Carrión veía en la historia el signo deleznable de los gobiernos y Estados, que no se fundaron en el principio de la voluntad de los pueblos. Esta doctrina que repudiaba los conceptos de la tradición monárquica era al mismo tiempo la aceptación del pacto social.

El prócer trataba de conjugar la independencia con la libertad, "bajo las garantías de la representación popular". Su exigencia de legislador, por lo mismo, residía en organizar el Estado, poniendo límites al "ejercicio de la autoridad y de los derechos civiles". Los fines primordiales del Congreso, precisamente, estaban dirigidos a conseguir una ley fundamental que aboliera la inestabilidad en el orden social.

Los principios doctrinarios de la necesidad de una Constitución emanaban de las ideas dominantes de la época, que había aceptado como dogmas las ideas de Rousseau. La Constitución de un país, dijo Sánchez Carrión, no es otra cosa que el "conjunto de leyes primarias que determinan su forma de gobierno, según los principios del pacto social y de la conveniencia pública".

Queriendo enfocar el problema constitucional en su esencia, Sánchez Carrión, trataba de alejarse de las "puras teorías", aun cuando en realidad se movía dentro de ellas. "Está, pues, reducida toda la Constitución, a tres puntos capitales que, observadas la naturaleza del objeto y la sencillez de las ideas, componen otras tantas partes o secciones, a saber: primera, de la nación; segunda, del Gobierno; tercera, de los medios de conservarlo". El método seguido en el ordenamiento de las instituciones republicanas no olvidaba la obra de los constituyentes de la Convención de Filadelfia, haciendo eco al mismo tiempo del pensamiento francés.

Implícito estaba, desde luego, para Sánchez Carrión y los miembros que suscribieron el informe del 14 de abril de 1823, el principio del dog-

ma de la Independencia, originados por los actos de jurarla y por la ratificación que le prestó el Congreso Constituyente. En realidad se trataba de una declaración de fe republicana, desde que las acciones bélicas de Junín y Ayacucho, todavía no habían trazado el destino del Perú.

Para Sánchez Carrión la soberanía es "la potestad suprema entre todas las que pueden admitir la sociedad". Es inherente a la comunidad, destacando con énfasis que "sólo la ley es soberana". Pero como ella no puede obrar por sí, adquiere su personificación en los magistrados que administran los altos poderes, conferidos por la voluntad general. Son los principios, en realidad, del pacto social.

La soberanía nacional, sin embargo, en el pensamiento del prócer no tiene un carácter limitado, desde que termina allí donde comienzan los derechos individuales. Imbuído de conocimientos del Derecho Natural, sostenía que no podía decretar leyes contrarias a la libertad, seguridad, propiedad e igualdad natural.

Tratando del territorio, como subtratun de la República, los constituyentes que redactaron la Constitución, comprobaron la realidad que se presentaba a sus ojos, frente a la guerra que diría la última palabra sobre la demarcación geográfica, que interesaba también a los demás Estados limítrofes. No desconocían los principios liberales del proyecto de Constitución. Querían, por eso, que el Perú rechazara toda idea de conquista, "en un siglo en que las adquisiciones de la fuerza son tan vergonzosas". Sánchez Carrión y los próceres constituyentes fueron los fundadores de la política de respeto al derecho territorial de los demás Estados. El repudio a las conquistas después, a lo largo de la historia republicana será una de las bases de nuestro ideario jurídico, que hemos mantenido por consecuencia a nuestras tradiciones internacionales.

La subdivisión territorial interna, que inicia la doctrina de un incipiente descentralismo, tiene en Sánchez Carrión a un precursor distinguido. El descontento, decía, para resolver un pequeño negocio se genera cuando la administración permite que los hombres se vean obligados a recorrer grandes distancias para resolverlo.

Muchos de los constituyentes eran de formación liberal y habían bebido en las fuentes culturales del pensamiento inconoclasta de los filósofos de la Enciclopedia; pero el espíritu de Sánchez Carrión, llevaba la huella de la colonia donde la religión tuvo tanta preponderancia. Desde el punto de vista de las conveniencias constitucionales pensaba que era in-

dispensable que el Estado, fomentara la religión desde que por ese camino se creaban vínculos para fortificar y asegurar la moral pública. Para los próceres no debía variarse la tradición en cuanto conservaba los principios cristianos de la Iglesia Católica. El Estado, por lo tanto, debía protegerla.

Sobre la condición de los peruanos, la Exposición redactada por Sánchez Carrión sostenía que la filiación de peruano no sólo debía darse a los que hubieran nacido en el territorio nacional sino a todos los que aún naciendo en territorio extranjero fuesen hijos de padres peruanos. Expresaba la esperanza de que el nacimiento en el territorio de la República, sabría engendrar el sentimiento del patriotismo.

Hallándose el Perú en un momento de transición, es decir, en las horas en que se discutía su destino de pueblo libre, se explica que los miembros de la Comisión, exclamaran que toda infracción a la Constitución debía considerarse un crimen. Si las leyes consagraban la libertad de los peruanos, frente a un poder que había dominado tres siglos, el sentimiento de respeto por las mismas debía considerarse sagrado. Exponer estos principios, en la ideología de Sánchez Carrión, significaba repudio a quienes no quisieran aceptar las nuevas formas del Estado republicano.

Contrariamente al concepto de súbdito, la Comisión exaltó la condición de ciudadano. "El ciudadano es, en las Repúblicas, proclamó el prócer, el atributo más glorioso y respetable y el que en la plenitud de sus goces, conduce exclusivamente hasta la primera magistratura". Este principio, como consecuencia, obligó a los constituyentes a fijar las calidades y reglas para el uso de la ciudadanía

El sistema republicano.

Por lo mismo que el debate público, sobre las formas de gobierno, había adquirido un elevado tono de interés, desde que todavía quedaban huellas de monarquismo, los constituyentes tuvieron especial cuidado en abordar el problema. Ponderadamente examinó Sánchez Carrión, las razones que abogaban por el sistema republicano. No se trataba únicamente de cumplir la misión que le encomendara la Comisión, sino de exponer las propias convicciones. Muy difícil debió ser la tarea para un teórico que encontraba irreprochables las instituciones en el papel, pero llenas de riesgos dentro de una realidad compleja. Todo había que ensayarlo, so-

bre todo el hábito de la libertad. Con medios de comunicación rudimentarios, con una economía esquilmada por la falta de técnica desarrollada por las exigencias de España, con una masa indígena que había vivido en la servidumbre, implantar el sistema republicano implicaba una seria aventura. En los próceres constituyentes, sin embargo, hubo fe. Ellos creyeron en el futuro porque amaban a sus hijos.

Como ocurre en todo momento histórico de transición los peligros para los próceres estaban representados por la anarquía y por la autoritarismo excesivo. Sus sentimientos liberales luchaban por defender la libertad, en todas sus manifestaciones. Ellos desearon la posición de los prudentes que destacaban las ventajas de la monarquía como el mejor camino para el gobierno autónomo. ¿Pero cómo aceptar la monarquía cuando se luchaba precisamente contra ella? Esta ilógica posición política contrastaba con la esencia del movimiento popular de la Independencia. Los teóricos, por lo tanto, deberían ser consecuentes con su pueblo y las ideas que habían adoptado, surgidas del turbión de acontecimientos de Europa y de América. Sánchez Carrión, por eso, mantuvo una línea de conducta leal para su pueblo y sus ideas. Debemos preferir, dijo, el gobierno popular representativo para el Perú, porque fué aceptado bajo juramento como la mejor forma de Derecho Político y "como el único capaz de sostener las libertades patrias y de coadyuvar con el resto del Continente, a los progresos del espíritu humano en la restitución de su dignidad primitiva". Pensaba que esta era la única forma de evitar los "derechos sucesorios o los pactos de familia". Su raciocinio en este sentido, aparte de la elocuencia con que se expresaba, era de una lógica incontrastable. No es posible establecer, decía, una autoridad ilimitada que sobreviva a sí misma, "como si las generaciones futuras pudiesen otorgar a las presentes la razón de obligarlas a convenciones anteriores a su existencia". Sánchez Carrión se revelaba contra el agravio de transmitir las cargas y los errores a los descendientes de los fundadores de la nacionalidad.

¿Qué existía demasiado optimismo en las excelencias del gobierno popular? Ciertamente que la experiencia de la República, fué terrible, más compleja que todas las teorías; pero los próceres que se pronunciaban en favor del sistema republicano habían soportado otra dura y también terrible experiencia: la del coloniaje con sus privilegios, hondas desigualdades de clases, postergaciones de los mejores, ausencia de libertad de con-

ciencia, etc. Existían entonces factores sociológicos muy fuertes, creados por la vida colonial, que debieron servir de ejemplo a los teóricos de nuestro Derecho Público. Existía, por lo menos, en la adopción de las instituciones republicanas la esperanza de lo nuevo y las lecciones que llegaban de los Estados Unidos de América.

La teoría del gobierno popular, de otro lado, ofrecía la ventaja de que las leyes no surgían de otro poder que el designado por el pueblo. En esta forma, decía Sánchez Carrión, el pueblo se halla en continuo ejercicio de sus derechos, evitando que se perpetuen determinados linajes, con todos los privilegios inherentes a ellos.

Los postulados teóricos del Derecho Político, en Sánchez Carrión, provenían de su cultura de profesor y de auto didacto; pero no debió ignorar el proceso histórico de la Colonia, la lucha empeñada por los criollos y los indios contra los innumerables abusos que prosperaban a la sombra de las instituciones coloniales. He ahí por qué lo vemos defender con tanta tenacidad las instituciones que nacidas de un orden libre sirvan al mismo tiempo para tutelar la libertad. En el caso especial del Perú, observa Sánchez Carrión, no existe otra forma mejor de gobierno que se conjugue con la Independencia. "Los peruanos acaban de aparecer, agregaba, en el orbe político; se hallan en el caso de constituirse bajo la forma más racional y conveniente; y sería una imprudencia que malogrando tal oportunidad, la única seguramente que puede presentárseles para apartar en tiempo y con provecho todos los males, que es sabido traen los gobiernos fundados sobre derechos especiales, se vinculasen otra vez bajo una monarquía, con el degradante título de vasallos". Pero aun cuando nada valiera todo esto, exclama, lo importante es que los peruanos quieren ser republicanos.

Para los fundadores de la nacionalidad el más grave problema debió ser el del poder electoral. Fácil era crearlo mediante la ley; pero sus virtualidades debían ponerse de manifiesto en la práctica, actuando sobre una realidad tan incipiente. No existían grupos de ciudadanos habituados al ejercicio electoral; la opinión no se hallaba bien canalizada; por todas partes los analfabetos abundaban. En estas condiciones ¿cómo se pondría en ejercicio una función que siempre requiere un mínimo de conocimientos cívicos? El problema se presentaba difícil y sigue siéndolo todavía. El gobierno popular depende ciertamente de la idoneidad de los sufragantes. Nuestro drama de pueblo joven consiste todavía en salir airoso de este sistema, indispensable en toda democracia.

Cuando se quiera escribir la historia de nuestro Derecho Político, no se podrá prescindir de las meditaciones de Sánchez Carrión, sobre las instituciones republicanas. Muchos de sus agudos comentarios y observaciones profundas se han repetido a través de los debates públicos que abordó la República. En este sentido debemos considerarlo como un prócer también de nuestros estudios de Derecho Constitucional.

¿Cuáles eran las ideas de Sánchez Carrión sobre el Poder Judicial? Leal a sus concepciones de la división de poderes creía que el judicial debía representar la salvaguardia de la libertad. Su experiencia de abogado le suministró el conocimiento de que era el más expuesto a la voluntad de los que mandan. Expresaba sus escrúpulos sobre la aplicación de una ley, que siempre va acompañada de pasiones, sólo que para el prócer, el problema delicado consistía en evitar que los viles sentimientos se pusieran de manifiesto. Su pensamiento se dirigía a establecer que un Poder Judicial independiente es la mejor garantía de todos los derechos. Es un enunciado un poco trivial, seguramente; pero meditemos lo que representa esta idea como fuerza moral creadora y como fundamento de la jerarquía del poder que tutela los derechos sociales e individuales. En las concepciones de los próceres el Poder Judicial, se alzaba como una garantía. "Y nada importa, proclamaba, que uno se gloríe de su seguridad personal y la deduzca del derecho más sagrado, que se complazca en el goce de su propiedad y la autorice con una antigua posesión y se regocije del fruto de su industria y viva confiado en su inocencia, si el día menos pensado se ve privado de estos bienes y arrastrado a una cárcel por un pronunciamiento arbitrario". ¿Cómo deben evitarse estos males? Procurando la administración de justicia como expresión de independencia. Es el dogma republicano que cobra validez eminente en todo momento. Se consagró en la primera Constitución del Perú y fué recogido por todas las demás. Esta supervivencia explica la fuerza moral de que se halla dotado. En numerosas memorias, de los presidentes de la Corte Suprema y de las Cortes Superiores, se le ha invocado. Solo la independencia moral y legal, en efecto, del Poder Judicial, puede darnos una justicia honesta y eficiente. Ese fué el Decano de la Corte Suprema y fundador de la misma.

Sánchez Carrión defendió el principio de la inamovilidad de los jueces, fundándose en que la permanencia en el puesto, mediante el sentimiento de seguridad, nada hacer temer, lo que redundaba en beneficio de sus funciones. Mientras más íntegros sean los jueces, pensaba, su inamovilidad está asegurada.

Le dió, como corresponde, importancia elevada a la Corte Suprema y sostuvo que la justicia que emanara de ella debería administrarse sólo de acuerdo con las leyes.

Exigía Sánchez Carrión, que los jueces pudieran exhibir atributos de integridad moral y de preparación, aparte de la experiencia que suministran los años. En su Exposición de Motivos del proyecto de Constitución, se pronunció por lo mismo en el sentido de que la edad de la carrera judicial empezara a correr a los treinta años hasta los cuarenta. Creía que los años dan oportunidad a los hombres para penetrar en la complejidad o simplicidad de los distintos asuntos. Pensaba que el ascenso en esta forma sería fecundo para la función judicial.

Abogó por las formas en la administración de justicia, como garantía de los derechos. Sin formas judiciales, observaba, nada sería inviolable en el ciudadano. Su sentimiento humano y liberal recomendaba que se "respetase la desgracia en cualquier delincuente, sin que trascienda la infamia de la pena a su familia, ni se ponga en tormento la humanidad". No quedaron aquí sus sentimientos de jurista y legislador, sino que se pronunció en contra de la pena de confiscación y de la pena de muerte.

Fué lógico cuando abogó por la implantación del jurado en el Perú, aún cuando recomendó que fuese incluido entre las instituciones de la ley penal, cuando fuese creado el código de procedimientos.

Bolívar tenía sobre su responsabilidad el problema de la guerra que afectaba al destino de los países librados del dominio de España. Debemos admitir, por lo tanto, que muchas iniciativas fueron obra de su Ministro, don José Faustino Sánchez Carrión. El establecimiento de las Cortes Superiores y de la Corte Suprema, es indudable que procupó al prócer bastante, hasta que el proyecto se convirtiera en una realidad.

El 8 de febrero de 1825, como es sabido, se instaló la Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento del Decreto del Libertador que la creaba. En esa oportunidad, Sánchez Carrión, como Ministro de Estado, en los Departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores, pronunció el discurso de inauguración.

El establecimiento de la Corte Suprema, significaba el complemento de la soberanía, según las frases de Sánchez Carrión; exaltó por eso, el valor de la ley y de las atribuciones de los magistrados para cumplir los designios de la justicia.

Tarea hermosa debió ser para Sánchez Carrión, unir su esfuerzo para consolidar la Independencia en los campos de batalla y para establecer el primer tribunal de justicia de la República. Cuando proclamó que después de la Independencia y soberanía del Perú, lo que la patria necesitaba eran leyes quiso significar que la magistratura debía formar una conciencia jurídica en los pueblos liberados. Esta conciencia por el Derecho, esta misión de vivir superando las etapas bárbaras no ha dejado de preocuparnos; pero en el espíritu de los fundadores de la nacionalidad aquella inquietud debió estar henchida de graves interrogaciones, tanto que Sánchez Carrión, reconoció que era difícil tarea la de cambiar los hábitos de un pueblo tiranizado durante tres siglos.

Hemos tratado, señores de actualizar al jurista que hubo en el doctor Sánchez Carrión, aunque sea en forma suscinta. El acto de colocar su retrato entre las figuras ilustres de la Corte Suprema de Justicia, no es sólo un homenaje al Ministro de Bolívar, ni al Decano del Supremo Tribunal, sino al espíritu que iluminó con su sabiduría a los próceres que redactaron las leyes fundamentales de la República.

Inexplicable olvido habría sido la ausencia de la imagen de Sánchez Carrión en los salones de la Corte Suprema que él fundó, mirando el porvenir de la patria.

Y comprende a la Corte Suprema, a los señores vocales, fiscales, la determinación de que un óleo del jurista y prócer peruano, vocal Decano de esta Corte sea colocado entre los óleos del Libertador Simón Bolívar, fundador de la Corte Suprema, y del Generalísimo Don José de San Martín.

He dicho.

FE DE ERRATAS

Pág. XI	juvenid	—	juvenil
XIII	ilusre	—	ilustre
XV	(nota) Marqué	—	Marqués
XVII	composición política	—	composición poética
XX	mestro	—	maestro
XXXIII	Cerro Pasco	—	Cerro de Pasco
XLI	habrán	—	habrá
LXXI	Juan Nuzi	—	Muzi
XCVI	salía salido	—	había salido
CVIII	gloriobo	—	glorioso
CXIX	detal	—	detall
CXXXIII	Muri	—	Muzi
CXXXVI	usúrpadores de agua a las penas	—	usurpadores de aguas sujetos a las penas
CLI	escritos	—	escrituras
CLXIV	filosia	—	filosofía
CLXXVI	substratun	—	substráctum
CLXXXI	administarse	—	administrarse
CLXXXII	comprende	—	corresponde

FE DE ERRATAS

correspondiente	—	compendio	CLXXVII
administración	—	administrarse	CLXXVI
substitución	—	administración	CLXXV
libros	—	libros	CLXXIV
escrituras	—	escritos	CLXXIII
aplicar a las penas	—	a las penas	CLXXII
repartidores de agua	—	repartidores de agua	CLXXI
Mora	—	Mora	CLXX
detalle	—	detalle	CLXIX
glorioso	—	glorioso	CLXVIII
había salido	—	había salido	CLXVII
Mora	—	Juan Mora	CLXVI
había	—	había	CLXV
Cerro de Pasco	—	Cerro Pasco	CLXIV
maestro	—	maestro	CLXIII
composición poética	—	composición poética	CLXII
Martínez	—	(nom) Martini	CLXI
thames	—	thames	CLX
juventud	—	juventud	CLX

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

Biblioteca Nacional del Perú
Departamento de Clasificación
y Catalogación

14 FEB. 1957
985.009
S211E = 3 mm - 1/2

1.1

IMPRESO EN LOS TALLERES
DE LA IMPRENTA "CARRERA" S. A.
LAMPÁ 726 - 734
LIMA, PERU

IMP. "CARRERA" S. A.
LAMPA 726 - LIMA, PERU